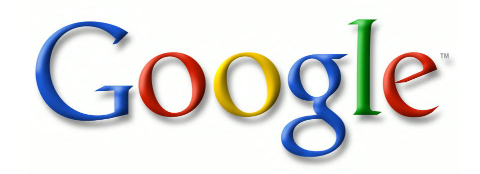





STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES



HISTORIA

POLÍTICA Y MILITAR

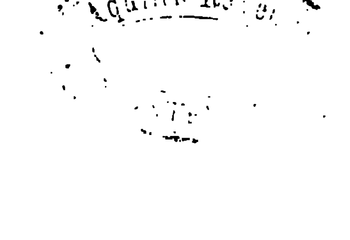
DE LAS

REPUBLICAS DEL PLATA

DESDE EL AÑO DE 1828 HASTA EL DE 1866

POR ANTONIO DIAZ

PARTE SEGUNDA — TOMO VI



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE «EL SIGLO» CALLE 25 DE MAYO NUMERO 58

1878

TOMO VI

CAPITULO I

Sitio de Montevideo — Guerra de recursos sostenida por el General Rivera en campaña — Conducta del General Rosas respecto del Estado Oriental — Circular del General Oribe del 17 de Marzo de 1843 — Circular del 1° de Abril del mismo año, y causa del alejamiento del Gabinete de Oribe, del General Diaz — Medidas militares en la plaza de Montevideo — Secuestro de bienes, bajo administracion — Defeccion del General D. Angel Nuñez — El Gobierno de Montevideo casa el exequatur al señor Leitte, encargado de Negocios de Portugal — El cónsul Pichon — Armamento de los estrangeros en Montevideo, iniciado por los Franceses domiciliados — Medidas de los Agentes Diplomáticos, para oponerse á él — Importante sesion de las Cámaras francesas con tal motivo — Discusion entre Thiers y Guizot.

El ejército invasor llegó al Cerrito de la Victoria el 16 de Febrero de 1843 donde hizo una salva de veinte y un cañonazos, tomando posiciones en seguida para un campamento general.

Oribe estableció su cuartel general en el estremo izquierdo de una gran laguna situada frente á los Olivos de Peichoto. El Batallon Libertad, campó en todo lo largo de la referida laguna: á su estremo izquierdo en una altura, los batallones de Lasala, y Libres de Buenos Aires: al estremo derecho de la misma laguna, los batallones, Independencia y Defensores de la Independencia; á vanguardia de la laguna y en los mismos Olivos, la Division Diaz. La linea sitiadora se estableció, por el centro, en el paraje denominado la Figurita, donde se colocaban las reservas, por la derecha estrema, en el Paso del Molino, y por la izquierda en el Mirador de Pereira donde se colocaban las

avanzadas, quedando las reservas en lo de *Papelon*, ó indistintamente, en el mismo bajo de Pereira.

Los puestos avanzados se corrian encadenados, desde los médanos al Sur, hasta el saladero de Lafone, al Norte, con intermedios de fuerzas de observacion en la *Gallinita*, Cuatro Esquinas, y bateria de Sienra.

La caballería toda, al mando del General Pacheco campó en el Pantanoso atendiendo al asedio de la fortaleza del Cerro.

El Estado Mayor General formuló un plan de señales, que ponia en movimiento las fuerzas instantáneamente, y en condicion de atender á todos los puntos.

Quedó establecido el sitio.

No nos ocuparemos de otros acontecimientos sin consagrar primero algunas palabras á este suceso que tan inesplicable y sorprendente ha sido en la historia militar de estos pueblos.

El General Oribe llegó á la plaza de Montevideo, con un ejército fuerte y aguerrido, despues de vencer en varias batallas.

Su infanteria se componia de los batallones siguientes : — *Libertad Oriental*, 800 plazas ; Division del General D. Antonio Diaz, formada del batallon *Voluntarios Rebajados*, 600 plazas ; *Escolta del General Rosas*, inclusa una compañia de Restauradores, 320 plazas, y seis piezas de artillería ; infantes 920 ; batallon *Libertad*, 760 plazas ; batallon *Defensores de la Independencia*, 350 plazas ; batallon *Independencia*, mandado por el coronel Gerónimo Costa, 320 ; batallon *Libres de Buenos Aires*, 280 — Total 3430 infantes mas ó menos, pudiendo haber una insignificante variacion en el personal de los cuerpos.

En cuanto á su gran tren de artilleria, no bajaba de treinta y cinco piezas de distintos calibres, aunque ninguna de brecha, que por otra parte era innecesario para una plaza como la de Montevideo.

Finalmente la fuerza de caballeria que tambien en el asalto de

una plaza tiene su destino en las reservas oportunamente colocadas, y en servicio volante de mucha oportunidad en ciertos casos, especialmente cuando se ha logrado franquearle la entrada, para lanzar piquetes ligeros que impidan una reaccion, sableando los grupos dispersos, y otros servicios de no menos importancia, era no solo aguerrida sino perfectamente montada y numerosa, en su mayor parte de linea, pudiéndose, hasta desmontar sus tiradores en caso necesario, en la seguridad de un buen desempeño.

Con tales elementos se dirá que el General Oribe estableció tranquilamente su Cuartel General, con la deliberada intencion de poner sitio á la plaza, esperando que esta se rendiria á los pocos dias por hambre; ó que los Alcaldes de barrio reunidos y encabezados por un corregidor vendrian á depositar las llaves de la ciudad á sus piés.

Nada de eso sucedió, y la conducta del General Oribe en ese caso, se circunscribió completamente á la órden del Sr. Rosas, que es la que vá en seguida :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES INMUNDOS ASQUEROSOS UNITARIOS !

Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1843.

Mi estimado amigo:

Enterado del contenido de su apreciable del 12, digo á Vd. que tan luego como ese ejército llegue á las puertas de Montevideo, los buques del mando del Sr. Comandante General de Marina Brigadier General D. Guillermo Brown, se pondrán en actitud de bloquear la plaza lo mas estrechamente.

El señor Almirante lleva instrucciones y órdenes para entenderse con Vd. — Los miserables restos de salvajes unitarios,

que aun permanecen en aquella plaza, no tendrán otro recurso, que implorar un perdon á que se han hecho indignos por sus crímenes, como viles desertores de la causa americana. Sin embargo, como en el estado de desesperacion en que se encuentran, pueden armar estrangeros, con patrañas, y llegar al caso de hacer una resistencia que tal vez cause alguna pérdida sensible, en los valientes soldados de ese virtuoso ejército, y mas sensible aun, en los momentos en que despues del triunfo, tocan la recompensa de sus fatigas; he resuelto que se evite toda efusion de sangre, para la posesion de la plaza, lo que tiene que suceder sin el mas mínimo sacrificio.

Felicito á Vd., por el último golpe que ha sufrido el malvado mulato incendiario Rivera en el Canelon Grande — Este famoso bandido no tiene otro recurso que refugiarse en el Brasil, donde puede ir á ocultar sus crímenes, en la desesperacion que le causa su impotencia.

Quedo enterado del movimiento ordenado al General Urquiza, el cual es de mi completa aprobacion.

El señor Capitan del Puerto, D. Pedro Ximeno, tiene órden de embarcar á la posible brevedad, el vestuario pedido: tambien remitirá á Vd., los diarios últimos que tienen algun interés, y algunos fondos.

Felicito á Vd. nuevamente, por el indudable término de la guerra, y el pronto descanso de sus fatigas á los que lo han hecho acreedor, sus grandes y relevantes servicios á la causa de la Confederacion y de la América, repitiéndome entre tanto, su seguro servidor y amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A la simple vista de semejante documento, el General Oribe debió conocer que en su propio pais, á las puertas de su ciudad natal, y al frente de aquel poderoso ejército en su mayor parte extranjero, no representaba mas que un papel secundario y

sulbarterno; que el General Rosas, al *ordenarle como jefe*, pues no es otro el sentido de la carta que hemos copiado, que se estacionase á las puertas de la capital de la República estableciendo un cerco á una plaza sin las defensas aun, como para resistir á tal ejército aun cuando no podia entrar á ella con las armas á discrecion, no llevaba otro objeto que prolongar una guerra desastrosa é inútil con el fin de reducir mas tarde el Estado Oriental á la categoría de provincia argentina.

La pronta entrada del ejército á la Ciudad de Montevideo, habria descubierto en el acto la incógnita, empezando por el retiro de las fuerzas argentinas.

El General Oribe se sintió herido en lo intimo de su esperanza y no atreviéndose á dar solucion á un caso tan dificil que cambiaba rápidamente la faz del porvenir, llamó solo á dos hombres de los que seguian su causa — Estos eran el doctor Villademoros y el General Diaz, y sin darles conocimiento de la carta de Rosas, les interrogó sobre la conducta que debia seguirse respecto de la plaza — Tanto Villademoros como Diaz, contestaron en el acto que debia marchar sobre Montevideo, en lo cual no veian ningun inconveniente; que ese era el voto de todo el ejército y lo único que restaba hacer despues de haber llegado las cosas á tal altura — El General Oribe presentó entonces la carta á sus Ministros, y como supiese la consideracion que el General Rosas dispensaba al General Diaz, entregó á este la referida carta para que la contestase, informándole de la actitud en que se encontraba el ejército y la facilidad que presentaba á su juicio la posesion inmediata de la Capital del Estado abundando en todas las consideraciones capaces de inclinar la voluntad del General Rosas al fin propuesto. El señor Oribe pidió al General Diaz que por su parte se dirigiese tambien á Rosas en igual sentido.

El Dr. Villademoros opinó entonces, que se debia prescindir

de la carta del Sr. Rosas, y marchar inmediatamente sobre Montevideo; pero el General Diaz que conocia al Dictador Argentino algo mas que el Dr. Villademoros, dijo que antes de eso, debia tenerse otra conferencia con los señores General Pacheco y Coronel Costa; porque era presumible que á esa fecha los jefes argentinos estarian en posesion de instrucciones reservadas del mismo Rosas, que seria inconveniente no conocer antes de cualquier determinacion militar; pero que en todo caso y siempre, estaria por el ataque, con ó sin autorizacion del General Rosas.

La conferencia se efectuó en esa noche, en la Capilla de la Mauricia concurriendo á ella los Generales D. Manuel Oribe, don Angel Pacheco, D. Antonio Diaz, Dr. D. Cárlos Villademoros y Coronel D. Gerónimo Costa.

El General Oribe abordó sin preámbulo alguno la cuestion diciendo « He reunido á Vds. para que abran opinion sobre un ataque á la plaza » — Los Sres. Costa y Pacheco cambiaron en el acto una mirada que no escapó al Sr. Oribe y sus Ministros, y tomando despues la palabra el General Pacheco, contestó con algunas reticencias; diciendo « que la gravedad del caso parecía requerir un consejo de guerra compuesto de los principales Jefes del Ejército, lo que no era mas que simplemente de práctica; pero que aun creia que debia consultarse la opinion del Ilustre Restaurador de las Leyes, supuesto que iban á jugar su suerte, los intereses y las tropas de la República Argentina. »

El General Diaz observó entonces, « que la suerte *de esos intereses Argentinos* como el General Pacheco los clasificaba en aquel acto, veníanse jugando hasta el *Arroyo Grande* sin que el General en Jefe para proceder militarmente como tal, hubiera sentido la necesidad de apoyarse en la consulta inmediata muy respetable y muy valiosa del ilustre General Rosas, quien por otra parte habia dejado á el Sr. Oribe la completa direccion de las operaciones de la guerra; pero que si tal era la opinion

del General Pacheco, se escribiria al General Rosas inmediatamente.

El Sr. Oribe dió por terminado el acto, y la carta para el Gobernador de Buenos Aires, marchó al siguiente dia.

El Sr. Rosas se limitó á acusar un simple recibo de ella, adjuntándole un paquete con algunos números de *La Gaceta Mercantil*, que no tenian nada de particular.

En consecuencia de tal conducta, el General Oribe guardó silencio, y se sometió á su destino, que no era otro sino marchar atraillado á la voluntad muchas veces imperiosa del Dictador Argentino.

El Sr. Oribe siempre con el titulo de Presidente de la República, estableció su Gobierno, con sus mismos Secretarios de Estado Villademoros y Diaz, el primero de Gobierno y Relaciones Exteriores y el segundo de Guerra, Marina y Hacienda con retencion del mando de su division. (1)

Sucesivamente se fueron instalando todas las oficinas correspondientes á una Administracion y posteriormente los Poderes Legislativo y Judicial, con la misma integracion personal que tenia cuando caducaron.

---

(1) ¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Estado Mayor General.

Cuartel General en el Cerrito, Diciembre 8 de 1843.

Orden General — S. E. el señor Presidente de la República y General en Jefe del ejército, ha dispuesto que sin perjuicio de las atenciones del señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz, al despacho de los ramos de su cargo todas las órdenes relativas á la division de su mando, se espidan por conducto de dicho señor General.

Servicio para mañana: Jefe de la línea el señor coronel D. Joaquin M. Ramiro.

De servicio, la division del señor General Diaz, con dos piezas de artillería.

Jefe de dia, el sargento mayor D. Juan S. Larrosa.

De imaginacion en el campo, el batallon Libertad.

Francisco Lasala.

El establecimiento de tal Gobierno no podia pasar, como no pasó jamás, de un acto de pura fórmula.

El General Oribe mandaba absolutamente prescindiendo cuando queria del Consejo de su Gabinete, y casi siempre de las prescripciones de la ley.

Hasta entonces semejante Gobierno no presentaba otra manifestacion que la permanencia de una pretension apoyada por un ejército aliado.

Mas tarde fué otra cosa: el poder, y las masas de la República sin distincion de clase fueron á representar al campo de Oribe la nacionalidad Oriental. (1)

(1) Al establecerse el sitio, el General Oribe, pasó á los agentes diplomáticos esta —

CIRCULAR

El Presidente de la República Oriental del Uruguay — Cuartel general en el Cerrito, Mayo 17 de 1843.

Al señor Cónsul de . . . .

El que firma tiene el honor de adjuntar al señor Cónsul en copia, el decreto que ha creido de absoluta necesidad expedir, como uno de los medios de hostilidad que apresurarían la libertad del pais, por mas que deplore el infrascrito, las calamidades que tal estado de cosas puede acarrear, las que sin embargo espera que sean de corta duracion.

Con tal motivo el que firma, saluda al señor Cónsul con su mayor estima.

MANUEL ORIBE.

El Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay, Considerando:

1.° Que es preciso usar de todos los medios de hostilidad que el derecho de la guerra permite, y las circunstancias especiales en que se halla el pais aconsejan, contra los rebeldes que se hayan abrigados en la plaza de Montevideo.

2.° Que el desenvolver en todo su vigor esos medios, es no solo un recurso militar, sinó tambien el medio para llegar al término de las calamidades que trae consigo el estado de guerra.

3.° Que la resistencia inútil que ensayan sin esperanza los espresados rebeldes, vierte sobre ellos las consecuencias de todos los males que sufre el pais y los hace indignos de ninguna clase de consideraciones ha acordado y decreta:

1.° Queda absolutamente prohibido desde esta fecha toda comunicacion per tierra, entre los demás habitantes de la República, y la plaza de Montevideo.

Veamos entre tanto lo que ocurria en Montevideo el dia 16 de Febrero, en los primeros momentos en que Oribe sentaba sus reales, y el estampido del cañon, lo anunciaba desde la cumbre del Cerrito.

La guarnicion de la plaza segun los datos pasados al General Oribe, se componia de 2,000 hombres escasos, entre estos solamente como 400 de línea el resto eran Guardias Nacionales, ciudadanos armados que componian los batallones Union y

2.° Lo queda igualmente toda introduccion de víveres á dicha plaza, sea de la clase que fueren por agua y tierra.
3.° Esta disposicion se hará efectiva por los medios públicos que están á mi disposicion.
4.° Los contraventores quedarán sujetos á las penas establecidas.
5.° Comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.
Cárlos G. Villademoros.

Y subsiguientemente en Abril otra, con motivo de los tumultos armados, de algunos estrangeros, en la Plaza.

El Presidente de la República.

Cuartel general, Abril 1.° de 1843.

Al señor Cónsul de

El que firma ha sido informado, con disgusto, que varios estrangeros de los residentes en Montevideo, emplean unos su influencia para atraer partidarios y otros toman las armas en favor de los mismos rebeldes.

Notorio es el respeto que el que firma ha dispensado á las propiedades de los súbditos de las otras naciones, por que así lo han aconsejado la civilizacion, la justicia y sus propios sentimientos, mientras aquellos se conservasen en la esfera que les corresponde, pero esto y aquellos le aconsejan obrar en sentido enteramente contrario y vigoroso, contra los que olvidando su posicion, la pierden, tomando parte en negocios que no les pertenecen, *ya sean llevados del interés ó por cualquier otro estímulo.*

Por consiguiente, el que firma se vé obligado á declarar, que no respetará la calidad de estrangeros, ni en los bienes, ni las personas de los súbditos de otras naciones, que tomaren partido con los infames rebeldes salvajes unitarios, contra la causa de las leyes, que el infrascrito y las fuerzas que le obedecen sostienen, sinó que serán considerados tambien en tal caso, como rebeldes salvajes unitarios y tratados sin ninguna consideracion.

Con este motivo el que firma, se complace en saludar al . . . . . con estima y consideracion.

MANUEL ORIBE.
Cárlos G. Villademoros.

Matrícula, Argentinos, Serenos, y otros piquetes de igual organizacion, todos los cuales esceptuando los de línea habian jurádose salir en esa noche de sus casas.

Pero segun datos posteriores mejor autorizados, las fuerzas existentes en Montevideo, desde el 16 de Febrero dia en que estableció el sitio el General Oribe, hasta el 15 de Octubre del mismo año 43, eran las siguientes:

Batallones de línea—

1.° Al mando del teniente coronel Santiago Labandera: personal 338 plazas.

2.° 360.

3.° Coronel D. José Guerra, 337.

4.° Coronel César Diaz, 339.

5.° Sargento Mayor D. Mariano Echanabucia, 336 id.

6.° Coronel D. Cárlos San Vicente, 204 (refundido despues.)

Escuadron n.° 4 de caballería de línea, coronel D. Manuel Freire, 137.

Cuerpos de GG. NN.—Regimiento de infantería á las órdenes del coronel D. Gabriel Velazco: 3 batallones.

1.° Teniente Coronel D. Lorenzo Batlle 320.

2.° Teniente Coronel D. José María Solsona, 245.

3.° Teniente Coronel D. José María Muñoz, 217.

Regimiento de GG. NN., de caballería, Coronel D. Manuel Saavedra, 255.

Batallon Matrícula, sargento mayor Ciriaco Diaz Velez, 76.

Batallon Pasivo, comandante Francisco Hordeñana, 400.

Batallon Union, teniente coronel Gregorio Conde, 297.

Batallon Libertad, teniente coronel Matias Rivero, 223.

Legion Argentina, comandante Martin Gainza 328.

3.ª Brigada, teniente coronel Adriano Diaz 96.

Guerrilla Gloria ó Muerte, capitan Samuel Benstad 51.

Compañía de españoles de guerrilla, capitan Ramon Latorre 95.

Piquete de infantería del muelle, ayudante mayor Tomás Alberdi 41.

Compañía de cazadores correntinos, al mando de Ramon Almiron 49.

Batallon Estramuros, coronel D. Ramon de Cáceres, teniente coronel D. Francisco Tajes 315.

Batallon de Policía, Luis Masariego 240.

Escuadron Maldonado, teniente coronel Joaquin Machado 47.

2.° Batallon Matrícula, coronel Santiago Soriano 72.

Compañía 1.ª de guerrillas, capitan José Raimon, 42.

Batallon de Aguerridos, coronel D. José Guerra, habiendo dejado el mando del 3.° al teniente coronel Organ 97.

Escuadron GG. NN. de Soriano comandante Manuel Cano 78.

Batallon Guardia Civil compuesta de jóvenes estudiantes coronel Albariños, 300.

Escuadron Escolta de S. E. teniente coronel Luis Silva, 112.

Escuadron Lanceros Orientales. mayor Isidoro Ortega, 111.

Escolta del General Juan P. Lopez, sargento mayor, Antonio Ruiz de Guzman, 36.

Escuadron Dragones, coronel Marcelino Sosa, 267.

Cuerpo de Oficiales, comandante Clemente Castellanos, 49.

Artillería — Escuadron de Artillería Ligera, teniente coronel Carlos Paz, 106.

Compañía de Artillería de Línea, coronel Julian Martinez, 80.

Parque de Artillería, comandante Martinez, 190.

Baterías — 18 de Julio, sargento mayor Britos Destin, 54.

Id General Paz, capitan Prudencio Murguiondo, 46.

Id Caaguazú, capitan José Rocha, 16.

Id Ituzaingó, sargento mayor Elario Zufriategui, 60.

Id Cagancha, capitan Antonio Somellera, 44.

Id Constitucion, teniente coronel Diego Wilne, 60.

Id Comandante Vedia, comandante José Valentin Cardozo, 21.

Id General Rivera, teniente coronel Pedro Natal 48.

Id Independencia, teniente coronel José Maria Martinez 28.

Id Coronel Mendoza, ayudante mayor Jacinto Georgis 24.

Id General Belgrano, teniente 1.º Manuel Rodriguez 24.

Bateria Coronel Torres 24.

Id Ramallos 7.

Id mayor Cabral 15.

Colisa Cagancha 19.

Bateria Raya y Fernandez 17.

Escuadrilla Nacional, coronel y jefe José Garibaldi 213.

Isla de la Libertad, Bartolo Fernandez 80.

Plana Mayor de Artilleria General, D. Tomás Iriarte, coronel Francisco Fourmatin, teniente coronel Eduardo Escola, teniente 2.º Julio Vedia, sub-teniente Lorenzo García, ayudantes ciudadanos, Francisco Tolie, Quintin Goitin, Juan Barrera, Julio Sanchez, Enrique, y Julian Linche.

Estado Mayor de la Linea—Brigadier General D. José María Paz, 6 coroneles, 11 tenientes Coroneles, 7 sargentos mayores y 44 oficiales de capitan abajo.

Todas las fuerzas formaban un total, alternativamente variado en altas y bajas, de 7419 plazas, teniendo prontas para formar en dia de combate 6320.

El batallon de Vascos Españoles se pasó con Vicente Bastarrica en los primeros dias como estaba arreglado.

En cuanto á los prohombres de la situacion, los mas comprometidos atestaron los buques de guerra franceses, ingleses y norte-americanos, que no abandonaron sino despues que algunos jefes de resolucion y vergüenza que quedaron en la Capital como el General D. José Maria Paz y otros hicieron la resolucion de sostenerse, y consiguieron organizar una defensa, la necesaria para sellar con sangre su deber de partidarios.

El ciudadano D. Joaquin Suarez, Presidente provisorio de la República, fué como la generalidad de los que permaneció en su puesto. Su ejemplo estimuló poderosamente á los que des-

moralizados por el desaliento habian abandonado sus filas, y la aparicion de algunos decretos enérgicos que dictaban medidas de defensa acabó de restablecer la confianza.

Fué entonces que apareció D. Melchor Pacheco y Obes, tipo fundido en el molde del General Foi, pero con la arcilla de Marat.

D. Melchor Pacheco y Obes fué Comandante Militar del Departamento de Mercedes, y se retiró á Montevideo, á la aproximacion de la fuerza del General Oribe; llevando una columna de 400 á 500 hombres, en su casi totalidad vecinos del pueblo, donde dejaban sus familias, teniendo que seguir aterrados por las medidas de represion de que se habia valido para conseguir entrar á Montevideo, capitaneando hombres, aunque estos fueran de distinto partido y muchos de ellos de edad avanzada. Pacheco se mostró activo, enérgico, é inexorable en el logro de su objeto, contestando á una escusacion ó una suplica, con la promesa de *cuatro tiros*.

El pueblo de Mercedes, fué objeto de escenas indescriptibles, y un cortejo de familias desfallecientes por la desolacion y las lágrimas, le acompañó al alejarse del hogar que dejaba huérfano de todas las mas caras afecciones — Pacheco necesitaba soldados y no podia detenerse á oir súplicas.

De esa columna, sin embargo, se volvieron como era consiguiente del camino, mas de 200 hombres, entrando Pacheco con el resto á Montevideo, donde en seguida formó alianza con los señores D. Andrés Lamas y D. José Rivera Indarte, (Argentino) compatriota del señor Pacheco, y de cuya historia, nos ocuparemos á su tiempo.

Puede decirse que despues del General Paz, génio militar y organizador, dos personages Pacheco y Obes y Rivera Indarte, fueron los que con su locuacidad perseverante, Rivera Indarte, su estraordinaria movilidad y energia Pacheco, y con todas las tretas de que hacen uso ciertos partidarios como Rivera Indarte en tales momentos, fundaron un centro moral de resistencia,

tomando en seguida, la iniciativa en todas las deliberaciones del Gobierno, á lo que se prestaba, no la debilidad, como se ha creido, sinó el carácter pacífico del señor Suarez.

El Sr. Pacheco fué nombrado Ministro de la Guerra, como se deja dicho, Lamas Jefe Político de la Capital, y Rivera Indarte, tomó la redaccion oficial de *El Nacional*, la mas fuerte columna, en sus manos, que haya sostenido la defensa de Montevideo en el Plata, en la América, y en los primeros pueblos de la Europa civilizada, que consiguió horrorizar con sus escritos contra los generales Oribe y Rosas.

Cuando nos ocupemos de Sr. Rivera Indarte trataremos de clasificar su talento, que solo dió paso en la prensa de combate al del Dr. Florencio Varela, sin que pueda admitirse como proposicion un paralelo entre estos dos hombres, cuya figura por otra parte se verá trazada á grandes rasgos en el curso de esta historia.

La primera medida que tomó Pacheco al subir al Ministerio, fué lanzar un decreto enérgico (1) que no tardó en hacerse efectivo aparejándose á él el rigor de la fuerza.

(1) Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 16 de 1843.

El Ejército de Rosas está delante de la capital.

El Gobierno cuenta con el patriotismo de sus habitantes: reposa en él; y espera en la victoria; pero está resuelto á hacer sentir el rigor de la ley á los cobardes que permanezcan sordos á sus deberes, y á los peligros de la patria.

En su consecuencia, ordena y decreta:

Art. 1.° Desde este momento todos los ciudadanos y habitantes llamados al servicio militar, deben estar en su puesto, y su puesto es el lugar donde está situado el cuerpo á que pertenezcan.

2.° Para no cumplir con este deber, servirá solo de escepcion, notoria y acreditada imposibilidad física, y los esceptuados estarán provistos de una papeleta del Jefe del cuerpo á que pertenezcan, que exprese los motivos de la urgente escepcion.

Los que se encuentren sin la papeleta de que habla el artículo anterior, serán conducidos ante una comision militar, que les aplicará las penas que establece la ordenanza, dentro del perenterio término de 24 horas despues de su aprehension.

4.° Partidas de caballería dependientes del Ministerio de la Guerra, recorrerán las calles de esta ciudad, y harán cumplir este decreto.

Conjuracion dirigida por el General Nuñez

El dia 20 de Febrero de 1843, el Gobierno manifestó estar informado, que el General D. Angel Nuñez, que se hallaba asilado en la corbeta de guerra portuguesa *D. Juan 1.°*, estaba en correspondencia con D. Leonardo Susviela.

Susviela fué llamado y sujeto á un interrogatorio en forma, en el cual declaró, que habia sido invitado por el General Nuñez para una conferencia: que concurrió á la corbeta y que fué presentado al General Nuñez, que estaba acompañado de los señores

5.° Los Guardias Nacionales, y Milicias de esta capital, quedan sujetos á la ordenanza militar, y el señor General de armas del departamento autorizado para castigar sin apelacion todas las faltas que se cometan en el servicio.

6.° Comuníquese, publíquese por bando, y en los diarios, insertándose en la órden general por ocho dias consecutivos.

SUAREZ.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

El teniente de Guardias Nacionales D. F. Mendez, fué desterrado del país, por intermedio de empeños poderosos, por órden del Ministerio de la Guerra del Gobierno de Montevideo, por que se tomó segun el parte con que fué remitido, intentando pasar al campo enemigo.

Por igual disposicion fueron conducidos á la fortaleza del Cerro y destinados como *soldados rasos*, en la artillería de plaza, los señores D. Pedro Graña, Domingo S. Boubal, Plácido Lara, José Gallarde, Antonio Bonilla, Gabino Marcó, Manuel Rodriguez, Juan Manuel Canaveris y Domingo Ramos. Estos señores no tenian papeleta de enrolamiento.

Se reglamentó el cuerpo de Matrículas, componiéndolo esclusivamente de individuos de mar y maestranza de Rivera.

Por una disposicion gubernativa de 1.° de Marzo de 1843, el General Rivera fué nombrado General en Jefe de los ejércitos de la República, encomendándole en consecuencia todas las operaciones de la guerra.

Por un decreto de 7 de Marzo, se dispuso que las rentas de los bienes de los prófugos y agenos, cuya recaudacion se habia encargado á la Policía, se pusiesen á disposicion de una Comision encargada de dar habitacion á las familias emigradas de la campaña.

Se impuso *una licencia* para tener abiertas las puertas de los establecimientos, de la cual debian proveerse pagando en la oficina de Policía la papeleta.

Por la misma policía se lanzó una contribucion sobre todas las casas de comercio, colocándola en las leyes de contribucion.

Por disposicion, del Ministerio de la Guerra, de fecha 9 de Marzo se citó á dicha oficina á los Sres. D. Francisco Roso, D. Manuel Tresar, don José Baena, D. Manuel Marenco, D. Simon S. Gonzalez y treinta personas mas, entre estas muchos señores propietarios, bajo prevencion de

D. Angel y D. Fernando Oyuela, el Mayor D. Jacinto Trapani, y otras personas que no conocia: que el General Nuñez le manifestó que habia recibido indulto y autorizacion del General Rosas para levantar fuerzas, que pronto pasaria al campo de Oribe desde donde conservaria comunicacion con él.

Susviela accedió á lo que se le pedia pero pasó aviso al Gobierno, y este le compelió á declarar ante la autoridad.

Que el General Nuñez se trasladó al Cerrito y escribió el 27 para que se tratase de ganar al Comandante D. César Diaz, para quien remitia una carta, que secuestró la autoridad, contestan-

ser castigados como traidores en caso de faltar á la cita — Se trataba de una contribucion pecuniaria, que se hizo efectiva.

—Se estableció una contribucion de un real por peso, sobre el pan que se vendiese ó repartiese, debiendo ser entregado en la caja colectora.

—Se llamó á los ocupantes ó administradores de los bienes de los señores D. Doroteo García, D. Federico Nin, D. Tomás Cué, D. Manuel Cué, hijo; D. Pedro P. Olave, D. Antonio Castro, D. Ramon Liñan, Don Cesareo Villegas, D. Juan José Soto, D. José Maria Rey, D. Antonio R. Facio, D. Manuel Dumia, D. Joaquin Requena, D. Francisco Iterias, D. Roman J. García, D. Tomás G. de la Sienra, D. Bernardo Balles, D. Nicolás Calvo, D. Cárlos Calvo, D. Angel Leones, D. Santiago Sierra, D. Mariano Sierra y D. Mariano Melendez, todos bajo apercibimiento de ser tratados como traidores. Se les llamaba para imponerles una contribucion.

Por una órden del Ministerio de Guerra del Gobierno de Montevideo, de fecha 21 de Febrero de 1843, fué remitido al Comandante General de Armas de la Capital, el Sargento de Guardias Nacionales Zacarias Diaz prisionero de guerra, para que fuese fusilado por la espalda, y fué ejecutado el mismo dia 21.

El 11 de Marzo, cayó prisionero un jóven Eulogio Martinez, cadete y *por su calidad de oriental* como lo esplica la órden terminante de la misma fecha del Ministerio de la Guerra, fué mandado pasar por las armas, tambien por la espalda.

El 18 de Marzo se instaló un Tribunal de Guerra para procedimientos verbales para juzgar ejecutivamente los delitos de traicion, infidencia, rebelion, desercion, cobardia y demas que afectasen la seguridad de la defensa.

Por el Ministerio de la Guerra, se remitieron á la Comandancia General de Armas, para que los emplease en servicio de la fortaleza en construccion, mientras no eran remitidos al Escuadron número 1.° de Línea en campaña al que iban destinados por seis años en calidad de soldados rasos, por *seres infames*, los señores D. Juan Domingo Garcia Sienra y D. Gorgonio Platero, por habérseles encontrado ocultos en la quinta de un extranjero.

do que dicha carta habia sido entregada á D. César Diaz y nada mas.

El General Nuñez escribe nuevamente y envia cartas para don César y D. Adriano Diaz, y se estiende sobre el plan manifestando el interés que tiene en él D. Antonio Diaz tio carnal de los Sres. D. César y D. Adriano Diaz.

Era indudable sin embargo, que ni el General D. Antonio Diaz, escribió carta alguna al Coronel D. César Diaz, ni á su hermano D. Adriano, ni estos tuvieron el menor conocimiento de esta trama, hasta que el Gobierno de Montevideo la dió publicidad.

Con igual fecha y por igual motivo fué entregado á la Comision Militar D. Fortunato Rivero, perteneciente á la Legion Argentina.

El Sr. Lamas propuso y se tuvo por resolucion que los bienes de los emigrados colocados bajo su administracion no fuesen reducidos á instrumento público, sin que los escribanos presentasen los documentos que habilitasen el derecho para realizar transacciones.

Las medidas de seguridad llamadas así, por el señor Lamas, eran las siguientes:

Prohibiendo reuniones de mas de tres personas. Estableciendo las visitas domiciliarias.

Ofreciendo un premio á los oficiales y tropa del ejército argentino sitiador que se presentasen al Gobierno de la Plaza.

D. Andrés Lamas, Jefe Político, llamó el 21 de Febrero con 24 horas de plazo, á los arrendatarios, ocupantes, poseedores ó administradores por cualquier título sin escepcion alguna, de los bienes de D. José Antuña, Elias Gil, Cristóbal Salvañach, Manuel Cifuentes, Vicente V. Vazquez, Joaquin Errazquin, Francisco Salazar, Juan G. Sienra, José Espina, Dionisio Espina, Nicasio Balparda, Jaime Illa y Viamont, Juan Manuel Areta, Modesto Diaz, Andrés Lemus, Gregorio Lecoc y Jorge Liñan, con prevencion, que de no concurrir al llamado serian reputados y castigados como traidores á la patria, citando finalmente para que se presentaran al siguiente dia en el despacho de Lamas, los señores D. Juan Susviela, Francisco Lecoc, Luis Baena, Agustin Viana, Pedro Bruno, Manuel Cué, Ramon Vidal, Pedro Piñeyrua, Diego Martinez y Juan P. Salvañach, declarando prófugo á cualquiera de los llamados que no compareciese á la hora señalada.

Se trataba de sacar una fuerte contribucion sobre las propiedades de estos señores, por segunda vez, con el título de *inscripciones sobre contribucion directa*, por la cantidad de 30 mil pesos.

Por otra disposicion del señor D. Andrés Lamas, fecha 1° de Marzo de 1843, se mandaba espulsar todas las familias pertenecientes á los que habian fugado de Montevideo huyendo del servicio de las armas, ó presentándose al General Oribe, al mismo tiempo que eran declarados *traidores á la patria*, los señores D. Eulogio Mentaste, Pedro Cacharavilla, Antonio Fariña, Evaristo Abollo, Gabriel Lases, José Bustos, José Maria Aguirre, Manuel Mendez y José Requena, por haberse ausentado de Montevideo.

El General Diaz habia, puede decirse, educado á sus sobrinos en particular á D. César: conocia su carácter, y las ideas que el mismo habia contribuido á infundirle sobre los deberes del hombre, y respetando como debia respetar las opiniones y la posicion que ocupaba César Diaz, se abstuvo siempre de intentar siquiera apartarlo de la senda que seguia en su carrera pública.

A este respecto hablamos con el conocimiento práctico de los hechos.

Las circunstancias para los defensores de Montevideo eran de inminente peligro, ó debian por lo menos suponerse en tal caso, desde que no se conocia la resolucion del General Rosas, y el acatamiento que acababa de prestar el General Oribe á su determinacion.

Véase no obstante en que condicion de defensa estaba ya Montevideo.

Despues de la derrota del Arroyo Grande, el General Paz, que se habia retirado á Montevideo en prevision de lo que pasó, fué nombrado el 12 de Diciembre de 1842, General en Jefe de un ejército que debia llamarse de reserva, formado de los cuerpos de la guarnicion de la capital, y los que nuevamente se creasen, ingresando en este ejército todos los emancipados que fueron útiles para el servicio de las armas, es decir formando en primera línea, en esta disposicion todos los *negros* que acaban de ser declarados libres por un decreto de la Asamblea.

El General Paz organizó prontamente un ejército que un mes despues de la llegada del General Oribe no bajaba de 5,000 hombres, cuyo conocimiento hemos dado antes — y con el concurso de Pacheco, se atrincheró, foseó y artilló en dos líneas de defensa, la entrada de Montevideo, levantando varias baterias y entre estas un *caballero* que dominaba gran estension de terreno, y era servido con piezas de grueso alcance.

El servicio de la línea esterior, habia sido convenientemente regularizado.

Las guerrillas de caballeria de la línea, que hacian el servicio de la noche, estaban á cargo del coronel D. Faustino Velazco, teniente coronel D. Francisco Solano Gigena, sargento mayor D. Manuel de Clemente y capitan D. Cirilo Almeida.

Los coroneles D. Federico Baez, Thibeaut, D. Ramon Cáceres y D. José Benigno Canedo, hacian el servicio de la línea esterior, haciéndolo tambien cuando debian, los coroneles D. José Guerra y D. Felipe Lopez. El coronel D. José Garibaldi y el de igual clase D. Angel Mansini, que con la Legion Italiana, cubrian los puntos esteriores, alternándose con los cuerpos de línea.

En la derecha mandaba el General D. Rufino Banzá, teniendo á su inmediato mando al coronel D. José Neira: en la izquierda el Brigadier General D. Juan Pablo Lopez (a) Mascarilla, teniendo á sus órdenes al coronel D. Santiago Lavandera, D. Cárlos de San Vicente y D. Marcelino Sosa.

Rendian finalmente el servicio general, los tenientes coroneles D. César Diaz, D. Luis Silva, D. Francisco Tajes, D. Matías Rivero, D. Adriano Diaz, los jefes franceses Desbrasse, Pelabert, Cazaugeant, Brie y Jubert; italiano D. Francisco Amain; orientales D. Gregorio Conde, D. Lorenzo Batlle, D. José María Solsona, D. Mariano Gainza (argentino); orientales D. José María Muñoz, D. Joaquin Tabares; argentinos D. Mariano Echanagusia, D. Pablo Rebollo y D. Pablo Diaz; italianos D. Santiago Danusio y D. Pascual Frasani; español D. Fernando Uribe; orientales D. Ignacio Raiz y D. Vicente Robles; español D. Manuel Lesaundi; orientales D. Juan E. Aguiar, D. Francisco Viana, D. Ensólogo Medina.

Finalmente, tales y tan acertadas medidas se tomaron, que dos meses despues, todo el ejército de Oribe habria sufrido grandes pérdidas al tomar la plaza de Montevideo.

Pero aquella capital que contaba ya con poderosos elementos para resistir, habria sucumbido al fin á las fuerzas combinadas de mar y tierra de la República Argentina, si una complicacion

internacional que se venia elaborando entre la Inglaterra y la Francia, y el Gobierno de Buenos Aires, no hubiera venido á constituir el mayor poder de resistencia para la plaza amenazada.

La posesion de Montevideo por el ejército en su mayor parte Argentino, habria evitado por el momento el derramamiento de sangre oriental que encharcó el territorio de la República en cerca de nueve años de guerra, y aunque sea tambien cierto que las pretensiones del General Rosas sobre el Estado Oriental, que ya dejaban de ser un misterio, habrian levantado al fin sérias resistencias entre los orientales independientes, rebelados contra el poder del Dictador Argentino, todo habria quedado al fin reducido á sacrificios pecuniarios de mas ó menos importancia, por indemnizaciones al señor Rosas, á cuyo servicio para la seguridad de su Gobierno habia estado sin embargo la sangre de los orientales, que puede decirse, fueron los que le consolidaron en su puesto.

Sea lo que fuere: las potencias estranjeras que hemos citado, que veian avanzar el poder Argentino sobre la República, á cuyo mando aspiraba el General Oribe, á quien no consideraban sino como un Teniente del General Rosas, se apresuraron desde luego á gestionar ante este, la independencia del pueblo Oriental, que consideraban amenazada, y entre las preliminares de la cuestion iniciada por el agente francés Mr. De Lurde se pedia como condicion para cesar en toda ingerencia, la seguridad de que el Estado Oriental no seria invadido por fuerzas argentinas. Aqui empezó la complicacion, que se agravó mas tarde con la conducta observada frente á Montevideo, y en casi todo el país, y aquí nos detenemos momentáneamente, para dar cuenta de los sucesos por su órden.

El 8 de Octubre de 1843, el Gobierno de Montevideo como medida de seguridad casó el exequatur al Cónsul General de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, expulsando á di-

cho Agente fuera de la capital con término de 6 dias, para trasladarse al punto que eligiese.

El Sr. Leitte era acusado por la autoridad de la Capital de ser el Agente de los Generales Rosas y Oribe; y como provocador de deserciones y conspiraciones en los empleados militares del Gobierno.

El Sr. Leitte sin embargo prescindiendo de sus simpatías mas ó menos pronunciadas por la causa del General Oribe, lo que no pasaría en todo caso de cuestion de conciencia, con respecto á sus hechos, no eran de tal carácter que le hubieran hecho acreedor á semejante medida. Todo se reducia á sustraer del servicio de las armas, á los súbditos de S. M. F. que eran violentamente conducidos al servicio por las levas ó patrullas que tomaban gente sin distincion ni exámen.

Esa circunstancia labró años despues serias desinteligencias entre el Gobierno *blanco* y el diplomático portugués, que en proteccion de los súbditos portugueses tomados para los cuerpos de linea gestionaba incansable su soltura.

El General Brown tenia establecido su bloqueo, en cuanto le era posible hacerlo, sin chocar con las exageradas susceptibilidades de los Agentes estrangeros, y visitaba todos los buques mercantes que entraban y salian por el puerto bloqueado.

Despues de la jornada de Agosto, el Coronel Pacheco dirijió á Oribe una carta que causó la muerte de una porcion de orientales, y que tal vez no hubiera causado, á estar dictada en otro sentido — Hela aqui:

Cuartel General, Setiembre 11 de 1844.

Sr. D. Manuel Oribe.

Las leyes de la República me prohiben comunicarme con Vd., en su calidad de traidor, pero como ademas Vd. reune la de Jefe del ejército del Gobernador de Buenos Aires, en el interés de la humanidad, he creido deber proponer á Vd. para lo sucesivo

el cange de prisioneros, que una vez establecido disminuirá en mucho los horrores de una guerra, en que todos los principios de aquel mandatario feroz se ponen en práctica; por los unos, para agradarle y obedecerle; por los otros, para hacer uso del mas justo derecho de defensa — la represalia.

Si mi proposicion es admitida por Vd. y con su aviso, podrá procederse á los arreglos correspondientes.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

Está conforme —

Antonio Rodriguez, Secretario.

Este documento en todo sentido inconveniente por su sola forma, lejos de llenar el objeto que se proponía el Sr. Pacheco, y que debe suponerse, fuera el de asegurar la vida y la libertad de los prisioneros defensores de Montevideo, sublevó en el General Oribe una indignacion, á la que no cedia con violencia su carácter siendo casi habitual en él, contra los enemigos que combatía para abrirse las puertas de la capital.

Oribe no solamente no contestó á esta carta sinó que lejos de modificar sus procedimientos al respecto, perseveró mas tenazmente en ellos perdiendo así la vida muchos orientales que habrian hecho honor á su patria al conservar una existencia destinada á contribuir al engrandecimiento nacional con su fortuna y sus virtudes cívicas, todo lo cual desapareció en el encarnizamiento de la lucha ferozmente sostenida por uno y otro bando, en una sangrienta y bárbara represalia.

El 15 de Enero del mismo año, tuvo lugar un suceso de armas dirigido por el Comandante del Batallon 3.° de Guardias Nacionales de la Capital D. José M. Muñoz, quien con alguna fuerza á sus órdenes avanzó hasta la guardia avanzada de Vilardebó, operacion digna de mencionarse, por el número de fuerza que tenia Muñoz: la importancia de la posicion enemiga, y la procsimidad de fuerzas muy superiores, que pudieron hacer imposible la retirada. Léase el parte.

Sr. D. Melchor Pacheco y Obes.

Linea, Enero 15 de 1844.

Mi amigo y señor. El Comandante D. José M. Muñoz, con 80 hombres del Batallon 3.° de Guardias Nacionales que manda, y una guerrilla del 6.° de Línea, se lanzó hoy intrépidamente sobre el punto que tiene el enemigo en lo de Vilardebó — Nuestros valientes llegaron y hasta circundaron la casa de que se habian retraido los enemigos cerrando las puertas, y haciendo vivo fuego desde las ventanas y azotea. Ya muchos de ellos se confesaban rendidos (!) é indudablemente iban á hacerlo todos, si hubiera sido posible forzar las puertas (?) antes del numeroso refuerzo con que fueron socorridos. Entonces se retiraron los nuestros, dejando asombrados á los enemigos, que no se atrevieron á adelantar un paso (!) En seguida se empeñó un fuerte cañoneo, que nó dió al enemigo resultado alguno, pues no causó pérdida á nuestras tropas. La poca que se sufrió fué solamente en el ataque de la casa de Vilardebó, y allí mismo fué mayor la del enemigo, pues arrinconado dentro de las habitaciones, y desalojado de las ventanas sufrió un fuego mortífero aunque de poca duracion Es indudable que todo lo que allí habia cae en nuestro poder, si hubira sido posible franquear una entrada.

Soy de Vd. muy atento S. S. Q. B. S. M.

José María Paz.

En Octubre de 1843 iban á bordo de una goleta luquesa para Maldonado el capitan oriental D. Joaquin Bayo y tres soldados, pertenecientes todos á las fuerzas de Montevideo. Los cruceros de la escuadra argentina que bloqueaba aquella ciudad visitaron el buque y remitieron estos individuos al jefe sitiador que dispuso fuesen ejecutados sobre las avanzadas de la plaza.

Conducidos los cadáveres á la plazoleta de la Policia, fueron colocados cada uno en una mesa cubierta de negro en túmulos semi-cubiertos de banderas nacionales dejando á las victimas

descubierto medio cuerpo para que pudiese distinguirse la herida del cuello.

Un Comisario de Policía dió entrada al pueblo y una vez reunido este leyó y distribuyó una proclama impresa firmada por don Andrés Lamas invitando á los ciudadanos legales á morir ó vencer á la vista de aquel espectáculo.

Estos cadáveres fueron llevados con la mayor pompa al Cementerio público, donde se pronunciaron discursos en igual sentido por los señores Pacheco y Obes y otros jefes.

El Coronel Pacheco habia sacado en esta circunstancia el partido que sabia sacar de tales hechos.

El 19 de Diciembre de 1843, el Cónsul Pichon habia reunido la colonia francesa en las afueras de Montevideo para hacerles saber que se avanzaba un ejército poderoso á sitiar Montevideo, en cuyo asedio como era de creerse padecerian las familias de los súbditos de la Francia por las penurias de un bloqueo y la completa carencia de trabajo que debia seguirle : que aquellos que quisiesen cambiar de domicilio, ya fuese para la República Argentina ó para el interior del Estado Oriental ó indistintamente para otro punto se le daria el pasaje gratis.

No todas las personas que se reunieron en aquel acto, eran artesanos laboriosos contraidos simplemente á la labor, sin mezclarse jamás en negocios politicos, habia tambien hombres que repugnaban los hábitos del trabajo, y de estos se sirvió el Gobierno de Montevideo para inducir mas tarde á sus compatriotas, á empuñar las armas en defensa de sus hogares, y de su vida amenazada, como lo aseguraba el Sr. Pacheco quien concluyó finalmente por reunirlos, llamarles *hijos de los vencedores de Austerlitz y de Marengo*, proclamándoles entusiastamente.

Esto causó efecto entre aquellas gentes en quienes las escenas sangrientas de algun tiempo de sitio habian creado hábitos marciales. La reunion que encabezada por uno de sus agentes,

bajo el título de Coronel Comandante de los voluntarios franceses era numerosa recorrió las calles con la bandera tricolor, y la escarapela republicana, prorumpiendo en toda clase de gritos entusiastas, casi todos de muerte contra los generales Rosas y Oribe.

El Cónsul francès como era de esperarse reclamó ante el señor Vazquez, Ministro de Negocios Extranjeros por aquella falta inaudita de respeto que se cometia à nombre de la Francia (1) y

---

(1) AVISO Á LOS FRANCESES

El Cónsul General de Francia debe hacer conocer á sus compatriotas residentes en Montevideo, que hoy mismo conjuntamente con el Sr. Contra-Almirante Comandante de las fuerzas francesas en el Brasil y Rio de la Plata dirigió al Gobierno Oriental una última nota para reclamar el licenciamiento de los franceses que se armaron en Montevideo en el mes de Abril de 1843, sin que bajo ningun pretesto ellos puedan conservar las armas ni volver á tomarlas.

El Sr. Contra-Almirante y el Cónsul General tambien declaran que si en el plazo de 24 horas no se publica un decreto de licenciamiento con el espíritu conforme á las instrucciones del Rey, el Sr. Contra-Almirante considerará esta falta como atentatoria al respeto debido á las leyes y al Gobierno Francés, hostil á las relaciones que existen entre los dos paises, y obrará en consecuencia.

El Cónsul General se apresura á asegurar á los compatriotas que el Sr. Contra-Almirante y él mismo se esforzarán cualesquiera que sean las circunstancias en proteger eficazmente á todos aquellos que ocurran á su asistencia.

Fragata *Atalantte*, 10 de Abril de 1844.

Cónsul General de Francia
Firmado—*Teodoro Pichon*.

Cópia de la circular espedida á los comandantes de las fuerzas navales y á los cónsules de las diferentes naciones.

Fragata *Africana*, Abril 10 de 1844.

Conforme con las órdenes de mi Gobierno, acabo de dirigir reclamaciones al Ministerio Oriental, con el fin de licenciar á los franceses armados, para la defensa de Montevideo.

Tengo el honor de preveniros, que, si en el plazo de 24 horas el Gobierno del Uruguay, no hubiese dado una justa satisfaccion á las reclamaciones del Gobierno del Rey de los franceses, yo consideraré esta repulsa, como hostil á las relaciones que existen entre los dos paises, y obraré en consecuencia.

Aceptad las protestas, etc., etc.

Firmado—*Laine*.

por medio de un oficio dirigido al Gobierno Oriental el 3 de Abril de 1843, representó al señor Ministro Vazquez « que ningun individuo tenia el derecho para llevar el pabellon de la Francia » Vazquez, en la imposibilidad de negar el hecho, contestó; « que, despues de un minucioso exámen, habia sido instruido « que la bandera que se habia paseado en las calles, encerraba « los tres colores, pero que no era el pabellon francés ! ! !.... » Volvió á quejarse el Cónsul Pichon de la repeticion del mismo abuso, cometido en la noche del 9 de Abril; y le replicó Vazquez : « Que el pabellon de los Voluntarios tengan colores « que son *evidentemente* los colores nacionales de la Francia, « nadie lo desconoce : pero *de que tenga colores iguales, no « se sigue que el pabellon sea el mismo* ». (1)

Pichon dió cuenta á su Gobierno y suspendió por entonces sus reclamaciones. Llegaron las órdenes del Rey, precisas y terminantes, para exigir « el licenciamiento inmediato de los fran- « ceses que habian tomado las armas, *sin que por ningun pre- « testo les fuera permitido conservarlas, ó volverlas á tomar.* » (2) El Cónsul Pichon las transmitió literalmente al Gobierno de Montevideo que, quiso entablar nuevas gestiones.

Contestó el señor Pichon, que tenia órdenes *de no oir razones, y exigir que el mismo dia se hiciese públicamente lo que habia pedido.*

Estas últimas intimaciones del Cónsul fueron sostenidas por el jefe de las fuerzas navales francesas, quien en términos mas enérgicos declaró á Vazquez « que en ejecucion de las órdenes « que habia recibido del Gobierno del Rey, de apoyar por todos « los medios *y aun por la fuerza*, las justas demandas que en « su nombre y por su órden, habian sido hechas al Gobierno « de la República Oriental del Uruguay por el Sr. Cónsul Gene- « ral de Francia, y por el mismo, de hacer cesar el escándalo

(1) Nota de 22 de Abril.
(2) Comunicacion oficial del Cónsul de Francia, de 14 de Diciembre.

« causado por el armamento de los franceses .... le prevenia, « que si las reclamaciones citadas no recibian muy inmediata- « mente una resolucion conforme á tan justas demandas, él « tomaria, para obtener justicia, medidas análogas á las órdenes « que habia recibido de su Gobierno. » (1)

Estrechado por estas exigencias, y no pudiendo negar el hecho del armamento de la Legion Francesa, el señor Vazquez optó por *no comprender la palabra licenciamiento.*

Esta nota por su singularidad merece ser reproducida.

« Sus reclamaciones, escribia al Cónsul, quedan reducidas al « *licenciamiento,* que el gobierno de la República no puede « comprender sin una esplicacion, acaso por la diferencia del « idioma. » (2)

« El abajo firmado, contestó el Cónsul, entiende por la frase « arriba expresada, que el Gobierno Oriental expedirá un de- « creto, ordenando á todos los residentes franceses, que han « tomado las armas desde principios de Abril último, que las « entreguen al Gobierno : que se tomarán las medidas conve- « nientes para la ejecucion de éste decreto, y que el Gobierno « Oriental *se abstendrá de aceptar los servicios ofrecidos vo-* « *luntariamente por estos mismos franceses.* » (3)

En la contestacion al último oficio del Cónsul Pichon, se ocupó el señor Vazquez en demostrar que los servicios de los franceses eran voluntarios, y que era *derecho inconcuso é incuestionable* del gobierno aceptarlos (4). Pero, al través de tal resolucion que anunciaba la de no obtemperar á la demanda del Cónsul, se dejaba entrever la intencion de cederle. « El go- « bierno de la República, decia en el mismo oficio, está dis- « puesto á oir proposiciones conciliables con la justicia y con « su dignidad, relativas al mismo objeto que el señor Cónsul de

(1) Oficio del Almirante Massieu de Clerval, de 20 de Diciembre.
(2) Oficio de Vazquez, de 22 de Diciembre.
(3) Oficio del Cónsul Pichon, de 25 de Diciembre.
(4) Oficio de Vazquez, de 27 de Diciembre.

« Francia pretende. » Y poco despues, en términos mas explícitos, reproducia el mismo concepto, diciendo : « el gobierno « está dispuesto á considerar el objeto de la cuestion por todos « los medios que le habiliten para hacerlo con equidad y de- « coro, y aun se persuade que estos medios podrian encontrar- « se, si se buscasen eficazmente. » — Iguales ofrecimientos hi- « zo al señor Conde de Lurde, á quien informó de estos sucesos. « Una exigencia de esta clase *(el licenciamiento de la Legion « Francesa)* deberia ser el objeto de una negociacion, en que « este gobierno, sin derogar á su dignidad, pudiese al menos « ofrecer á los legionarios que se presentasen voluntariamente á « dejar las armas, la subsistencia hasta que se decidiese la « suerte de la plaza, la residencia de un lugar neutralizado, ó « defendido por buenos franceses, y los medios de trasladarse « despues á otro destino, si bien les pareciese. »

Estraño carácter de discusion.

El Gobierno Oriental que insistia en valerse de los estrangeros para su propia defensa, recordaba á su cónsul que la mas estricta neutralidad, habia sido consagrada por los respectivos plenipotenciarios, como base de los Gobiernos de Francia é Inglaterra *en la lucha que la República sostenia.*

Cansado de cambiar frases, cerró el señor Pichon, su correspondencia oficial con el Gobierno de Montevideo y pidió sus pasaportes, ya que no le era dado ejecutar las órdenes de su Soberano, dejando el cumplimiento de estas, al Vice-Almirante Massieu.

En tales momentos, ocurrió la llegada del Contra-Almirante Laine en la fragata *Africana* el 29 de Febrero, regresando á Francia Mr. de Clerval el 3 de Marzo, y con él, los comandantes de las corbetas *Arethusé*, *Tactique* y *Relámpago*, todos ellos adictos á la causa del Gobierno de Montevideo y que regresaban á Francia, llamados por S. M. Luis Felipe.

Mientras esto sucedia en Montevideo, las cámaras francesas

que se ocupaban ardientemente de la política de Argelia, apenas fueron informadas de la actitud de los franceses en Montevideo, abordaron con calor el tópico de la política del Rio de la Plata — Thiers, el atleta de la tribuna abogaba por la causa del Gobierno de Montevideo, sosteniendo el armamento de los franceses, mientras que Guizot no menos formidable contendente militaba de un modo indirecto en la política de los Generales Rosas y Oribe, apoyándola en los intereses generales de la Francia.

El señor Guizot sostenia, que antes del tratado de 29 de Octubre de 1840, la Francia estaba empeñada en una política, que comprometia en los disturbios internos de la América del Sur, primero á la Francia misma, despues, á los franceses residentes en Montevideo y Buenos Aires, porque ponia al elemento francés en pro del partido mas débil, que habia sucumbido constantemente en las grandes luchas de la América del Sud, del partido europeo ante el partido americano, resultando de esto empeñada en un mal camino la política de la Francia.

Los tres gabinetes que se habian sucedido en aquella época, los de 15 de Abril, 12 de Mayo, y 1.° de Marzo, lo habian sentido palpablemente, apenas pretendieron apartarse de esa posicion.

El señor Mackau los habia hecho salir de ella con el tratado concluido con el General Rosas.

Los clamores de los descontentos que representaban intereses en el Plata, jamás habian sido lejítimamente atendidos por los Ministros de la Francia y mucho menos por el Sr. Thiers, cuya política abogaba esclusivamente, por los intereses de bando, desconociendo completamente los intereses del súbdito francés.

Esos intereses pertenecian pues á franceses, que tenian derecho á la proteccion de su Gobierno, á ellos no debian subordinarse los intereses generales del pais, ni auxilios de otros franceses establecidos en las costas de América.

En su concepto el Sr. Mackau habia prestado un verdadero servicio á los intereses nacionales de su pais con el tratado de 1840.

Estos habian entrado en lo verdadero, en lo razonable, y en lo justo, sin subordinarse á un puñado de franceses turbulentos, que buscaban nuevas complicaciones para sostener su interes particular. Hasta entonces el Sr. Thiers habia hablado en la tribuna de franceses establecidos en Montevideo, sin convenir en que hablaba de una minoria que llegó hasta renunciar á su nacionalidad por afiliarse á un bando de los que dividian la familia del Plata.

El Sr. Thiers abordó la tribuna en 29 de Mayo de 1844, haciendo valer los documentos publicados en el Rio de la Plata, por los gobiernos beligerantes, y en particular los publicados por el de Montevideo — De ellos pretendia el Sr. Thiers tomar los verdaderos conocimientos de la causa que se ventilaba por medio de las armas, y en la que daba una ingerencia abusiva á los inmigrantes de su nacionalidad.

Para autorizar los hechos ante la asamblea Thiers apeló á la autoridad de agentes enviados á Paris por el Gobierno de Montevideo, los que habian sido portadores de documentos que en nada podian favorecer á sus contrarios.

La Cámara objetó, *que bien sabia que aquellos á nada podian conducir*, pero el diplomático insistió apoyándose en el tratado del año 40, y sinó precisamente en la signatura de este, en su ejecucion al menos: describió geográfica, politica y comercialmente la situacion de las Repúblicas Oriental y Argentina desprendidas del antiguo vireynato español, incurriendo en algunos errores garrafales, tanto mas indisculpables tratándose de un hombre de su talla.

Dejemos hablar al Sr. Thiers, dando una parte de la célebre sesion sostenida entre los hombres mas notables de la Francia moderna, que formaban parte del Gobierno y la Asamblea de aquel pais.

Thiers decia:

Sabeis que esos dos Estados, desprendidos del antiguo Vireinato español, están colocados frente uno al otro sobre el Plata, y por muchas razones dispuestos á ser hostiles. Pero para valorar los intereses que tenemos en ese país, para apreciar la eleccion que el Gobierno ha hecho de favorecer al uno mas bien que al otro, es preciso que juzgueis lo que son los dos paises.

Montevideo, comercialmente, y aun bajo otros respectos, está infinitamente mejor situado que Buenos Aires.

Buenos Aires está á la entrada del Plata (1). Montevideo tiene un excelente puerto; los buques de gran calado pueden anclar allí con seguridad.

Buenos Aires por el contrario está á cincuenta leguas en el interior del Plata (2): está colocado en el punto en que el rio empieza á ser peligroso á la navegacion. No tiene puerto, no tiene mas que una simple playa, y bajo este respecto Montevideo es llamado á un desenvolvimiento al que Buenos Aires no puede pretender.

Hay mas aun: en Montevideo el terreno es excelente, variado, regado —

En Buenos Aires comienzan esas vastas llanuras que se llaman *las Pampas*, y en que es muy difícil el cultivo (3).

Bajo todos estos respectos, pues, se ofrece á Montevideo el mas grande porvenir, porvenir mucho mas grande que el que jamas puede esperar Buenos Aires.

La política ha trabajado ella misma en hacer habitable uno de estos paises, para hacer de él un pais de humanidad y de moderacion, y para hacer del otro un país completamente bárbaro —

(1) La entrada del Plata, está en el Cabo de Santa María á 70 leguas próximamente de Buenos-Aires.
(2) Luego no ha podido estar jamás situado á la entrada del Plata.
(3) Casi todo el territorio de la República Argentina es exuberantemente feráz.

Notas del Autor.

cos; el albañil que gana 30 sueldos en las provincias Vascas gana 10 y 11 francos en Montevideo; y naturalmente los obreros atraidos hacia allá.

Van á ver que si alguno ha comprometido á la Francia, no son los franceses de que acabo de hablar.

Cuando en 1838 y 1839 Rosas provocó de nuestra parte una represion, porque habia tratado á los franceses como ha tratado al llamado Bacle, pretendia enrolarlos en sus tropas, despojarlos de sus propiedades, desde luego se estableció el bloqueo.

Llegué en 1840, y encontré esta politica, que el honorable Mr. Guizot ha reprobado tanto y tan amargamente ayer, la politica de intervencion en ese pais; la he encontrado establecida desde muchos años; he encontrado á la Francia empeñada.

Aquí el orador, observando que el señor Mariscal Soult cambia algunas palabras con el señor Ministro de Negocios Estrangeros, se detiene un instante y continúa asi:

El honorable Sr. Guizot puede ponerse perfectamente de acuerdo sobre este punto con el Presidente del Gabinete anterior; porque los dos millones de que ha hablado ayer, imputados á mi Ministerio de 1840, y que se creia haber sido gastados para los grandes sucesos de Oriente, esos dos millones han sido gastados en gran parte para Montevideo, y he dado esos dos millones segun las órdenes del señor Mariscal Soult, para esa politica de intervencion que consistiá en ganar aliados en Montevideo. Nada he tomado sobre mi, he pagado por las órdenes del Mariscal Soult, no le he hecho un reproche: no habia medio de proceder de otro modo.

Mr. Lacave-Laplagne, Ministro de Hacienda: eso no es exacto.

Mr. Thiers: Pero soy yo quien he presentado el gasto á la Comision.

El Sr. Ministro de Hacienda: Las órdenes habian sido excedidas; lo habeis declarado.

Mr. Thiers — No se habia indicado la cifra del gasto. El señor Ministro de Hacienda está mal informado. Yo era Ministro de Negocios Extranjeros y no es estraño que sepa esto mejor que el señor Ministro de Hacienda.

Mr. Guizot, Ministro de Negocios Estrangeros: Es muy cómodo.

Mr. Thiers: Acepto la discusion de los hechos anteriores, si lo quereis. No la temo. (Rumores diversos.)

Los hechos anteriores se limitan á esto: he encontrado á la Francia empeñada en alianzas nuevas, he encontrado un bloqueo sin fin.

He propuesto, he arrostrado una crísis ministerial para hacer aceptar una expedicion.

Se ha hecho un tratado que no imagino reprobar, que encuentro suficiente; no me quejo sino de su no-ejecucion. ¿Cuáles son los hechos que podrian contestarse? Los veremos, pero véanse aquí los solos hechos que puedan imputárseme.

En que ha consistido ese Tratado? En exigir que los franceses fuesen indemnizados, en exigir que nuestros aliados los Argentinos, los hombres que habian hecho la guerra con nosotros no fuesen degollados: ha consistido sobre todo en obtener garantias para la República de Montevideo. Es preciso que sepais que esa República de Montevideo habia sido impulsada á la guerra por la Francia, que tenia gran repugnancia á empeñarse en ella, que temia mucho sus consecuencias, y que habia enviado un Agente á Francia para manifestar su repugnancia á lanzarse en esa guerra por el temor de que quizás la Francia se retirase dejando comprometida á la desgraciada República de Montevideo.

Mr. Odillon Barrot: Es lo que ha sucedido!

Mr. Thiers: Si; es lo que ha sucedido!

Es preciso que sepais que el bloqueo que habíamos hecho muchos años no ha sido posible sino porque Montevideo nos ha

« anunciarnos que la Francia y la Inglaterra iban á imponer su « mediacion, qne iban á llegar fuerzas francesas é inglesas, y « ellas no llegan? »

Los dos Ministros se escusan lo mejor que pueden, y uno de ellos, alega una conferencia que tuviera lugar en Paris, entre el señor Ministro de Negocios Estrangeros y el Embajador de la Gran Bretaña.

Bien entendido que no pretendo ofrecer aqui á Mr. Guizot, la historia de lo que pasó entre él y Lord Cowley.

Señalo solamente ese hecho que dos Ministros, el Ministro Inglés y el Ministro Francés, se han reunido un dia señalado, y se darian la palabra para declarar que, en virtud de la intervencion de las dos naciones, Oribe debia detenerse.

Pregunto si es admisible que dos Agentes, dos Ministros, tan largo tiempo en la carrera, se convengan en decir una mentira. Es eso creible? Mr. Guizot nos lo esplicará, Confieso que no conozco á Mr. de Mandeville.

Pero conozco á Mr. De Lurde, puedo afirmar que es altamente hombre de honor.

El Sr. Ministro de Negocios Estranjeros. No hay nada en la comunicacion de Mr. De Lurde que se parezca á lo que acabais de decir de Mr. Mandeville.

Mr. Thiers—Contestais. . . . . .

Mr. Guizot—No contesto, solamente hago observar que la comunicacion de Mr. De Lurde nada contiene de lo que contenia la de Mr. Mandeville; que aquella no anuncia ni promete ninguna expedicion.

Cito solamente los hechos: veremos.

Mr. Thiers—Se niegan los hechos.

Mr. Guizot. Se discutirá.

Mr. Thiers: No quiero herir al señor Ministro de Negocios Estrangeros; preveo que se emplearán muchos medios para disimular la gravedad de esos hechos.

Mr. Guizot: Se les discutirá.

Mr. Thiers: Permitid, no me hareis abandonar fácilmente este negocio (exclamaciones y risas.)

Mr. Guizot: No tengo esa pretension.

Mr. Thiers: Este negocio es sério: no se trata de una reprobacion, ¿entendeis?; provocaré un voto, si es necesario. (Movimientos diversos.)

Respecto á reprobacion os decia lo que pienso; seria una reprobacion severa . . . .

Voces numerosas en el centro: decidlo! decidlo!

En el banco de los Ministros: no tememos amenazas.

Mr. Thiers: Si esas amenazas del banco de los Ministros se dirigiesen á un hombre á quien se intimide fácilmente, las comprenderia.

El señor Ministro de Negocios Estrangeros: nadie se intimida aquí: no se intimidan unos á los otros.

Mr. Thiers: Repito que no se trata aquí de una reprobacion, dejadme acabar mi pensamiento: se trata de hechos actuales que están en presencia de la Cámara. Puede hacer, si quiere, que los franceses permanezcan en peligro, que los franceses sean reducidos al hambre por el hecho de la marina que los bloquea. Se trata de esto. Es preciso que nosotros nos levantemos todos en pró ó en contra, y que se sepa cuales son ó no los que quieran salir al socorro de los franceses. (á la izquierda: muy bien).

Ved ahí de que se trata aquí.

Mr. Guizot: Ministro de Negocios Estranjeros, No!

Mr. Thiers: Veremos.

El Sr. Ministro: Veremos!

Mr. Thiers: Si no se tratase . . . (Interrupcion) Me expreso con este calor y esta energía porque he oido lo que vos no habeis oido, á desgraciados que tiemblan por sus familias, por sus padres, por sus propiedades, por toda su existencia, que

no obtienen ningun socorro, ni aun promesa de socorro; porque hay entre ellos quienes tres veces han pedido audiencia al Sr. Ministro de Negocios Estranjeros, y que no la han obtenido.

Mr. Guizot: Los he recibido.

Mr. Thiers: Se interpretará los hechos como se quiera; pero, lo repito, concebis que un Agente prudente como Mr. De Lurde, y hay aqui muchos que lo conocen, haga en nombre de su pais una intimacion positiva como esa de cesar inmediatamente las hostilidades, de repasar las fronteras, sin estar para ello autorizado? Podeis negar las comunicaciones: pero es preciso probar que un hombre ha perdido el sentido, que es no solamente un principiante sino un insensato, para hacer tales declaraciones á un Estado enemigo, si para ello no hubiese sido autorizado por su Gobierno.

Pregunto, ¿qué rol quereis tener en ese pais, y en todos los paises, cuando dejais hacer tales declaraciones á vuestros Agentes, sin revocarlos? Si el Sr. De Lurde ha obrado sin vuestros poderes, y es hombre que estimo, sentiria atraerle la severidad del Gobierno, pero en fin, si ha hecho eso, si lo ha hecho sin facultad, ¿cómo sucede que no haya sido desaprobado? Que, habeis desaprobado al Almirante Du-Petit Thouars, y no habeis desaprobado á Mr. De Lurde? Digo que hay en esto un hecho inesplicable. Toda la habilidad de palabras del mundo, todos los artificios de elocucion no lo explicarán.

El Sr. Ministerio de Negocios Estranjeros—No habrá habilidad de palabras.

Mr. Thiers —No seria nuevo que la hubiera. Cómo se debe esplicar ese hecho? Dios mio! Voy á esplicarlo por lo que sé, por el conocimiento que tengo del Gobierno. Francamente lo diré á la Cámara. Bien! sí, habia un primer movimiento: el primer movimiento era de ejecutar lealmente el articulo, era impedir que Montevideo esperimentase las consecuencias de una guerra emprendida por causa nuestra. Ved ahi el primer

movimiento, y despues se ha reflexionado, no se quiere tener aun un negocio con Rosas, y se han dado otras órdenes á los Agentes.

Hé ahí la esplicacion verdadera ; la doy muy bruscamente, muy simplemente. Los hechos han dado un desmentido á esa política que de otra parte ha recibido mas que uno.

Ved ahí lo que ha sucedido. Vais á ver sus tristes y deplorables consecuencias.

Nuestros franceses han estado muy alarmados á la aproximacion de Oribe ; todo el mundo sabe que esa colonia se compone de 15 á 18,000 franceses ; porque sobre 50,000 habitantes de que se compone Montevideo, no hay menos de 15 á 18,000 franceses.

En las ocasiones anteriores se habia recurrido á su patriotismo ; se habian dirigido á ellos en 1839 durante el bloqueo ; no habia bastantes marinos para defender las costas y guardar á Montevideo contra un ataque de que estaba amenazado, porque estaba amenazado de un ataque durante el mismo Tratado. Los franceses se presentaron. Fueron armados por las Autoridades Francesas : se condujeron admirablemente.

Son esos franceses á quienes se llama aventureros, hombres que comprometen el pais.

Se les dió las gracias, y Oribe sabia bien que si eran nuevamente armados los franceses, no se tomaria la ciudad.

El Cónsul Mr. Pichon, cuya conducta es incalificable, lo vereis muy pronto, despues de haber contribuido á hacer armar los franceses, se apresuró á despedirlos él mismo. Hizo en esto una cosa que no era extraordinaria, pues que en 1839 se habia armado á otros franceses que habian sido presentados al Almirante Dupotet.

El señor Almirante Dupotet y el Cónsul Martigny, les dieron las gracias.

Ved aquí lo que los Agentes Franceses, el Cónsul y el Almi-

rante declaraban á esos voluntarios. Eran culpables, si se quieren, de haberse armado; pero no habian hecho mas que lo que antes habian practicado con la aprobacion de las autoridades francesas, y que lo que Mr. Pichon les habia provocado á practicar.

Los habia convocado en el Consulado.

Sé que vendrá á contestar la intervencion de Mr. Pichon. Bien! Ved que soy generoso, os advierto que tengo ahi, escritas de mano de Mr. Pichon, las cartas de convocatoria á los franceses.

Mr. de Lamartine: Bajo qué bandera?

Mr. Thiers: No puedo decirlo todo á la vez, en breve lo diré. (Risas).

Los franceses han dichó: «No era necesario armarnos, y ponernos asi en peligro.» Los franceses han permanecido algun tiempo inactivos; pero se habian comprometido para con Oribe. Oribe, General de Rosas, hizo una proclama atroz; ha sido calificada asi por el Comodoro inglés. Dice que todos los estranjeros que han tomado las armas serán tratados como salvages unitarios. Pues sabeis cómo se trata á los salvages unitarios! Se les fusila sin juzgarlos. Aun es el modo mas humano de conducirse en ese pais; porque muchas veces se colocan juntos hombres y mujeres en planchas y se acierra estas. (1)

Cuando los franceses se han visto designados de un modo tan claro en la proclama de Oribe se han conmovido mucho.

Se han dirigido al Cónsul que les ha dicho que no podia mezclarse en sus negocios, que no podia consentir que se armasen é hiciesen la guerra, cuando poco antes los habia provocado á hacerla. Entonces se han dirigido á Mr, Massieu de Clerval.

(1) Esta asersion tiene tanto de gratuita como estúpida — casi imposible en boca del Sr. Thiers.

Notas del Autor.

Mr. Massieu de Clerval, Comandante de la fuerza naval, no tenia quizás la energía necesaria para semejante mision ; no se ha mostrado mas que embarazado ; pero no ha sido inconsecuente y bárbaro. Les habia dicho « que quereis que haga con tres ó cuatro buques de muy poca capacidad ? » Pero nosotros estamos en peligro, le dijeron, consentid en que nos armemos, ó bajad con vuestros marinos para venir á socorrernos. Pero no hubiera podido desembarcar ni 300. He aquí sus respuesta: « Os recibiré á mi bordo.» Cuántos podreis recibir, se le dijo? « 7 á 800. »

Pero somos 5,000. Y que será de nuestras mujeres, de nuestros hijos, de nuestras propiedades? « Os arrojaré, ha contestado, sobre la costa del Brasil. »

No acuso á Mr. Massieu de Clerval; porque anteriormente ¿qué habia hecho Mr. Dupotet? Pero comprendo muy bien que el Almirante, teniendo tres ó cuatro buques de débil capacidad, no ha podido responder de la vida de esos 15,000 franceses ; pero era preciso hacer lo que habia hecho anteriormente Mr. Dupotet : « No puedo daros, les habia dicho, mas que 150 ó 200 marinos ; pero me dareis 3 ó 4,000 hombres. No irán á hacer la guerra á Oribe, protegerán sus casas, sus propiedades y la vida de los que les pertenecen.

Mr. Massieu de Clerval, les ha dicho que nada podia, y ha desanimado á esos desgraciados, como lo habia hecho Mr. Pichon, y los ha abandonado á ellos mismos.

Sabeis quién comanda esos bravos franceses? Hay allí los hechos mas honorables, mas dignos de vuestro sufragio. ¿Creeis que sea algun militar inquieto, no pudiendo emplear sus talentos en Europa, tratando de hacerse aceptar en América? No ; habia allí un tenedor de libros, antiguo capitan de artilleria en el Imperio, hombre muy pacífico, padre de familia ; se le dice: sois considerado en este país : conoceis la carrera de las armas: bien ! estais interesado como nosotros ; ayudadnos con vuestras luces ; dirigidnos.

Es lo que ha hecho el antiguo capitan, hoy el coronel Thiebaut; ha dejado los negocios, su ocupacion de tenedor de libros, y se ha puesto á la cabeza de la Legion ; ha organizado esa fuerza que es excelente, del mejor porte, y que ha salvado hasta hoy á Montevideo. Sabeis lo mas que ha hecho?

Con muy poca fortuna, con los sueldos de un tenedor de libros, ha gastado todo lo que tenia para dar zapatos á los desgraciados obreros Vascos que no los tenian. Los negociantes se han suscrito para dar socorros á esos hombres ; no ha habido el mas leve desórden, y todas las ocasiones que esos hombres han salido á rechazar las tropas de Oribe, las han rechazado y salvado á Montevideo. (1) Forman hoy la mejor fuerza que hay en ese pais. Ved ahi qué intrigantes se ataca, ved ahí los aventureros que nos comprometen.

Se ha comprendido de tal modo que ese Coronel Thiebaut por su antigua experiencia militar, por su adhesion, por la actividad que desplegaba, era casi toda la legion, ó al menos contribuia tanto á su buen ánimo, que vino á encontrarlo un Agente de Oribe; le propuso una enorme suma para que dejase el mando de sus compatriotas; él lo rehusó con indignacion, y ha permanecido á la cabeza de sus bravos compatriotas que no querian comprometeros, sino que tenian por objeto defender sus mugeres, sus hijos, sus propiedades.

No he visto un hombre, un Agente Oficial respetable, no he oido uno solo que no haya dicho nada que no fuese en honor y aprecio del Jefe de la Legion y de esta. Esos hombres no han cometido un solo desórden; están perfectamente disciplinados y han prestado los mejores servicios.

(1) En una de las salidas de estos soldados tan recomendados por Mr. Thiers que segun él *salvaron á Montevideo*, se dispersó una columna de 1,000 hombres en el camino de la Tres Cruces, dejándole sembrado con sus fusiles, apenas una emboscada, cortó las dos primeras mitades de la 1.ª compañía del 1er batallon. Los atacantes eran 60 ú 80 GG. NN. de los orientales al servicio del General Oribe.

Nota del Autor.

Pero quereis juzgar (es esto lo que me ha hecho latir el corazon); quereis juzgar de la diferencia de conducta entre nuestros Agentes y los Agentes ingleses. No es á nuestros Agentes que me remito.

Cuando decimos que nuestra politica es débil, se nos dice que exageramos, que somos de espiritu apocado; pero vais á ver la diferencia de nuestra conducta al lado de la del Almirante inglés.

Sabeis lo que ha hecho? Cuando Oribe hizo esa infame proclama, donde dice que los estranjeros serian tratados como salvages unitarios, escribió á Oribe, y le dijo: vuestra proclama es digna de un pirata de la costa de Berberia. Os intimo explicaros.

Oribe con una sumision perfecta que prueba que no sería tan difícil como se dice el enfrenar á esos bárbaros, respondió que la proclama era retirada en lo que concernia á los ingleses.

El Sr. Almirante de Mackau, Ministro de la Marina: tiene la bondad Mr. Thiers de permitirme?...

Mr. Thiers: Hablad!

Muchos miembros: No! No! — No interrumpais!

El Sr. Ministro de la Marina: Ya que Mr. Thiers lo permite, solo tengo una palabra que decir que satisfará á todos los miembros de esta Cámara, cualquiera que sea su opinion.

La comunicacion hecha á Oribe, de que el honorable Mr. Thiers acaba de hablar, ha tenido lugar á la iniciativa del Almirante Massieu. Tengo la prueba en mis papeles. Hablais de una Comision de la Cámara. Deseo que se reuna una. (Movimientos diversos.)

A la izquierda: Si! Si!

Mr. Thiers: acepto vuestra respuesta.

El Sr. Ministro de la Marina: la iniciativa de ese paso pertenece al Almirante Massieu. Y cuando Oribe ha dicho que sus amenazas no se dirigian á ningun estrangero pacifico, no se ha dirigido á los ingleses, se ha dirigido á los franceses, á los in-

gleses, á todos los de Montevideo que tenian las armas en la mano contra él — Este es el hecho.

Numerosas voces: Es claro!

Mr. Thiers: estoy consternado de que el Sr. Almirante, que sabe bien que ninguno de mis ataques se dirigen contra él, que no es él á quien repruebo, que deploro el hecho, estoy consternado, digo, de que el Sr. Almirante me haya hecho tal réplica.

Cómo! No preveiais la respuesta que voy á daros; ¿cómo, si Mr. Massieu de Clerval ha tomado la iniciativa, no ha firmado, no la ha hecho de cuenta de la Francia?

El señor Ministro de la Marina: Nada de eso: tenemos la carta de Mr. Massieu de Clerval en la correspondencia al Departamento de la Marina; y no es el Comodoro inglés, es Mr. Massieu de Clerval que se ha decidido á ello; es Mr. Massieu de Clerval que ha servido de intermediario al inglés .... (Ruido. Interrupcion).

El señor Presidente: Mr. Thiers tiene la palabra. El señor Ministro de la Marina, no tiene la palabra; podrá responder libremente; pero á todos interesa que el orador que está en la tribuna, no sea interrumpido.

Mr. Thiers: Pero sé bien que nuestros franceses están llenos de valor: tienen buenos movimientos: unas veces veo á Mr. Pichon que se conduce con una increible inconsecuencia; lo veo en su primer movimiento, queriendo reunir los franceses: veo á Mr. De Lurde, queriendo intervenir: veo á Mr. Massieu de Clerval, queriendo participar de ese acto honorable, pero no atreviéndose á firmarlo.

Una voz: el manifiesto está en idioma inglés.

Mr. Thiers: responded á esta razon; cómo sucede que un Agente francés, encontrando abominable la proclama, no se ha tomado la pena de hacerla retirar, y ha dejado al Almirante inglés el cuidado de hacerlo? Comprendo que no haya puesto su firma al pié de una nota inglesa; pero ¿por qué no ha hecho una nota francesa?

Decis que se trataba de franceses: pero no conoceis, pues, la correspondencia del Comodoro Purvis? Ha escrito por tercera vez: vais á ver su energía: y ha dicho aun que no estaba satisfecho, que era preciso que se declarase de un modo formal y positivo que las personas y propiedades de los ingleses estaban al abrigo de todo ataque, y Oribe ha declarado en términos formales y precisos que las personas y propiedades de los ingleses estaban al abrigo de todo ataque. Mostradme una sola nota en que se diga lo mismo respecto de los franceses.

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, mostrando un papel; he aquí el compromiso escrito.

Mr. Thiers: sé bien de qué nota vais á hablar; vereis á qué condiciones. Cuando se produzca, la discutiremos: vereis á qué condiciones se ofrecia salvar la vida á los franceses.

He aquí otro hecho que es mas reciente. Se me ha asegurado... (Ah! Ah!)

Una voz: siempre asertos y asertos sin pruebas; es muy cómodo!

Mr. Thiers: Cómo! esos actos no son demasiado sérios, demasiado dignos de atencion para no poder escucharse sériamente, y sin provocaciones á la mofa! Vamos, pues, señores, respetemonos mas: se trata de los intereses de los franceses!

Voy á decir brevemente una palabra de la nota misma de que se trata en este momento.

Cuando esos franceses se han armado, que han defendido muchas veces á Montevideo, sabeis lo que Oribe les ha hecho proponer, y la condicion que Mr. Pichon se ha encargado de proponerles? Era cesar de defender á Montevideo, y entregarlo á Rosas; porque no habia mas que ellos que pudieran hacerlo intomable, y de entregar á Rosas esa República á la que habeis acordado una garantia de independencia por el artículo 4.° de vuestro Tratado. Es á esa condicion que se prometia á los franceses la seguridad de sus personas y de sus propiedades.

(Movimientos diversos.) Hay hechos que lo prueban. No es sino á esa condicion que se ha hecho una promesa á los franceses.

Pues bien! Pregunto cuáles son los hechos que negaréis en eso? ¿Negaréis hechos que reposan sobre documentos auténticos y sobre algunos asertos personales? Os ofrezco hacer oir á los declarantes: os lo ofrezco.

Muchos miembros de la izquierda: el señor Ministro de la marina acepta una comision de informacion. Tenedlo presente!

Mr. Thiers: pongo en esto, es cierto, un extremo ardor, y y estoy convencido, profundamente convencido, que depende de la Cámara, si lo quiere, obtener un resultado como ya ha obtenido uno anteriormente pronunciando en casos en que su opinion no erá la del Gabinete.

No quiero epilogar, no quiero prestarme al menor artificio; he reasumido por escrito todo lo que he dicho: son cuestiones que pondré en manos del señor Ministro de Negocios Estrangeros, si lo desea; no quiero eludir la menor dificultad: quiero por el contrario que se pongan del modo mas claro las dificultades, de modo que no pueda haber lugar al menor equivoco.

Ved aquí las cuestiones tales cuales las establezco:

Pregunto;

Primeramente, si es cierto, si ó no, que por el articulo 4°, del Tratado Mackau se habia creido hacer alguna cosa útil, si no á aliados, al menos á auxiliares, y si no se habia creido garantirlos de las consecuencias, no de todas las guerras futuras, sino al menos de la guerra presente, emprendida por nuestra causa, ó al menos con nosotros?

Si la independencia que está garantida á nuestros auxiliares ó aliados, no está amenazada cuando la guerra, en lugar de hacerse lejos y sobre el Uruguay, se hace á sus puertas y consiste en un sitio que dura desde quince meses (de Febrero 1843 á Mayo 1844)?

En segundo lugar, si es cierto, si ó no, que los señores Mandeville y De Lurde han intimado á Oribe, General de Rosas, detenerse sobre el Uruguay; si Mr. De Lurde, especialmente, le ha intimado, en nombre de la Francia, de repasar la frontera; y si á pesar de esa intimacion Oribe ha persistido? Si los señores Mandeville y De Lurde estaban autorizados para proceder asi, ó si no lo estaban? Si Lord Cowley y Mr. Guizot habian tenido á ese fin una entrevista el 3 de Setiembre, 1843, y si habian quedado de acuerdo en interponer su mediacion?

En tercer lugar, como podria ser, si los Agentes inglés y francés no estaban autorizados para proceder asi, que se hayan entendido los dos para decir simultáneamente semejante mentira?

En cuarto lugar, si es cierto que á la aproximacion de Oribe, el Cónsul francés, autorizándose aparentemente de ejemplos anteriores, haya provocado él mismo por escritos de su mano, por su presencia en reuniones tenidas á ese objeto, haya provocado á los franceses á armarse?

En quinto lugar, cómo es que no ha querido ya lo que queria entónces? Qué razon ha podido haber, cuando no se protegia á los franceses, para impedirles defenderse á sí mismos?

En sexto lugar (señales muy numerosas de impaciencia) si es cierto que Mr. Pichon, queriendo castigar á los franceses de una conducta á la que los ha provocado, ha rehusado ejercer funciones de Cónsul, y recibir, por ejemplo, testamentos, diciendo que consideraba á los franceses como desnacionalizados?

En sétimo lugar, en virtud de qué derecho ha pronunciado tal sentencia?

En octavo lugar, porqué por un asunto semejante, se ha querellado con el Gobierno de Montevideo, tomando sus pasaportes, y cesado toda relacion con ese Estado que no se oponia á que los franceses dejasen las armas, sino que declaraba no poder arrancárselas de las manos? Si, en una palabra, es eso

cierto, ¿por qué el Consejo ha adoptado una conducta tan violenta y poco mesurada?

En nono lugar, si al presente hacemos nosotros mismos el bloqueo de Montevideo por propia cuenta de Rosas, si por consiguiente 12 ó 15 mil franceses, tanto los que han tomado las armas como los que no las han tomado, no están encerrados, privados mas ó menos de víveres por nuestra causa? Y, en caso de tomarse la ciudad, que será de esos franceses, qué se ha hecho por ellos?

Si todo eso es cierto, concluyo que al fin los aliados de la República de Montevideo, habiendo interpuesto para ello nuestra mediacion, hemos dejado despreciar esa mediacion, y sitiar Montevideo: que desde luego hemos provocado á los franceses á armarse, que despues hemos querido impedirselo, que para ello hemos llegado hasta desnacionalizarlos, sin derecho alguno para hacerlo; que hemos llevado la violencia hasta hacer cesar toda relacion con Montevideo, y que consiguientemente estamos hoy en ruptura con Montevideo, en alianza con Rosas, en desprecio de todo lo que nos obliga á hacer precisamente lo contrario, en desprecio aun del sistema de neutralidad alegado por el Gobierno en esa cuestion.

En fin, concluyo de aqui que respecto á los franceses, los bloqueamos, los reducimos á la miseria, y los exponemos á perecer.

Pido la mediacion inmediata, de acuerdo con la Inglaterra, ó sin ella, si esta rehusa mezclarse.

Pido que al menos se levante y se prohiba á Rosas el bloqueo, como violador de los compromisos contraidos con nosotros.

Hé ahí mis cuestiones; si el Ministro lo quiere, las pondré sobre la mesa. (El Sr. Ministros de Negocios Extranjeros hace un signo afirmativo.)

Y espero que se dará una respuesta categórica á todos esos hechos, porque no me he apoyado mas que sobre hechos de que puedo siempre dar la prueba.

A este discurso sucede larga agitacion. Se vuelve á continuar al fin la sesion despues de una suspension de veinte minutos.

El Sr. Almirante de Mackau, Ministro de Marina: señores, la Cámara comprenderá fácilmente cuánto debo ceñirme, en las explicaciones que tengo que presentarle, á dar cuenta de los informes que me han llegado, y que conciernen mas particularmente al departamento que estoy encargado de dirigir. Hablaré, pues, únicamente de los informes que tengo del Jefe de la Estacion naval; y esos informes me conducirán á un resultado que no es en manera alguna conforme al que ha manifestado el honorable Mr. Thiers en la tribuna.

Si no me engaño, el honorable Mr. Thiers ha tomado la mayor parte de sus informes de un hombre que me es perfectamente conocido, de un hombre muy distinguido, pero que desgraciadamente no puede en semejante cuestion, gozar de una completa imparcialidad. El honorable Mr. Thiers ha citado él mismo al Dr. Varela. Es preciso que la Cámara sepa que el Sr. Varela, muy distinguido por sus talentos é instruccion, es un ciudadano de Buenos Aires, querellado desde largo tiempo con el Gobierno de su pais, que se habia retirado á Montevideo, y que no ha cesado de ser el mas perseverante enemigo personal del Gobierno de Buenos Aires.

No es, pues, asombroso que el honorable Mr. Thiers, tomando sus informes de ese orígen, y recibiéndolos particularmente del hombre que acabo de designar, haya sido inducido á dar á la Cámara informes que debo declarar. . . .

Mr. Thiers: no me ha dado mas que comunicaciones.

Numerosas voces: no interrumpais.

Mr. Thiers: yo me he dejado interrumpir; nada veo de extraordinario que se me permita decir á Mr. de Mackau que no he recibido del Sr. Varela mas que comunicaciones de las que estoy pronto á exhibir ejemplares. No es él quien me ha contado esos hechos.

El Sr. Ministro de Marina: creia haber oido de la propia boca de Mr. Thiers que habia recibido en Paris al Dr. Varela durante su residencia.

Mr. Thiers: Si!

El señor Almirante de Mackau: Bien! Agregaré que nadie puede esplicar mejor que yo la influencia, la seduccion que Mr. Varela ha podido ejercer sobre el honorable Mr. Thiers, porque he estado en situacion de valorar todo de lo que es capaz el hombre de que hablo, por su talento; pero al mismo tiempo, lo repito, es arrastrado por un odio ardiente contra el Gobierno de un pais, que se ha visto obligado á abandonar.

Ahora, señores, poco tiempo estaré en la tribuna; no puedo hablar mas que como militar y como hombre que dá cuenta de hechos militares.

Los informes que tengo en mis manos, no dejan la menor duda sobre la situacion de las cosas en Montevideo, y me veo obligado á decir, que es enteramente opuesta al cuadro que de ella ha hecho el honorable Diputado.

Los informes que tengo no son solamente del Almirante, al que el honorable Diputado hacia alusion; lo pintaba como un hombre fatigado por largos servicios, que quizás no tenia ya toda la energia de su carácter.

Bien! Debo declarar que reemplazo en ese momento, por un oficial lleno de juventud y de vigor, el primer acto de este oficial, ha sido tributar homenage á la conducta firme, ilustrada, imparcial de su predecesor; y adoptar en todo, la linea que habia seguido. (Rumores diversos.)

Señores, no habia ninguna dificultad para el Gobierno en hacer publicar en los diarios una gran parte de la correspondencia mas recientemente llegada, no solamente del Almirante Massieu, sino de Lainé; y aseguro que esa correspondencia, publicada y relacionada con todos los documentos oficiales que estan á la disposicion del Gobierno que, sin quererlo ciertamente,

Señores, probaria que el honorable Mr. Thiers ha sido completamente engañado en los informes que se le han dado, y las consecuencias que ha sacado.

Al centro: muy bien!

A la izquierda: probadlo!

El Sr. Ministro de la Marina: quereis saber en cuanto me permita recordar mi memoria, (no tengo los documentos á la vista,) quereis saber lo que dicen esos últimos informes? Y aqui, es gran dicha para mi tener ocasion de rectificar un hecho sobre el que pido perdon á Mr. Thiers de haberlo interrumpido, pero respecto al cual debo dar mas ámplios informes.

El Comodoro Purvis veia en el Almirante Massieu un Vice Almirante que estaba desde mucho tiempo en el pais, que lo conocia perfectamente, que sabia muy bien de qué modo debia obrar, y en todas las circunstancias el Comodoro Purvis ha deferido hácia el Almirante. Toda nuestra correspondencia está llena de pruebas de que el Comodoro incesantemente á bordo de la fragata francesa, venia á consultar al Almirante, y se dejaba guiar en todas las ocasiones importantes por sus consejos; y para recordar la circunstancia á que hace alusion el honorable Mr. Thiers, diré que no es el Comodoro Purvis el que ha tenido el primero el pensamiento de entrar en explicaciones categóricas con el General Oribe; la iniciativa de este acto pertenece al Almirante Massieu; es el Almirante Massieu quien viendo la situacion dificil de Montevideo, los muy grandes peligros que una decision desgraciadamente muy mal combinada de la parte de nuestros compatriotas les hacia correr, cuando tomaban las armas para mezclarse en una causa que no era la suya, es el Almirante Massieu el que para poner sus vidas, sus propiedades al abrigo de todo suceso, suponiendo que el suceso pudiese llegar á ser el mas fatal á los que servian en las filas extranjeras, es él quien tuvo el pensamiento de dirigir uno de sus oficiales al General Oribe, para notificarle se explicase categóri-

camente respecto de la proclama que ha recordado el honorable Mr. Thiers.

Y en esta circunstancia, qué ha sucedido? Deciais hace poco que era bajo el sello, bajo cubierta de un oficial inglés que el almirante francés habia entrado en correspondencia con el General Oribe.

Es precisamente lo contrario: es el oficial francés el que ha servido de salvaguardia, de guia, que ha conducido al campo del General Oribe al oficial inglés, que el Comodoro Purvis habia puesto á su disposicion.

De todas partes: muy bien! muy bien!

Cuando dejé la Francia en el mes de Julio, 1840, y cuando recibí de sus manos las instrucciones que me encargaba poner en ejecucion en ese pais, llegué allí en la situacion mas difícil que pueda comprenderse.

Mr. Thiers: es cierto!

Mr. de Mackau: no entraré en detalles; porque he tenido ocasion en una y otra Cámara de explicar lo que habia hecho, y estoy lleno de reconocimiento por haber oido decir al mismo honorable Mr. Thiers que encontraba que yo habia llenado bien y fielmente la mision que se me confirió.

Señores; el resultado de esa mision habia sido darnos una excelente situacion en ese pais; habiamos salido del camino mas peligroso que se puede imaginar.

Sabeis, señores, lo que ha pasado?

He tenido todos los documentos en mis manos: los he estudiado con conciencia durante mi larga travesia: tenia á bordo de los buques las carpetas de Negocios Extrangeros, las carpetas de la Marina, y puedo decir que ninguno de los documentos, ninguno de los hechos que han sucedido en el Plata, durante tres años, no ha sido perdido de vista por mí; todo lo he estudiado con el mayor cuidado; y bien! puedo decir que era extremo mi asombro, leyendo todos esos documentos, al com-

prender que tres Gabinetes se habian sucedido con instrucciones que habian sido siempre las mismas, con instrucciones que eran siempre tambien idénticas, porque las del honorable Mr. Thiers no se diferenciaban de las del Sr. Mariscal Soult, de las del Sr. Conde Molé; eran con poca diferencia, las mismas indicaciones.

Mi asombro era extremo cuando veia las órdenes de mi Gobierno, tan positivamente expresadas, tan enérgicamente indicadas, cuando veia esas órdenes impotentes durante tres años, para hacerse respetar y ponerse en ejecucion.

El Sr. Conde Molé habia sido arrastrado, Mr. Thiers acaba de indicarlo; habia sido arrastrado á permitir que se gastase una suma de 300,000 francos; ¿y como? Con las mejores miras, con miras de conciliacion, de avenimiento, para hacer cesar la guerra civil, para recuperarnos en el pais la situacion que nunca debieramos haber perdido. Y bien! Mr. Tiers no habia entrado en los negocios cuando, ademas de esta simple autorizacion de gastar 300,000 francos para hacer el bien, se han sacado letras de cambio sobre Francia por 2 millones 340,000 francos, para hacer la guerra, para excitar los partidos unos contra los otros, para hacer lo contrario de lo que todos los Gabinetes en Francia querian que se hiciese.

Los diarios de Montevideo se han encargado de llegar los primeros á Francia para difamar al comandante de la Estacion Francesa, para difamar á los oficiales, para pintarnos como hombres que no tomamos á pecho el honor y el interés de nuestros compatriotas. (Viva adhesion en el centro).

Y han sido necesarios bastantes meses antes que se exclareciese la verdad, antes que el mismo Mr. Thiers se haya dignado decirme, en muchas ocasiones, que comprendia que habia llenado bien la mision que me habia dado.

Llegó el tratado concluido en Buenos Aires. El honorable Diputado decia, hace poco, que aprobaba ese tratado, y que no pedia mas que su ejecucion sincera, completa.

Señores, ese tratado nos daba en América la mejor situacion que hayamos tenido en ninguna época. Era tal que bastaba un medio simple á todo francés para estar tranquilo en medio de esas escenas sangrientas que se reproducen todos los momentos sobre todos los puntos de América. Recorred con el pensamiento las costas de la América, y vereis que en el instante actual desde Méjico hasta el Perú, por todas partes las guerras civiles se suceden sin interrupcion. ¿ Qué hemos hecho ¿ Hemos procurado á nuestros compatriotas una situacion tal que les bastase, cuando se renovaban semejantes escenas, ponerse su cucarda para estar al instante mismo seguros de ser respetados en sus personas y en sus bienes, y para que nadie pudiese forzarlos á servir ó en la marina ó en las tropas de tierra, ó en las guardias nacionales, ni exigir de ellos contribuciones extraordinarias de guerra.

Ved ahí la situacion que les hemos creado. Es lamentable, cuando hemos procurado esa situacion, sobre esas costas á nuestros compatriotas, verlos, no sé porque motivos mezclarse en guerras que de ningun modo les conciernen, para exponerse á todos los inconvenientes y á todos los peligros que resultan de semejantes hechos.

Señores; nada obligaba á nuestros compatriotas á tomar el rol que han adoptado. El honorable Diputado, decia que estaban bloqueados en Montevideo, por nuestros propios buques. Mi sorpresa ha sido estrema al oirle decir esto, porque la correspondencia nada parecido ha comunicado. Por el contrario, nuestro Almirante y nuestros capitanes, no han omitido jamás ocasion alguna de prestar servicios á los franceses, cualquiera que fuese su situacion, cualquiera que fuese el partido al que se hubiesen adherido. Las noticias mas recientes de Montevideo, dicen por el contrario, que nuestra situacion, como estacion naval, es en ese país todo lo que debe ser. Tenemos en este momento delante del puerto, dos grandes fragatas. El honora-

ble Mr. Thiers decia dos pequeños buques, sobre los que se podria apenas recibir algunos hombres. Tenemos allí la mas fuerte estacion que se pueda tener: 2 grandes fragatas de 56 cañones, 2 corbetas de guerra, un bergantin y una goleta.

El Almirante, en una carta reciente, hace presagiar el mejor resultado de su intervencion amigable cerca de nuestros compatriotas. Puedo dar de esto una prueba á la Cámara, leyendo una carta que he recibido antiyer, de fecha 3 de Marzo. Vedla:

« Rada de Montévideo, 3 de Marzo 1844.

« Señor Ministro:

Gracias á la decision sabia y positiva que el Sr. Almirante Massieu ha tomado de no apartarse en nada de las instrucciones del Ministerio, guardaremos la neutralidad que quiere el Gobierno del Rey, y entiende que conservamos. Sin comprometer la seguridad de nuestros nacionales, la proteccion de sus derechos y de sus intereses, llegaremos á efectuar, lo espero, el desarme de la legion . . . . . (reclamaciones á la izquierda.)

¿Es que los honorables miembros querrian hacernos un reproche de desear el desarme de la legion?

Numerosas voces: Si! Si!

El Sr. Ministro de Marina: Muy ciertamente lo deseamos. Los franceses que están en esa Legion juegan un rol que no conviene ni á su interes ni á su dignidad.

Voz de la izquierda: y los peligros que corren?

Mr. Corne: se quiere degollarlos!

El Sr. Almirante de Mackau: corren tan pocos peligros que acabo de decir que el fin principal de la mision confiada por el Almirante Massieu al oficial que envió á Oribe, era proteger no solamente las personas sino aun las propiedades de los franceses que están en Montevideo.

Voz de la izquierda: sus propiedades son destruidas!

El Sr. Ministro de Marina: Si hay peligro, solo lo hay para

los que han tomado las armas; y estoy persuadido que cualquiera resolucion contraria á nuestras instrucciones, que hayan tomado su titulo de franceses, basta para que nuestros Almirantes, nuestros oficiales los socorran. Asi pues, digo que se ha provisto del modo mas completo á la situacion de todos los franceses que están en la ciudad de Montevideo. Los que no tienen las armas en la mano son garantidos por Tratado de Oribe: los que desgraciadamente las tienen son resguardados por la afeccion y simpatia de nuestros oficiales. (Muy bien! Muy bien!

Continuó la lectura de la carta.

« Espero el desarme de la legion, compuesta hoy en su mayor parte de hombres fatigados de su posicion; muchos de ellos están dispuestos á aceptar su reconciliacion con el Gobierno del Rey. »

Voz á la izquierda: cómo! el Gobierno del Rey!

Mr. Courtais: se tenia, pues, el derecho de desnaturalizarlos?

El Sr. Almirante de Mackau: Pedia la explicacion de esta frase « su reconciliacion con el Gobierno del Rey? » Eso quiere decir que ciertamente ha habido disidencia, desvio, disgusto del Cónsul del Rey en Montevideo y del Almirante comandante de nuestras fuerzas navales, cuando á pesar de sus consejos, sus instancias, esos franceses han tomado las armas.

Miembros de la izquierda: es el Cónsul mismo que los provocó á eso!

El Sr. Almirante de Mackau: El Contra-Almirante Lainé, que acaba de llegar á esos mares, nos dice que encuentra tales disposiciones, que la mayor parte de los legionarios están dispuestos hoy á oir los buenos consejos del Cónsul y del Jefe de la Estacion.

Señores: termino por una sola observacion. El honorable Mr. Thiers decia que es Montevideo el lugar mas favorable y mas admirable para los intereses franceses; que es la mejor y la mas

cómoda de las Colonias Francesas; que hay allí 17,000 franceses y una legion armada.

Si todos los franceses que están en Montevideo no han tomado las armas, si todos los franceses no han seguido el ejemplo de los que están en la legion, es porque visiblemente el mayor número no es de la misma opinion que los que han tomado ese partido. (Reclamaciones á la izquierda.)

¿ Quereis que sobre todos los puntos de la América continúen recibiendo nuestros compatriotas esa buena acogida que es el resultado de la conformidad de nuestras costumbres con las de los descendientes de los españoles que se han establecido sobre todos los puntos de la América? Si quereis que esa buena inteligencia continúe, si quereis que numerosas poblaciones puedan, como lo indicaba el H. Diputado, ir á encontrar allí manantiales legítimos y dichosos de ganancia y fortuna, la primera de todas las condiciones es no decir con demasiada frecuencia que las aglomeraciones considerables de franceses son colonias francesas; es no decir que cuando han llegado 18 ó 20,000 á un pais extrangero, bajo un pabellon extrangero, se mezclarán en los negocios del pais, y quieran dirigirlos segun su modo de ver y segun sus intereses particulares y sus pasiones. (Muy bien ! muy bien !) La primera de las condiciones para agradecer bien la hospitalidad que se acuerda es conformarse á las leyes del pais que nos recibe...... (Sí ! Sí !)

Mr. de Courtais : Por qué el Gobierno de Montevideo les ha pedido que se armen ?

El Sr. Almirante de Mackau : Ciertamente el mejor consejo que puede darse. . . . .

Mr. Glais Bizoin : Para recoger desprecio ! (Murmullos.)

El Sr. Ministro de la Marina . . . A nuestros compatriotas que frecuentan todos esos paises lejanos, es agradecer la buena acogida que allí reciben, por su obediencia á las leyes del pais. (Muy bien ! Muy bien !)

Mr. Odillon Barrot: Antes de descender de la tribuna, el señor Almirante deberia esplicarse sobre la ejecucion del Tratado. Es ese el punto esencial.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra Mr. Corne.

Mr. Corne: Me presento al ménos provisto de tantos hechos y documentos, como Mr. Thiers ha podido comunicaros. Invocaré sobre el Tratado de 1840, las palabras del Sr. Ministro de Negocios Estrangeros. Mr. Guizot ha reconocido que se habian servido de Montevideo, como de franceses contra Rosas.

Rompemos hoy con un pais que ha entrado en nuestras miras, y abandonamos á los franceses: los dejamos desarmar, despues de haberlos excitado nosotros mismos á tomar las armas; los ponemos á la discrecion de Rosas, despues que ha declarado en una proclama que no haria la paz con Montevideo mientras que el traidor Rivera reinase á la cabeza de esos infames salvajes.

Decis que nuestros compatriotas que se encuentran en Montevideo en número de 15,000 hubieran debido observar las reglas de la neutralidad; que hubieran debido asirse al abrigo del pabellon tricolor. Eso es cierto en principios y en teoria: pero es preciso pensar tambien que los franceses establecidos en ese pais han cedido á la ley de una necesidad absoluta; han tomado las armas en circunstancias en que todos vosotros las tomariais; estaban amenazados de verse de un momento á otro en una plaza saqueada, y entregada á todos los horrores de una ciudad tomada por asalto. Salvándose, os han salvado á vosotros mismos de una grave responsabilidad en que habriais incurrido si hubieran perecido muchos miles de franceses.

El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros: Señores, la cuestion es muy grave; del modo en que la ha propuesto el honorable Mr. Thiers interesa muy profundamente no solo los actos del Gobierno, sino los principios fundamentales del Derecho Público y las necesidades mas esenciales del Gobierno en sus

Relaciones Exteriores, para que deje de examinarse á fondo, y de ponerse en su verdadero punto de vista los principios y los hechos. Me propongo discutirla completamente ante la Cámara en la sesion próxima. (Viva aprobacion.)

Mr. Thiers: Señores, tengo mas que nadie deberes que llenar mañana; me será imposible asistir á la sesion. Pido se difiera la discusion hasta pasado mañana. (Asentimiento universal.)

La Cámara por acuerdo unánime, difiere para pasado mañana la continuacion de la discusion.

La sesion se levantó á las seis menos cuarto.

(Del *Journal des Débats*, de Paris fecha 30 de Mayo 1844.)

Los debates continuaron con alternativas mas ó menos favorables á los oradores, pero la cuestion de principios venció como era de esperarse á la cuestion de politica en la que el señor Thiers pretendia inmiscuir á la Francia en este caso: los franceses perdieron su nacionalidad y pasaron á ser ciudadanos orientales, hasta que las consecuencias del paso dado y las decepciones consiguientes, obligaron á muchos á volver sus ojos hácia la Francia amparándose de sus colores abandonados en un momento de irreflexion.

La resolucion del Gobierno Francés no habia variado, y el nuevo jefe de las fuerzas francesas en los mares del Sur, traia órdenes ejecutivas sobre la neutralidad que debian guardar los franceses residentes en el Estado Oriental — El señor Lainé les manifestó el desagrado de que se hallaba poseido el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, al saber «que una parte de «ellos, sordos á los sábios consejos de sus agentes, habian «abandonado el pabellon nacional, para ponerse al servicio de «una causa que no era la de la Francia, y á la que debian haber «quedado estraños». (Declaracion de almirante Lainé de 11 de Marzo de 1844.)

Esta declaracion dió lugar á que los franceses armados ya,

se reuniesen el mismo 11 de Marzo, en unas de las plazas de Montevideo, con la asistencia de D. Melchor Pacheco y Obes, Ministro de Guerra, y los miembros principales de la legion, la declarasen disuelta — El que la mandaba dijo al Ministro, *que ponian á su disposicion las armas que llevaban como Franceses; pero que volvian á tomarlas como Orientales.* El Gobierno dió cuenta de lo ocurrido al contra-almirante Lainé, quien se declaró satisfecho, *de una medida que por su franca y leal ejecucion, honraba al Ministerio de la República.*

Asi pues se declararon todas las exigencias satisfechas, con un acto, que ni llenaba las miras del Gobierno Francés, ni satisfacia las reclamaciones del Gobierno Argentino y de la autoridad del Estado Oriental representada por el General Oribe.

Al parecer habia sido suficiente que 3,000 hombres armados, dijesen *somos Orientales*, para que lo fuesen.

Tal fué el origen del armamento de los franceses y demas estrangeros en Montevideo.

El conde de Lurde, llegó á Paris el 18 de Julio, y el 19 tuvo una larga conferencia con los Ministros de Estado, á la que asistió el Rey.

El Rey habia disuelto ya las Cámaras, siendo el principal motivo la guerra con los Marruecos, agravado notablemente por las cuestiones promovidas por Mr. Thiers, con motivo de los sucesos del Rio de la Plata, habiendo ordenado al Almirante Lainé, que si fuese necesario se resolviese la cuestion por medio de las armas llamando los franceses á su deber; pero sucesos de un órden ineludible para los intereses de la Francia complicados en su politica posterior hicieron que aquella órden quedase sin efecto.

Procedamos ahora al órden sucinto de los acontecimientos.

En Abril de 1843 el General Rivera se sostenia con un cuerpo de ejército en campaña, encontrándose el 24 en el Durazno: el Coronel Baez operaba al Norte de Rio Negro al frente de una

division; el Coronel Centurion reunia gente en el Departamento de Mercedes; un jefe Alcoba se encontraba en el de Cerro-Largo y la vanguardia del General Rivera sobre Santa Lucia Chico.

En el Departamento de Maldonado se encontraba disputando la posesion del campo, el Coronel Fortunato Silva, habiendo sorprendido al Coronel Burgueño que tenia ochenta hombres.

El General Rivera habia establecido otro campo en el interior de la República y se burlaba grandemente de todos los ejércitos que le perseguian, no tan activamente á veces que no pudiese establecer talleres para la compostura de armamento y colocar las familias que arrebataba de sus casas.

Los Generales D. Justo José de Urquiza. D. Ignacio Oribe y D. Servando Gomez, que con sus cuerpos de ejército perseguian al General Rivera, no conseguian darle alcance. Esto hablaba bien alto en su indisputable práctica para la guerra de recursos, y en su no menos reconocida bravura como soldado activo é intrépido.

Las fuerzas sitiadas de Montevideo, habian tomado aliento con la proteccion y armamento de los estrangeros. A la legion francesa, que mandaba Thiebaud, se siguió la formacion de varios cuerpos.

El ejército formado bajo los auspicios del General Paz, se encontraba en un pié de guerra tal que á principios del mes de Marzo resolvieron salir á desafiar á su enemigo que hasta entonces se habia limitado á sus puestos avanzados, y á guerrillas mas ó menos sostenidas.

La columna de la plaza apareció por el centro de los sitiadores en número de 1800 á 2000 hombres viniendo á vanguardia los nuevos legionarios franceses; por la izquierda bajó una columna de 500 á 600 hombres con una reserva de caballeria de 100 tiradores y lanceros, siendo el verdadero objeto de este movimiento practicar un reconocimiento por la derecha.

El General oribista Diaz estaba de Jefe de la Linea, y movió

[illegible]

[illegible] mañana [illegible] de Julio, [illegible] 300 hombres con 5 piezas [illegible] cañones sitiadores [illegible] de la [illegible] los fondos de [illegible] compañía del Batallon [illegible]

[illegible]

[illegible] Mande Vd. [illegible] una compañía del batallon [illegible] y que allí esperen [illegible] Vd. salir al coronel Maza, con [illegible]

[illegible]

MANUEL ORIBE.

Al llegar la columna de los sitiados á la altura de las Tres Cruces, el Coronel Maza que era el Jefe de línea, hizo avanzar á paso de trote tres compañías del Batallon *Voluntarios de Oribe* (vizcainos) para que en union á la fuerza del Mayor Debia, que era la que se habia replegado del canton, cargasen á la bayoneta, mientras que simultáneamente, por la calle lateral, cargaba otra compañía del mismo Batallon Libertad, protegida por la compañía de Guardias Nacionales al mando del Capitan Sierra, quedando tres compañías de reserva.

Verificada la carga, la cabeza de la columna se encontró cortada y el resto dió vuelta arrollando y poniendo en dispersion todo el personal de la fuerza, dejando 65 cadáveres, entre estos un jefe y cinco oficiales; 60 fusiles, un rifle, una escopeta, varias espadas y dos cajas de guerra.

La columna que avanzó en esa direccion era la Legion Francesa, y los cadáveres que dejaron, estuvieron (segun el parte del Sr. Maza) á la espectacion pública todo el dia 24.

Pronunciada la dispersion, el desórden fué tan completo que, todo el gran camino quedó sembrado de fusiles, cananas y espadas, que los dispersos arrojaron en su fuga.

La pérdida de parte de los sitiadores fué la de dos sargentos y cinco soldados muertos, y veinticuatro heridos entre estos los oficiales, D. José Muñoz, del *Independencia*, y D. Antonio María Perez, ayudante del batallon *Voluntarios de Oribe*.

Por el centro, avanzaron en direccion á la Figurita 80 ó 100 hombres. Estos fueron rechazados por los infantes del Reducto dejando tres muertos — Una guerrilla que habia avanzado hasta lo de *Santiaguillo*, se replegó tambien dejando dos muertos.

Pero donde se presentó mas sério el ataque, fué en el *Pantanoso*. Una columna de las tres armas se presentó al amanecer arrollando todas las avanzadas sitiadoras, pasando en dos columnas fuertes con un total de mas de 2,000 hombres por la barra del Miguelete, adelantándose á marcha forzada á tomar posiciones

á retaguardia del campo del General D. Angel Pacheco. Este hizo avanzar cuatro compañías del batallon *Libres* y una de nacionales á las órdenes del mayor D. Nicolás Martinez Fontes, sostenidas por la caballería al mando inmediato del coronel D. Gerónimo Serrano — El ataque se llevó bruscamente secundado por los escuadrones del mayor Alvarez (Juan Angel) y á su choque los sitiados se arrojaron en desórden sobre el *Paso de la Boyada*, en el cual tenian colocada una bateria que hizo retroceder casi en derrota á los sitiadores bajo los repetidos y certeros tiros de metralla, acompañados de la mosqueteria de los infantes rehechos, que avanzaron llevando con la punta de la bayoneta, como á 250 infantes que se refugiaron en una zanja lo que les salvó de una completa derrota.

En tales momentos apareció el General D. Manuel Oribe, con tres compañias de tiradores de los batallones que le seguian y restableció la accion, llevando en completa derrota á los asaltantes, que dejaron 68 muertos, 8 prisioneros, muchas armas que arrojaron en la fuga y algunos heridos, habiendo llevado gran número de estos. La columna de los sitiados, fué escopeteada hasta la casa de la *pólvora*, llamada así.

La pérdida de los sitiadores, fué mucho mayor, que la que denunciaba el parte, no bajando de 20 muertos y 17 heridos de todas clases.

El Jefe de Estado Mayor, (1) tambien tomó parte en la accion

(1) ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El coronel Jefe del E. M. G. y del Batallon Libertad Oriental.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 24 de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier don Manuel Oribe.

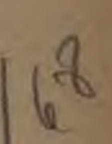
Exmo. Señor:

Para cumplir con la órden de V. E. de pasarle una noticia circunstan

del Pantanoso. Véase el oficio en que dá cuenta del hecho. Este documento denuncia por sí solo, que el hecho tuvo los preliminares de un contraste.

ciada de lo ocurrido en las fuerzas que se batieron ayer á mis órdenes, en el Pantanoso, elevo al superior conocimiento de V. E. que marché de este cuartel general con los batallones Independencia, Defensores de la Independencia Oriental, Libertad Oriental y piquete Escolta del cuartel general, el 1° á las órdenes de su Coronel D. Gerónimo Costa, el 2° á las de su Comandante, Teniente Coronel D. Marcos Rincon, el 3° á las del Mayor D. Pedro Pablo Bermudez, y el piquete Escolta á las del alferez D. Melchor Alvarez. Llegado al Paso del Molino se me incorporó el batallon Defensores de Oribe con su Comandante D. José Zermeño que está á las órdenes del Teniente Coronel D. Francisco Oribe.

A la altura de la Teja encontré que los salvajes unitarios se retiraban hostilizados por las fuerzas á las órdenes del señor General, Comandante General del Departamento del Norte y en Jefe de las Divisiones de Vanguardia, D. Angel Pacheco, á cuya sazon destaqué una compañía del batallon Libertad Oriental por el flanco izquierdo de los enemigos, al mando del capitan D. Miguel Fernandez, en seguida dos del batallon Defensores de la Independencia Oriental, una con el mayor D. Agapito Meana y otra con el capitan D. Juan E. Lenguas; dos mas del batallon Libertad Oriental á las órdenes una del capitan D. José Cortinas y la otra del capitan D. Joaquin Espina, y otra pequeña guerrilla del batallon Defensores de Oribe mandada por el aferez Barreiro; en reserva de todas el Batallon Defensores de la Independencia Oriental, y el resto de la fuerza en reserva general; lo que así dispuesto, emprendieron aquellas su ataque sobre los salvajes unitarios que se retiraban y se refugiaban en los corrales, galpones y azotea del saladero de D. Rafael Machado sobre el Paso de la Boyada en el Pantanoso, donde de antemano tenian alguna fuerza emboscada, y parapetados sostuvieron por espacio de una hora el vivo fuego que despreciaron y contestaron nuestros valientes soldados á campo raso, hasta obligar á los salvajes á abandonar la referida posicion, la cual fué luego ocupada por nuestras compañías de volteadores, que desde ella rompieron un vivísimo y bien dirigido fuego sobre las columnas de los salvajes que al otro lado del paso, empezaban su retirada, hasta poner en desórden la columna principal, sobre todo, que sufrió en aquel punto una grande pérdida segun se vió por los rastros de sangre que dejaron, por consecuencia de haber retirado los muertos y heridos, sin contar los 68 que quedaron entre nosotros.



De nuestra parte hemos tenido heridos al teniente coronel D. Márcos Rincon, capitan D. Miguel Fernandez, teniente D. Juan F. Castellanos, alferéz D. Pascual Viana y 53 de tropa: contusos, el subteniente D. José María Estrado y 22 de tropa — Muertos 10 de tropa.

La conducta de todos los Sres. jefes, oficiales y tropa, Exmo Señor, ha sido como siempre, bizarra, denodada, entusiasta y cual corresponde á soldados Americanos que combaten por su independencia contra el bando traidor de los rebeldes salvajes y extrangeros mercenarios, como V. E. mismo lo ha visto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

Este movimiento era dirigido en el centro, por el General D. José M. Paz, y en el Pantanoso, por el coronel D. Melchor Pacheco, Ministro de la Guerra, no teniendo por entonces otro propósito militar, ni otro móvil, que la rivalidad que habia surgido entre estos dos jefes en sus aspiraciones al mando en jefe, resultando de ellas, que Pacheco, como Ministro de la Guerra, pretendia y debia impartir sus órdenes al General Paz, y este como superior en conocimientos, desdeñaba recibirlas de aquel.

El 5 de Julio de 1843 á las 8 de la mañana las fuerzas de Montevideo hicieron una salida con direccion al camino de las *Tres Cruces*, con una columna de 2000 hombres, 6 piezas de artillería y una pequeña columna de caballeria.

Esta columna llegó hasta las Tres Cruces arrollando el batallon de Vascos, y las compañias de Guardias Nacionales, empleadas en servicio avanzado de guerrillas, y permaneció en sus posiciones mas de una hora, de donde no pudieron sacarla los batallones de Lasala y Rincon, y una compañia de *Libres de Buenos Aires*.

Los combatientes se limitaron á fuertes guerrillas y á un cambio de fuego de cañon muy sostenido por ambas partes.

La columna de la plaza se retiró finalmente, seguida hasta sus puestos de costumbre por las guerrillas de los sitiadores.

Igual resultado tuvo el movimiento en la izquierda y centro, donde habian avanzado alguna fuerza los de la plaza.

Las pérdidas de los sitiadores en esta ocasion, fué mayor que la de los sitiados. Entre los muchos muertos de los primeros, cayó el señor D. Manuel Sienra, apreciable ciudadano, jefe de una de las compañias de guardias nacionales.

Veamos entretanto lo que sucedia en la campaña.

El 18 de Julio de 1843, el General D. Angel Nuñez, se encontró en la Orqueta del Rosario, con las fuerzas al mando del Coronel D. Venancio Flores, que llevaba á sus órdenes á los Coroneles Estivao y Centurion (á) Calengo.

El Coronel Flores escalonó su fuerza, y en ese órden cargó á la del General Nuñez, que no solamente habia formado en ála, sinó que habia dejado á su espalda un obstáculo natural — una cañada pantanosa, que en caso adverso debia serle y le fué muy perjudicial; pero no pudo evitarlo; la colocacion en que se encontraban ambos contendentes, y sobre todo lo inesperado del encuentro, obligó á Nuñez á formar en el sitio en que se hallaba.

El General Nuñez, recibió dos cargas que cortaron su línea, la que logró restablecer con mucho trabajo, y corriéndose sobre su izquierda trató de flanquear por la derecha á su enemigo; pero esta misma operacion hecha con una tropa que acababa de ser arrollada, y sobre todo la formacion en que la efectuó, causó su derrota — El Coronel Flores cambió de frente entrando por retaguardia de la anterior línea de Nuñez, y le llevó en dispersion por mas de cinco leguas, en cuyo trayecto dejó mas de cien hombres muertos, heridos y prisioneros.

Los dispersos arrojaron tambien algunas armas, y dejaron como 500 caballos en poder del vencedor.

El General Nuñez fué personalmente perseguido por algunos que le reconocieron, pero le salvó su condicion de buen ginete, y sobre todo la bondad de su caballo.

Al siguiente dia (19) cuando el mismo General Nuñez que acababa de reunir su fuerza, se dirigia en busca de la Division de Mercedes para incorporarse á ella y operar sobre el Coronel Flores, se encontró con el General Medina en la Sierra de Malabrigo, quien le atacó y llevó en completa derrota, escopeteándolo por espacio de ocho leguas.

El General Nuñez perdió todas sus caballadas y cargueros de municiones.

Libre ya de la persecucion de Medina, logró al fin reunirse con los restos desmoralizados de su fuerza, al General D. Justo José de Urquiza, quien le habia oficiado con fecha 16 del

mismo diciéndole que se le incorporase, agregando «sé que el «salvaje mulato Rivera, buscando su tumba, marcha á mi en- «encuentro.»

CAPITULO II

Acontecimientos militares en la campaña por el General Rivera — Operaciones bélicas en la capital — Encuentro en Marzo de 1843 — Ataque del 24 de Abril de 1844 — Ataque del 5 de Julio del mismo año — Encuentros parciales en campaña — Organizacion y defensa de los Departamentos del Litoral por el General Diaz — Ataque de la ciudad de Mercedes, por la vanguardia del General Rivera, á las órdenes del General Medina.

Los departamentos que habian quedado al principio en acefalía de autoridades, sin régimen administrativo y sin fuerza pública, para hacer respetar la vida y los intereses de los ciudadanos, se infestaron de bandidos, que en numerosos grupos entraban á los mismos pueblos, cometiendo toda clase de crímenes.

Estos hombres, pertenecian á todos, ó mas bien dicho á ninguno de los partidos, y se llamaban *matreros.*

El General Rivera ya al frente de un ejército de 4,000 hombres, habia tomado la direccion de los departamentos del Norte, amenazando á la vez, los pueblos del litoral.

El señor Oribe desprendió al General D. Antonio Diaz, con el objeto de que atendiese á la defensa de esos puntos importantes de la República, (1) que constituian precisamente el recurso

(1) Cuartel General en el Cerrito, Julio 20 de 1843.

El Poder Ejecutivo de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Durante la ausencia del Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz, el de Gobierno y Relaciones Exteriores Doctor D. Cárlos Gerónimo Villademoros desempeñará las funciones anexas á aquellos Ministerios.

2.° Comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.

Por órden y autorizacion de S. E. — *José Agustin Iturriaga.*
Está conforme — *Iturriaga*

que necesitaba el ejército, para subsistir con el ingreso de sus aduanas y demás elementos de riqueza, que no podian quedar al arbitrio de su enemigo, que indudablemente sabria utilizarlos.

Esta resolucion de separar del consejo de Gobierno uno de sus mas importantes miembros, llamó la atencion de la generalidad, no pudiendo esplicarse cómo se separaba un Ministro de Estado, para enviarle á una zona de la República, en la que operaban: el General Urquiza, con un cuerpo de ejército; el General D. Ignacio Oribe, con otro cuerpo de ejército; el General D. Servando Gomez, con una fuerza de 2,000 hombres, cada uno de cuyos Jefes tenia la pretension de mandar en Jefe, y alguno de los cuales se negaba indistintamente á recibir órdenes, que no fuesen directamente trasmitidas por el mismo General Oribe, y asi mismo, no eran siempre estrictamente cumplidas.

De esto debia surgir, antes que un bien, un perjuicio para las operaciones militares y para la reorganizacion politica y económica que se necesitaba imprimir á los Departamentos. Sin embargo, el General Diaz encontró el modo de conciliar todas las aspiraciones, haciendo completo abandono de ellas; todos los intereses, no rozándolos, sinó en cuanto se oponian á la marcha moral, administrativa ó militar, prescindiendo finalmente de elementos que supo al fin crearse á términos de proporcionarlos á los que los habian poseido en gran escala y tuvieron la habilidad de perderlos.

En cuanto á los verdaderos motivos que causaron la relegacion del General Diaz á los Departamentos del Litoral, son los siguientes y los reproducimos tai como los encontramos consignados en sus apuntes al respecto escritos de su puño y letra, en los últimos dias de su existencia.

Protestamos respeto á lo que se escribe al borde de la tumba, porque al menos tiene mas solemnidad que lo que se escribe en medio del tumulto de las pasiones.

Dice asi : — « Desde la entrada del ejército Unido de opera-
« ciones de vanguardia, al mando del General Oribe al territorio
« Oriental, ocurrieron actos harto indignos para sacarlos á luz,
« y prefiero dejarlos envueltos en las sombras que hasta ahora
« han favorecido á sus autores, depravados consejeros de Oribe
« — Su revelacion imprimiria en ellos el sello de una eterna
« infamia.

« Mi objeto no es atacar al hombre cuya suerte he compartido:
« sus actos nos son comunes, hasta cierto punto, no habiéndome
« prestado como no me presté jamás á sancionar los que repug-
« naban á mi conciencia, por atentatorios á la libertad y á los
« derechos mas caros del ciudadano ; pero cualquiera que sea
« el cuidado que ponga de mi parte para dejarlo ileso, nunca
« será bastante para evitar que roce su responsabilidad en he-
« chos que fueron propios, y otros que toleró mas bien por
« debilidad, que por sistema.

« Despues de nuestra incorporacion en Canelon Grande, al
« siguiente dia trajeron al campamento un negro, *bombero* del
« General Rivera. Este hombre habia sido esclavo de Espinosa.
« Investigada apenas la procedencia, aunque constatado el he-
« cho, porque se le habia tomado armado, con la divisa de Rive-
« ra y sobre las guardias avanzadas del ejército, fué mandado
« ejecutar — El acto tuvo lugar en la artilleria de Maza, que
« casualmente se encontraba campada en linea con las fuerzas
« de mi Division, quedando la cabeza de la artilleria á pocos
« pasos de mi carpa, y alli fué que dieron muerte al espresado
« negro.

« El cuerpo permaneció abandonado dos dias, y fácil es com-
« prender que en el mes de Febrero, pasado aquel tiempo, el
« estado del cadáver debia hacerse insoportable. Esta conducta
« me indignó, y llamando á un ayudante ordené que fuese se-
« parado aquel cuerpo y arrojado á una zanja. Al pasarle frente
« á la puerta de mi carpa, noté que le faltaba una larga tira de

« piel desde el pescuezo hasta la parte posterior del muslo.
« Pregunté el motivo, y se me contestó que los *muchachos* se
« habian entretenido en eso. Esa misma tarde fué tomado un jó-
« ven como de 25 á 30 años; declaró ser capitan de la gente de
« Rivera—Venia en mangas de camisa, y traia sombrero negro
« alto, y chiripá de bayeta celeste, envuelto como *mantilla* ó
« de otro modo, á la *Oriental*. En ese momento me encontraba
« presente en la carpa del General Oribe, y aunque este dejó
« su asiento y salió fuera, eludiendo tal vez mi presencia para
« dar sus órdenes, oí distintamente que dijo — *Llévesclo usted*
« *á Villamayor y que lo haga lancear.*

« Tambien se encontraban presentes en aquel momento el
« doctor Villademoros y el coronel D. Francisco Lasala; pero
« en el acto de oir la órden, salieron, dejándome solo con el Ge-
« neral Oribe. Esto me complació porque aproveché una cir-
« cunstancia, que buscaba desde mucho tiempo. Pregunté á
« Oribe, si aquel hombre á quien se iba á dar muerte en aquel
« momento, era algun gran criminal — Contestó que nó, que
« era un oficial de los salvajes de la Division de Fortunato Silva.
« Entonces le hice presente lo perjudicial que era proceder de
« aquel modo, en los momentos en que acababa de lanzarse al
« país una proclama (que yo mismo habia hecho) ofreciéndole
« todas las garantias basadas en una marcha arreglada á la mo-
« ral y la civilizacion; para lo cual se habia invocado como un
« ejemplo, el recuerdo de su administracion, hasta el año de
« 1838: que aquel hombre era su compatriota, y que si no te-
« nia otro crímen *que pensar de distinto modo* no merecia la
« muerte: que cuánto mejor seria observar una política hu-
« mana, que en vez de acarrearnos ódios, nos restableciera en
« el aprecio y la confianza de nuestros compatriotas. Conclui
« haciéndole presente lo sucedido el mismo dia, con el cuerpo
« del *bombero* — *En cuanto á eso* (me contestó) *esas son cosas*
« *de los soldados porteños* (aludia á la tira de piel); *pero en*

12 de febr.

falso

2 dias antes

« *cuanto á este otro, usted no conoce á estos salvajes; son unos* « *pícaros*. En aquel momento entró un jefe á la carpa, y ter- « minó nuestra conversacion. Esta fué suficiente, por su carác- « ter, para conocer que el General Oribe, ya no era el hombre, « que rindiendo culto á las instituciones, habia sido en otra « época su mas firme columna.

« Esta amonestacion no cambió en nada la línea de conducta « que venia observando el General Oribe, y posteriormente se « repitieron con exceso, aquellos actos — Por mi parte, siempre « que se ofreció reprocharlos respetuosamente, lo hice, á tér- « minos que cuando traian algun hombre tomado á los enemi- « gos, su Jefe de Estado Mayor, coronel Lasala, no pasaba el « parte estando yo con Oribe, diciendo varias veces al coman- « dante Zermeño : *Estoy esperando para dar cuenta, á que se* « *vaya el gallego Diaz, porque el Presidente no quiere que* « *estando él presente, se hable de prisioneros salvajes, porque* « *lo tiene encocorado.* »

« Pero llegó el momento en que de las amonestaciones amis- « tosas, debia pasarse á la defensa del derecho, y ese caso se « presentó — El dia 30 de Marzo, cayeron cuatro ó seis prisio- « neros de la plaza, entre estos, dos soldados que perteneciendo « á la division de mi mando, pasaron á la plaza y tuvieron la « mala suerte de caer prisioneros — El coronel Ramiro, jefe de « uno de los batallones de la division, me avisó en el acto, que « habian sido tomados aquellos hombres y que probablemente « serian ejecutados — Monté en el acto á caballo y llegué al cuar- « tel general, en los momentos en que eran conducidos *á la* « *artillería* — Hice demorar al oficial que los custodiaba, y « entré á la habitacion del General Oribe, quien al verme no se « tomó el trabajo de disimular un mal semblante ; por mi parte « tampoco me tomé el de andar con reticencias, y le dije : « Vengo á que el señor Présidente se sirva mandar se me entre- « guen dos soldados de mi cuerpo que han caido prisioneros,

« y conducen entre otros á la artillería, sin duda para que sean « ejecutados. »

—« Señor General, contestó Oribe, esos soldados de su cuer- « po de Vd. son pasados y traidores, lo que es peor que ser sal- « vaje unitario ; yo no puedo tolerar ese ejemplo en mi ejército « y les he mandado cortar la cabeza. »

—« Reclamo los soldados Señor Presidente; para ejecutarlos « al frente de la Division, pero como debe ser, para moralizar « — Vd. quiere que mueran ? — morirán mañana á las 10 del « dia.

—« El General Oribe dijo — Está bien — y ordenó me fuesen « entregados — Al siguiente dia, despues de una sumaria infor- « macion, y de los auxilios recibidos en capilla, hice formar « cuadro, y luego que escucharon los reos su sentencia, fueron « pasados por las armas. »

« Los cadáveres fueron sepultados en el Cementerio de la « capilla de la Mauricia, donde reposaban los soldados del ejér- « cito, que morian en las funciones de guerra, mientras que los « prisioneros ejecutados, eran arrojados en una gran fosa « cavada espresamente al estremo izquierdo de la gran laguna, « sobre la cual estaba campado el Batallon Libertad, al mando « del coronel Maza. »

« En el momento en que los cuerpos salian al frente del cam- « po, para formar cuadro, el General Oribe salió tambien de su « habitacion con un pequeño anteojo y se puso á observar lo « que ocurria, hasta que terminó el acto. Oribe volvió á entrar « á su alojamiento, y dijo, *efectivamente, tratándose de nues- « tros soldados, nada cuesta hacer eso* — El coronel Lasala dijo « entonces á los que le rodeaban, soltando una risita exesiva- « mente italiana, *jeh, jeh, jeh ! reformas del gallego Diaz.*

« La palabra *reformas* lanzada á tiempo cambió repentina- « mente en Oribe la buena disposicion en que se habia colocado, « en un desagrado que tuvo ocasion de espresarse al siguiente

« dia, con motivo de un acuerdo de Gobierno, en el que los se-
« ñores Oribe y Villademoros, tuvieron tambien la ocasion de
« conocer que mis opiniones, y en consecuencia, mi línea de
« conducta, no seria en manera alguna subordinada á imposi-
« ciones de mal género.

« Seria la una de la tarde del espresado dia, cuando llegué
« al cuartel general, en los momentos en que Oribe y Villade-
« moros reunidos se ocupaban en leer no el borrador, sino una
« resolucion gubernativa puesta en limpio — Esta era una cir-
« cular que llevaba la fecha de 1.° de Abril, sobre los estrange-
« ros que se encontraban en Montevideo (1) documento tan
« impolítico como atentatorio.

« Antes de tomar asiento, me dijo el Dr. Villademoros —
« Señor General, estábamos precisamente esperando por Vd.,
« para dar curso á esta circular — y me la presentó — Leida que
« fué por mí, la devolví, contestando : — pues si es por mí que
« se esperaba, pueden Vds. enviarla cuando gusten — Oribe
« conoció mi actitud y guardó silencio — Bien, dijo Villademo-
« ros — entónces fírmela Vd. — solo esperábamos eso — No ;
« contesté — pueden Vds. enviarla sin mi firma — yo no firmo
« eso — ¿ Por qué ? — interrogó entónces el General Oribe —
« Porque yo no suscribo actos que van directamente á gravar la
« conveniencia política del Gobernante, y la responsabilidad de
« su consejo — y entré en esplicaciones sobre lo inmoral de tal
« paso. »

« El Dr. Villademoros defendió su redaccion, y declinó por
« fin de ella, dejándome el ámplio derecho de hacerla. Me
« negué á ello, probando que no era *cuestion de términos*, sino
« *de fondo ;* que la redaccion cualquiera que fuese, no variaba
« en nada la índole de la resolucion, que era mala — El General
« Oribe optó por ella tal como estaba, y la firmó con Villademo-
« ros, sin agregar una palabra. »

(1) La damos en otra parte.

« Desde ese momento el General Oribe resolvió separarme « de su lado — Me retiré á mi casa, dejando el desempeño de « los Ministerios y el mando de la Division, rehusándome al « servicio de jefe de linea cuando se me nombraba — Oribe no « me quitó el mando de la Division, porque temia chocar con « el General Rosas, que me la habia confiado para invadir el « Estado Oriental en ese año, cosa que no habia hecho con otro « General, ni se atrevió á exonerarme de los Ministerios de « Guerra y Hacienda, por las mismas razones; es decir, en este « caso por respeto al General Rosas, cuyo aprecio por mí le « era conocido, pero resolvió desterrarme indirectamente con- « servándome la retencion de todos aquellos cargos, pero reti- « rándome el socorro pecuniario que se pasaba á los Ministros « para su sustento, y que era discrecional en el Sr. Oribe, no « variando de dos cientos pesos. Por un incidente casualisimo « se retiraron tambien las raciones que se me pasaban, y la « carne que se traia de vez en cuando á mi casa, (cuando se la « querian dar *en la carneada* á mis asistentes) era tan escasa, « y sobre todo tan flaca y cansada, que era necesario hacerla « arrojar lejos.

« Esto dificultó notablemente mi situacion que se hizo penosa « é imposible, contrayendo deudas para el alimento diario de « mi familia.

« Ignoro hasta hoy, si el General Oribe supo el estado en « que me encontraba; pero, en cuanto á mí, no creí nunca nece- « sario molestarle con tan fútil motivo. No creo demas agregar, « *que estas pequeñas miserias*, eran muy del carácter del señor « Oribe, agravándose notablemente con la concitacion diaria *al* « *odio*, que estaba á cargo de sus consejeros. Sin embargo, mas « afortunado que el General Lavalleja, (1) los acontecimientos « se encargaron de sacarme de aquella situacion. »

---

(1) El General Lavalleja sufria tan completa miseria, que por mucho tiempo no tenia otro manjar á su mesa, que *una paleta asada*, de la mala carne que se le daba en el matadero como racion.

El General Diaz se trasladó á Mercedes en los momentos en que como hemos dicho antes el General Rivera á la cabeza de su Ejército marchaba sobre el paso de Navarro del Rio Negro, con intencion de vadear al Sur.

El General Urquiza acababa de dispersarle la vanguardia y le llevaba á muy corta distancia. Rivera entonces se fraccionó en distintos cuerpos.

Veánse los documentos referentes á ese suceso.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Coronel D. Jaime Montoro.

Cuartel general en el Rincon de Callejas,
19 de Noviembre de 1843.

Mi querido amigo :

Ayer fué corrida la vanguardia salvaje, hasta el mismo campo del Pardejon que estaba en las puntas del Guaviyú, teniendo catorce muertos de tropa y un oficial, dejando un prisionero y ciento cincuenta caballos gordos. Por nuestra parte, solo hemos tenido tres heridos levemente, sin embargo que el Pardejon con todo su ejército, marchó sobre nuestra vanguardia, la que se retiró, tiroteándose al tranco hasta dos leguas de este campo, donde hizo alto el Pardejon y donde aún existe hoy ; y mañana si pára la lluvia, marcharé sobre él, por lo que es muy necesario haga Vd. tener mucha vigilancia sobre los pasos del Rio Negro, para que en un caso que se me escape el Pardejon y repase al Sur, no sean Vds. sorprendidos con la fuerza desprevenida—Si el Pardejon consiguiese pasar, esté Vd. cierto que iré yo en su persecucion — En mi última ya le previne á Vd., que dejaba al comandante Palavecino, sobre el Cordobés y al coronel Muñoz, sobre las puntas del Yí — Si el Pardejon pasase y se dirigiese sobre Vd., puede irse Vd. replegando sobre el sitio, dándome partes y tambien al Sr. Presidente — Que Vd. sea feliz y mande á su afectisimo amigo.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El coronel Montoro que estaba á órdenes del General Diaz, participaba á éste la resolucion del General Urquiza, y el General Díaz dispone cumpla las órdenes de aquel jefe.

Hé aqui ese documento.

Sr. Coronel D. Jaime Montoro.

Mercedes, Noviembre 23 de 1843.

Mi estimado amigo :

He recibido la apreciable de vd. fecha 22 y las inclusas originales del Sr. General Urquiza, que adjuntas devuelvo — Segun el juicio á que dá lugar la de fecha 19, parece que el mulato se atreviese á esperar y correr la suerte de una batalla, pero no comprendo bien el plan de dicho Sr. General Urquiza de hacer retirar á vd. sobre el sitio, en el caso que dicho pardejon venga á pasar el Rio Negro, como aquel señor presume : antes creeria yo mas conveniente, la reunion de las diferentes Divisiones situadas de esta parte del Rio Negro, para maniobrar sobre alguno de los flancos de las hordas del mulato, conservando la comunicacion con el señor General Urquiza, y esto despues de haberle disputado el paso al salvaje, si las circunstancias permitian disputárselo, lo que no considero difícil desde que se conociese el punto del Rio Negro á que se dirigia el mulato. Maniobrando asi, la incorporacion de vd. y demás Divisiones al ejército del señor General Urquiza seria mas fácil en caso necesario : vendrian á ser, en cierto modo, la vanguardia de él de este lado del rio, y cuando no fuesen suficientes para hostilizar al Pardejon muy de cerca, lo tendria en atencion y cuidado. La retirada al frente de sus hordas y nada menos que hasta el sitio, le permite maniobrar sobre los flancos de la direccion que traiga y quedando por aquella retirada abandonados estos Departamentos, le seria fácil saquearlos, como de paso, con divisiones lijeras. Si por ejemplo cruzase el Rio Negro, que baja á toda prisa, por alguno de los pasos inmediatos á este punto,

lo pondria en conflicto en el estado en que se halla, pues la defensa, en caso de estar yo aquí para hacerla, seria circunscripta á una línea cuadrada de catorce cuadras que ya tengo marcadas para el caso, y está arreglada al número de hombres de fusil con que habria de contar.: el resto de la poblacion que consta de mas de ciento veinte manzanas, quedaría abandonado forzosamente al saqueo y demás insultos de los asaltantes. Aun para hacer la defensa del corto recinto que antes he indicado, la fuerza es muy diminuta y como vd. sabe de mala calidad; mas si efectivamente el mulato se dirije aquí en estos dias, yo he de hacerla aunque sea desesperada, porque el abandono de una poblacion rica y numerosa como esta, daria un golpe terrible á la moral de nuéstra causa; ni seria del honor del Gobierno, ni lo hallaria á bien el señor Presidente que encontrándose aquí su Ministro de la Guerra por las circunstancias que vd. sabe, me retirase á la aproximacion de los enemigos dejando al pueblo en las astas del toro. — Fácil seria, pedir y obtener prontamente un auxilio de 200 ó 300 infantes de Buenos Aires, y aunque estoy cierto que el señor Restaurador me los enviaria en el acto, no los recabaré sin el consentimiento del señor Presidente, pues aunque contase yo como debo contar con su aprobacion, el peligro no está tan encima, y mal que mal algunos dias podria sostenerme con la Guardia Nacional, sino en catorce cuadras en menos, pues lo que importa es que no llegue á decirse que los rebeldes tomaron á Mercedes.

Con respecto à las órdenes del señor General Urquiza, opino del modo que antes he dicho; pero en esa materia no puedo dar á vd. ni órdenes, ni aun consejo, sino que cumpla vd. las de dicho señor General, conviniendo sin embargo, dé vd. pronto conocimiento de ellas al señor Presidente, pues los sucesos pueden desarrollarse de un momento á otro, como lo indica el señor General Urquiza en su carta, porque ó el mulato ha sido batido ya á estas horas, ó viene caminando hácia el Rio Negro —

Yo no me descuidaré pues ahora mismo mando un lanchon de guerra á recorrer las islas y las costas hasta Fray-Bentos y mas arriba con un ayudante mio y una goleta vacia para que me traigan cuanto hombre de nuestras fuerzas à quien pueda darle un fusil, pues veo que las órdenes que vd. ha dado al comandante Gomez sobre este punto, no han producido efecto.

Veo lo que me dice vd. acerca de la fuerza de la division. Me felicito, sin embargo, de que ella haya llegado ahí sin haber tenido mas que cuatro desertores en su marcha. Si los agarro haré fusilar dos de ellos aquí para que sirva de escarmiento á los matreros y á los que con licencias de oficiales que abusan se van dejando estar; los otros dos se los mandaré á vd. para que los haga fusilar al frente de la division á que pertenecen.

Dije á usted en mi anterior que la fuerza actual de ella era de 300 y tantos hombres, y han de llegar á mas de 400 por la razon que usted dice. Le envié á usted y supongo ya incorporados 34 individuos de tropa que hice marchar con el capitan Mernies anteayer tarde: algunos han salido tambien hoy con el capitan Britos. Mañana sale el comandante D. Pedro Acosta con algunos mas y pronto le enviaré á usted como 50 enfermos que van sanando en virtud de las órdenes actuales, y voy haciendo meter en un cuartel para remitírselos en oportunidad: es decir que á mas de la fuerza que llevó el comandante Cajaravilla, hay mas de 100 hombres entre los que ya han marchado y deben marchar: algunos mas han de caer y no tenga usted cuidado por que ahora la cosa vá lijera, á donde yo alcanzo á ver.

Está cerrada por órden mia la comunicacion con la otra parte del Rio Negro y todo hombre que cae de allá para acá no vuelve hasta que yo lo halle por conveniente; entre estos algunos irán al cuartel.

Mándeme usted con la brevedad posible á un individuo de la Division de este Departamento llamado Mangrullo ó Mangrullú, que lo necesito con urgencia para echarlo al otro lado del Rio

Negro, con otro que al efecto está pronto aquí, á mas de otros que ya han salido. Dicho Mangrullo y un compañero, que son hombres muy aparentes, harán una descubierta larga hasta encontrar las fuerzas del mulato y del resultado de su comision irá uno á dar directamente aviso á usted pasando el Rio Negro en el punto mas próximo á ese campo.

Comuníqueme usted con frecuencia desde donde pueda sus operaciones y la posicion del enemigo para ajustarme á lo preciso.

Su amigo y S. S.

Antonio Diaz.

Ministerio de la Guerra.

Mercedes, Diciembre 4 de 1843.

Al Sr. Coronel D. Jaime Montoro, Comandante General de los Departamentos de Colonia y Soriano.

En este momento que son las dos y tres cuartos de la mañana, acabo de recibir un oficio del Sr. Coronel Pinedo, datado en Paysandú el 2, á las nueve de la noche, en que me dice lo siguiente: « Acabo de tomar una declaracion circunstanciada á « un desertor de los salvajes, que hace cinco dias que falta de « entre ellos; habiéndoles dejado en el Arroyo Grande con una « fuerza de tres mil hombres, donde venia el mismo Pardejon, « á pasar el Rio Negro en el paso de Navarro; y entre ellos era « general la voz de que se dirijian sobre Santa Lucia. Están « muy mal montados y mal armados, como escasos de muni- « ciones, y solamente la vanguardia está algo mas bien mon- « tada. »

Este aviso y el parte que recibí del Capitan D. Eustaquio Fernandez, de haberse avistado una columna de quinientos hombres á las dos de la tarde de ayer del otro lado del rio frente á D. Estéban, como le avisé á V. S. en mi anterior, que le diriji

hace cuatro horas, no deja duda de que el Pardejon está efectivamente próximo á pasar, ó pasando ya este rio. Lo hago saber á V. S. para que en este caso proceda con arreglo á las órdenes é instrucciones que le asistan; haciendo saber inmediatamente el contenido del oficio que dejo transcrito al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe: poniendo al mismo tiempo en conocimiento de S. E., que yo me ocupo en estos momentos en tomar las medidas que permiten las circunstancias, y recursos de este punto para hacer en él la defensa posible á vista del enemigo ya próximo, que lo amenaza.

Dios guarde etc.

Antonio Diaz.

Exmo. Señor Presidente :

Mercedes, Diciembre 11 de 1843.

Mi estimado amigo :

Supongo en manos de V. mi correspondencia que envié por agua y ahora me apresuro á remitir á V. por la misma via las adjuntas copias de mis comunicaciones al señor General Urquiza, por cuyo contenido quedará V. impuesto de todas las noticias que puedo comunicar ; sobre todo es muy importante, sepa V. que el mulato, si es que ya se ha aproximado ahi, no tiene mas fuerza que 1000 á 1200 hombres. El titulado General Aguiar contramarchó desde el Cerro de Vera en la tarde del 8, luego que supo que habia sido rechazado de aquí el titulado General Medina. Ayer 10 á la tarde seguia el primero de estos marchando hácia el Perdido, y el segundo estaba el 9 en las Vacas. No hay mas fuerzas enemigas en todo el Estado Oriental que las que V. verá por el estado número 4. de las que solo están con el pardejon los mil y tantos que dicho estado señala. La importancia de este conocimiento exacto que tanto puede valerle á V. para sus operaciones me decide á enviar esta balle-

nera con toda diligencia hasta el Buceo, pues con la fuerza de caballeria del General Oribe y la del Coronel Montoro que supongo á esas inmediaciones, es mas que suficiente para golpear con toda seguridad al mulato.

No sé á donde está el señor General Urquiza; ninguno de los repetidos chasques que le he enviado con estas importantes noticias ha regresado todavia. Ahora mismo despacho otros dos, pues es doloroso que habiendo sido tan fácil cortar estas dos divisiones de los anarquistas Medina y Aguiar, no haya podido tenerse una comunicacion frecuente y segura con dicho señor General. Yo le supongo al Norte del Yi, y si por fortuna mi primera comunicacion del 9 llegó á sus manos á debido tiempo, bastará que haya echado una division de 1000 ó 1500 hombres á la derecha con direccion á San José para que estos dos rebeldes que van semi-derrotados, y dejando centenares de desertores y dispersos por los montes, queden cortados y acaben por una total dispersion. Van malisimamente montados. La division del vándalo Aguiar, perdió en el paso del Rio Negro una gran porcion de armas que se dieron vuelta en pelotas por una fugada de viento: tambien perdió una porcion de los malos caballos en que venia y de tal modo que cuando llegó al Cerro de Vera en direccion á este pueblo, la mayor parte de las chinas venian enancadas por falta de caballos; así va continuando su marcha, pues en toda esta rinconada del arroyo Grande para acá, no quedó un caballo. Los que no ha llevado el Coronel Montoro los hice arrear hasta este rincon del Dacá, donde se salvaron. Medina es el que puede haberse provisto de algunos en la marcha por la costa.

No quiero demorar un momento mas la salida de esta ballenera.

La pérdida de los enemigos el dia 7 aqui, entre pasados, muertos, heridos y prisioneros es de 49; la nuestra es de algunos muertos y heridos.

Siguen presentándose y agarrándose cada dia, dispersos de los anarquistas.

Me repito de V. affmo. S. S. y amigo Q. S. M. B.

Antonio Diaz.

En el Departamento del Salto quedó el coronel Santander con el objeto de entrar á la desguarnecida ciudad, pero sus habitantes se armaron y reforzados por 100 hombres que mandó de Entre-Rios el General Garzon, rechazaron á los asaltantes con éxito, evitando un saqueo á la localidad, el que tuvo lugar un poco mas tarde.

En tales circunstancias el comandante D. Lúcas Piriz con una division de 400 hombres, completamente á pié llegó á Paysandú donde se montó á tres caballos por hombre, armó y equipó su tropa que venia escasa de todo. Piriz no podia marchar sobre el Salto, porque el rio Daiman escesivamente crecido le impedia el paso que solo pudo efectuar el dia 22, haciendo levantar el asedio que aun sostenia sobre él Santander, quien se replegó sobre Baez, á la costa del Daiman.

El General Medina, con una division que componia la vanguardia del General Rivera, amaneció el 6 de Diciembre sobre la ciudad de Mercedes dirigiéndole un ataque general que sostuvo todo ese dia por medio de fuertes guerrillas, suspendiéndolo á la tarde para renovarlo á la madrugada del dia siguiente, desmontando todos sus tiradores y avanzando por tres puntos que á su juicio creyó los mas débiles, y de los cuales fué rechazado por la guarnicion de la plaza. Esta se componia de extranjeros armados y los ciudadanos mas respetables de la localidad, que habian arrastrado á otros.

El boletin del Cerrito decia:

«El Exmo. señor Presidente de la República, General en Jefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe, ha recibido con

su correspondencia de los departamentos del Uruguay, los partes que detallan el resultado de los ataques hechos por la horda de facinerosos encabezada por el salvaje unitario Anacleto Medina, sobre los pueblos de Mercedes, el Carmelo y Dolores, siendo de todos ellos rechazado con pérdida é ignominia, mientras que sus bravos defensores se han cubierto de honor, combatiendo por nuestra gloriosa causa y sus hogares.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz, que accidentalmente se hallaba en Mercedes, le ha cabido la satisfaccion de encargarse de la defensa de aquel pueblo, y comunica al Exmo. señor Presidente con fecha 8 — « que el dia 6 aparecieron sobre Mercedes los escuadrones de tapes que forman la vanguardia del salvaje pardejon Rivera, mandados por el facineroso titulado General salvaje unitario Medina, compuesta en su mayor parte de carabineros, los que inmediatamente emprendieron su ataque sobre el pueblo, en donde fueron recibidos como convenia para que saliesen escarmentados y persuadidos de que en lugar del rico botin que se proponian con el saqueo de aquel heróico pueblo, lo que debian encontrar en sus calles era la muerte y el baldon de la derrota que sufrieron. Que durante el ataque se pasaron á nuestras filas de las del salvaje unitario Medina, el sargento mayor D. Gregorio Sanchez, el teniente D. Doroteo Belen y algunos soldados, siendo la pérdida de los salvajes entre muertos, prisioneros y pasados cuarenta y nueve individuos. S. E. el señor Ministro recomienda á la consideracion del Exmo. señor Presidente de la República la bizarra conducta de la guarnicion de Mercedes cuya mayor parte era compuesta de su guardia nacional. Envia á S. E. un estado de la fuerza total del salvaje pardejon Rivera, presentado por el sargento mayor Sanchez, y las declaraciones de este, del oficial Belen y soldados pasados, en que se manifiesta la nulidad á que aquel bandido salvaje se halla reducido, por el número de su fuerza, su calidad, desmoralizacion, aburrimien-

to, desnudez, falta de armas y cobardía que les han infundido sus continuadas derrotas. Se mencionan varias atrocidades y saqueo de las casas ejecutado por las bandas feroces de salvajes unitarios; en su tránsito á este lado del Rio Negro, quemaron una estancia.

En el pueblo de Dolores, despues de entrar se contentaron con cargar ocho carretillas de efectos de toda clase, de las casas de D. Miguel Grané, D. Andrés Penco (estrangero) y un depósito perteneciente al comerciante brasilero D. Manuel Acevedo Ramos. »

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Diciembre 22 de 1843.

Mi querido amigo: Ayer recibí sus dos cartas de 8 y 11 del corriente con todas las declaraciones, cópias y estados de la fuerza del salvaje mulato Rivera, que Vd. incluyó en aquellas. Le felicito por el resultado feliz para nosotros que tuvo el ataque del salvaje Medina sobre Mercedes. Asi lo esperé siempre y estuve tranquilo cuando supe que iba aquella Division salvaje á atacar á Vd.

Desde el 4 que supe la marcha del salvaje pardejon, me preparé á esperarlo, porque la rapidez con que vino sobre el Durazno y las esperanzas de los de la plaza de que vendria sobre el sitio, exigian las medidas conducentes á hacerle una recepcion como él merecia y para ver si de un golpe finalizábamos la campaña; pero no habia entrado en el plan del mulato venir á alentar á los salvajes de Montevideo á tanta costa — Así es que se mantuvo al otro lado de Santa Lucia hasta que el Sr. Gobernador Urquiza vino á ponerse á su costado, y aun á interponerse entre él y este campo: fué entonces que el salvaje pardejon hizo reconcentrar todas sus fuerzas sobre San José, donde él se hallaba y empezó á marchar hácia Milan que es la última noticia que tengo de él, sin que desde que pasó el Rio Negro haya em-

prendido mas operaciones que esas sobre Vd. y algunos otros puntos de la costa del Uruguay — Ahora está en disposicion de dirigirse por la cuchilla para afuera, ó á los Departamentos de Minas y Maldonado, etc., acaso con la intencion de ir sobre el General Gomez que sabe se halla sobre la frontera del Chuí — El ejército á las órdenes del Sr. Gobernador Urquiza lo sigue, cualquiera que sea la direccion que tome — Entretanto al General Gomez no lo ha de hallar descuidado, porque está prevenido.

Despues de que los reclamos de este General han sido ineficaces para que el salvaje Fortunato Silva fuese desarmado en el territorio brasilero, y de que el mismo Gobernador de Rio Grande, casi espresamente manifestaba en sus últimas contestaciones al General Gomez, que no tenia poder para hacerlo, determiné que marchase con su Division al territorio limítrofe y se diese por su mano la satisfaccion que se nos debe y que las autoridades del Rio Grande no pueden ofrecernos — Ha marchado ya, y es ahora la sazon en que ejecuta aquella operacion.

Nuestro interés y la defensa propia han hecho necesario ese paso.

Cuando el mulato salvaje Rivera se aproximaba, cumplió el Coronel Montoro la órden del Sr. Gobernador Urquiza de replegarse al sitio: llegó con mil hombres y ahora está incorporado de nuevo á aquel ejército.

Le supongo á Vd. en ansiedad por saber el estado de la plaza — Los últimos acontecimientos son interesantes — El Sr. Vice-Almirante francés tuvo una conferencia conmigo el 14: su resultado es el que Vd. verá de los impresos que le remito. En consecuencia han tenido lugar los actos escandalosos que Vd. verá del *Nacional* adjunto, y el Almirante parece que ayer ha dirigido su *ultimatum* á los salvajes — No sé el resultado, pero en la Escuadra Francesa parece haber disposicion á llevar á efecto la intimacion, compeliendo á los salvajes á desar-

la Legion?

mar laLegion — Comunicaré á Vd. lo que haya por resultado.

Deseo á Vd. felicidad y que disponga de su amigo afmo. y servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Diciembre 15 de 1843.

Mi estimado amigo — Considero á Vd. impuesto de la incursion que ha hecho el salvaje pardejon Rivera al centro de los Departamentos. Segun lo que hasta ahora aparece debe haberse corrido ese malvado con sus hordas sobre los de esa costa, perseguido ya por el ejército, que desde ayer se halla ocupando las alturas de Castro hasta Florida, y que para donde siga el mulato allá lo perseguirá. La operacion suya se ha reducido á talar los lugares por donde ha pasado: la Division del Sr. Coronel Montoro se replegó al sitio conforme á sus órdenes recibidas del Sr. Gobernador Urquiza, y con esta fuerza he esperado que el mulato viniese, porque unida á la caballería que yo tenia, es un cuerpo respetable, capaz de escarmentar y acabar con el salvaje pardejon.

La plaza continúa en sus apuros.

Yo deseo que Vd. sea feliz y que disponga de este su amigo afmo.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cuartel general en Milan, Enero 11 de 1844.

Distinguido General y amigo :

Dos dias hace que recibi recien sus muy estimadas comunica-

ciones de 9 y 10 de Diciembre último; dos de ellas duplicadas, y con la otra, un estado que demuestra la fuerza que el pardejon tuvo en aquella fecha, la que se le ha disminuido por la mucha desercion que ha sufrido desde entónces acá.

Todo cuanto Vd. me dice de las maniobras de sus hordas en aquella fecha, fué exactísimo, como cierto el número de fuerza que entónces tuvo aquel malvado.

La heróica defensa, tan hábilmente dirigida por Vd. en la ciudad de Mercedes, es digna de los soldados que pelean por nuestra justa causa y merece los mas justos elogios. A Vd. le cupo el honor de mandarlos, y yo tengo el mayor placer en dirigirle mis ardientes y sinceras felicitaciones, las que se dignará trasmitir á los valientes que lo acompañaron en aquella defensa.

Sin mas por ahora, tiene el gusto de repetirse de Vd., atento y S. S. Q. S. M. B.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Los escuadrones del General Medina, en su mayor parte organizados con *Tapes*, se portaron con bastante bravura, y algunos de estos soldados cayeron muy cerca de las trincheras, siendo muerto un sargento, de la parte interior de la trinchera del Norte — Todas las guerrillas de caballeria, de la plaza, fueron arrolladas por el número y superioridad de los de Medina.

Finalmente, en la noche del dia 8, se retiró el General Medina en direccion al Departamento de la Colonia.

Los defensores de Mercedes perdieron algunos hombres, y entre los heridos se encontró al mayor Machuca y cinco oficiales — tropa 22. (1)

---

(1) A la defensa de Mercedes concurrieron muchos extrangeros, particularmente franceses — Esta conducta fué comentada por uno de los órganos importantes de la opinion, en Francia, *La Presse* — Véase lo que dijo:

REVISTA DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS

Para dar una idea de lo que es la política practicada en el Plata, y el

El Coronel D. Bernardino Baez con una division y el convoy de las familias que acababa de sacar de Tacuarembó permanecia sobre el Arapey esperando la pasada de los correntinos para atacar el Salto; pero el Comandante D. Lucas Piriz con sus fuerzas se encontraba frente á la villa en observacion de los movimientos de los invasores, mientras que la division del Coronel Moreno, que habia bajado á Paysandú campada en San Francisco se equipaba para marchar sobre Tacuarembó á reunir dispersos y poner en seguridad aquel pueblo que habia sido saqueado por las mismas fuerzas del Coronel Baez. Igual suerte habian corrido la mayor parte de los pueblitos indefensos.

Era tal el estado de desmoralizacion y miseria á que habian llegado algunos de los habitantes de la República, que ademas

modo que los extrangeros pretenden sostener la causa de la civilizacion, no tenemos mas que reproducir las últimas noticias llegadas del interior del Estado.

A alguna distancia de Montevideo, sobre la costa del Uruguay, se encuentra Mercedes, ciudad la mas importante de la Banda despues de Montevideo. En esta ciudad está establecido un número considerable de franceses é ingleses, quienes se han armado y se han puesto á las órdenes del General Diaz, Ministro de Oribe. Es con su concurso que han sido batidas las tropas de Medina, segundo comandante del ejército de Rivera.

No podemos aprobar mas la conducta de los franceses en Mercedes, que se baten para hacer triunfar el partido federal, que la de los franceses en Montevideo que se arman en favor del partido unitario. Semejantes actos solo sirven para comprometer el nombre y la influencia de la Francia en esos lugares. Es por eso que hemos sostenido al Ministerio, en el plan que ha adoptado sobre esta cuestion, porque el porvenir de nuestras relaciones con la América del Sūd se halla en ello comprometido.

Lo repetimos, poco nos importa quien prevalezca, si Buenos Aires ó Montevideo, con tal que permanezcamos libres de toda responsabilidad en el resultado de esta lucha que ha afligido por muy largo tiempo las riberas del Plata. Pero estamos curiosos de ver como los diarios de la oposicion, que han aprobado tan fuertemente la conducta de los franceses de Montevideo, explicarán la enteramente opuesta de los franceses en Mercedes. ¿No parece á esos diarios que, en tal conflicto, el partido mas sabio para nuestra política es hacer respetar nuestaa netralidad, objeto que se ha propuesto el Gobierno?

(De *La Presse* de Paris, fecha 21 de Marzo.)

de los cadáveres (1) insepultos que víctimas de la guerra quedaban abandonados en los campos presa de la voracidad de los perros, la desesperacion inspirada por la pobreza, y la inhumanidad que empezaba á cundir del ejemplo de una lucha bárbara fratricida, produjo casos que la autoridad se vió en la necesidad de reprimir severamente.

El coronel D. Lucas Moreno que se dirigia sobre Tacuarembó varió de direccion y marchó sobre los coroneles Santander y Baez que ya reunidos buscaban al comandante Piriz para batirlo. Este se encontraba ya incorporado á Moreno.

De este suceso y de los acontecimientos que le siguieron dan cuenta los documentos que publicamos á continuacion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El comandante en jefe de las divisiones al Norte del Rio Negro.

Cuareim, 27 de Diciembre de 1843.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Justo José de Urquiza.

Ayer á las 4 de la tarde destiné al teniente coronel D. Juan Valdéz, con una fuerza de trescientos hombres á quitar el convoy de familias, que aún conducian con violencias, los salvajes

---

(1) Ministerio de la Guerra.

Mercedes, Diciembre 19 de 1843.

El Ministro que suscribe, ha sabido con mucho desagrado, que en la parte interior y exterior del cementerio público se arrojan algunos cadáveres, dejándolos insepultos, bien sea con el objeto de eximirse de satisfacer los derechos parroquiales, bien por una desidia criminal bajo todos aspectos.

Con el fin, pues, de que no se repita ese abuso inmoral y escandaloso, tan opuesto á la religion del Estado y estraño á la cultura de él, se previene al comandante del Departamento tome las medidas mas eficaces para hacerlo desaparecer completamente, reprimiendo y castigando de un modo ejemplar á los que se atreviesen á cometerlo.

Antonio Diaz.

Señor Comandante del Departamento de Soriano D. Tomás Gomez.

unitarios, para hacer pasar á Corrientes, y en este momento me dá parte por uno de sus ayudantes, haberlo ejecutado al entrarse el sol, el dia anterior, y que marcha para este campo, con ciento diez y ocho carretas de familias, catorce de comisaría, hospital y botica, como setecientas almas á caballo, ciento sesenta hombres prisioneros entre vecinos y soldados y como seiscientos mancarrones flacos.

El salvaje Cabrera, era el encargado de la fuerza del convoy, y presentó un grupo como de doscientos sesenta hombres entre vecinos y soldados; pero apenas se acercaron los nuestros, huyó sin tirar un tiro.

Me complazco en anunciar á V. E., que este suceso ha sido conseguido sin derramar una gota de sangre, pero no puedo dejar de lamentar, que algunos ilusos llevados de un temor infundado, se lanzaron al Uruguay y muchos perecieron.

Compláceme tambien en recomendar á V. E., la actividad y celo del comandante Valdéz y la moralidad y órden de la tropa de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado — *Lúcas Moreno.*

Es cópia — *Ximeno.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El comandante en jefe de las divisiones al Norte del Rio Negro.

Arapey, 29 de Diciembre de 1843.

Al Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia de Entre Rios, General en Jefe del ejército Brigadier D. Justo J. de Urquiza.

Exmo. señor :

Ayer á las 10½ de la mañana tuve parte del jefe de mi brigada, teniente coronel D. Lucas Piriz, que los salvajes unitarios venian con direccion á nuestro campo en el Cuareim con las

guerrillas tendidas que se veian desde mi alojamiento que lo ejecutaban al trote largo y en ocasion que tenia al comandante Valdéz á treinta cuadras á mi retaguardia con doscientos hombres, un escuadron de cívicos á una legua en el frente que cubria una division de ochenta en busca de ganado y la mayor parte de la tropa; buscando leña y bañándose en el rio, asi es que al mandar ensillar, montar y formar, solo lo hice con doscientos hombres de la 5.ª Division con los cuales me reuní á la vanguardia que presentaba como doscientos sesenta hombres sin contar como sesenta que traian en retirada, el capitan don Lucas Gomez era perseguido por el salvaje Baez con seiscientos hombres escasos.

Apenas pasaron un arroyo dispuse cargarlos por los doscientos hombres de la 5.ª Division que tantos motivos tengo para confiar en su bravura; luego que vieron flanqueada su izquierda por ser arrollado el capitan Gomez y teniendo aun á doce varas los salvajes, dieron la espalda con ignominia no siendo al esfuerzo de los salvajes sino al capricho de la inconstante fortuna, pues el enemigo en lugar de ejecutar el toque de galope de sus clarines haoia alto y oblicuaba sus caballos.

Mientras esto sucedia sobre nuestra izquierda y centro, nuestra derecha mandada por el intrépido comandante Piriz, cargaba y deshacia al enemigo por su izquierda y retaguardia causándole una gran matanza, y sin embargo de los heróicos esfuerzos de este valiente jefe y de su brava division, le fué imposible dejar de seguir la suerte de la fuerza que condujo á la pelea; pero el enemigo atemorizado solo nos persiguió como doce cuadras hasta donde se me reunió el teniente coronel Valdéz que á gran galope buscaba el campo de batalla y me pidió permiso para cargar un grupo como de trescientos hombres que de diferentes direcciones se reunieron. No era difícil triunfar de ellos con las fuerzas que traia este valiente jefe y cien hombres que yo llevaba; pero juzgué que si volviamos á ser derrotados, eran perdidas

todas nuestras caballadas y sufririamos una persecucion estermínadora y á pesar del ardoroso entusiasmo del comandante Valdéz y de los valientes que mandaba me puse en retirada al tranco y muy luego se me reunió el comandante Piriz con otros cien hombres, y ahora que son las ocho de la noche y que he pasado el Arapey, llevo quinientos soldados y ni un solo salvaje se ha descubierto por nuestro flanco ó retaguardia.

A la bravura del comandante Piriz y su division, se debe que los salvajes no puedan contar con el triunfo, y á la actividad del valiente comandante Valdéz y su tropa, el que no hayamos sido completamente deshechos y el que hayamos salvado todas nuestras caballadas.

El capitan Barragan con cien hombres se hallaba del otro lado del Cuareim y estoy informado que se le ha venido la mas de la gente que andaba en el monte y dispersos que salieron sobre la costa.

Puedo asegurar á V. E., que no hemos tenido catorce muertos en el dia de ayer, pero llevo nueve heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Es copia conforme—

Ximeno.

El coronel Moreno que como se sabe bajára hasta Paysandú, donde consiguió reunir como seiscientos hombres de caballeria y varió de direccion reuniéndose á Piriz y al comandante don Juan Valdéz en Tacumbú, marchó sobre el Salto ocupado ya por Baez y los correntinos.

Fué entonces que tuvo lugar el sangriento combate de las *Puntas del Ceibal*, llamado así, entre correntinos y orientales, que disputaron ese dia en pruebas de bravura.

Léase el parte del jefe Oriental:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Comandante en Jefe de la Division al Norte del Rio Negro.

Dayman, Diciembre 31 de 1843.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios General en Jefe del Ejército Brigadier D. Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor:

Ayer de mañana tuve aviso en las Palomas que los salvajes correntinos sitiaban al Salto: en el acto me púse en marcha forzada con el objeto de batirlos caminando toda la noche. En ella se habian desertado tres soldados con intencion de irse adelante al pueblo los que tomados por los enemigos fueron perfectamente informados de nuestra marcha, objeto y fuerza que traia. En el momento reunieron todas sus guardias y salieron, esperándome en las Puntas del Ceibal el titulado General Ramirez Chico con una fuerza de mil hombres de caballeria compuesta de los cuerpos siguientes: la Legion Esquivel de 400 hombres, la que manda Nicanor Cáceres de 300 hombres, la Escolta 200 y 100 de la Legion Soto que pasaron voluntariamente.

Apenas habiamos tomado los caballos de reserva, y aclarado el dia, se avistaron nuestros puestos avanzados con el enemigo que marchaba en nuestra busca, y sin demora, dispuse llevar el ataque del modo siguiente:

Nuestra izquierda mandada por el intrépido Teniente Coronel D. Lucas Piriz, compuesta de 160 hombres de su division y 25 de la de Valdéz. El centro obedecia al Teniente Coronel D. Juan Valdéz con 120 hombres, y la derecha á mis órdenes, dividida en tres escuadrones, uno de tiradores y dos de lanceros que me fué necesario formar en ála para cubrir el frente del enemigo.

Estos cuerpos eran mandados por los bravos Mayores D. Mariano Salazar, D. Pascual Perez y D. Mauricio Lopez.

El enemigo se vino á la carga con intrepidez, hasta cruzar las lanzas en toda la línea, pero nuestros valientes los cargaron tambien con denuedo, y mandando flanquear la izquierda con un piquete de mis Ayudantes y asistentes, y haciendo igual operacion sobre la derecha del centro con el Escuadron Tacuarembó, fué arrollada toda la linea y llevada á punta de lanza hasta la costa del Uruguay, por los Escuadrones de la derecha y centro, menos el Escuadron del Mayor Salazar que lo mandé hacer alto. Nuestra izquierda peleaba con bravura pero le fué imposible resistir el empuje de tres fuertes escuadrones, que lo eran los dos de la Escolta y el de Soto y se vió obligado á ceder momentáneamente al enemigo; pero habiendo mandado al Mayor Salazar hacer sobre la izquierda un cambio de frente perpendicular á vanguardia (el que ejecutaron los lanceros de la Escolta de S. E. con la rapidez y exactitud que acostumbran en los campos de instruccion) agarró el enemigo por su flanco, el que engreido por su número, nos cargó en peloton y otra vez cruzaron nuestros bravos las lanzas por mas de seis minutos. Entretanto el intrépido comandante Piriz volvió sobre ellos y tomándolos por la espalda les formaba un círculo que no les dejaba lugar ni para retroceder. La matanza fué allí esterminadora, y apenas los enemigos vieron claro, dispararon despavoridos llevándose por delante otro escuadron que venia en su proteccion. El agua del Uruguay y las bayonetas de sus infantes fué lo único que pudo salvarlos.

El resultado de este triunfo, ha sido dejar el enemigo mas de 250 muertos, entre ellos 20 oficiales, 15 prisioneros, porcion de armas, etc. etc.

Por nuestra parte no puedo menos de lamentar la pérdida de los valientes capitanes D. Juan Rivero, teniente D. Blas Camejo, Alférez D. Anacleto Lacarra y 19 individuos de tropa.

Dificil me es dar á V. E. una recomendacion particular, pues si los Señores Jefes y Oficiales se han portado con bravura y pericia, los soldados han demostrado un valor y entusiasmo extraordinario, pues se hallaban resueltos á sucumbir como los griegos en las Termópilas, antes que volver á ser humillados como en Cuareim.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Es cópia—*Ximeno.*

Aunque muy insignificante en detalles, hay alguna diferencia segun el Comandante D. Juan Valdéz entre los documentos examinados y el suceso de que se da cuenta.

Lopez Chico conocia la aproximacion del Coronel Moreno, por dispersos de este, en el encuentro con Baez, y al llegar Moreno á la altura de San Antonio, en la madrugada del 31, se encontró con la linea tendida por *Lopez Chico*.

Entonces el coronel Moreno, ordenó al comandante Piriz que ocupase la izquierda, colocándose él en la derecha, y destinando al centro el Escuadron Tacuarembó á las órdenes del comandante D. Juan Valdéz.

Los correntinos, como si no hubiesen esperado mas que á que Moreno formase, llevaron inmediatamente su carga tan rápida y bien dirigida, que lograron derrotar á Piriz, en el costado izquierdo y al coronel Moreno en el derecho, cuyas álas se replegaron al centro, que cargó sobre las fuerzas correntinas llevándolas en derrota hasta el pueblo del Salto. El comandante Piriz que habia logrado rehacerse, logró entrar en la persecucion que seguian Moreno y Valdéz.

Refugiado el invasor en el Salto, el coronel Moreno marchó al Daiman, donde campó, bajando en seguida á Paysandú.

Moreno destacó á Valdéz, sobre la frontera de Tacuarembó á que buscase la incorporacion de Barragan, quien habia que-

dado cortado y á cargo del convoy se dirigió á Santa Ana, territorio brasilero.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Coronel D. José María Pinedo.

Daiman, 31 de Diciembre de 1843.

Mi querido amigo: El descuido de mi vanguardia hizo que el 28 se me viniese sobre mi campo el salvaje Baez de sorpresa, así es que solo salí á encontrarlo con cuatrocientos de los mios y una fatalidad hizo que me rechazasen con la pérdida de doce á catorce hombres muertos, pero con bastante dispersion por que la jente andaba en el baño, en el convoy, carneada, avanzadas, etc. Pero habiendo aparecido el Comandante Valdéz con doscientos hombres en el instante que se me dispersaban los cuatrocientos hombres, los salvajes hicieron alto sin haber marchado mas que doce cuadras de donde los cargué, pues hasta ahora no se ha visto ni un bombero de Baez.

Ayer se anunció que seiscientos salvajes correntinos estaban sitiando el Salto y determiné atacarlos esta mañana; pero este pueblo habia sido tomado y el enemigo habia sido informado de mi marcha y salieron á encontrarme.

La legion Esquivel, de cuatrocientos hombres, la division de Nicanor Cáceres de trescientos hombres, doscientos de la Escolta de Madariaga y cien de la legion de Soto mandando el todo el titulado General *Ramirez Chico*. A esta fuerza respetable y sin exajeracion muy valiente la he derrotado completamente matándole mas de doscientos cincuenta hombres: creo mi amigo es la batalla mas sangrienta comparativamente que se ha dado en toda la guerra, donde se han hecho mas prodigios de valor. Por mi parte he tenido como treinta muertos, algunos de ellos muertos en las calles del Salto por los infantes, donde me han tomado uno que otro prisionero, porque como todos

ignorábamos que este pueblo estuviese por el enemigo, entraban los nuestros matándolos. (1) Despues seré mas minucioso de escribirle, ahora solo me limito á pedirle ó rogarle me haga alcanzar por el Quebracho ó arroyo Malo con trescientos caballos aunque sea los que tiene D. Luis Perez, pues voy enteramente á pié. Esto que no haya demora, pues voy ansiando llegar, reunir y poder operar. Me repito su affmo. amigo.

Lúcas Moreno.

Como se vé por estos documentos el Estado Oriental habia sido invadido por fuerzas correntinas, (2) que en número de

---

(1) Despues de la derrota del Coronel Moreno y antes de la sufrida por los correntinos, el Coronel Baez se habia posesionado del pueblo del Salto, el que sufrió un terrible saqueo.

Tenemos las copias de las listas enormes de reclamos presentados por los negociantes de aquel pueblo, en virtud de un edicto que el mismo señor Baez, mandó fijar por el Juzgado Ordinario, para oir reclamaciones *que mas tarde se trataria de indemnizar*. En esto se cometieron algunos abusos, que despues ha pagado la nacion. Un sastre que no tenia mas que el banco y la tijera presentó una lista de perjuicios por treinta mil pesos, y así otros muchos.

(2) En 6 de Marzo de 1843, los hermanos Madariaga, con un centenar de hombres vadearon como se sabe del Brasil á la provincia de Corrientes, el Rio Uruguay, por la barra del Yatay, hoy *Paso de los Libres* — Los Madariaga concurrieron á una revolucion que debia estallar ese mismo dia, poniéndose á su cabeza, el capitan Nicanor Cáceres, despues General en la República Argentina, quien se posesionó del Departamento de Curuzú-Cuatiá, mientras el comandante Ricarde se apoderaba de la *Esquina* (pueblo), y los Madariaga se enseñoreaban del departamento de *Payubre*.

Dominada la Provincia de Corrientes, las fuerzas revolucionarias se pusieron en operaciones sobre las que sostenian el Gobierno de Cabral.

El 29 de Abril tuvo lugar una accion en Bella Vista, entre el comandante de las fuerzas de reserva D. Juan Madariaga y las fuerzas Entre-Rianas á las órdenes de Góngora, jefe de una de las fuerzas que Urquiza habia dejado sobre la frontera de Corrientes. En esta columna se contaba un escuadron de jefes y oficiales correntinos, comandados por el comandante Borda, tambien correntino.

Esta fuerza fué derrotada y destruida lanzándose los dispersos sobre la provincia de Entre Rios.

El 6 de Mayo del mismo año, tiene lugar la batalla de *Laguna Brava*. Mandaba en jefe las fuerzas correntinas, el coronel D. Joaquin Madariaga; acompañándole el jefe de la 1.ª Legion, teniente coronel D. Nicanor Cáceres, los jefes de escuadron D. Juan Alemis, D. Tomás Molinas y D Juan Miño.

La 2.ª Legion, estaba al mando de D. Bernardino Lopez, acompañándole con sus cuerpos de caballería, D. Plácido Lopez, D. Andrés Ricarde, y D. Nepomuceno Serrano.

1000 de caballería, 400 infantes y cuatro piezas de artillería pasaron al Entre-Rios, destacando esa columpna para el Estado Oriental al mando de *Ramirez chico*, Cáceres y Juan Madaria-

La 3.ª Legion al mando de D. Castor de Leon, y de los jefes de Regimiento D. Timoteo Villanueva y D. Eustaquio Martinez. La artillería al mando de D. Juan Andrés Silva.

La batalla fué ganada por el coronel Madariaga.

El 11 de Mayo el comandante general del ejército correntino D. Juan Madariaga, alcanzó en el Rio Corrientes, á las fuerzas á las órdenes del coronel Galan que habia pasado el Santa Lucía, en la Isla Alta. El coronel Galan fué derrotado arrojándose al rio, y dejando en poder de sus enemigos, el armamento, las caballadas y algunos prisioneros.

Los comandantes Tacuabé, Abran y Borda, que habian avanzado en proteccion de Galan, retrocedieron á la noticia de esta derrota.

El Gobernador Cabral fugó de la capital llevándose todos los buques que se encontraban en el puerto.

Dominada la Provincia, el coronel D. Joaquin Madariaga se hizo reconocer Gobernador de ella, y se ocupó de plantear un cuerpo de ejército, y el comandante D. Nicanor Cáceres fué nombrado Comandante General de los Departamentos del Sur de Rio Corrientes.

Madriaga que formó pronto un cuerpo de ejército, y que sabia que el General Urquiza se encontraba en el Estado Oriental en operaciones sobre Rivera, resolvió invadir el Entre Rios al frente de una columna de cuatro á cinco mil hombres.

De esta columna se desprendió una vanguardia al mando del coronel don Juan Madariaga destinada á expedicionar sobre el Salto Oriental, donde debia instalarse de observacion, mientras el cuerpo de ejército á las órdenes de D. Joaquin invadia el Entre Rios. Esta columna se componia de mil trescientos hombres, llevando de vanguardia al comandante Nicanor Cáceres, y jefe del ala derecha al General Ramirez (chico.)

Los correntinos fueron como queda dicho completamente derrotados en el Ceibal (Estado Oriental), y D. Nicanor Cáceres al pasar prófugo por el Salto acompañado de los *Mellizos*, *Vallejo*, y una veintena de salteadores, entró á saco en el pueblo, robando las alhajas de la iglesia y hasta las ropas del cura, de cuyo botin mandó Cáceres á su casa, CINCO CARGUEROS de efectos y alhajas, por conducto del alferez *Curuzú-mini* Loretano.

Al llegar Cáceres á las puntas de Mocoretá, sabe que una familia oriental cruzaba la campaña con una carreta de efectos, y acompañado siempre de uno de los Mellizos, y algunos soldados, sale en su busca, y encontrándola cerca del arroyo *Tunas*, frontera de Entre-Rios, asesinó á dicha familia que se componía de siete personas. Los asesinos robaron los efectos, é incendiaron la carreta.

Los documentos oficiales de este hecho quedaron consignados en el Estado Mayor del Ejército, sirviendo este puesto el coronel D. Félix Maria Gomez. (1) Pocos dias despues se apoderó el mismo Cáceres de un capitan D. Tomas Molinas y 40 individuos de tropa dispersos, y fueron lanceados por su órden 41 hombres.

(1) L. Ortiz. Ap. B. de N. Cáceres.

ga, mientras el resto se posesionaba de la Concordia y Gualeguaychú, y el General Garzon se retiraba á las puntas de Gualeguay.

En la parte de Entre-Rios, los correntinos despues de efectuar su retirada sobre la Concordia, regresaron sobre Gualeguaychú, de cuyo pueblo huyeron todas las familias con los objetos que pudieron llevar — Estas familias fueron conducidas á Buenos Aires en dos buques de guerra. Los correntinos marcharon sobre el General Garzon, que estaba campado en el *Arroyo Grande*, con el ejército de reserva, esperando la pasada del General Moreno, que despues de la toma del Salto por los correntinos y su último combate, sufria gran desercion, y pasó á Entre-Rios, con 200 hombres, mientras Piriz bajaba á Paysandú, seguido por Baez que capitaneaba ya una columna de 1,200 hombres, y en combinacion con los correntinos que debian seguir el movimiento por la costa entreriana, preparaba un ataque á Paysandú.

El 20 de Enero se pusieron los correntinos sobre el ejército del General Garzon, y despues de un choque en el que aquel General sufrió algunas pérdidas, se retiró hostilizado hasta las puntas de Gualeguaychú—Con este motivo, los invasores avanzaron como 20 leguas al interior de la Provincia, desalojándose la Concepcion del Uruguay á la aproximacion de estos, y en particular de efectos de comercio, que trataron de salvar á todo trance sus dueños.

Sin embargo de las ventajosas posiciones que ocupaban los invasores de Corrientes, emprendieron repentinamente una retirada general.

El General Garzon los siguió hasta la frontera y regresó despues de haberla cubierto convenientemente. Los correntinos cometieron toda clase de atrocidades en su tránsito, llevando un gran arreo de haciendas.

De Buenos Aires se destacó una division de 700 hombres á

las órdenes del coronel Lagos, con direccion al Paraná, aguas arriba, con destino á invadir Corrientes en combinacion con las fuerzas entrerianas.

La Provincia de Entre-Rios tuvo que lamentar pérdidas muy sensibles con la invasion de las fuerzas de Corrientes.

CAPITULO III

Derrota del General Rivera en el Sauce, por el ejército de Urquiza — Arrojada empresa del General Flores rompiendo la línea sitiadora y penetrando en el Cerro con ganado y caballadas.

En Enero de 1844, el General Rivera que se hallaba con su ejército en la frontera del *Chuy* (1) marchó á situarse en la Sierra de Minas.

---

(1) Señor General D. Antonio Diaz.

Cuartel general, Enero 16 de 1844.

Mi estimado amigo: Supongo á usted deseoso de saber algo del Ejército. Ninguna operacion importante hay que anunciarle: solo la posicion que ocupa, que es el señor Gobernador Urquiza en la Barra de Milan, el General Gomez que hoy debe quedar á dos leguas de aquel campo, el coronel Montoro cerca de las Minas, y el mulato salvaje Rivera en el Valle de Igua.

Ayer tuvieron los salvajes unitarios de la plaza mal dia. Vinieron hasta el canton de la casa de Vilardebó por la mañana y fueron rechazados con pérdida de veinticuatro muertos y muchos heridos. Por la tarde me fuí á la línea y les hice abandonar todos los cantones — Han tenido fuera de los muchos heridos que se llevaron, treinta y nueve muertos, de ellos algunos oficiales.

Vuelvo á recomendar á usted las noticias de Paysandú, Salto etc. y me repito de usted su muy affmo. S. S. y amigo

MANUEL ORIBE.

¡ORIBE, LEYES Ó MUERTE!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Exmo. Sr. Ministro, General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Enero 27 de 1844.

Mi apreciado Sr. General y amigo: S. E. monta á caballo en este momento para la línea y me encarga acusar recibo de sus cartas del 22 y 24 — con las cópias que á ellas acompaña Vd. Tambien, de que diga á Vd.

El General Urquiza se colocó á su flanco derecho, obligando al caudillo á forzar las marchas en direccion al Yí, mientras Urquiza tomaba las alturas de Malbajar. En aquel parage fué derrotada la vanguardia de las riveristas, en la mañana del dia 24. Pocas horas despues, el General Rivera formó su linea, y se sostuvo con fuertes guerrillas hasta ponerse el sol, hora en que empezó la batalla en el Arroyo del Sauce.

Sobre este acontecimiento dice el General Urquiza lo que sigue :

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General don Manuel Oribe.

Campo de batalla en el Sauce, Enero 25 de 1844.

Mi querido amigo : Despues de una marcha de cuarenta leguas en poco mas de tres dias, consegui alcanzar en este paraje, al malvado pardejon con toda su horda.

que, habiendo salido el salvaje pardejon Rivera del Departamento de Maldonado en direccion al Yí, el Sr. Gobernador Urquiza emprendió su marcha en persecucion y el 22 se hallaba este en Mansevillagra y el mulato por lo de la difunta Rita, ó Rincon de la Mariscala. Quedó el salvaje Fortunato Silva en San Cárlos y el salvaje Freire sitiando á Maldonado, en donde hoy tenemos 150 infantes y dos piezas de campaña. En consecuencia salió de este campo, hace cuatro dias el Sr. General D. Ignacio Oribe, con alguna fuerza del ejército y para incorporar las divisiones del Sr. coronel Montoro, Barrios y Melgar para batir á los salvajes, ó hacerles desaparecer de aquellos departamentos — Creo yo que el Sr. General Oribe, no tendrá á sus órdenes para aquella operacion menos de 1800 hombres, mientras que los salvajes apenas 700 — No es de dudar, pues, el feliz éxito de esta empresa.

Antes de marchar el Sr. Gobernador Urquiza, habia salido el Sr. General Gomez con una muy fuerte division para operar al Norte del Rio Negro: el 20 pasó por el Durazno — Supongo que hoy se halle en el teatro de sus operaciones.

De la plaza poco puedo decir á Vd. nuevo. El Almirante Francés tan flojo y sin dignidad, ha contemporizado bajamente con los salvajes unitarios, y las cosas siguen el órden ordinario de estos tiempos pasados — Se espera sin embargo un cambio á la llegada del Almirante Lainé, que hay seguridad que salia de Francia, cuando mas tarde, al fin de Noviembre.

Deseo que Vd. lo pase muy bien y que disponga de su affmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

José A. Iturriaga.

Mi vanguardia al mando del benemérito coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain, entretuvo dominando la del enemigo y llamando la atencion al mismo pardejon, mientras yo me movia adelantando una parte de la caballería y el batallon número 3 de Patricios.

El enemigo fué cargado y derrotado completamente. La batalla empezó á puestas del sol, y á pesar de la oscuridad se le hizo una persecucion por mas de dos leguas en todas direcciones.

La pérdida del enemigo es considerable, y daré á V. cuenta de ella, así como de las ocurrencias de este suceso de armas en el parte detallado.

Las pérdidas nuestras han sido insignificantes y por ello así como por el triunfo alcanzado le felicita su amigo y S. S.

Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor Presidente.

Campamento en el Arroyo en el Sauce, sobre el Yí, Enero 25 de 1844

Mil congratulaciones, mi querido General, por el completo triunfo que hemos obtenido en este campo sobre los rebeldes salvajes unitarios.

El imbécil incendiario Rivera, obligado por la desesperacion de su situacion quiso probar fortuna anoche, pero aprendió amargamente á su costa que no siempre ayuda la fortuna á los audaces.

Estoy seguro que no sacó del campo de batalla, cincuenta hombres reunidos, porque la dispersion tomó distintas direcciones.

No podemos dar todavia una relacion sucinta, porque aun no ha amanecido. Lo que puedo asegurar á vd. en este momen-

to, es que las pérdidas del enemigo son considerables, mientras que las nuestras son insignificantes.

Lo saluda con el mayor respeto.

Eugenio Bustos.

Mi querido General:

Ayer nos encontramos con el ejército del Pardejon y despues de algunas guerrillas con sus avanzadas se vió obligado á pelear y nos presentó batalla, poco antes de ponerse el sol. Sus hordas se movieron sobre nuestra linea, y el resultado fué como debia esperarse. Todos los escuadrones de los rebeldes unitarios fueron deshechos y perseguidos hasta donde fué posible por la oscuridad de la noche.

Yo mandaba el ála derecha y puedo asegurar á Vd., que tanto los oficiales como la tropa, han sabido mantener la reputacion que han conquistado.

Nicolás Granada.

La guerra que sostenia el General Rivera, se hacia cada dia imposible.

La carencia de recursos, pues le estaban cerradas las puertas de todos los pueblos mas importantes de la República, incluso el de Montevideo, que se veia en la imposibilidad de proporcionárselos: el número superior de fuerzas que por todas partes le asediaba y los contrastes que habia recibido, eran causas superiores á todos sus esfuerzos. Sin embargo, la perseverancia y la habilidad de este hombre, tuvieron en continua agitacion á esas mismas fuerzas; le bastaron para reparar esos contrastes, y le dieron la habilidad necesaria para arrostrar una lucha diaria y sangrienta con hombres desnudos, en cuyo ánimo supo inculcar la resignacion del sufrimiento.

Despues de esta derrota, en la cual tuvo 200 hombres muer-

tos y 40 y tantos prisioneros, el General Rivera fué á rehacerse á los Tres Cerros, Departamento de Tacuarembó.

Los coroneles Flores y Calengo, habian entrado al Departamento de la Colonia, y el 10 de Febrero se encontraban campados á media legua de la Agraciada con 300 hombres. El capitan José Maria *el rengo* se hallaba sobre ellos observando sus movimientos.

Esta columna se dirigió á Montevideo engrosándose en su tránsito con la reunion del comandante Estivao, y mas tarde con la del coronel Fortunato Silva logrando formar 1200 hombres, que aumentaron con dispersos de las fuerzas que encontraron y batieron en el tránsito; pero fueron alcanzados en Santa Lucia por fuerzas del mando del General D. Ignacio Oribe, y mientras el coronel D. Fortunato Silva, llamaba la atencion del General D. Ignacio, dejando parte de un inmenso arreo de boyada, caballadas y ganado arisco, el coronel Flores logró entrar hasta la fortaleza del Cerro, con 300 hombres, 500 caballos de areo, y cerca de 500 cabezas de ganado vacuno.

Véase entre tanto el parte del jefe blanco:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El General Jefe de la Línea.

Canton frente al Cerro, Febrero 18 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

En cumplimiento de las órdenes que recibí de V. E., ayer á las cuatro de la tarde, marché sin perder un momento á ponerme á la cabeza de la fuerza de caballeria que se hallaba á las inmediatas órdenes del Sr. coronel D. José Maria Flores, con el ob-

jeto de batir á los inmundos salvajes unitarios que se dirigian á la fortaleza del Cerro, en número de mas de cuatrocientos hombres, arreando gran número de caballadas y ganado. En el acto que llegué á la division Flores me puse al gran galope, me adelanté á todo escape y de este modo conseguí cortarles la retaguardia, que serian doscientos hombres largos, con toda la hacienda pesada, que componian un número considerable de boyadas, muladas y caballos flacos que remito á la disposicion de V. E., acuchillando la fuerza que la custodiaba, escapándose de las lanzas de nuestros valientes el salvaje titulado coronel Flores y Calengo con trescientos y tantos hombres debido puramente á la superioridad de sus caballos, y juntamente con ellos como quinientos caballos y como cien animales vacunos que habian adelantado.

El resultado de esta operacion, Exmo. señor, ha sido el desbaratarles completamente dos escuadrones matándoles cuarenta y tantos hombres, entre estos dos oficiales y haciéndoles un prisionero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel M. Nuñez.

El Brigadier General.

Campamento en Juan Chazo, Febrero 18 de 1844.

Al Exmo. señor Presidente de la República Brigadier D. Manuel Oribe, General en Jefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.

A consecuencia de haberse dignado V. E. honrarme con la comision de perseguir y exterminar al salvaje traidor Fortunato Silva con la gavilla que este capitaneaba en los departamentos Maldonado y Minas, emprendí mi marcha en la noche del dia 25 del mes próximo pasado sobre estos departamentos y des-

pues de haberlo seguido por las sierras del Alférez, Rocha y Coronilla, pudo este bandido salir de sus guaridas y buscar la incorporarion de los salvajes Flores, Calengo y Estivao que con pequeños grupos de salvajes, vagaban en distintos puntos de la República. Sabedor de su marcha, continué yo la mia en su seguimiento anhelando el instante de llegar á verlo para cumplir el honorífico encargo de V. E.: pero este ansiado momento no tuvo lugar hasta despues de haber llegado á las puntas de San Gregorio donde logré descubrirlo que incorporado con sus parciales se dirigia à San José, llevando grandes trozos de hacienda, y como *mil y cien* hombres. Los partes que tuve oportunamente y la declaracion de un prisionero, me convencieron de la realidad de su marcha, y de la temeraria empresa de querer llevar hasta el Cerro sus hordas, y el ganado que en marcha seguian arrebatando: con esta conviccion repasé San Gregorio y siguiendo mi marcha en direccion al paso del Rey de San José pasé este rio esperando salir al paso, mas habiendo tenido parte por mis descubiertas y bomberos que aquel incendiario habia cruzado en direccion à Chamiso repasé San José en el mismo paso y forcé mi marcha, logrando que mi vanguardia y la presencia del resto de la division le obligasen á largar como cinco mil cabezas de ganado, antes de llegar á la azotea de Garcia en Cagancha.

Los partes que adjunto á V. E. del señor coronel D. Jaime Montoro y teniente coronel D. José M. Caballero, jefe de la vanguardia, impondrán á V. E. del resultado que tuvo la temeridad del traidor Fortunato y su horda.

Pongo á disposicion de V. E. dos banderas tomadas á los salvajes por los Guardias Nacionales de San José, Ciriaco Barragan y Bernardo Duran.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡ ORIBE LEYES Ó MUERTE !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El coronel comandante general de los Departamentos de la Colonia y Soriano.

Campamento en Santa Lucía, Febrero 18 de 1844.

Al señor General Comandante en Jefe de las fuerzas á sus inmediatas órdenes, Brigadier D. Ignacio Oribe.

Habiéndome adelantado ayer á las cinco de la tarde, en cumplimiento de la órden que recibi de V. E., para protejer nuestra vanguardia al mando del señor teniente coronel D. José Maria Caballero, que con ella acababa de forzar el paso de Juan Chazo persiguiendo de muy cerca un escuadron de tiradores que los salvajes habian colocado alli, me puse inmediatamente al trote y galope, haciendo adelantar la compañia de tiradores del Escuadron Presidente Oribe, bajo la conducta del capitan comandante de este cuerpo D. Gregorio Morales, para flanquear por la derecha la fuerza salvaje, en número de 200 hombres aproximadamente que se tenia á la vista y que persiguen activamente los tiradores de nuestra vanguardia. En la cañada de Pache, siguiendo siempre el rio Santa Lucia, descubrióse al fin formada en línea la horda salvaje, fuerte de 700 hombres al formar, comandada por el salvaje unitario rebelde Fortunato Silva, que tenia á sus órdenes los titulados coroneles Estivao, Camacho y Freire con otros varios salvajes de los que entre ellos se titulan jefes.

Estos foragidos rebeldes cargaron nuestros tiradores con impetuosidad ; pero resistida esta carga con la serenidad y sangre fria de los valientes, ellos á su vez protegidos oportunamente por las reservas obligaron á la horda salvaje á volver la espalda, rompiéndola y dispersándola completamente, acuchillándola mas de tres leguas hasta que sobrevino la noche. Merced

á ella y al cansancio de nuestros caballos, lograron escapar cincuenta ó sesenta salvajes reunidos: los demás se ocultaron en los montes de Santa Lucia, de donde todavia se están tomando algunos, ó repasaron este rio huyendo vergonzosamente en todas direcciones. Mas de cien cadáveres han quedado en el campo, entre ellos ocho ó diez titulados oficiales, muchas armas de chispa y blancas y muchos caballos ensillados, cuyos dueños se ocultaban en el monte ó se arrojaban al agua. Por nuestra parte la pérdida ha sido muy pequeña, pero sensible. Hemos tenido, al valiente don Alejandro Burgos, alférez de la fuerza de San José, y tres soldados de ella muertos: uno del escuadron Presidente Oribe y otro de la compañía Escolta Restauradora; y heridos el teniente 1.º del Escuadron Servando, don Modesto Pueblas, y alférez don Juan Jill y cinco soldados mas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaime Montoro.

¡¡ ORIBE, LEYES Ó MUERTE !!
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Campamento en el Paso de Pache, Febrero 18 de 1844.

Al señor Brigadier General Jefe de la Division.

Señor General: El jefe que firma, habiendo ayer 17 del que rije recibido órden de V. E. para sostener ó forzar el paso de Juan Chazo de Santa Lucia mientras V. E. efectuaba el paso de la division por el Soldado. En el momento de haber visto asomar la primera guerrilla de V. E. destiné al comandante D. Leandro Villanueva con ciento y tantos tiradores que se componian de los cuerpos escuadron Servando, al mando de su teniente 1.º D. Modesto Pueblas y 2.º D. Ambrosio Machuca, alférez D. Segundo Pueblas y D. Lorenzo Carro; piquete de la Escolta de S. E. al mando de su capitan D. Miguel Curbelo y

teniente 2.° D. Juan José Alvarao ; los de la guardia nacional de San José al del teniente 1.° de la misma, D. Inocencio Lusquiño y alférez D. Fausto Martinez, ordenándole al referido comandante, marchase sobre el paso á forzarlo, marchando á su retaguardia en proteccion, el primer escuadron guardia nacional de San José, al mando del sargento mayor D. Benito Rodriguez y el 2.° y 4.° de la misma al de los comandantes D. Cornelio Pereira y D. Francisco Velazquez.

En esta situacion emprendí la marcha sobre los salvajes que con una fuerte guerrilla y grandes protecciones, sostenian el paso. En el momento de pasar, dispuse la division del modo siguiente: 1^er escuadron al centro, 2.° al costado izquierdo y 4.° al derecho, con el objeto ambos de flanquear; en este órden emprendí la persecucion hasta distancia de dos leguas, que inutilizados sus esfuerzos para retirarse, me presentaron su línea compuesta de 700 hombres, siendo la mia como de 400 y tantos; despues la movieron hasta pasar una cañada fea, casi impasable, la que ordené pasar á todo trance á toda la fuerza, y en el momento de efectuar el pasage, los aventureros se aprovecharon de esta ventaja, para efectuar una carga, pero fueron puestos en fuga, persiguiéndolos como 3 leguas donde hice alto por el mal estado de mis caballadas y cerrar la noche. En esta distancia señor General, han dejado los salvajes mas de cien muertos, entre estos, diez titulados oficiales que se ignoran sus nombres. Por nuestra parte hemos tenido la desgracia de haber perdido al valiente alférez de la Guardia Nacional de San José, D. Alejandro Burgos y tres soldados de la division, heridos el teniente 2.° D. Modesto Pueblas y cinco soldados. Los salvajes en su vergonzosa fuga han dejado en nuestro poder, dos estandartes los que pongo á disposicion de V. E. y las armas que han tomado los soldados de la division, 32 tercerolas, 29 cananas, 14 lanzas, 21 sables, 10 pistolas y como 400 caballos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Caballero.

CAPITULO IV

Bloqueo de Montevideo—Intervencion y hostilidad de parte del Almirante Inglés Purvis—Notas de esto, al respecto—Actitud del Gobierno Brasilero, en los asuntos del Plata—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rosas y el Emperador del Brasil—No es ratificado por el Gobernador de Buenos Aires—Hostilidad de los Agentes Brasileros al bloqueo establecido por el General Rosas—Medidas políticas y militares, adoptadas en Montevideo—Formacion de un tribunal de procedimientos sumarios—Notables documentos sobre represalias—Derrota del General D. Servando Gomez en «Barriga Negra,» por el coronel Don Venancio Flores—Duarte da Ponte Riveiro—Interrupcion de relaciones entre Buenos Aires y el Brasil—Hechos de armas parciales entre sitiadores y sitiados—Sangrientas represalias—Ataque del 28 de Marzo de 1844—Ejecucion del Sr. D. Luis Baena, comerciante en la plaza de Montevideo—Documentos relativos á su proceso sumarísimo.

El bloqueo de Montevideo y las costas ocupadas por las fuerzas que obedecian al Gobierno instalado en la capital, se habia establecido por la escuadra de Buenos Aires, cuando el comodoro J. H. Purvis, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica en los mares del Sur, pasó una nota al cónsul Inglés en Montevideo Mr. Dale, y al almirante Brown jefe de las fuerzas sitiadoras, desconociendo el bloqueo.

El comodoro Purvis, contra los principios establecidos en el órden diplomático de la Inglaterra, tomó tan trascendental medida desconociendo la autoridad del Ministro Plenipotenciario Británico en Buenos Aires, que era á quien en todo caso incumbia el conocimiento y resolucion de las causas que motivasen un acto agresivo de tal carácter, acto que apoyaba el señor Purvis en la prohibicion de exportar cueros por Maldonado, á don Samuel Lafone.

Pero aconsejado el comodoro inglés por personas que le hicieron conocer lo inconveniente de su procedimiento, del que

no podia salir bien, desde que el bloqueo estaba reconocido por su soberana, tuvo que retirar las notas fecha 21, dejándolas sin efecto, por otra que pasó con fecha 23 al cónsul británico de Montevideo.

Veáse el tenor de estas.

A consecuencia de haber prohibido S. E. el señor Brigadier General D. Manuel Oribe el embarque por el puerto de Maldonado de pescadera, destinada á los mercados europeos, transaccion tan completamente inocente y en ninguna manera perjudicial á las operaciones de la guerra, creo usar de mi derecho y llenar un deber haciendo que la bandera inglesa sea exenta de la restriccion del bloqueo hasta que S. E. haga justicia á los comerciantes ingleses. Obrando asi, yo no infiero la primera injusticia; S. E. es el agresor, y sujeto á las resultas que él se acarrea.

Tengo el honor de ser etc., etc.

J. B. Purvis.

Fragata de S. M. *Alfred*, frente á Montevideo,
Diciembre 21 de 1843.

Al Comodoro **Brown**.

Diciembre 21 de 1843.

Señor:

Habiendo S. E. D. Manuel Oribe embargado propiedad inglesa en el Departamento de Maldonado en violacion del tratado, haciendo de este modo grande injusticia á un comerciante británico; y continuando á persistir en ello, no obstante reclamos repetidos de mi parte, considero como una medida saludable, por via de represalia en primer lugar, declarar que la bandera Británica no podrá por mas tiempo someterse á las restricciones que le son impuestas por el bloqueo del puerto de Montevideo. En consecuencia he hecho notificar al Comodo-

ro Jefe de la fuerza bloqueadora frente al puerto que por el tiempo que sea impedido el embarque de la referida propiedad por igual período consideraré la bandera británica libre de toda restriccion mercantil y que con la fuerza de mi mando haré se cumpla esta mi determinacion.

Soy etc.

J. B. Purvis.

Señor Dale.

Fragata de S. M. B. *Alfred*, frente á Montevideo, Diciembre 25 de 1843.

Señor:

En consecuencia de la decision del Ministro de S. M. B. en Buenos Aires, sobre que el embargo de los cueros pertenecientes á los señores Lafone, es objeto de reclamacion tan solo contra el General Oribe y no me justificaria en levantar el bloqueo del Puerto de Montevideo, me incumbe el deber de avisárselo á Vd. para conocimiento del comercio de esa plaza. Considerará Vd. pues, mi carta de 21 de Diciembre, cuya operacion suspendí durante el periodo de la negociacion en Buenos Aires, como cesada desde este momento.

Soy etc.

Comodoro Purvis.

A Mr. Dale etc., etc.

El señor Purvis se habia exedido en sus facultades, provocando tal vez un rompimiento entre Inglaterra y la República Argentina, si el gobierno de esta nacion no hubiera tratado con la circuspeccion necesaria tan vidrioso asunto. Para la República Argentina, que se ocupaba en largo tiempo, en consolidar su independencia y que acababa de arreglar su desinteligencia con la Francia, una guerra con la Inglaterra ó cualquier otra potencia, tenia que serle funesta.

El señor Purvis equivocaba absolutamente su mision en el Plata, como jefe de las fuerzas navales de la Gran Bretaña, poniéndolas al servicio de los intereses, no de un súbdito inglés, agredido en sus derechos, sinó al de un contrabandista, que se prevalia del consiguiente desórden de una guerra civil, para gravar los intereses fiscales de la nacion representados en uno y otro beligerante.

El señor Purvis iba mas allá. Pretendia que el jefe sitiador considerase y tratase como á neutrales no solamente á los ingleses que voluntariamente habian prestado auxilios pecuniarios y toda clase de elementos al General Rivera, sinó tambien á los que á la sazon se encontraban en la línea de defensa, con las armas en la mano, desconociendo así, que los derechos y los deberes son correlativos : que no pueden existir los unos sin los otros, y que para gozar las ventajas de la neutralidad, era necesario someterse á los deberes que ella impone.

El señor Purvis se habia colocado de perfecto acuerdo con la autoridad de Montevideo, prestándole un decidido concurso, á la vez que el Plenipotenciario Británico, repetia al Gobierno de Buenos Aires, á nombre de su soberano las protestas de la mas perfecta armonía política.

El jefe de las fuerzas navales Británicas se apartó de las vias mediadoras que habian establecido los señores Ministros de Inglaterra y Francia, adoptó otros actos violentos, no solo ya de intervencion directa, sinó de agresion manifiesta á la República Argentina. Sin prévia declaracion de guerra acometió los buques de su escuadra, haciendo fuego sobre ellos ; *les impidió que persiguiesen á los enemigos, y hasta exigió al Almirante Argentino, el desalojo de los puntos dominantes que ocupaba, y la devolucion de artículos de guerra de que se habia posesionado.*

Antes de todo esto, el Sr. Purvis se habia negado al reconocimiento del bloqueo del Puerto de Montevideo, aceptado por to-

dos los plenipotenciarios estrangeros incluso el mismo de S. M. B.

El General Rosas en su mensage á la vigésima prima Legislatura, fechado en Palermo de San Benito en 27 de Diciembre de 1843, decia lo siguiente :

El Comodoro D. Juan Brett Purvis, comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa oriental de Sud-América, adherido á los enemigos de la Confederacion en Montevideo, coopera á su triunfo — Ha inferido á la República agravios enormes.

En las explicaciones que sin dilacion pidió el Gobierno, y de que estais instruidos, exigió la debida satisfaccion y reparacion por tan acerbos ultrages.

Las seguridades oficiales, terminantes, amistosas que dió el Ministro de S. M. en esta, han sido renovadas por las declaraciones de la Córte de Lóndres — He sometido mi conducta á vuestro fallo soberano, y os habeis dignado acordarle vuestra entera aprobacion.

Aunque el Gobierno de S. M. B. reconoció el bloqueo del puerto de Montevideo, el mismo Comodoro Británico ha dado recientemente el nuevo escándalo de desconocerlo por segunda vez, á pretesto de haber el Presidente legal del Estado Oriental mandado cerrar para el comercio el puerto de Maldonado —

Tan desagradable suceso ha tenido lugar á los pocos dias que el Ministro Británico informó á este Gobierno haber recibido órden de S. M. para hacerle saber que, en cuanto á los procederes del Comodoro Británico en Montevideo, el Gobierno de S. M. habia enviado al Comandante de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata instrucciones que aseguraban el debido respeto de su parte á los derechos beligerantes de la República Argentina.

El Comodoro Británico por este otro singular atentado ha reagravado los irritantes avances con que ha invadido los prin-

[illegible] universales reguladores de la guerra y de la neutrali-
dad — Ha [illegible] los derechos territoriales de la autoridad le-
[illegible] Estado Oriental del Uruguay, y los beligerantes de la Re-
[illegible] Argentina y Oriental — Ha echado sobre sí, y las fuer-
zas [illegible] de S. M. B. bajo su mando, una inmensa responsa-
[illegible] ante la América y el mundo civilizado — El
[illegible] profundo desagrado la inaudita obstinada
[illegible] naval británico, contraria á la marcha amisto-
[illegible] de S. M. — Confiadamente espera obte-
[illegible] Gran Bretaña la cumplida satisfaccion, y
[illegible] S. M. y los Gobiernos amigos verán en esta sin-
[illegible] la prueba mas significativa del constan-
[illegible] estricto deber del Gobierno no con-
[illegible] de la soberania, libertad, honor y dig-
[illegible] — Oportunamente os dará cuenta
[illegible] su conducta en este delicado asunto á
[illegible]

[illegible]

[illegible] honor de dirigirse á los HH. Repre-
[illegible] que, por no haber sido aprobada
[illegible] Purvis en el nuevo desconocimiento
[illegible] de Montevideo y Maldonado, por el
[illegible] Plenipotenciario de S. M. B. en esta, ha
[illegible] hostil, que adoptó por sí solo, que
[illegible] en Jefe de la escuadra de la Con-
[illegible] del presente, y notificó en 21 del
[illegible] de S. M. B. en Montevideo; haciendo
[illegible] Consul, en 25 del que corre, que en
[illegible] del Exmo. Sr. Ministro Británico en
[illegible] su efecto el contenido de la de 21,
[illegible] del reconocimiento del bloqueo
[illegible] la bandera inglesa.
[illegible] HH. Representantes, por si solo

viene á confirmar el desafuero y arbitrariedad con que el comodoro británico interviene en la guerra de esta República contra Rivera; el desacuerdo de su marcha hostil con las órdenes é instrucciones de su Gobierno; su injustificable decision á entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra y prolongar sus desastres. »

Finalmente, el almirante Inglés, en Febrero de 1843, pasó á Brown la siguiente nota:

Al señor Brown, súbdito británico, comandante de las fuerzas navales de la Confederacion Argentina, frente á Montevideo.

Fragata de S. M. B. *Alfred*, frente á Montevideo, Febrero 7 de 1843.

Habiendo manifestado la Reina de la Gran Bretaña por medio de su Ministro en Buenos Aires, su deseo de que se establezca la paz y la amistad entre la República Argentina y la Banda Oriental, yo, como oficial encargado del mando de las fuerzas navales del Rio de la Plata le hago saber á vd. debidamente, por medio de esta nota y le *exijo* que vd. y todos los demás subditos de S. M., se abstengan de tomar parte, cualquiera que sea, en la lucha pendiente, por ser contra una acta del Parlamento Británico, cuya acta remito á vd. para que la lea — Tengo el honor de ser de vd. humilde y obsecuente servidor.

J. B. Purvis.

Escusado es hacer comentario alguno sobre la escentricidad de semejante documento, que no fué siquiera contestado por el General Brown.

Entretanto el Gobierno del Brasil que habia estado negociando hábil y secretamente una intervencion de las potencias de Francia é Inglaterra en los asuntos del Plata, en presencia del giro que tomaron estos, de la abstencion *por el momento* que manifestaban aquellas potencias, y sobre todo, del carácter per-

[illegible]

Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, rechazado por el Gobernador de Buenos Aires, en 13 de Abril de 1843.

([illegible] de Marzo — 1843.)

Nos el Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil, *etc.* — Hacemos saber á los que esta presente carta de confirmacion, aprobacion y ratificacion vieren, que á los veinte y cuatro del mes de Marzo del corriente año, se concluyó y firmó en esta *córte* de Rio Janeiro, un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, entre Nos y el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el fin de conseguir la completa pacificacion de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud y de la República Oriental del Uruguay, con el restablecimiento de la paz y de la autoridad legal en ambos territorios, de cuyo Tratado, el tenor es el siguiente:

En nombre de la Santisima é Indivisible Trinidad. —

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y Su Magestad el Emperador del Brasil, deseando restablecer la paz en la República del Uruguay y en la Provincia de Rio Grande de San Pedro del Sud, y convencidos de que el Gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible con la paz inte-

rior de la dicha República, y con la paz y seguridad del Imperio y de los Estados limítrofes: convencidos de que la perpetuacion de su poder, mantenido por una política dolosa, y sin fé, no solo pone en peligro la existencia política de la misma República, que por el artículo tercero de la Convencion Preliminar de paz de veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, âmbos Gobiernos se obligaron solemnemente à defender, sinó que fomenta la rebelion de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud, contra el Trono Constitucional del Brasil, y considerando que los rebeldes de la dicha Provincia se han aliado y unido à Fructuoso Rivera para hacer la guerra à la Confederacion Argentina y al Imperio, como prueban documentos auténticos, de que ambos Gobiernos están en posesion, y queriendo poner término à este estado de cosas, restableciendo el Imperio de la ley en la República del Uruguay, y así asegurar tambien la paz del Imperio y de la Confederacion Argentina, acordaron celebrar entre si un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, y para este fin nombraron por sus Plenipotenciarios, à saber:

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina al Ilustrísimo y Excelentísimo señor General don Tomás Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República cerca de Su Magestad Imperial; y Su Magestad el Emperador del Brasil à los Ilustrísimos y Excelentísimos Señores, Honorio Hermeto Carneiro Leão, de su Consejo, Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado Interino de los Negocios Extranjeros, y Joaquin José Rodriguez Torres, de su Consejo, Diputado à la Asamblea General Legislativa del Imperio y Ministro Secretario de Estado de los Negocios de la Marina.

Los cuales despues de haber cangeado sus plenos respectivos poderes, convinieron en los artículos siguientes:

ARTICULO I

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y Su Magestad el Emperador del Brasil se unen en alianza ofensiva y defensiva contra el poder y autoridad que ejerce Fructuoso Rivera en la República del Uruguay, y contra los rebeldes de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud, y contra los partidarios del dicho caudillo, y de los mencionados rebeldes.

ARTICULO II

Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á emplear las fuerzas de mar y tierra de que pudiesen disponer hasta conseguir la completa pacificacion de la Provincia de Rio Grande de San Pedro del Sud, y de la República del Uruguay, con el restablecimiento de la paz y de la autoridad legal en ambos territorios.

ARTICULO III

Su Magestad el Emperador del Brasil luego que el presente Tratado hubiere sido ratificado, declarará bloqueado el puerto de Montevideo y cualquiera otro del territorio de la República del Uruguay, que esté dominado por fuerzas sugetas al mando de Fructuoso Rivera. En los puertos bloqueados será mantenida una fuerza naval del Imperio suficiente para hacer efectivo el bloqueo, y el Gobierno de la Confederacion Argentina se obliga á auxiliar esta fuerza con los buques de guerra de que pudiese disponer, los cuales quedarán bajo las órdenes del Comandante de la fuerza Imperial.

ARTICULO IV

Las provisiones de guerra y de boca, y los fondos de que tu-

viesen necesidad la fuerza naval del Imperio serán suministrados por el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y debidamente pagados por el Gobierno Imperial.

ARTICULO V

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina se obliga à suministrar al Ejército Imperial del Rio Grande de San Pedro del Sud, hasta el número de seis mil caballos, ó mas si fueren precisos, que serán puestos à disposicion del dicho General, en el mas corto plazo posible, y pagados por el Gobierno Imperial, si fuese exigido, segun el precio convencionado entre el mencionado General y el de las fuerzas Argentinas.

ARTICULO VI

Las tropas de la Confederacion que pasando la frontera de la República del Uruguay, entraren en el territorio del Brasil para obrar contra el enemigo comun, quedarán à las órdenes del General en Jefe del Ejército Imperial, y las tropas imperiales que con el mismo intento entraren en el territorio de la República del Uruguay, se pondrán à las órdenes del General de las fuerzas Confederadas. Para arreglar los mandos, consideránse fronteras entre el Imperio y el Estado Oriental, las que eran reconocidas entre la Provincia de Rio Grande, y el referido Estado ántes de su independencia.

ARTICULO VII

Las tropas aliadas del Imperio y de la Confederacion Argentina serán pagadas, alimentadas, vestidas y municionadas durante la campaña por sus respectivos Gobiernos.

Las hospitalidades serán mútuamente deducidas de los pret, ó sueldos respectivos.





ARTICULO X

Restablecida la paz y autoridad legal en la República del Uruguay, no podrá allí permanecer fuerza alguna de tierra dependiente de cualquiera de las Altas Partes Contratantes; salvo si el Gobierno de la misma República lo exijiere, y fuese eso acordado entre las Altas Partes Contratantes, las que determinarán el número, arma, y el tiempo que debe durar ese auxilio.

ARTICULO XI

Si las tropas del ejército Confederado entraren en el territo- de la Provincia del Rio Grande ó para el restablecimiento de la paz, ó en persecucion del enemigo comun, lo desocuparán luego que cese el motivo de esa operacion, ó que asi lo ordenase el general en gefe del ejército imperial.

ARTICULO XII

Siendo de único interés para el imperio y para la Confederacion Argentina, la celebracion del Tratado definitivo de paz entre ambos paises, conforme á la estipulacion del articulo diez y siete de la Convencion Preliminar de veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, ambas Altas Partes Contratantes prometen nombrar con la mayor brevedad posible los respectivos Plenipotenciarios para la conclusion de dicho Tratado, y el de los limites de la República del Uruguay.

ARTICULO XIII

El cange de las ratificaciones de este Tratado se hará en Buenos Aires, dentro del plazo de cincuenta dias de la data de este.

En testimonio de lo cual, Nos los abajos firmados Plenipotenciarios del Gobierno de la Confederacion Argentina, y de Su Magestad el Emperador del Brasil, en virtud de nuestros plenos

poderes, firmamos el presente tratado con nuestra mano, y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

Hecho en la Ciudad de Rio Janeio, á los veinte y cuatro del mes de Marzo del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo mil ochocientos cuarenta y tres.

(L. S.) TOMAS GUIDO.
(L. S.) HONORIO HERMETO CARNEIRO LEAO.
(L. S.) JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ TORRES.

Y siendo Nos presente el mismo Tratado, cuyo tenor queda arriba inserto, y siendo bien visto, considerado y examinado por Nos, todo lo que en él se contiene, lo Aprobamos, Ratificamos y Confirmamos, asi en el todo, como en cada uno de sus artículos y estipulaciones; y por la presente lo Damos por firme y valedero, Prometiendo en Fé y Palabra Imperial, observarlo y cumplirlo y hacerlo observar y cumplir por cualquier modo que pueda ser. En testimonio y firmeza de lo sobre-dicho, Hicimos pasar la presente Carta, signada por Nos, con el sello de las Armas Imperiales, y refrendada por Nuestro Ministro y Secretario de Estado abajo firmado.

Dada en el Palacio de Rio Janeiro, á los veinte y siete del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.

PEDRO EMPERADOR.
(L. S.) HONORIO HERMETO CARNEIRO LEAO.

PROTOCOLO

Reunidos los Ministros Plenipotenciarios de S. M. I. y de la Confederacion Argentina en la sala del despacho de los Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil, y tomando en consideracion la urjencia que por el estado actual de la guerra en la Banda Oriental, que reclama la necesidad de ajustarse con brevedad la alianza ofensiva y defensiva entre los Gobiernos de S. M. Impe-

rial y de la Confederacion Argentina, para restablecer la paz y la autoridad legal en la República del Uruguay, y para terminar la rebelion del Rio Grande de San Pedro del Sud; acordaron los dichos Ministros Plenipotenciarios, que no obstante haber expuesto S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, General D. Tomás Guido, hallarse sin poderes especiales para firmar el Tratado, se procediese á ajustarlo y concluirlo como si tales poderes existiesen, ofreciendo el señor Guido que al someter este acto á la ratificacion de su Gobierno, pediria plenos poderes correspondientes, que serian cambiados por los de Sus Excelencias los Ministros Plenipotenciarios de S. Imperial, haciéndose del presente ajuste un protocolo para que constase debidamente.

Secretaria de Estado de los Negocios Extrangeros, 27 de Marzo de 1843. — *Honorio Hermeto Carneiro Leao — Joaquin José Rodriguez Torres — Tomás Guido.* — Está conforme. — Por impedimento del oficial mayor. — *José Dominguez de Attaide Moncorro.*

Es fiel traduccion del Protocolo original en portugues que queda en el archivo de la Legacion Argentina.

Guido.

Este tratado no fué ratificado por el Gobernador de Buenos Aires.

(Biblioteca del « Comercio del Plata. »)

No se comprende, despues de los repetidos actos de este carácter, que otro móvil podia guiar al General Rosas, sinó la subsistencia de un plan político sobre el Estado Oriental, cuyo carácter veremos mas tarde desarrollado.

El General Brown se presentó por fin frente á Montevideo de donde se habia ausentado, llevando una nota que contenia instrucciones sobre el bloqueo que iba á establecer — En ella se prevenia, *que si en la ejecucion de aquellas instrucciones*, se

causaron muchas víctimas inocentes, cuya inculpabilidad, no daba tiempo á conocer la precipitacion de los procedimientos.

Sabido es que la manifestacion mas clara de la inocencia, se ha ocultado á veces en las profundidades equívocas de un proceso criminal.

En aquellas circunstancias, un incidente vino á preocupar al Gobierno de Montevideo, momentáneamente.

El coronel Garibaldi tuvo una desinteligencia con el Ministro Brasilero, el 21 de Julio, y se constituyó en casa de este con el fin de tomar una satisfaccion — El Ministro Brasilero, reclamó tratando de hacer cuestion pública un asunto privado, y no siendo atendido se embarcó pidiendo sus pasaportes — El Ministro Brasilero fué satisfecho, y terminó un asunto que pudo ser de consecuencias desagradables.

El siguiente es el documento de la referencia:

A los veinte y cuatro dias del mes de Agosto del año de nuestro señor Jesu-Cristo de 1843, en la casa de la Legacion Brasilera de S. M. el Emperador del Brasil, el Comendador José Luis Vieira Cancançao de Sinimbú, estando presente el mismo Ministro y yo, abajo firmado Secretario de esta Legacion, compareció José Garibaldi, coronel al servicio de esta República, diciendo: que venia á declarar de la manera mas formal y positiva, que cuando el dia 22 de Junio de este año, se dirigió á casa del Comendador Juan Francisco Regis, entonces Encargado de Negocios del Brasil, para pedirle una satisfaccion por actos que juzgaba le eran injuriosos, no tuvo la mas leve intencion de ofender con esto el carácter público de dicho Comendador, declaracion que hacia tanto mas expontáneamente, cuanto que, tributando el mayor respeto y consideracion al Gobierno de S. M. I. y á todas las autoridades Brasileras, no se persuadió nunca, que con este procedimiento pudiese hacer sospechosos esos sus sentimientos: que reflexionando mejor, comparecia hoy á esta Legacion, para dar plena satisfaccion de su procedi-

miento, pidiendo al señor Ministro residente, que se dignase aceptarla, juntamente con sus protestas que nuevamente hacia del mas alto respeto, que consagra al Gobierno y nacion brasilera, prometiendo bajo su palabra de honor, nunca mas hostilizar á súbdito alguno del Imperio — En fé de lo cual se labró el presente acto, que firmó conmigo Secretario el Ministro residente.

Firmado—*Juan Luis Cancançao de Sinimbú.*

En Octubre 7, el Gobierno expidió un decreto (1) de repre-

---

(1) Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 7 de 1843.

El Gobierno de la República ha agotado su moderacion para con los verdugos del *degollador* de Buenos Aires. Les ha dado proteccion generosa aun cuando sus manos humeaban en sangre derramada con alevosa ferocidad. Dos dias despues de la victoria de Cagancha, vivian entre nosotros y en el seno de sus familias, en plena libertad, todos los prisioneros de aquella memorable jornada. La conducta de los jefes aliados á la República que han combatido en la provincias Argentinas no ha sido menos generosa. Ellos han mirado la vida de los prisioneros como un derecho sagrado, á pesar de que tuviesen que vengar el asesinato, atroz de compañeros y deudos sacrificados á sangre fria despues de haber depuesto las armas, de existir muchísimos meses sumidos en medio en terribles mazmorras, ó de haberse entregado prisioneros solo en consecuencia de solemnes capitulaciones que garantian sus vidas. El derecho de gentes, pues, autoriza al Gobierno para reprimir con el castigo á los que en Pago-Largo pasaron á cuchillo á 1500 hombres rendidos; á los que en el Quebracho Herrado asesinaron á un parlamentario y á casi todos los prisioneros de esa jornada; á los que en San Calá pasaron por las armas á todos los prisioneros de la clase de oficial; á los que en el Rodeo del Medio mataron á cuantos sobrevivieron al combate, y por muchos dias buscaban los dispersos moribundos bajo los hielos de los Andes, y los desenterraban de sus sepulcros, no para volverlos á la salud, y á la vida, sino para tener el placer de asesinarlos; á los que finalmente estuvieron degollando durante 3 dias, á nuestros compatriotas y compañeros de armas tomados prisioneros en la infausta jornada del Arroyo Grande; formados de 10 en 10 asesinaban allí los verdugos de Rosas, con mofa atroz, á valientes veteranos de nuestra Independencia, á los que tantas veces vimos arrostrar la muerte, vencer y perdonar.

Estos mismos verdugos están hoy á nuestra vista, y cada dia se hacen culpables de un nuevo crímen contra la civilizacion ó la humanidad. Su marcha desde el Paraná hasta el Cerrito puede decirse sin exajeracion que no ha sido sino una huella de sangre.

El Gobierno no vacila por lo tanto en establecer contra ellos la represalia, y aunque pudiera estender su rigor á todos cuantos siguen la bandera de Rosas, la limita á los individuos de la clase jefe y oficial; y

salia, en virtud de los actos del General Oribe con los prisioneros de guerra.

Esta era una disposicion si cabe de peor carácter que la circular de Oribe de fecha 1.° de Abril á que hemos hecho referencia, y que gravitó sobre la vida y los intereses de los orientales sobre todo.

El 23 de Setiembre de 1843, el General D. Servando Gomez: que al frente de una fuerte division habia estado recorriendo largo tiempo el territorio de la República, se encontró finalmente con el Coronel Flores en Barriga Negra, Departamento de

para él será dia de suma satisfaccion aquel en que deje su enemigo de hacer la guerra á muerte y le permita entregarse sin peligro á los sentimientos de humanidad de que ha dado tantas pruebas —Entre tanto ningun remordimiento debe quedar á nuestros soldados al inmolar con implacable firmeza á los degolladores de prisioneros, que hacen sufrir á sus víctimas horrendas torturas, que han sembrado las playas y caminos del Rio de la Plata con cabezas de ilustres americanos, que han violado los sepulcros, que han hecho salacion de miembros humanos, tejido correajes de la piel arrancada á sus cuerpos muertos, y que persiguieron muchas leguas el cadáver del ilustre é infortunado General Lavalle *para cortarle la cabeza*.

El Gobierno de la República teniendo en vista estas consideraciones, y con calidad de someter oportunamente al Cuerpo Legislativo esta resolucion, cuya responsabilidad asume, dispone que en los ejércitos de la República se lleven desde este dia á inmediata ejecucion los siguientes artículos:

Art. 1.° Hasta el dia en que el enemigo cese en su práctica de matar á los soldados y oficiales de la República, ó de nuestros aliados, y haga la guerra conforme á la civilizacion, *serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean aprehendidos, y pertenezcan á la clase de jefe ú oficial.*

Art. 2.° Los de la clase de sargentos, cabos y soldados que no se hayan hecho culpables de asesinatos premeditados, y no sean nacidos ó avecindados en la República, serán respetados como prisioneros de guerra, y tratados con toda generosidad.

Art. 3.° Se escoptúa de la disposicion anterior á los individuos de la clase de soldado que tienen el oficio de *degolladores* en los cuerpos enemigos, ú á los que sean convencidos de haber usado de manea ú otra clase de correaje fabricado de piel humana, ó insultado de algun modo los cadáveres de los muertos en batalla ó en los cadalsos de la tiranía.

Art. 4.° Comuníquese á los ejércitos de la República, dándose en la Orden General por ocho dias consecutivos, publíquese por bando, é insértese en el Registro Nacional, y en los diarios por 8 dias.

SUAREZ.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

Minas. Flores fué arrollado al principio, porque se encontró dominado en fuerza y correteado como tres leguas, pero al llegar la noche se rehizo, cargó á Gomez y logró dispersarlo escopeteándolo como media legua.

Entre las pérdidas que sufrió Gomez en esta jornada, ocurrió la del Mayor Salazar, jefe de su escolta, que entró equivocado á las fuerzas enemigas con el fin de dar una órden. Reconocido quefué el error, Salazar fué inmediatamente asesinado por Calengo.

En Octubre 4 de 1843, el Ministro Brasilero Duarte da Ponte Riveiro, residente en Buenos Aires, á consecuencia de la actitud que parecia presentar el Brasil en el negocio referente á la escuadra bloqueadora argentina, y mas que todo, porque no encontró en el General Rosas, el hombre que creia, pidió sus pasaportes, exigiendo del Gobierno Argentino, una contestacion oficial — El señor Arana se limitó á enviar el pasaporte acompañado de un billete en el que le decia que el señor Rosas habia aprobado la correspondencia seguida con el señor Riveiro hasta ese dia, declarando que los artículos de *La Gaceta Mercantil*, que habian aparecido en los dias 27 y 30, no eran oficiales; que nada tenia que ver en ellos el Gobierno; que *La Gaceta* no era periódico oficial, y que en ella nada habia de la responsabilidad del Gobierno, fuera de los documentos oficiales.

El señor Duarte da Ponte Riveiro, se retiró de Buenos Aires, *diplomáticamente despedido* — Quedaban por entonces interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Confederacion Argentina y el Brasil.

La guarnicion sitiada de Montevideo, llevó á efecto el 31 de Octubre del mismo año, una operacion militar de gran arrojo, saliendo bien en la empresa propuesta. El General Paz dió cuenta al Gobierno en el parte que sigue y que pondrá en conocimiento del hecho al lector.

Comandancia General de Armas.

Línea de Fortificacion, Octubre 31 de 1843.

Una columna nuestra, á las órdenes del Coronel D. Faustino Velazco, ocupó hoy el famoso punto del Buceo, arrollando completamente las fuerzas enemigas (1) que encontró á su tránsito tomando posesion de aquel punto.



La bandera nacional que tenia allí el enemigo fué tomada y flamea actualmente en la batería principal de nuestra linea; igualmente ha caido en nuestro poder la correspondencia que adjunto empaquetada, un oficial de marina que no tuvo tiempo para embarcarse y algunos hombres de tropa, con mas algun ganado vacuno, mulas y caballos.

Su pérdida en muertos y heridos debe ser considerable. La nuestra consiste en un oficial muerto, que es el valiente Ortega del escuadron de tiradores, dos soldados tambien muertos y algunos pocos heridos.

El puesto enemigo situado en la casa de Pereira habia sido tambien tomado y se empeñaron algunas ligeras guerrillas, como tambien por la izquierda. La guarnicion habia salido en su mayor parte, para apoyar el movimiento principal, despues de lo cual han regresado nuestras tropas, sin que el enemigo dé un solo paso.

La bella disposicion de nuestros soldados y el espíritu de órden que reina, nada deja que desear. V. E. como testigo ocular de lo que ha pasado, está en la mejor aptitud para informar al Gobierno, mientras tomando conocimientos mas prolijos los pueda dar mas detallados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Paz.

(1) Estas se componian de la tripulacion de la falúa de la Capitanía: una imaginaria de 12 hombres que se daba diariamente de servicio, y los empleados. En cuanto al regimiento de Piñeirúa y el 2 de Sosa, que tenian sus cuarteles á un cuarto de legua, estaban de servicio en la izquierda y centro distribuidos en piquetes. Donde estaba la fuerza que podia acudir, era en el cuartel general.

Las fuerzas de la plaza que llegaron por la estrema izquierda hasta el Buceo incendiaron los depósitos de Aduana que existian en el edificio.

Cuando llegó el parte al cuartel general, la columna expedicionaria iba en retirada mas adentro de lo de Pereira, casi en la linea de sus guardias avanzadas. Fué allí que alcanzada por las guerrillas de la division Diaz y cazadores del coronel don Gerónimo Costa, dejaron algunos cadáveres en el campo, siendo seguidos hasta sus acantonamientos, lo que no privó que introdujesen los bueyes, caballos y mulas que habian tomado en su tránsito. Semejante impunidad abogaba bien poco por la vigilancia y actividad de los sitiadores.

El 17 de Noviembre fué muerto en una salida de los sitiados, el segundo jefe de la izquierda de la línea de la Plaza, coronel D. José Neira.

Este jefe era de nacimiento español, pero muy decidido por la causa en cuyo servicio perdió la vida. La habia adoptado, haciendo una rápida carrera.

Era generalmente apreciado por sus prendas personales, y en desempeño de su servicio se habia portado siempre con actividad y bravura. La defensa de Montevideo perdió en él uno de sus mejores sostenedores.

En Montevideo se cometian por otra parte toda clase de escesos, con el fin de hacer conocer á las naciones estranjeras el carácter feroz de la guerra que sostenia el General Oribe, autorizando toda clase de crimenes.

La conducta de tales autoridades, en este caso, no se hacia necesaria para patentizar hechos por demás sangrientos de una y otra parte.

El súbdito italiano Roque Leardo prestó en el mes de Enero 9 de 1844, una declaracion en el cuartel general del Cerrito, afirmando que en circunstancias que desempeñaba la comision de encargado del cementerio público en Montevideo, se dió

sepultura á una cabeza humana, con grande aparato y solemnidad, con asistencia de la oficialidad de la estacion francesa, comodoro Purvis, y la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion de Montevideo: que aquella cabeza segun lo hicieron entender en aquel acto, pertenecia al sargento mayor Santillan (presente en el momento de la declaracion) que en la actualidad era ayudante de campo del General Oribe: que la supuesta cabeza de Santillan, estuvo en casa del General Paz, á la espectacion pública: que tambien habia dado sepultura al cadáver del súbdito francés, capataz de D. Juan Maria Perez, á quien degolló y castró el inglés Samuel (Guerrillero de la plaza) por considerarlo connivente con los de afuera, y que despues fué puesto en uno de los portones á la vista del público, á quien se hizo entender, que aquel hecho bárbaro, habia sido ejecutado por las fuerzas sitiadoras, haciendo concurrir á la oficialidad francesa, y tambien al mismo Purvis, á presenciar el cadáver mutilado: que tres italianos que vendian verdura, fueron quemados y castrados, con el objeto de hacer aumentar la Legion Italiana, que estaba muy baja, haciéndoles entender que las fuerzas sitiadoras no dejaban vivo un estrangero. Que dos primos hermanos italianos, fueron muertos por la escucha del número 4 de infantería, que les hizo una descarga en la casilla de madera en que vivian, porque estos dos individuos no querian tomar las armas.

Estos hechos producian el efecto deseado, y eran comunes tratándose de *recursos* en aquella clase de guerra.

No gozaba de mas seguridad por otra parte la propiedad. El 19 de Enero á las 4 de la mañana, el ministro de guerra acompañado del teniente alcalde y algunos vecinos se apersonó á la casa cerrada del comerciante D. Celestino Corrales que se encontraba en Buenos Aires desde antes de la invasion del Ejército Argentino, y echaron la puerta abajo, secuestrando todos los artículos de comercio que se encontraban en ella.

En el mismo dia se llevó á efecto igual medida en muchas casas de españoles y orientales, retirando de ellas cuantos víveres, loza y cristales se encontraba.

El estado de Montevideo habia llegado á ser grave.

La crísis se habia apoderado de los ánimos de todos; las tropas estaban desmoralizadas y apuradas por el hambre, el escorbuto que habia empezado á sentirse y otras enfermedades de no menos peligro.

La poblacion nacional en su totalidad habia abandonado la plaza, y los ciudadanos que no se encontraban en el campo del General Oribe, sobre las armas, se hallaban refugiados con sus familias en Rio Grande y Buenos Aires. Quedaba, pues, la guarnicion de Montevideo reducida á estrangeros en su casi totalidad, inclusos los negros, que no todos eran orientales.

No estaban en mejores condiciones los hijos del país, fuera de las puertas de Montevideo; (1) el que no estuviese al servicio de la causa del General Oribe era reputado *salvaje unitario*, y podia alejarse del territorio, si pretendia permanecer indiferente ó neutral.

En cuanto á los estrangeros, sin distincion, pero sobre todo los ingleses y franceses, fueron víctimas en su mayor parte espiatorias, de la conducta de sus Gobiernos ó de sus Agentes, y sobre todo de la absoluta falta de respeto á los derechos del

---

(1) Sin mencionar en este momento los actos de los capitanejos irresponsables que pesaban sobre los pueblos con un bárbaro sistema, nos fijaremos en uno.

El Comandante General del Departamento de Maldonado, teniente coronel D. Manuel Melgar, era un hombre de aquellos que en ningun tiempo, ni en ningun caso, deben emplear los Gobiernos en el mando militar y administrativo de un pueblo. Sanguinario por educacion é instintos, fué el azote de los desgraciados Departamentos de Maldonado y Minas, y sus hechos horrorizan hoy por su crueldad, que habia tomado un carácter de refinamiento increible, con los vecinos de aquel departamento clasificados ó no de salvajes unitarios, y muy particularmente, con los enemigos políticos que tenian la desgracia de caer en sus manos.

El señor Melgar tuvo un fin correspondiente á su vida, muriendo en manos de un bandido moribundo, á quien el señor Melgar trataba de degollar. Este episodio con sus detalles, se encontrará mas adelante

hombre, instituidos por los códigos mas inviolables, con que los Generales Rosas y Oribe enlutaron su política.

Mas adelante se encontrará la relacion de hechos de la mas inaudita aberracion.

El seis de Febrero de 1844, hizo la guarnicion de Montevideo una salida, sobre los cantones de la izquierda sitiadora, cubiertos por una compañia de Guardias Nacionales y los escuadrones de Piñeirúa y Sosa — El inglés Samuel, guerrillero de la plaza, se adelantó con 150 hombres (de enganche y la mayor parte de distintas nacionalidades) avanzando por lo de Pereira, hasta pasar á vanguardia de la casa en que se colocaba la Guardia Nacional, llevando una proteccion de 400 hombres y una pieza de artilleria — El Coronel Piñeirúa con su escuadron, llevando de reserva el de Sosa, los cargó por la derecha de Samuel y cortó casi todos los ciento cincuenta guerrilleros, mientras la compañía de guardias nacionales entraba por el frente con un fuego nutrido, y el comandante Rincon entraba por el monte de Pereira protegido por la fuerza de caballeria de Debia, intentando cortar los cuatrocientos infantes y la pieza de artilleria que venian de proteccion.

Esta pequeña columna de los sitiados pudo escapar apenas, merced á la energia de Samuel, y á la rapidez con que emprendieron su retirada en el mejor órden posible. Sin embargo, los sitiadores dejaron en el campo cuarenta y dos cadáveres, y veintiun prisioneros. Entre los muertos quedaron dos oficiales, uno de estos el hermano de Samuel, y en los prisioneros un teniente Mallada. El mismo Samuel fué tambien herido.

Al siguiente dia una emboscada de los vascos del ejército sitiador, se apodera de una avanzada de la plaza y la pasa á cuchillo; á consecuencia de esto se mueven fuerzas de la línea de trincheras, en número de 1000 infantes y tres piezas de artilleria y arrollando todas las fuerzas sitiadoras por ese frente llevándolas en persecucion hasta lo de Seco, Escaris y quinta

de Aguirre, manteniéndose en toda esa estension hasta el horno de Vilardebó y por la derecha hasta lo de Santiaguillo, trabando un vivo fuego con las fuerzas de Maza y su artillería.

En este encuentro murieron de ambas partes bastantes hombres, jefes, oficiales y tropa: entre los oficiales dos de la Legion Francesa, uno de ellos el mas activo de los organizadores de este cuerpo.

El desórden en la plaza, seguia en aumento.

El General Lopez (a) Mascarilla, pidió y obtuvo su pase para Rio Grande, llegando á Santa Ana do Livramento de donde pasó con ocho hombres á Corrientes — El Ministro de Guerra, Pacheco, renunció, pero no le fué admitida la renuncia, renunciaron tambien varios jefes de cuerpo, entre ellos César Diaz, pero tampoco le fué admitida á este y se le confirió un grado militar.

Ataque del 28 de Marzo de 1844

El 28 de este mes las fuerzas de Montevideo subieron por el Cerro en número muy cerca de 2,500 hombres de las tres armas, dirigidas por el coronel Pacheco y Obes, avanzando en todas direcciones á las ocho de la mañana sobre la línea sitiadora que no tenia mas que 500 hombres de infantería mandados por los Coroneles D Gerónimo Costa y D. Pedro Ramos, cuyas fuerzas estaban de servicio en aquel costado.

Como al principio del fuego fué herido de muerte el General don Angel María Nuñez, avisó al Coronel Ramos su desgracia, y este se hizo cargo de la linea, y viendo apagados los fuegos de toda ella habiéndose agotado treinta mil tiros que tenian las fuerzas sitiadoras sobre ese costado de la linea, ordenó la retirada. (1)

(1) El movimiento ejecutado por el coronel Pacheco y Obes en este dia en la seccion del Cerro, fué una completa derrota de las fuerzas sitiadoras que no pudieron resistir al número de la fuerza de Pacheco.

Entre los heridos que tuvo este en esa jornada se contaban los coroneles Tajos y Estivao.

No se hizo preciso que el Coronel Ramos tomase aquella determinacion, porque las fuerzas del ejército blanco no pudiendo resistir el empuje de triple número, y los repetidos fuegos de la artillería, se retiraron en desórden, hasta la altura de la cuchilla de Fernandez donde recibieron la proteccion de los cuerpos que pudieron enviar del cuartel general de Oribe.

La pérdida de los sitiadores fué considerable, consistiendo en mas de 80 muertos y 30 heridos, entre los primeros cuatro oficiales y tres entre los segundos.

La de los sitiados no fué de ménos importancia, y fuera de los muertos que dejaron en el campo, desembarcaron en Montevideo mas de cien heridos.

El General D. Angel Maria Nuñez, murió el 30 del mismo mes — El General D. Angel Pacheco, le reemplazó en el mando de aquel importante puesto.

El 16 de Octubre á las 7 de la mañana, fué pasado por las armas por órden del Gobierno de Montevideo y sentenciado por un tribunal instituido por el señor Pacheco y Obes, el acreditadísimo comerciante D. Luis Baena.

Este hecho sangriento, hijo de uno de los mas indisculpables errores que contribuyó á cometer el señor Pacheco en su carrera pública, consternó á toda la poblacion de Montevideo, que quedó aterrada.

Todo el comercio nacional y estrangero, se precipitó en masa á las casas de los Ministros, del Presidente de la República, de los Representantes del Pueblo y de todas las autoridades, en

El coronel Flores (D. Venancio) que formaba la izquierda de la fuerza de Montevideo, con su division entró por la derecha de la línea oribista y la arrolló en desórden.

La columna espedicionaria se detuvo en el saladero de Viñas, Cuartel General de Nuñez, y se apoderó de la carne que acababan de conducir para las fuerzas sitiadoras. Desde aquel punto dató el coronel Pacheco, su oficio al Gobierno, momentos antes de retirarse.

Nota del Autor.

fin, con el objeto de salvar á Baena del suplicio bárbaro á que se le destinaba.

Se dijo que el mismo comercio, viendo que no podia por la persuasion y la súplica obtener la vida de Baena, abrió su bolsa y ofreció por ella trescientos mil pesos al Gobierno, y que el señor Pacheco, como Ministro de Guerra, se negó á toda transaccion, contestando enfáticamente : *la vida de un traidor no se paga con ningun precio ! Que se retracte de lo que ha escrito !* Todo es inexacto. El mismo Rivera Indarte lo desmiente en la relacion que hace del suplicio de Baena, diciendo en conclusion :

« Entonces algunas personas piadosas pensaron tentar un medio, que hace honor á sus sentimientos generosos, pero que hubiera ofendido profundamente al Gobierno si se le hubiera propuesto : proyectaban ofrecer una cuantiosa suma de miles de pesos, como un presente para el ejército de la capital, y solicitar la gracia del acusado. Este pensamiento no se llevó á efecto. »

No se llevó á efecto, agregamos nosotros, porque jamás se pensó ponerle seriamente en planta.

En materia de plata, todo lo que puede *hablarse* no daña ; pero en cuanto llega la ocasion de abrir el bolsillo, vulgarmente hablando, los mas adictos se tornan rebeldes, y las decisiones mas entusiastas y ardientes por una idea se conjelan instantáneamente.

Agregaremos aun ; que si se hubiesen presentado al Gobierno de Montevideo los trescientos mil pesos que se dijo se disponian á dar por Baena, este hubiera salvado su cabeza.

Por otra parte ; no existian entre Baena y Pacheco, precedentes de personalidad ú odio.

Véanse los antecedentes del hecho, algunos de los cuales tomamos de *El Nacional* de la época.

Proceso, sentencia y ejecucion de D. Luis Baena

El dia sábado 14 de Octubre de 1843 á las 11 de la mañana, decia Rivera Indarte, fué aprehendido por el coronel D. José Garibaldi, un lanchon, que segun las afirmaciones del Gobierno de Montevideo, iba á hacerse á la vela para el Buceo, conduciendo correspondencia para el campo del General Oribe.

Entre las personas que resultaron comprometidas por esta captura, se encontró el Sr. D. Luis Baena. (1) El Ministerio de la Guerra dió órdenes para que se le detuviese, y cuando bajaba Baena del bote, de regreso de un buque á donde habia ido acompañando la familia de un escribano Gonzalez, que se ausentaba del pais, se le previno que se volviese á bordo, que iba á ser preso. Baena no encontró mérito para proceder de aquel modo, y se dirigia á su casa, cuando fué tomado y entregado al tribunal militar, instituido para juzgar los delitos de traicion.

A las 3½ de la tarde del dia 15, se abrió la sesion pública del tribunal, que se componia de los señores General D. Ignacio Alvarez (a) *el cuico*, (peruano) presidente, coronel D. Anselmo Dupont, coronel D. Javier Gomenzoro; juez fiscal, capitan don Francisco Pico y auditor D. Félix Maria Olmedo — El acusado compareció con su defensor el Dr. D. Andrés Somellera, que fué nombrado por escusacion del Dr. D. Eduardo Acevedo, á quien primeramente eligió. Un gran gentío se habia agolpado á las puertas del edificio, *haciendo cola* en la calle.

El Presidente, General Alvarez, abrió el juicio, dirigiendo estas palabras al acusado:

« Estais sentado en el banco de los presuntos reos que son traidos delante del tribunal militar, creado por la autoridad suprema de la República, tanto para castigar los delitos de los

(1) Rivera Indarte se olvida mas tarde de esto, y dice que toda la numerosa correspondencia detenida, pertenecia al señor Baena.

Nota del Autor.

criminales, como para dar garantias al inocente — Aquí teneis expeditas todas las vias de salvacion: se os ha acordado el defensor que habeis elegido, y la justicia se administra con la publicidad y órden que han consagrado los pueblos libres y civilizados; no así en las hordas de estrangeros y traidores que tenemos al frente, esclavos del tirano de Buenos Aires, donde solo el degüello y la mas espantosa crueldad, hacen gemir la humanidad — Es, pues, un grande consuelo en la desgracia, el vivir bajo la salvaguardia de las leyes tutelares de un gobierno que con tanta dignidad prescinde á los destinos del pais — Va á empezarse el juicio. »

El seguida el fiscal exigió al acusado, que reconociese si eran ó no suyas, una carta á D. Benito Baena residente en Rio Janeiro; otra á D.ª Jacinta Furriol, que se hallaba en el campo enemigo, y otra á D. Francisco Lasala Jefe del E. Mayor del ejército asediador — Tambien se le exhibió un billete de D. Miguel Furriol dirigido á él; y una tarjeta con su nombre — *Luis Baena*. El acusado dijo, que le pertenecian, la carta dirigida á su hermano Benito Baena, la tarjeta que tenia su nombre, y el billete de D. Miguel Furriol; pero que no eran suyas las cartas escritas á D.ª Jacinta Furriol, y á D. Francisco Lasala, que algun enemigo se las habia falsificado para comprometerle.

Se mandaron comparecer dos calígrafos para que examinasen y comparasen la escritura de la carta reconocida por Baena como de su puño, con la de las dos que rechazaba como falsificadas. El defensor pidió que se nombrase por parte de Baena un calígrafo, que reunido con el que eligiese el Tribunal procediera al exámen; pero, habiendo presentado como calígrafos á los señores D. Manuel Besnes Irigoyen y D. José Barbosa, y declarado que con estos señores no tenia enemistad ni motivos para dudar de su buena fé, se les confió el exámen de las mencionadas cartas, retirándose á una pieza inmediata, para verificarlo con calma y el detenimiento que el negocio requeria — Un

cuarto de hora despues, entraron al Salon del Tribunal, y en cargo del juramento que tenian prestado de proceder con lealtad en la comision que se les habia confiado, informaron, que al parecer, todas las cartas que se habian sujetado á su exámen, eran escritas por una misma mano — En seguida el Sr. Baena protestó varias veces de su odio al sistema de sangre y á los crímenes de los ejércitos de Rosas, agregando (segun el redactor de *El Nacional,*) que tenia simpatías por el Gobierno de Montevideo: que todos los que lo conocian podian atestiguar que él era un hombre laborioso, y que sus votos mas ardientes eran por la union de los orientales y argentinos, y que con el triunfo de la causa que sostenian los defensores de la ciudad de Montevideo se restableciera la paz — Soy, dijo, (sigue afirmando Rivera Indarte) muy amigo de los estrangeros y especialmente de los franceses á quienes debo lo que poseo, pues con ellos han sido y son mis negocios. ¿Cómo podria sin la mas torpe ingratitud invocar sobre ellos, el rigor y la sangre que abomino?

Generalmente tengo á mi mesa, franceses decididos por la causa del Gobierno, y á ellos apelo para que declaren si nunca me han oido sentimientos en oposicion á los que ahora manifiesto.

Ahí están los Sres. Thiebaud, Jefe de la Legion Francesa y el Sr. Escher, que han estado á mi mesa y oido esto mismo.

El defensor Dr. Somellera, pidió que se llamasen á declarar estos individuos, pero el fiscal se opuso advirtiendo la brevedad que debia tener el juicio, y que la declaracion de aquellos señores, no era conducente (1) para la averiguacion de que, si las cartas que motivaban el juicio eran ó no del señor Baena — Despues de algunas observaciones en contrario por parte del defensor, el tribunal resolvió por unanimidad, que no se llamase á los señores Thiebaud, y Escher.

(1) En verdad que era envidiable la mision del fiscal de tal consejo, y sobre todo el modo de privar al acusado de los medios de defensa.

Nota del Autor.

El acusado manifestó entonces que si él hubiera sido culpable, no se habria dejado prender, pues el señor Courrás le dió aviso que se habia tomado un lanchon con comunicaciones, y que recibió esta noticia media hora antes de que se procediese á su prision: que él le contestó — « nada me importa, porque no me meto en esas cosas. » Pidió que se llamase al señor Courrás, y que sobre esto se le interrogase, y tambien sobre si alguna vez en el tiempo que estaba en su compañía, le habia oido sentimientos anárquicos en oposicion al Gobierno de Montevideo.

El tribunal hizo llamar al señor Courrás, quien prestó juramento de decir verdad, y declaró que en efecto dió aviso al acusado; que este no le contestó nada, y que en cuanto á cuestiones políticas, habia presenciado algunas discusiones entre el acusado y otros, que no tenian nada de extraordinario — El fiscal procedió á la lectura de los documentos que motivaban el juicio y eran del tenor siguiente:

1.° Una carta anónima á la señora D.ª Jacinta Furriol, en la que se le comunicaba algunas noticias particulares. 2.° Otra carta anónima á D. Francisco Lasala, en que se le daba aviso de un armamento que debia despacharse (siguen las afirmaciones de Rivera Indarte) para Maldonado, y detalles del buque que lo conducia, y su capitan — Se le anunciaba en ella que la guarnicion trataba de hacer una salida para decidir la cuestion, y que convenia que los enemigos reconcentren todas sus fuerzas para esterminarla. Se invocaba en ella la muerte contra todos los defensores de la plaza, y principalmente sobre los franceses y estranjeros armados. Esta carta, segun lo sigue afirmando el señor Rivera Indarte, estaba escrita en un estilo violento, y contenia otros detalles de interés — 3.° una tarjeta con el nombre de Luis Baena — 4.° una carta de D. Miguel Furriol á D. Luis Baena, dándole las gracias por un obsequio — 5.° varias tarjetas con el nombre de Luis Baena — 6.° una carta de este á su hermano don Benito, sin concluir — 7.° un parte se-

creto del señor Jefe Político D. Andrés Lamas, fechado en Mayo, en el que hace la historia de la conducta sediciosa de Baena y de otros, y pide su expulsion del país, para que la autoridad no se vea forzada mas tarde á castigarlos con la última pena — 8.° varios oficios y partes de remision.

Terminada esta lectura, tomó la palabra el defensor del acusado, y dijo: que sobre datos tan frágiles como los que resultaban de la semejanza de las cartas cotejadas por los calígrafos, no podia fundarse la sentencia de muerte fulminada contra un ciudadano como el señor Baena: que esa semejanza, caso que fuese evidente, lo que no significaba bien la palabra *al parecer* que habian usado los taquígrafos, no valia sino como indicio levísimo. El hecho de estar inclusas en las cartas anónimas á doña Jacinta Furriol y á D. Francisco Lasala, una carta de don Miguel Furriol á D. Luis Baena, y una tarjeta con el nombre de este, prueban que todo es resultado de alguna intriga fraguada por los enemigos de Baena, pues que se sabe que los tiene, y que en los tribunales de justicia existen á este respecto procesos bien dolorosos, promovidos por el acusado *(al pronunciar estas palabras el defensor D. Luis Baena, que hasta ese momento se habia mostrado sereno, empezó á derramar abundantes lágrimas.)* Suponiendo solamente « prosiguió el defensor » encarándose á Baena, que este hombre fuese un imbécil, podria creerse que hubiese incluido papeles con su nombre dentro de cartas, que no firmaba precisamente para no ser descubierto? El defensor estrañó el que se hubiese incluido entre los documentos que motivan el juicio, el parte reservado del Jefe Político al Gobierno, que á juicio del Defensor á nada conducia.

El Sr. Fiscal reasumió en seguida los documentos en cuestion y dijo: Que bastaba comparar las cartas confesadas unas y negadas otras, por el Sr. Baena, para convencerse de que todas eran suyas: están escritas en letra cursiva con facilidad, no se

vé en ninguna de ellas estudio en la formacion de las letras; la tinta, el papel, los rasgos de alto abajo y vice-versa, el caido de las letras, abreviaciones que son esclusivas al Sr. Baena, todo es idéntico. El dice que hay una intriga y falsificacion, pero no esplica cómo ni quiénes pueden haber entrado á su gabinete para realizar esa obra de profunda maldad.

No debe sorprender la torpeza que aparece en haber incluido en anónimos, papeles con el mismo nombre del que hacia un estudio en escribirlos para ocultarse. Esto se esplica bien : los que entran en un sistema de perdicion, proceden en los primeros pasos temblando y con suma cautela. La impunidad del primer resultado, los hace mas confiados al dar el segundo y se lanzan en los posteriores totalmente desprevenidos y hasta con locura.

El parte del señor Jefe Político es muy conducente, porque escrito meses atras del crimen que se juzga, dá una idea de las opiniones y de los pasos del señor Baena. No importa el modo con que este se haya espresado con ciertos individuos, ni que sus hábitos sean pacíficos. El espíritu de partido transforma los caractéres y hasta las afecciones mas dulces y las convierte en enconadas antipatías; vemos así á un hermano desear la muerte de su hermano que está en un bando contrario, y hasta ofrecerse á matarlo si llega á sú vista.

El crímen del acusado no es un acto simple de relacion con los enemigos. Es de los mas graves, le dá avisos sobre operaciones militares de la plaza, sobre remision de artículos de guerra al coronel Silva, describe menudamente al que los conduce, sin advertir que el enemigo degüella atrozmente á los que se hallan en ese caso ; invoca, en fin, el degüello y esterminio sobre los defensores de esta plaza, declarándolos indignos de misericordia. En consecuencia el Fiscal pidió que el Tribunal aplicase á D. Luis Baena la pena que señalan las ordenanzas militares para el delito de infidencia.

Concluido que hubo el señor Fiscal, el señor Presidente del Tribunal anunció al acusado, que los señores miembros que lo componian movidos por un sentimiento de humanidad hácia él, le concedian de nuevo el uso de la palabra, aunque esto en cierto modo no estaba conforme con la práctica ni el órden de esta clase de juicios.

El acusado dijo que agradecia al Tribunal esta gracia, y reprodujo muchos de los conceptos que habia manifestado anteriormente. Espuso que la persona que habia sido capaz de falsificarle su letra, mostraba que era bien abonada para haberle sustraido la tarjeta y cartas inclusas en los anónimos: que esta operacion era muy fácil en su casa, y que podia ser que le faltasen muchas otras cartas. Protestó nuevamente su inocencia, la humanidad de sus sentimientos, la benevolencia con que á pesar de lo apurado de sus circunstancias pecuniarias habia socorrido en esta última temporada los infortunios de cuantos habian acudido á ella, fuesen blancos ó colorados: y que por último era tanto lo que deseaba la tranquilidad de su país que con gusto permitiria que derramasen la sangre que corria por sus venas, por ver lograda esa tranquilidad.

El señor Presidente le preguntó si tenia mas que esponer, y declarando que no, se alzó la sesion, quedando el tribunal en conferencia reservada, y á las siete de la noche pronunció sentencia de muerte contra el acusado, que fué puesto en capilla inmediatamente y fué ejecutado al siguiente dia, á las 7 de la mañana.

Consumado el asesinato jurídico del Sr. Baena, el editor de *El Nacional*, D. José Rivera Indarte, publicó un artículo sosteniendo la necesidad de la ejecucion; artículo en el cual habian hecho repugnante consorcio la hipocresía y la desvergüenza, entre Andrés Lamas y Rivera Indarte, para llenar de imputaciones improbables la memoria de un hombre que no podia ya defenderse

de los nuevos cargos fulminados por Indarte y Lamas, cargos que conservaron en el silencio durante el juicio y mientras Baena tuvo vida, para entregarse despues de muerto este *á las inspiraciones de la sensibilidad* del Sr. Indarte !!! (segun sus palabras) *y al profundo pesar* del Sr. Lamas (D. Andrés).

Hé aquí ese artículo:

« D. Luis Baena era señalado por la opinion pública como uno de los agentes mas ciegos de la invasion. El Gobierno se dispuso á desterrarle temporalmente del pais; pero se interpusieron varios extranjeros respetables para que no se llevase á efecto esa medida, porque el señor Baena administraba crecidos intereses extranjeros. El Gobierno accedió bien á su pesar á esta interposicion. ¡ Ojalá ella no hubiera tenido lugar !

« A principio de este mes, el señor Baena dijo, que en cuanto entrase el ejército invasor á esta plaza, habria en el tesoro un millon de pesos. El señor Ministro de la Guerra le hizo llamar, y el señor Baena negó la verdad del hecho. (1) El señor Ministro de la Guerra habria podido adelantar la averiguacion hasta dejar convicto al señor Baena, pero repugnándole imponer castigos por palabras lanzadas en momentos de pasion de partido, se limitó á aconsejar paternalmente á D. Luis Baena para que mirase por sí, para que reformase su conducta, y le recordó una por una las leyes y decretos que castigan con muerte el crimen de infidencia, en momentos tan críticos como los actuales; de leyes y decretos que están trascriptos en todos los periódicos y fijados por carteles en todas las calles de esta ciudad.

« El Sr. Ministro de la Guerra que le hizo prender por uno de sus ayudantes, y á la par que el Sr. Jefe Político, le anunció que en poder del Gobierno existian documentos que probaban que era reo de alta traicion, y le aconsejó que hiciese una confesion

(1) Todo esto es bajo la afirmacion de Rivera Indarte, despues de muerto Baena, para justificar su sangriento fin.

Nota del Autor.

franca, que se aprovechase de esos momentos en que su causa no habia pasado aun á la Comision Militar, ni estaban divulgados sus detalles, para hacerse digno por su arrepentimiento de la clemencia del Gobierno. El Sr. Ministro de la Guerra terminó la conferencia diciendo — « Sr. Baena, la situacion de Vd. es muy grave, yo pongo en sus manos la única tabla que puede ofrecérsele : revele Vd. sus pasos anteriores, haga Vd. una confesion franca al Gobierno, y entonces podrá él dejar de entregarlo á la severidad de las leyes : crea Vd. Sr. Baena que le hablo en su interés. » — Pero el Sr. Baena despreció estas advertencias de interés y humanidad, y encerrándose en su sistema inconcebible de negacion absoluta, protestó su inocencia, su adhesion á la causa nacional, aseveracion enteramente falsa, y declaró que no tenia por qué temer el fallo de los jueces de la Comision.

« En su consecuencia fué puesto á disposicion de ella.

« Parte del comercio estrangero firmó entónces una peticion para pedir gracia por D. Luis Baena, ó al menos prorogar la ejecucion de su sentencia, lo que importaba lo mismo, pues el Gobierno no puede por la ley, ni entra en sus sentimientos, el sujetar á un sentenciado á muerte á una agonía de dias enteros. En la noche del domingo una comision compuesta de los señores Lafon, Zimmerman, Creuzet, Biraben y Hegar y . . . . . estuvieron en las casas del Presidente y de los Ministros, con el mismo noble objeto ; pero el Gobierno no pudo acceder á sus deseos piadosos, aunque apreció en su justo valor, empeño tan caritativo y honroso. La tolerancia y el elogio con que nuestro Gobierno ha recibido estos actos, marcan por sí solos la diferencia que existe entre su autoridad y la del tirano DEGOLLADOR de Buenos Aires, que trataría como delito capital, cualquier manifestacion de esta especie.

« Despues que tuvo lugar el juicio público, y los habitantes y el ejército se instruyeron del crimen del señor Baena, al gobierno no le era dado hacer uso del derecho de gracia para

salvarlo, sin abdicar su poder, sin entregar la capital á los asediadores. ¿Cómo hubiera podido castigar de muerte á ningun conspirador, despues de salvar al señor Baena? ¿Cuál fuerza tendrian entonces sus decretos conminatorios contra los que traman la ruina de esta capital y de sus defensores? — Declarada la impunidad de los agentes del enemigo ¿no se multiplicarian asombrosamente? — El ejército no se exasperaria ó perderia la confianza en el gobierno de cuya direccion todo lo espera?... Era preciso para este perdon un grande motivo, y por desgracia no apareció en la noche del Domingo. Ojalá hubiéramos recibido la noticia de algun triunfo del ejército nacional en campaña! La victoria habria cubierto con su manto la cabeza de D. Luis Baena, y el regocijo popular ahogado los recuerdos de su crímen, y las terribles pruebas que de él existen.

«Tan arraigada ha estado hasta ayer la conviccion de la impunidad, de la insignificancia de los decretos de la autoridad, de su resolucion de castigar el crímen, que solo el cadáver sangriento de Baena ha podido disiparle algun tanto. El mismo creyó hasta en sus últimos momentos que todo lo que le rodeaba, era vano aparato, y eso quizas contribuyó á perderlo enteramente

«En el juicio público se han exhibido los documentos de la culpabilidad del Sr. Baena. Todos son de su puño y letra; la relacion que hacen está de acuerdo perfecto con las amistades, hábitos y opiniones de D. Luis Baena, y estaban unidos con documentos reconocidos por él. La falsificacion á que se acojia no aparece, y es imposible.

«El juicio todo, las disculpas, los testimonios que adujo el desgraciado Baena no sirvieron sino para abrumarlo con el peso de su culpabilidad. Se alegó por su defensor que no se podia creer tan imbécil al señor Baena, que incluyese documentos con su nombre, en anónimos que parecian fabricados espresamente para ocultarlo. El señor Fiscal explicó esto victoriosamente por la poca confianza que infunde la perpetracion feliz de una série

de actos criminales : pero de la lectura de las cartas de D. Luis Baena se vé, que él no creia necesarias grandes precauciones para la remision de su correspondencia; que solo temia la suerte que ella podia correr si la conservaban sus amigos del campo sitiador, sin duda alarmado por las muchas cartas que se han tomado en los equipajes de los soldados y oficiales de Rosas, y asi le prevenia á Lasala con fecha 4 : « Le recomiendo á vd. que rompa todas mis cartas », prueba de que creia que si se tomasen podia ser descubierto el autor, y que estaba penetrado de que no eran propiamente anónimas.

« D. Luis Baena estuvo en posesion durante su juzgamiento de todos los elementos de defensa, que conceden á los acusados las legislaciones mas liberales; fué tratado con sumo respeto, nadie se atrevió á acibarar su situacion de tantos como eran los espectadores que le rodeaban, y sentenciado á muerte ha tenido cuantos consuelos puede apetecer el hombre en esa tremenda hora : testó, conferenció con su familia y con todos sus conocidos y amigos que quisieron verle, sin tener importunos testigos ; se negó á que se le amarrase en el banco fatal y asi se le concedió ; no se le hizo sufrir la ignominia de fusilarlo por la espalda, su cuerpo en fin, fué entregado á su familia y la Iglesia principal de esta ciudad resonó con los écos fúnebres de la campana de la muerte, agitada para su eterno descanso. »

Demos paso á los procedimientos del Tribunal, hasta la ejecucion del pretendido reo :

TRIBUNAL MILITAR

AÑO DE 1843

Causa seguida contra D. Luis Baena acusado de connivencia con el enemigo — Fiscal : Dr. D. Francisco Pico

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

El Gobierno ha dispuesto que D. Luis Baena de quien se han

sorprendido comunicaciones dirijidas al ejército enemigo sea puesto á disposicion de V. E. para que entregado inmediatamente al Tribunal Militar se proceda como corresponde; y en su consecuencia el Ayudante de este Ministerio, capitan D. José Fernandez conduce á ese criminal.

Los documentos comprobantes del crímen van adjuntos á esta nota numerados del uno al cinco, y rubricados por mi.

El Gobierno espera que comprendiendo el Tribunal las exijencias de la justicia y de la conveniencia pública, desplegará la actividad que es indispensable, y hará que no haya demora en la aplicacion de la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Melchor Pacheco y Obes.

Exmo. Señor General de las Armas de la Capital y su Departamento.

Línea, Octubre 14 de 1843, á las 6 de la tarde.

Al Tribunal Militar con recomendacion de urgentísima.

PAZ.
Santiago Derqui, Secretario.

NÚMERO 1.

Al Sr. D. Francisco Lasala.

Saluda y felicita con el mas cordial afecto, su muy atento S. S. S. Q. S. B. M.

Octubre 4 de 1843.

NÚMERO 2.

(Hay una tarjeta con este nombre: Luis Baena.)

NÚMERO 3.

Señorita D.ª Jacinta Furriol.

He recibido sus estimadas: quedo agradecido á las bondades

de usted, y le ruego no olvide á su mejor amigo, este será el mejor testimonio de aprecio, mi corazon no será ingrato á tan supremo favor.

Como ustedes me lo encargan, y porque tambien tengo en ello el mayor placer, cuido á su tata y familia, y les prodigo todas las atenciones que me dicta el particular aprecio que les profeso y puedo asegurarle que poseo su estimacion en grado tan elevado, como si fuera hijo suyo. Cierto estoy que no habria empeño difícil de obtener, interponiendo mi mediacion para con ellos. Vd. lo verá un dia. Temo el que los echen fuera de la ciudad, porque van á expatriar como 600 personas, y no pasará de mañana.

El dia de San Miguel obsequié como pude, y me envió esa carta que le adjunto, sin exijir su devolucion. Escuso encargarle rompa todas las cartas mias, é inclusa la que bajo de cubierta pongo.

Por otra ocasion escribiré á usted en un sentido mas ameno y agradable.

Reciba usted espresiones de todos, y ordene á su amigo

El Firme.

Segunda Gonzalez me recomienda, diga á usted si le compuso la música para la cancion que le remitió.

Cómo le vá de piano, y qué composiciones ha hecho.

Angelita no le escribe por falta de tiempo.

NÚMERO 4.

Señor D. Luis Baena.

¡ Ay amigo ! cada dia me dá V. pruebas de que lo es deveras, y que su corazon es firme en protejer la indigencia de un hombre que lo ama sin límites.

Así es que el mismo presente con que V. acaba de honrarme, ha sido para mí un recuerdo mas para nunca olvidarlo, porque lo considero colocado en lugar de mis queridas ausentes hijas

para obsequiarme este dia: quiera el Ser Supremo darnos vida, á fin de que el año venidero podamos reunirnos y celebrarlo segun desea este su siempre agradecido amigo,

Q. S. M. B.

Miguel Furriol

Su casa, Setiembre 29 de 1843.

NÚMERO 5.

Señor D. Francisco Lasala.

Muy íntimo amigo:

He recibido todas las de Vd. hasta el 29 del pasado, le felicito por los buenos resultados obtenidos sobre el execrable salvaje funesto pardejon y su infame cobarde gavilla; espero que nuevos triunfos sucederán á los ya ocurridos y que pronto cantaremos las glorias de la patria.

Parece indudable que estos hombres se disponen á hacer una salida general. Traten ustedes de reconcentrar y disponer todas sus fuerzas para darles el escarmiento que merece su audaz arrojo, caigan los inmundos salvajes cuerpos de nuestros atroces enemigos, si es posible en un solo instante, de un solo golpe, al solo fervoroso amago de los ínclitos perseverantes defensores de las leyes; sobre la ruina de los traidores, fúndese la restauracion de ellas, y raye de una vez el dia de ventura, de fraternidad y de paz para el heróico pueblo Oriental. El Cerrito que hasta hoy ha sido monumento de gloria para la libertad de la patria, séalo hoy de nuevo y de escarmiento para todos los que conspiren contra el Gobierno Legal de la República; espien allí su crímen los malvados estranjeros que ingratos al asilo que nuestra generosa hospitalidad les acordó, asestan sus bayonetas contra el pecho de sus bienhechores; queriendo usurparnos una patria que solo es nuestra, que á nosotros solo toca defender, que somos los esclusivos amantes de su gloria, de su liber-

tad, de su prosperidad y de su engrandecimiento. Que no quede con vida ni uno solo de esos miserables.

Solo me arredra un sentimiento y es el que alguna sangre oriental vá á correr. ¿Cuántos amigos nuestros caerán sin vida heridos por el plomo aleve de los estranjeros que protegimos y asilamos para nuestro daño? Pero cada gota será vengada con torrentes de las de nuestros enemigos que enrojecerá la verde alfombra de nuestros campos. ¡Ah! entonces el corazon de nuestros guerreros se agitará de placer y vomitará valor acompañado de gritos aterradores de ¡muerte á los que quieren usurpar la Pátria de los Orientales para entregarla al estranjero! ¡Muerte á los italianos y franceses armados en defensa de una causa que no es suya, para entregarnos á un Gobierno despótico, atrevido, usurpador, tirano y ambicioso! ¡Muerte tambien á los que han sido orígen de nuestras desgracias! No suene ni un solo éco de piedad...... Necesario es escarmentar á los malvados.

Los diarios impondrán á usted de las últimas medidas tomadas por el Gobierno, están dispuestos á arrojar todas las familias sindicadas; mañana van á dar la órden de salir algunas, seria bueno que dejasen ustedes de enviar mas de esa para esta, porque quienes sufren somos nosotros y no estos infames, que lo que quieren es apropiarse los muebles y propiedades de nuestros amigos. Vamos á sufrir mucho; yo vivo como preso sin salir á parte alguna, estoy desesperado y sin recursos para vivir pues nadie paga ni compra. No sé lo que será de nosotros.

Ha llegado hoy el paquete inglés, y el vapor de Rio Janeiro, aun no sabemos nada.

En la casa de D. Miguel Furriol hay 35 personas de las emigradas de la campaña, y así las han repartido en todas partes: la miseria es grande pues aunque hay que comer no hay dinero.

Los franceses están firmes en no dejar las armas; el dia de la revista que fué el 2 de Mayo, personas que los han visto forma-

dos, dicen que pasaban de 1,800, de los italianos solo dejaron las armas 18.

En fin, ya he cumplido con mi deber de anunciarle la salida que vá á tener lugar, para que estén en perpétua vigilancia, ahora vamos á otra cosa.

Hoy debe salir de este puerto para Maldonado un buque americano, que no sé si es barca, bergantin ó goleta, pero sé que se llama *Isabel*, conduciendo con destino á Maldonado ó á sus inmediaciones, para Fortunato Silva municiones de guerra, sables, tercerolas; los cajones de municion van forrados de bayeton: el capitan es uno bajito con una chapona de paño colchado. Avisen Vds. á Brown, para que salga á buscarlo; ahora que son las 3 de la tarde está en franquia aguardando el primer viento favorable.

D. Miguel y todos los de la familia están buenos, no sabemos aun si serán de los elegidos para el destierro.

Le recomiendo mucho rompa en el acto mis cartas. Deseo saber si recibió Vd. las que le escribí el Viérnes y Sábado. La pintura no puede ir hoy.

El portador entregará á Vd. cuatro docenas barajas finas, cuyo valor son ocho pesos; las viseras irán despues.

Queda muy atento amigo y S.

El Firme.

Las noticias del paquete inglés son favorables para nosotros, muy luego se las trasmitiré.

Departamento de Policia.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Hemos practícado la visita domiciliaria en casa de D. Luis Baena, y he encontrado entre sus papeles los que espresa la diligencia de ella que tengo el honor de adjuntar. De estos no considero congruentes al negocio que motivó la visita, sino la

carta de 6 del corriente comenzada por el espresado D. Luis á su hermano D. Benito y seis tarjetas que acompaño. Los demas papeles se han recojido con motivo distinto, y V. E. permitirá que los reserve en este Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 14 de Octubre de 1843.

Andrés Lamas.

Departamento de Policia.

En la tarde del dia 14 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres, el señor Jefe Político y de Policía se constituyó en la casa habitacion de D. Luis Baena, estando presente D. Victor Courras á quien su señoría entregó las llaves pequeñas que habia recogido del poder del espresado Baena, una perteneciente á un escritorio y otra á la caja, para proceder en seguida á la visita domiciliaria que debe tener lugar. En consecuencia de esto procedió el señor Jefe á ella; registrados los cajones de todos los muebles de la habitaciones de dicho domicilio el señor Jefe recogió entre los muchos papeles que hay en ellos una carta de Rio Janeiro firmada Benito Baena, otra de Paysandú firmada Manuel Gordon, otra sin fecha firmada Segunda Gonzalez, otra de Buenos Aires firmada Juan Gordon, un recibo firmado Ambrosio Velazco, una carta en embrion á D. Benito Baena fecha 6 del corriente y un pedacito de papel en que hay escritas algunas palabras con lápiz: tomó tambien el señor Jefe de entre muchas que se hallaron en un cajon seis tarjetas de visita de las que acostumbraba usar el espresado D. Luis Baena. En este estado mandó cerrar el señor Jefe esta diligencia, rubricando con el señor Courras, la carta principiada por el espresado Baena y las seis tarjetas separadas.

Lamas.

Victor Courras.

El oficial 1° de Policia — *A. Pillado.*

Sr. D. Benito Baena.

Montevideo, Octubre 6 de 1843.

Mi distinguido hermano. Tengo á la vista la tuya del 11 del pasado; siento sobremanera las enfermedades que han sobrevenido á nuestra familia residente en esa, pero espero que á la fecha un completo restablecimiento habrá sofocado todos los males; sé que hay muchas enfermedades contagiosas en esa ciudad, cuiden Vdes. de ser metódicos en el sistema de nutricion para no ser acometidos.

Siguen seis tarjetas con el nombre de — Luis Baena.

El General de las Armas.

Línea de Fortificacion, Octubre 15 de 1843.

Queda nombrado Fiscal del Tribunal Militar, en la causa que sigue á D. Luis Baena, el capitan D. Francisco Pico, lo que comunico á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Paz.

Sr. Presidente del Tribunal Militar.

Departamento de Policia.

Hombres imprudentes y que equivocan la digna y generosa clemencia del Gobierno con una torpe y criminal debilidad, toman aliento con la aparente impunidad en que continúan sus locos deshagos y criminales manejos. Esta, Sr. Ministro, es una desgracia para la humanidad, para V. E., para esos mismos hombres descarriados, que se empeñan cada vez mas en su camino de perdicion.

D. Luis Baena y D. Ambrosio Velazco, cuya separacion del pais he solicitado del Gobierno, continúan en sus imprudentes

manejos, cultivan estrechísimas relaciones con familias de traidores que se hallan en campo enemigo; frecuentan el primero á ese cónsul que ha prostituido su carácter y puesto su bandera al servicio de los invasores y ambos tienen conocimiento de correspondencia de los enemigos que contribuyen á alimentar.

La separacion oportuna del país de estos individuos y de los que están en su caso y se encuentran en la lista que sometí á la consideracion del Gobierno, el 1.° de Marzo, es una necesidad que crece por instantes y que es fuerza satisfacer. Baena, Velazco y los que como ellos se ocupan en tan peligrosos manejos, caerán en un precipicio y ofrecerán á Montevideo, si no se evitan separándolos de aqui en tiempo, un espectáculo de sangre.

D. Luis Baena, lleva su imprudencia al último punto: hace pocos dias dió una comida en la que se pronunciaron brindis altamente subversivos, y se hizo gala de los sentimientos mas opuestos á la causa Nacional. En esta orgía, que recuerda las que poco antes de la invasion tenian los traidores en la quinta de Reissig, estaba Velazco.

Comprendo las consideraciones que el Gobierno tributa al comercio estranjero y las exigencias de los comerciantes que tienen á cargo de Baena cuantiosos intereses. Pero prescindiendo de que un acto de justicia no puede embarazar jamás por consideraciones de esta clase, ruego á V. E. se sirva parar su atencion, en que siendo conocido de Baena ese apoyo, eso mismo lo empuja y le dá mas ánimo para seguir en sus estravíos. El egoismo comercial que se esfuerza para que no se separe de Montevideo por algunos meses á D. Luis Baena, tal vez lo lleve al banco de los traidores y entregue su cabeza al brazo de la Justicia Nacional, que puede llegar á ser inflexible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 10 de 1843.

Andrés Lamas.

Al Exmo. señor Ministro de Gobierno D. Santiago Vazquez.

Línea, Octubre 15 de 1843. — Al Fiscal de la causa. — PAZ — *S. Derqui*, secretario.

El General de las Armas.

Línea, Octubre 14 de 1843.

El oficial de secretaria conductor del adjunto pliego, lleva órden de recibir de V. S. el competente recibo de la causa que él contiene, á la que van agregados cinco documentos rubricados por S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Paz.

Exmo. señor Ministro de la Guerra y Marina.

El General de las Armas.

Línea de Fortificacion, Octubre 14 de 1843.

Adjunto remito á V. S. los documentos á que se refiere el decreto marjinal de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra para que sean agregados al espediente de su referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Paz.

Sr. Presidente del Tribunal Militar.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 15 de 1843.

Se adjunta al Tribunal Militar el parte dirijido por al jefe de la escuadrilla nacional, sobre la captura de la embarcacion en que se conducian las comunicaciones dirijidas al enemigo por Luis Baena.

El patron de esta embarcacion ha huido, y los demas indivi-

duos de la tripulacion que son dos marineros y un niño, han sido puestos ya á disposicion del Tribunal, á quien

Dios guarde muchos años.

M. PACHECO Y OBES.

Señor Presidente del Tribunal Militar.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Exmo. Señor :

Doy parte á V. E. que habiendo sido informado por un amigo de la causa, que en un pailebot espedido para Maldonado, marchaban comunicaciones para el enemigo en el Buceo ; yo mismo fuí á bordo de dicho buque, y encontré en el acto lo que procuraba, con el mero hecho de amenazar á un muchacho, que único se encontraba á bordo. Remito á V. E. las comunicaciones, y entrego al cuidado de la Capitanía del Puerto, el pailebot con carga y el muchacho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. Garibaldi.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, D. Melchor Pacheco y Obes.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Con oficio pásese al Tribunal Militar.

PACHECO Y OBES.

Exmo. señor Ministro Secretario de Guerra y Marina, coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

Los oficios dirijanse á S. E. el señor General de Armas, para que los pase al Tribunal Militar.

PACHECO Y OBES.

Línea, Octubre 14 de 1843.

Al Tribunal Militar con oficio.

Paz.

Señor Baena:

Me vienen á avisar que me ha nombrado usted para que le defienda ante la comision militar, y que debo presentarme á la linea al efecto, ahora mismo. Siento en el alma no poder acceder á ese deseo de usted; porque absolutamente no puedo salir de casa, por el mal estado de mi salud. Crea usted, Sr. Baena, que tengo un verdadero sentimiento de no poder serle útil.

B. S. M.

Eduardo Acevedo.

Octubre 15 de 1843.

(Sigue la diligencia de nombramiento de defensor en el doctor D. Andrés Somellera, capitan de la Legion Argentina.)

Reunido el Tribunal Militar compuesto de los señores, General D. Ignacio Alvarez, coronel D. Anselmo Dupont y coronel D. Javier Gomensoro, oidos los cargos que hizo el fiscal al acusado por haber tenido comunicacion con un jefe del ejército enemigo incitándole á que haga la guerra sin piedad, y por haberle dado avisos que perjudicaban á la defensa de la plaza: oida la declaracion de dos peritos en el arte de escribir sobre la identidad de las cartas anónimas que obran en el proceso, y la de un testigo presentado por el acusado: oida tambien la defensa pronunciada por el defensor y la conclusion final: — Declaramos con prévio dictámen del señor Auditor que el acusado Luis Baena está convicto de haber cometido el delito de infidencia, y le condenamos á ser fusilado en la forma que

determine el Exelentísimo Señor General de las Armas del Departamento con arreglo al artículo 1.° del superior decreto de 10 de Febrero de este año y artículo 45 título 10 tratado 8.° de las ordenanzas del ejército. Dada en la línea de fortificacion á las seis de la tarde del dia quince de octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.

IGNACIO ALVAREZ.
Presidente.

Anselmo Dupont.
Javier Gomensoro.

Línea, Octubre 15 de 1843.

Cúmplase, póngase en capilla al reo, quien será ejecutado á las siete del dia de mañana.

JOSÉ MARIA PAZ.

Santiago Derqui.
Secretario.

(Sigue la diligencia de haberse notificado á las siete en punto de la noche la anterior sentencia al reo Luis Baena, poniéndosele en capilla y proporcionándosele todos los auxilios temporales y espirituales que pidió.)

(Sigue la diligencia de haberse nuevamente leido la sentencia al reo, de habérsele conducido por el señor Fiscal D. Pablo Goyena hasta el cuadro formado delante de la batería 25 de Mayo y de haber sido allí pasado por las armas á las siete en punto de la mañana.

Sin pretender hacer la defensa del señor Baena y refiriéndonos únicamente á los documentos oficiales que lo sentenciaron, así como á los datos que nos han parecido despues mas imparciales, diremos que examinados estos, las cartas números 3 y 4,

así como las tarjetas, nada tienen de particular. No sucede asi con la número 5, dirigida á D. Francisco Lasala. Ademas de que su estilo se separa absolutamente del adoptado en las anteriores y que segun otras cartas del señor Baena que tenemos á la vista, dirigidas á personas residentes en el Cerrito, parece no ser el usual, se afirmó despues con insistencia, no solamente por el mismo señor Courras (cuya opinion nada vale porque ya no existe) sino por personas que están presentes, y cuyos nombres no nos atrevemos á invocar sin su pleno consentimiento, que la carta número 5 era á todas luces apócrifa, y hábilmente forjada, mediando ademas la circunstancia de estar escrita en papel de igual sello, muy comun, de la marca que usaba Baena y cuya transparencia se prestó perfectamente para calcar la firma ; firma y letra que los mismos calígrafos *no afirmaron* jamas fuesen de una misma mano, sino que *parecia ser así*.

Por otra parte, el estilo exajeradamente marcial y en el que un inteligente encontraria tal vez nociones estratégicas, estrañas en absoluto, á la profesion, hábitos y educacion de un hombre entregado desde sus primeros años al comercio y en consecuencia profano al arte de la guerra, es otra circunstancia que aboga en favor de la opinion formada sobre esa carta.

Conocidas eran las afecciones y vínculos que ligaban á Baena con los extranjeros, tanto por haberse formado entre ellos, como por los importantes negocios que mantenia no solo en la plaza de Montevideo sino en el Brasil. Antes de la cuestion política por la cual nunca manifestó aquella exaltacion, se presentaba para él la cuestion intereses, y no era creible que este tratase de destruirlos labrando su propia ruina. Para concluir diremos, que en vista de las medidas tomadas en tales momentos, por D. Andrés Lamas, para adquirir plata sobre los bienes de los ciudadanos que se ausentaban ó no de Montevideo, y su intervencion en este asunto hasta la visita domiciliaria, la

opinion pública encontró razon para suspender su juicio sobre la legalidad de las causas del suplicio de Baena, siendo notable que Lamas con mucha anticipacion aunque en documento reservado y póstumo hubiese pedido la expulsion de Baena, de Montevideo, cosa que solo lo supo el pueblo y el mismo acusado en los momentos del juicio ; y en la visita domiciliaria, al ocupar sus papeles, no se haya encontrado ninguno que comprometiese *al criminal*, reduciéndose todo á una carta de Rio Janeiro, firmada por su hermano D. Benito Baena (asuntos de familia) — Otra de Paysandú de D. Manuel Gordon, sobre intereses — Otra de Segunda Gonzalez (asuntos particulares) — Otra de D. Juan Gordon, residente en Buenos Aires, sin interés y un recibo firmado por D. Ambrosio Velazco. Esta grandísima prevision en Baena (tomándose por tal) contrastaba notablemente con la gran indiscrecion é imprudencia de lanzar un documento tan exagerado como estravagante y comprometedor, confiado á un patron de cabotaje, cuando sabia muy bien Baena, que estaba escesivamente vigilado el puerto, y que eran visitadas todos las embarcaciones que entraban y salian de él.

En tal concepto á nadie se le ocurriria dudar que la carta se hacia *imposible*, como no se dudó que las prórogas y concesiones hechas á Baena, so pretesto de una piedad (que desapareció, para aplicarle cuatro tiros) con infraccion de las prescripciones mas severas del Tribunal Militar, fueron emanadas de un acto de deferencia de Lamas hácia los que intentaron reunir el dinero que debió constituir el precio de *la talla* de la cabeza del desgraciado Baena; dinero que segun confesion del mismo Rivera Indarte, que tambien jugaba su rol en este asunto, NUNCA PUDO REUNIRSE.

En cuanto al Tribunal, este se limitó á fallar segun los documentos, antecedentes y resultado del juicio.

Los legionarios franceses, que habian resuelto usar como en-

seña la bandera de la Francia, fueron despojados de esta por el Agente de su nacion.

El General Pacheco les dirigió una alocucion (1) y recorriendo los cuarteles de los demas estrangeros armados, proclamó á todos igualmente.

(1) « Amigos! — Soldados de la libertad habeis agregado un nuevo título á vuestros títulos de gloria, un nuevo servicio á los servicios que debe esta patria, un mayor merecimiento á la admiracion que habeis inspirado desde mucho tiempo al pueblo en cuya defensa os armasteis, y á todos los hombres de corazon que os contemplan. Oh! sois dignos, bien dignos del nombre honroso de soldados de la libertad: en el sacrificio que acabais de consumar hay toda la abnegacion del heroismo, y la causa que lo ha inspirado no puede ser vencida: con hombres como vosotros es imposible que la pelea sea otra que victoria — Al miraros, al saber lo que habeis hecho se comprende fácilmente que perteneceis á la nacion cuyo victorioso estandarte flameó por veinte y cinco años sobre toda la Europa admirada y cuyos recuerdos están en las mas brillantes páginas de la historia.

« Franceses: — nunca fuisteis mas dignos de este nombre que cuando para conservarlo puro os habeis resuelto á no ostentarle; ni qué palabras bastarian á espresar el elogio de ese acto ante el cual temblará el tirano argentino allá en el antro de sus crímenes? Dignos sois de su cólera — porque de su amor son solo dignos los malvados.

« Franceses: el dia del peligro tendreis la derecha en nuestras filas y de hoy para siempre el primer lugar en nuestros corazones. La única conquista que esta tierra podia sufrir hoy, vosotros se la habeis impuesto: sí, habeis conquistado su amor, su gratitud, su admiracion de un modo indeleble.

« Cuando la resolucion que excita nuestro entusiasmo traspase para el oceano, la gigante nacion se pondrá en pié, os batirá las palmas, y llena de orgullo esclamará: — « esos son bien dignos de pertenecerme, bien dignos del nombre francés: — ellos han representado entre peligros, la gloria de la Francia. »

« Viva la Francia! Viva la Libertad! »

CAPITULO V

Requisicion de fondos en la ciudad sitiada por medio de suscriciones trimestrales — Muerte del coronel don Marcelino Sosa — Circulares del Gobierno del General Oribe — Conflicto entre la escuadra Argentina y Norte Americana — Muerte del coronel Marques, y destruccion de su fuerza — Carta del coronel Flores á Andrés Lamas — Conflicto entre Pacheco, Garibaldi, y la escuadra Imperial del Brasil — Decision del Gobierno Oriental — Caida política del coronel Pacheco y Obes — Nuevo ministerio — Accion del 29 de Marzo — Ataque de la ciudad de Paysandú — Defensa de este pueblo por el General Diaz — Derrota de Melgar en «Sauce Solo» — Operaciones del General Rivera — Nueva toma y saqueo del Salto — Ocupacion de este pueblo por fuerzas de Oribe — Carta del General Rivera — Ataque de Cerro Largo — El General Rivera es rechazado — Disposiciones de las autoridades de la frontera del Brasil.

El Gobierno de Montevideo en sus penurias apelaba á toda clase de arbitrios. Tentados sin gran fruto los violentos, apeló á la súplica, dirigiendo á la poblacion de Montevideo, y en particular al comercio, en su mayor parte causante de su penosa situacion, una circular en la cual le pedia una suscricion voluntaria por tres meses (1) medida que no obtuvo mejores resultados que las anteriores.

---

(1) Hé aquí algunos de sus mas importantes párrafos.

Sr. D. N. . . . . .

El enemigo que en Diciembre de 1842 creyó haber consumado la conquista de esta República en los campos del Arroyo Grande, está hoy reducido delante de nuestros muros á una simple defensiva. El sabe, saben todos los que viven entre nosotros que sus armas son impotentes para consumar su obra de iniquidad. La conquista de nuestra patria es imposible; ella está representada en su administracion y en sus ejércitos por ciudadanos que aun oprimidos por el pié de los degolladores, no la confesarian vencida, y moririan como mueren todos los ciudadanos de un pueblo destinado á vivir independiente.

Pero el enemigo tiene una esperanza, la última sin duda para prolongar la lucha en el país ha de perseverar siempre, cualquiera que sean los accidentes de la guerra. Cuenta con la penuria de Montevideo y es

La guarnicion de la plaza, perdió á principios del 44 uno de sus buenos Jefes de linea exterior; el coronel de caballeria don Marcelino Sosa. Una bala perdida de cañon lanzada de gran distancia causó la muerte de este jefe, del modo mas incidental —La bala tomó de costado al coronel Sosa, llevándole el vientre y demas intestinos. Sosa sobrevivió algunos minutos á su herida, y murió verdaderamente sentido por sus compañeros de armas.

El Gobierno de Montevideo expidió en su honor el siguiente decreto.

cierto que evitaria un campo de batalla que decidiera de su suerte si vamos á buscarlo, mientras conserve esa esperanza que es tambien una ilusion, porque nosotros comprendemos que nuestra bella, nuestra querida, nuestra noble Montevideo, desaparezca del mapa de las ciudades, pero no que exista asi como existe bajo el poder de Rosas, que sus hombres de sangre descansen bajo sus techos y la llamen la ciudad esclava, que se repartan sus despojos y la reduzcan á lo que consideran su estado *normal*, al atraso, á la miseria, á la humillacion—Si cae Montevideo, no caerá así, bien lo sabe Dios. . . . .

Fundados en estos conceptos no hemos dudado en dirigirnos á V. para suplicarle se sirva suscribirse por la cantidad mensual que su generosidad le aconseje para la compra de víveres destinados á la manutencion de la guarnicion.

Respondemos á Vd. por nuestro honor, que la suma que produzca la suscripcion á que Vd. es invitado no tendrá otra aplicacion que la compra de víveres realizada con toda economía posible, y que se guardará sobre la parte que Vd. tome en ella secreto religioso, pudiendo Vd. tomar á este fin las precauciones que estime convenientes.

Permita Vd. que recordemos que la guarnicion á cuyo sustento le rogamos contribuya, mantiene ese órden admirable que reina en la ciudad, y que del triunfo de Montevideo depende la vida de millares de familias americanas y europeas que Vd. veria degollar por el ejército de Rosas, si fuese tan feliz que su furor no le alcanzase, y pudiese contemplar á salvo tan crueles escenas. Esas familias no tienen á donde dirigirse. Si no venciéramos, su porvenir es el sepulcro ó una vida de padecimientos horrorosos.

Todo concurre á que Vd. ponga en ejercicio su reconocida generosidad: la salvacion de sus intereses personales, y la de sus amigos y compatriotas; el triunfo de los principios de civilizacion y de comercio, los consejos de la equidad y los reclamos de la humanidad amenazada de espantosos desastres.

Somos de Vd. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

Melchor Pacheco y Obes - Andrés Lamas.

Montevideo, Abril 13 de 1844.

P. D. La suscricion solo es por tres meses.

Ministerio de Guerra y Marina — Montevideo, 10 de Febrero de 1844 — El Gobierno no debe recompensar á los que combaten por la patria ; porque obrando así, no hacen mas que complir con su deber, pero debe á la Gloria Nacional, hacer resaltar las hazañas cumplidas por la defensa de la República, y esto perpetuando la memoria de sus autores, rodeándolos del testimonio de la gratitud general que es la mas bella corona del heroe.

« Por este motivo, y dándose, que el coronel *Marcelino Sosa*, muerto el 8 de este mes, ha consagrado toda su vida al servicio de la patria, y ha servido con una abnegacion heróica ; que ha sido el primero entre los valientes, durante la guerra, ciudadano virtuoso durante la paz, que ha merecido bien de la patria en todas ocasiones.

« El Gobierno, ha acordado y decreta :

Art. 1.º—El primer rejimiento de caballeria de la Guardia Nacional, se llamará en lo sucesivo *Rejimiento Sosa*, y llevará esta inscripcion en su estandarte : — MARCELINO SOSA, *bravo, entre los bravos. La patria lo ha perdido el 8 de Febrero de 1844.* —

Art. 2.º—Nunca se proveerá el destino de coronel de aquel rejimiento, en el cual *Marcelino Sosa* quedará como coronel efectivo ; debiendo recibir su familia el sueldo que le pertenece, lo que queda á cargo del Estado-Mayor de ese mismo cuerpo ; y si aquella no lo recibiese, conforme á la ley de 12 de Marzo de 1829, será percibido por los inválidos del ejército, y destinado á los gastos de su casa.

Art. 3.º—. . . . .

Art. 4.º—Despues que el ejército que sitia la capital, haya sido vencido, el cuerpo de *Sosa* será transportado al paraje en que la bala lo ha herido, y se levantará, á costa del tesoro, un monumento simple, en que se inscribirá su nombre, el dia de su muerte, y sus últimas palabras : *Camaradas salvad la patria.* —(Firmado) SUAREZ—PACHECO Y OBES.

El Ministro de la Guerra, pronunció el elojio fúnebre del gran ciudadano.

Sosa, fué enterrado, envuelto en el estandarte de su escuadron, en el sepulcro de la familia Pacheco y Obes.

El Sr. Thurner, Almirante Naval, que habia sido recibido por el Gobierno de Montevideo en su carácter de Enviado Extraordinario de los Estados Unidos, efectuó una entrevista con el General Oribe el 14 de Mayo. En esta entrevista se trató en general de las disposiciones amistosas del pueblo Norte Americano y del deseo de poner término á la guerra que destruia ambos pueblos del Plata, para lo cual, aquella gran nacion no omitiria el menor de sus buenos oficios, declarando en consecuencia el Sr. Thurner que estaba plenamente autorizado para iniciar negociaciones al respecto — El General Oribe se remitió como siempre á la decision del General Rosas, del cual no pudo el enviado Americano, obtener mejor resultado.

Con fecha 10 de Abril, el General Oribe mandó que por el Ministerio respectivo se diesen las siguientes circulares.

Ministerio de Guerra.

Cuartel general, Abril 10 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Bajo la dominacion opresora de la fuerza armada mandó el salvaje pardejon incendiario Rivera, á fines del año 1838 que los pueblos de la República, levantasen actas declarando legalmente establecida su autoridad intrusa, nulas las elecciones para Representantes á la Asamblea General en 1836, y que habia caducado su representacion soberana ; anulando además los actos por los que el Cuerpo Legislativo consideró rebelde y traidor al caudillo anarquista Fructuoso Rivera.

Las espresadas actas que corresponden á ese Departamento, deben existir en sus archivos, de donde dispondrá V. E. que se

saquen con todo lo á ellas relativo, y que á la posible brevedad sean remitidas á esta Superioridad á los objetos que tenga á bien.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Ministerio de Hacienda.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria, Abril 11 de 1844.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando importante arreglar en las actuales circunstancias, el modo de percibir los derechos del Estado, procedentes del comercio costanero y de cabotaje, en los puertos pertenecientes á esta República en el Uruguay y Rio de la Plata, ha acordado con sujecion, en oportunidad á lo que resuelvan las HH. Cámaras Legislativas y decreta:

Artículo 1.° La Receptoría General de este Estado en el Uruguay, queda establecida en el puerto de las *Higueritas*.

Art. 2.° Queda del mismo modo establecida una Sub-Receptoria en el puerto de la Colonia y otra en el del Salto.

Art. 3.° Quédalo igualmente un Resguardo en los pueblos de Vacas, Víboras, San Salvador, Santo Domingo Soriano, Mercedes y Paysandú.

Art. 4.° Por decretos y reglamentos especiales, se fijará el número y se designarán los individuos que han de llenar los diversos empleos en las oficinas creadas por los artículos anteriores, así como el modo con que han de espedirse en el desempeño de sus funciones.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponda, imprímase y publíquese.

ORIBE.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme — *José A. Iturriága.*

Cuartel general, Abril 21 de 1844.

Consecuente con los decretos de esta misma fecha, relativos al servicio de la Receptoria General, Sub-Receptoria y Resguardos de los puertos del Uruguay, el P. E. ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Queda nombrado Receptor general de los derechos de Aduana de este Estado en el Uruguay, el teniente coronel D. Rafael Eguren.

Art. 2.° Queda igualmente nombrado Sub-Receptor en el Puerto de la Colonia, el ciudadano D. Juan P. Aguirre.

Art. 3.° Queda nombrado en igual clase de Sub-Receptor del Salto, el ciudadano D. Joaquin Nuñez.

Art. 4.° Los Resguardos, en los pueblos donde segun los decretos citados debe haberlos, seguirán desempeñandolos hasta nueva resolucion por los que actualmente los sirven y se proveerá oportunamente para aquellos en que no existan.

Art. 5.° Comuniquese etc.

ORIBE.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme — *José A. Iturriaga.*

En 3 de Junio se expidió por las autoridades del Cerrito, este decreto — Por el articulo 1.° quedaba prohibido á todos los jueces, alcaldes, procuradores y escribanos, y cualquiera otros funcionarios, intervenir de cualquier manera que fuese, en toda enagenacion ó gravámen que pretendieren imponer las autoridades encerradas en Montevideo, sobre los bienes de los ciudadanos que seguian las banderas del General Oribe — Por consiguiente, el articulo 3.° declaraba nula y sin valor ni efecto alguno legal, cualquiera estipulacion que sobre los espresados bienes, se celebrase por aquellas autoridades.

Se basaba esta medida, en las espoliaciones y crueldades, que en la estrema situacion en que se hallaba la defensa de la capital, se cometian á titulo de defensa nacional, sin represen-

tacion de voluntad ni ley pública. El Gobierno del General Oribe declaraba en consecuencia, por esta disposicion, insubsanablemente nulos, segun el derecho público, todos los actos espresados y que no eran otros, sinó los que hemos venido detallando en las minuciosas medidas de don Andrés Lamas en colaboracion con Rivera Indarte.

El 19 de Junio de 1844 se imprimieron en Montevideo *quince mil pesos mas* sobre los ya imprimidos á cargo de la empobrecida poblacion, á quien se habia ya arrancado la plata labrada y objetos de oro.

Todas las minuciosas medidas de D. Andrés Lamas se dirigian á ese fin, y por todos los medios. Habia sin embargo en estas espoliaciones algo tan repugnante que indudablemente las caracterizó como únicas en estos paises.

Por fin, zarpó de la rada de Montevideo la corbeta de S. M. B. *Alfred*, yéndose á su bordo el comodoro Purvis. El círculo de emigrados y demás próceres que sostenian la plaza de Montevideo, á la vista de la pérdida que sufrian con la ausencia de Purvis, lo que desmoralizaba á sus parciales, propaló la voz de que iba al Janeiro á desempeñar importantes asuntos cerca del Gabinete de San Cristóbal; pero lo que habia de cierto era que se le mandaba retirar, habiendo cesado en su comision en las aguas del Plata, no tan bien desempeñada ciertamente que no tuviese que dar cuenta de algunos de sus actos al llegar á Inglaterra, como en efecto sucedió.

El 28 de Junio abandonaron las filas de la Legion Italiana en Montevideo, para ingresar en las del Ejército del General Oribe, el coronel D. Angel Mansini, sargento mayor D. Santiago Danucio, capitanes Juan Ferreti, Juan Bautista Berruti, Juan Bautista Savoya, ayudante mayor Arístides Dan Dana, tres tenientes primeros, dos idem segundos, un alférez, tres sargentos primeros, dos cabos y treinta y siete soldados.

El 5 de Agosto la escuadra Inglesa rechazó la entrada del pa-

quete *Eufracia* al puerto del Buceo por estar bloqueado por esta, y ocupó la correspondencia oficial que conducia aquel buque.

Por otra disposicion del 4 de Setiembre, Oribe mandó desarmar é internar las fuerzas rebeldes de Rio Grande, que se abrigaban de este lado de la frontera del Brasil. El General Diaz llevando la division del comandante D. Gregorio Bergara, hizo efectuar esa operacion dejando expedita aquella parte de la frontera.

El 29 del mismo mes, tuvo lugar al frente de Montevideo un suceso entre norte-americanos y argentinos. En ese dia, saliendo del puerto del Buceo el pailebot de guerra oriental *San Cala*, perteneciente al gobierno del General Oribe, y conduciendo pliegos para el comandante de la escuadra de la Confederacion Argentina, viniendo en su comision encontró algunos botes pescadores, de la plaza sitiada, y los persiguió hasta el costado de una barca norte-americana — Al llegar el pailebot á la *Capitana* de la escuadra argentina, insinuó al comandante de la barca, hiciera salir aquellos botes que se habian refugiado á su costado, y al dirigirse á otras embarcaciones que estaban pescando, el pailebot fué aprehendido por unos botes que se desprendieron de la fragata de guerra de los Estados-Unidos *Congreso*, haciendo arriar el pabellon oriental y enarbolando el de los Estados-Unidos, engrillando á todos los marineros de la tripulacion del pailebot de guerra oriental — En seguida otros botes con fuerza armada se dirigieron al bergantin goleta de guerra argentino *Republicano*, aprisionaron á su comandante, y apoderándose de las llaves de la Santa Bárbara y de las cajas de armas se llevaron seis marineros norte-americanos, que voluntariamente habian tomado servicio por enganche en la marineria de guerra argentina. En seguida la misma fragata levó anclas y se dirigió á la corbeta *25 de Mayo*, y le intimó al comandante de la escuadra, bajase la bandera argentina; pero él se resistió di-

ciéndole que no obedecia mas que á su gobierno — Entonces se cambiaron dos ó tres tires á bala, de parte á parte, arriando el comandante Fitton, accidentalmente encargado de la escuadra argentina, el pabellon de la *Capitana*, dirigiéndose á bordo de la fragata, á protestar contra la conducta observada por la marina de los Estados-Unidos, protesta que hizo en alta voz ante la oficialidad y trajo tambien por escrito.

Despues de aquel atentado, quiso el comandante americano, que la *Capitana* argentina enarbolase otra vez el pabellon, pero el señor Fitton se negó á ello, diciendo que se consideraba prisionero, y que ya le habia hecho responsable de las complicaciones y perjuicios sobrevinientes, quedando de su cuenta desde aquel momento.

A consecuencia de este hecho, el coronel de la marina argentina D. Antonio Toll, se hizo cargo de la escuadra frente á Montevideo, y se arregló satisfactoriamente la cuestion, yendo el señor Thurner á Buenos Aires.

Los norte-americanos se avinieron á izar la bandera argentina con una salva de 21 cañonazos, haciendo igual cosa los buques argentinos, con la bandera norte-americana.

La conducta de los yankees, dejó en esto muy atrás, á los avances del Comodoro Purvis.

El 8 de Marzo de 1844 el caudillo oribista Bernardino Olid sorprendió en *Chafalote* á los coroneles D. Francisco Marquez y D. Joaquin Machado que al frente de una fuerza de infanteria y caballeria, conducian un convoy que habian pasado del Brasil. La fuerza del coronel Marquez fué completamente derrotada y dispersa quedando este jefe muerto en el campo, tres oficiales y porcion de individuos de tropa. La caballada, convoy y armas, quedó en poder de Olid.

El 29 del mismo mes los sitiados en Montevideo efectuaban una salida por el horno de Paraldo, en número de 2500 hombres próximamente. Las fuerzas sitiadoras que defendian ese

costado fueron completamente rechazadas y lanceadas, hasta pasar un arroyito próximo á las reservas de los sitiadores. Estos perdieron en esta jornada, al teniente 1.° del Batallon *Independencia*, D. Gregorio Aranzibia, muerto; el capitan D. Pascual Galeano herido gravemente, 28 soldados muertos y 24 heridos del mismo Batallon *Independencia*; y del de *Libres de Buenos Aires*, muertos, los oficiales Manuel Santos Suarez y D. Francisco Morales; heridos el sargento mayor D. Manuel Valle, y subteniente D. Leoncindo Sanchez, 20 individuos de tropa muertos, 21 heridos y 7 prisioneros.

Las fuerzas de la plaza se retiraron á sus posiciones.

El 24 de Abril de 1844, tuvo lugar un hecho de armas.

Al amanecer de este dia, una fuerza de Montevideo llegó hasta el arroyo Miguelete, á retaguardia de las posesiones enemigas, quedando cortada la fuerza que asediaba el Cerro, que compuesta en su totalidad de caballería cargó por la derecha enemiga saliendo con felicidad de su difícil posicion — Algunas horas despues el General sitiador movió fuerzas en proteccion de sus puntos avanzados, y se ponia sobre la columna de las fuerzas de Montevideo que bajaba en ese momento una hondanada para pasar el Arroyo *Pantanoso* cuya operacion empezó á efectuar, lo que notado por las fuerzas del General Oribe, se lanzaron sobre la retaguardia.

Los de la plaza tuvieron catorce muertos, cinco oficiales, y veintitres individuos de tropa heridos.

En uno de los galpones de un saladero se refujió una guerrilla de los de la plaza que habia quedado cortada. Los sitiadores entraron al galpon, y acabaron con ella.

Estos hechos de sangrienta represalia tenian lugar de parte á parte y dia á dia, sin que se quisiese regularizar una guerra tan esterminadora como salvaje, en la cual, si el prisionero era Argentino se sacrificaba por ser estranjero: si Oriental, porque servia contra su patria, aliado al estranjero; y si europeo

en fin, porque tomaba parte como aventurero en las luchas intestinas de estas repúblicas, que siendo por origen y antecedentes, hermanas, se han odiado como si las separase una barrera insalvable de desigualdad de raza y de sangrientos é inolvidables ultrajes.

La situacion de la plaza sitiada, habia empezado á hacerse insostenible: las legiones estrangeras, al principio sin organizacion ni disciplina, dificultaban la defensa regular, y el elemento estrangero se hacia sentir imperiosamente en las menores manifestaciones de la actualidad.

El Gobierno de Montevideo tenia en consecuencia, los mas formales motivos para mantener la mejor armonia con los estrangeros que sostenian su posicion politica, y entre uno de los actos que señalaron aquella necesidad, se encuentra la destitucion de un capitan con grado de mayor, D. Manuel Aguiar, que fué borrado de la lista militar por un decreto firmado por el Ministro de la Guerra D. Melchor Pacheco y Obes y fechado en 21 de Mayo de 1844 — Este oficial habia dejado fugar, bajo su conducta, estando en el Cerro, un desertor de la estacion francesa, surta en la rada de Montevideo.

Muchos otros actos que no estaban en manos del Gobierno reprimir, se ejercieron entre la tropa indisciplinada; actitud que tomaba esta por efecto de la misma carencia de toda clase de elementos que inutilizaba la accion del Gobierno y rebajaba su accion moral y su mas precisa autoridad.

El 29 de Agosto de 1844, el teniente coronel D. Marcos Rincon hizo sorprender las avanzadas de Montevideo que salian á situarse sobre la línea. Este suceso dió por resultado la pérdida por parte de la guarnicion de la plaza, de ciento y tantos muertos que dejaron en el campo llevando algunos heridos.

A su vez, los sitiados sorprendieron la izquierda de Oribe el 9 de Setiembre, siendo dispersos los sitiadores con pérdida de 19 prisioneros y mas de 50 muertos.

Desde que el coronel D. Venancio Flores entró á la ciudad sitiada de Montevideo por el Cerro, forzando la linea de asedio empezó á ocuparse de los asuntos militares.

El Gobierno le confió la vanguardia de la linea exterior y en ese puesto se desempeñó con gran actividad, una de las primeras condiciones personales del coronel Flores.

A la vez era jefe de vanguardia de la izquierda el no menos reputado coronel D. César Diaz, jefe del batallon número 4 de linea.

Por un decreto de 25 de Setiembre, se nombró para componer la administracion de prófugos á los ciudadanos D. Francisco de Paula Esteves, D. José Pablo Martinez y D. José María Mañé; y para integrar la de contabilidad, D. Francisco Garcia y D. José Bustamante.

El 28 del mismo el Gobierno de Montevideo lanzó un decreto quitando toda fuerza y validez á cualquier documento expedido en el territorio de la República Oriental por el Cónsul francés D. Teodoro Pichon, fuese de la naturaleza que fuere.

El 29 del mismo mes de Setiembre, el coronel D. Venancio Flores, obtuvo un triunfo sobre la linea de asedio en el Cerro. Las fuerzas sitiadoras dejaron mas de cien muertos, siete prisioneros, algunas boyada, sesenta caballos y cuatro carretillas con la correspondiente dotacion de mulas.

Para sostener la defensa de la plaza, segun los señores Lamas y Pacheco, se impuso como queda dicho antes varias contribuciones al pueblo, entre estas, una de plata y oro labrados, con destino á acuñar moneda nacional. Las listas de contribuyentes eran estensísimas, y el valor de lo entregado de importancia real. Sin embargo, el numerario acuñado ascendia á una cifra insignificante que algunos hicieron ascender á SESENTA patacones.

Debe constatarse sin embargo, que aunque el señor Pacheco y Obes figuraba en primer escala autorizando actos de esta

clase, y en su mayor parte de carácter violento, no puede decirse con justicia, que hizo uso de su posicion para labrarse una fortuna; ni la tuvo jamás, y sobre todo el que conoce algo de historia de estos pueblos, sabe que murió en la miseria, pues en la época de su fallecimiento los Generales de la República solian permanecer impagos de sus haberes hasta quince meses. Esto se hizo frecuente despues de la revolucion del 18 de Julio de 1851 encabezada por el mismo señor Pacheco.

No gozaba de igual opinion entre sus correligionarios el señor D. Andrés Lamas, quien siendo ya Ministro de Hacienda y Jefe Político de la Capital en Octubre de 1844 fué objeto de una carta del coronel D. Venancio Flores, carta que vamos á copiar en seguida, y que revela, que ya el sufrimiento se habia agotado para ciertos hombres, cuyo patriotismo veia en los actos de D. Andrés Lamas una amenaza permanente al crédito político, que con tanto trabajo se pretendia entonces sostener. Esta carta es elocuente, y denuncia una resolucion que se hacia estensiva no solamente para uno, sinó para muchos de los ciudadanos que permanecian fieles é incorruptibles.

Hé aquí la carta :

Señor D. Andrés Lamas.

Señor mio :

Me es insoportable mirar con indiferencia las desgracias del país. Un enemigo fuerte y poderoso que tenemos al frente, no me horroriza ni me infunde terror, pero si me lo infunde su conducta y administracion presente.

Usted se ha constituido el árbitro de las fortunas de este honrado pueblo, lo roba, lo insulta, lo humilla al estremo, y se complace en abatirlo, y por desgracia se cree el único libre, á quien los demás deben rendirle homenaje; usted se equivoca ; por puro patriotismo se le ha sufrido hasta hoy, y no se ha querido dar un paso violento, porque el enemigo no tuviese

motivo para alucinarse y mejorar su posicion; pero hoy sin embargo, cansado este heróico pueblo de hacer sacrificios infructuosos, y verter á torrentes la sangre de sus hijos, y de ver que todo esto se mira con indiferencia, estoy resuelto, si necesario fuere á que llegue el dia de clavar un puñal en el pecho del malvado que todo lo devora, y este es usted. Vea como marcha, de hoy en adelante: el pueblo pide satisfaccion, y es preciso dársela.

Usted se ha considerado el árbitro de las fortunas de este benemérito pueblo, ha disfrutado de ellas á su antojo; las ha prodigado entre media docena de hombres; no ha dado usted al pueblo, un solo manifiesto de la inversion de los caudales, hoy llega el momento que debe hacerlo, y de nó; prepárese y esté alerta; ya basta de sufrimientos, no crea usted que es un pueblo de ovejas; el pueblo que ha insultado é insulta, es un pueblo compuesto de patriotas, y este patriotismo lo hace callar hasta este momento, en que uno de sus hijos no ha podido soportar su atrevimiento sin límites. Esta su contestacion, será satisfacer al pueblo, y cambiar de conducta.

[Firmado] — *Venancio Flóres..*

A consecuencia de esta carta, el señor D. Andrés Lamas renunció la cartera de Hacienda, y entró á desempeñarla el ciudadano D. Santiago Sayago.

El señor D. Santiago Vazquez tambien habia dejado su puesto en virtud de igual insinuacion hecha por el señor Flores.

Una complicacion politica dentro de los muros de Montevideo, causó la separacion del General D. Melchor Pacheco y Obes, del Consejo de Gobierno y del mando de las armas, de cuyos cargos presentó su renuncia.

El 8 de Noviembre de 1844 se reunieron los miembros del Gabinete para tomar en consideracion la citada renuncia, y resolvieron que le fuese admitida, devolviéndosela abierta en virtud de los términos insolentes en que estaba fundada.

Este suceso complicaba la situacion del Dr. D. Santiago Vazquez, como jefe del gabinete, por ante los partidarios de Pacheco y el mismo Garibaldi, cuya reputacion empezaba á levantarse. Vazquez renunció, pero no le fué admitida su demision.

Habia ocurrido lo siguiente — Habiendo bajado á tierra, procedente de la Escuadra Brasilera surta en la rada de Montevideo, un tripulante con uniforme imperial, y otros desertores del mismo Imperio, que lograron refugiarse en la escuadrilla al mando de Garibaldi, donde fué conducido el primero de estos marineros, por presunto desertor, el Encargado de Negocios del Brasil, por reclamacion del Almirante Grenffel, Jefe de la Escuadra Imperial, exigió la soltura de aquel soldado que se habia conducido á la flotilla Oriental, y de los otros desertores que habian tenido el mismo destino, á lo que se oponia abiertamente el Sr. Pacheco y Obes — Estas reclamaciones se sostuvieron con calor, por parte del Agente Diplomático del Imperio, llegando á tomar el carácter de amenaza en la actitud de la Escuadra Brasilera — El General Pacheco fué compelido por el consejo de Gobierno, el cual le intimó la entrega de los desertores — Pacheco insistió en la negativa, haciendo de esto cuestion de cartera, prefiriendo renunciar y efectuándolo así.

Grenffel se habia dirigido montando una goleta y seguido de una porcion de embarcaciones de abordage con tropas suficientes, sobre la escuadrilla Oriental — llegó á tiro de pistola, fondeó, é intimó en el acto la órden de que se le entregaran los desertores. Impuesto el Ministro de la Guerra, dió cuenta á su Gobierno, á quien invitó á sostener el honor nacional, que segun él se encontraba amenazado, agregando *que respondia de todo, y que no se podia transigir con la brutal exigencia del brasilero.*

Nota de Grenffel

A bordo de la corbeta de S. M. I. *Euterpe*, surta en Montevideo el 9 de Noviembre de 1844 — Ilmo. Señor — Un agravante ultrage hecho antes de ayer, sin motivo alguno legal, por el comandante del cuerpo de Italianos de la guarnicion de Montevideo, á una plaza del cuerpo de imperiales marineros de la escuadra de mi mando, que vestida con su uniforme habia ido con licencia á tierra, púsome en la obligacion de exigir la pronta entrega de dicho marinero (que fué enviado preso para á bordo de la Escuadrilla Oriental) y la destitucion ejemplar del autor del atentado, motivo porque ayer, en la hora marcada por mi, de saber la determinacion del Gobierno á este respecto, coloqué las embarcaciones menores, con parte de la fuerza de mi mando, en estado de operar, próximas á la escuadrilla; pero cediendo el Gobierno á mis justas requisiciones, entregándome el marinero en cuestion, con otros desertores que se hallaban en la escuadrilla, y en los cuerpos de tierra, y demitiendo de sus empleos á las autoridades culpadas, terminó felizmente este desagradable asunto — Ilmo. Sr. Comandante de la estacion, etc., etc.—Firmado. *Jual Pascual Grenffel.*

Renuncia de Pacheco

El coronel Pacheco y Obes dirigió al Sr. Grenfell la cópia de su renuncia que el mismo Almirante de la armada brasilera dirigió al *Nacional*, que trató con bastante inesactitud y acrimonía este asunto, con respecto á Grenfell.

Cuartel General, 8 de Noviembre de 1844.

Acaba de sancionarse por el Gobierno un acto infame que baldonaria para siempre el decoro de la República — Yo no puedo hacer parte de un Gobierno cobarde ; no quiero compartir la terrible responsabilidad de un hecho que repruebo, y es,

el mas sucio que conocen nuestros anales; por eso hago renuncia ante V. E. del Ministerio de la Guerra, del mando del ejército, y de mi empleo de coronel graduado en él — Como ciudadano y como soldado, me habia trasportado á bordo de la escuadrilla para sostener el decoro de la República, atropellada con torpeza, por una fraccion de la escuadra brasilera sin que pudiese justificarse tan menguada provocacion. Por medio de discusion con nosotros, se habia adoptado el aparato de cañones, y el Gobierno ante este aparato de una amenaza, ha cedido á las órdenes que se le intimaban, y comunicándome la del Gobierno, me ha puesto en el caso de un motin que nos hubiera entregado atados de piés y manos á Oribe, ó de suscribir con mi obediencia á una infamia — Como soldado, no me ha permitido el Gobierno demostrar prácticamente que nuestros cañones no son de papel; como miembro del Gobierno, no me ha consultado para una determinacion importante — A fé que no es un consuelo para mi, en tan acerbas circunstancias, la conviccion de que nada me queda por hacer por mi patria — Si tuviera palabras mas duras para emplear en esta renuncia, yo las emplearia para provocar la saña de los que no han sabido encontrar la zaña en sus corazones, al ver ultrajada la patria. No olvide V. E. que un Gobierno que es ultrajado, no es Gobierno — Ojalá mil veces que teniendo este recuerdo, proceda en consecuencia conmigo. Solo viéndome victima de un Gobierno cobarde, yo me creo completamente lavado de la mancha que deploro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado — *Melchor Pacheco y Obes.*

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, 8 de Noviembre de 1844.

El Gobierno en consejo de Ministros, ha resuelto con esta fe-

cha admitir la renuncia que de su destino de Ministro de la Guerra y Jefe de las Armas ha hecho el coronel D. Melchor Pacheco y Obes, y provisoriamente hasta segunda órden, desempeñará las funciones de General de las Armas, como Jefe mas antiguo, el General D. Rufino Bauzá.

Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

SUAREZ.

SANTIAGO VAZQUEZ.

SANTIAGO SAYAGO.

El puesto de Ministro de la Guerra le fué conferido por decreto de 10 de Noviembre de 1844 al General D. Rufino Bauzá, ocupando la Comandancia General de Armas, el Coronel D. Venancio Flores.

En el Cerrito, una medida de confiscacion general se hacia inminente (1) paso que debia seguirse á la de los sitiados, que pusieron primero *bajo administracion*, los bienes de los hombres del partido blanco, lo que disimuladamente, importaba una verdadera confiscacion, supuesto que jamás se dió cuenta á sus dueños de los bienes administrados, mas tarde secuestrados y devueltos finalmente sin ninguna clase de cuen-

(1) Ministerio de Gobierno y Guerra.

Cuartel General, Diciembre 9 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha el Gobierno ha pasado á los Comandantes Generales de los Departamentos, la circular siguiente:

« El Gobierno necesita un conocimiento exacto de las propiedades de salvajes unitarios que se hallen embargadas en esos Departamentos, « con espresion de bienes raices, muebles ó haciendas de campo; y « aproximadamente de todas las que puedan y deban serlo, aun cuando « de presente no tengan puesto el embargo y administracion correspon- « diente por parte del Estado que V. S. procurará se haga tan pronto « como sea posible, dando cuenta — Cuyos conocimientos se apresurará « V. S. á darlos á esta Superioridad á los efectos que haya lugar – Dios « guar á V. S. muchos años — *Cárlos G. Villademoros.* »

Y la transcribo á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

ta y razon. Los perjudicados que representaban en su totalidad la fortuna nacional recibieron sus propiedades en ruinas las que eran bienes raices ; pero los ganados y demas elementos de riqueza pastoril quedaron en la mas absoluta miseria.

En el mismo año se procedió en el Cerrito, por terna (1) á la eleccion de los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz, y demas autoridades sujetas á sufragios.

El señor Vazquez, Ministro de Negocios Extranjeros en Montevideo, renunció por fin el puesto y fué reemplazado por don Miguel Barreiro.

En tales momentos, un gran desórden reinaba en la guarnicion de la plaza, de la cual faltaba ya el General Paz, por motivos que se expondrán á su tiempo, habiéndose ausentado de Montevideo á principio de Julio de 1844. Los partidarios del General Oribe, que aun subsistian en la plaza, trataron de entre-

---

(1) Ministerio de Gobierno.

Cuartel general, Diciembre 24 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha, el Gobierno ha dirigido á los Comandantes de los Departamentos de Campaña la siguiente circular — « Conviniendo à la mejor Administracion de Justicia el nombramiento de un Alcalde Ordinario en el Pueblo cabeza de ese Departamento, un Juez de Paz en el mismo, y uno de esta clase en cada uno de los demas pueblos, haciéndose inecesarios otros, en razon de las circunstancias que han hecho reconcentrar á ellos la poblacion de la campaña mientras no puede verificarse la eleccion de dichos jueces en la forma prescripta por las Leyes, el Gobierno ha acordado proveer á lo primero por medio de una propuesta en terna que V. S. elevará á la posible brevedad y de la cual el Gobierno elegirá el ciudadano que tenga á bien : previniendo á V. S. que para la propuesta mencionada debe fijarse en sujetos de honradez, patriotismo y conocida decision por la causa legal que defiende la República contra el bando rebelde de salvajes unitarios — En cuanto á los Jueces de Paz, con verdaderos conocimientos de las personas aptas para desempeñar aquellos destinos en los Pueblos del Departamento y teniendo muy presente la circunstancia antes recomendada de una decision acreditada por nuestra justa causa, los nombrará con calidad de provisorios dando cuenta al Gobierno para su aprobacion — Dios guarde á V. S. muchos años — CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Y la transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

gar la Fortaleza del Cerro al jefe sitiador. Esta tentativa fué descubierta y con tal motivo se hicieron prisiones, contándose entre los ciudadanos detenidos, D. Justo Diego Gonzalez, el que fué puesto en capilla mas bien con la intencion de arrancarle un fuerte rescate, que con la de quitarle la vida, resultando al fin realizado lo primero.

En cuanto al coronel D. Melchor Pacheco y Obes, su hermano D. Manuel y Estivao, se embarcaron en la fragata francesa de guerra *Africana* y se trasladaron á Rio de Janeiro, (1) desde

(1) Señor General D. Bentos Gonzalvez da Silva.

Rio Janeiro, Abril 1.° de 1845.

Recibí mi apreciado amigo, su favorecida fecha en el Cristal y cuyo contenido me ha causado la mayor satisfaccion, demostrándome cuanto es grande y verdadera la amistad que me profesa, y que creo merecer en un todo. Esta seguridad que en todos tiempos me seria grata, redobla de valor cuando proscripto y desgraciado, esperimento que no siempre la consecuencia y la lealtad, son cualidades que adornan al hombre.

Desde luego quiero felicitar á Vd., por la terminacion de la guerra que me anuncia y que tanto ha desolado á ese hermoso país. Al estado á que habian llegado las cosas, creo con Vd. que un avenimiento era indispensable para evitar mayores males, creo que la posteridad hará justicia á los patriotas que con Vd. han trabajado con tal fin, y espero que una prosperidad no interrumpida, será en lo sucesivo el patrimonio de los rio-grandeses á quienes como Vd. sabe, amo como á mis compatriotas.

En cuanto á mí si es cierto que estoy desterrado, no lo es el que mi patria sea ingrata como Vd. lo dice, por que cuando la he servido, he cumplido con mi deber y nada mas; de suerte que nada tiene que agradecerme. El buen ciudadano cuando se sacrifica por su país, no piensa en sí; por eso no me sorprendí, cuando el mio me elevó á los mas altos puestos, ni cuando tuve que salir á buscar un asilo en el suelo estrangero.

Tambien se equivoca Vd. en lo que me dice del General Rivera. El no ha tenido parte alguna en lo que conmigo ha sucedido, y aunque por mi carácter independiente no le plazca, creo me considera como á un hombre patriota y honrado. Mi suceso, señor General, se esplica bien, por la inconsecuencia de la revolucion, en cuya escena se suceden rápidamente los hombres y las reputaciones sin saciar su sed de mudanza. Quiera Vd. persuadirse de ello y persuadirlos á los amigos: ahora mas que nunca, importa que ellos y Vd. conserven las relaciones con Rivera, de quién yo soy amigo, prescindiendo de su modo de ver en política que pugna con el mio...... El General Rivera ha hecho grandes servicios á la causa de la libertad, y no es cierto que los haya engañado á Vds., como yo lo persuadiré á Vd. cuando tenga el gusto de verle.

Respecto á mi situacion aquí, es á la verdad triste, porque no cuento con nada para vivir y estoy reducido á pesar sobre el bolsillo de mis

allí escribió despues á Bentos Gonzalvez, con referencia á los hechos que lo alejaban de Montevideo.

Los coroneles D. Lorenzo Batlle y D. Gregorio Conde que habian sido presos por creerlos complicados en un movimiento militar para reponer en el mando á Melchor Pacheco, fueron puestos en libertad.

El 28 de Enero habia sido firmado en Francia, el protocolo de la intervencion, por Mr. Guizot, habiéndolo hecho ya Lod Cowley y el vizconde de Abrantes. El *Times* confirmó el 8 de Marzo la noticia.

El 30 de Marzo llegó á Rio Jáneiro el Ministro Inglés, Mr. Ouseley.

La intervencion era un hecho.

El nuevo Agente Diplomático entró en conferencias con el Gabinete Imperial, y dió en seguida la vela para el Plata, en el vapor de la marina real Británica *Firebrand*.

El 28 de Abril el Sr. Ouseley se encontraba en Buenos Aires, despues de haber tocado en Montevideo.

En Mayo el Ministro inglés D. Juan H. Mendeville se despidió

amigos. Como esto no está en mis principios, quisiera que Vd. me proporcionase algun medio de trabajar en esa, lo cual le agradecería mas que el dinero que tiene la bondad de ofrecerme. Yo podria acarrear ganado para alguna charqueada, pagándome un tanto por cabeza, ó entrar de mayordomo, ya sea en charqueada ó en estancia. Si usted me contesta favorablemente, desde luego pasaré á esa provincia, pues aquí estoy aburridísimo, y á mi país no quiero ir por no ser ocasion de discordias, cuando todos deben estar unidos, para salvarle en esta espantosa crísis. Además, quiero probar que no tengo ninguna ambicion.

Nuestros amigos Mattos, Joaquin, Pedro y demás, están en libertad; el otro dia comimos juntos y brindamos por nuestras patrias respectivas. Nos reíamos con Mattos, al vernos juntos los dos Ministros abollados.

Aquí tenemos ya la seguridad de la intervencion, de suerte que puede asegurar, la conclusion de la guerra de mi país; lo demás será obra del tiempo y del favor de Dios.

Devuelva Vd. sus recuerdos á su apreciable familia y á todos los amigos, especialmente al señor General Silveira y comandante Guedez; mientras Vd. dispone en todo de su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Melchor Pacheco y Obes.

oficialmente del Gobierno de Buenos Aires, en la tarde del dia 7, y el dia 8 del mismo mes tuvo lugar la presentacion del precitado caballero Guillermo Gore Ouseley, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina.

Oportunamente daremos cuenta de la importante mision que le traia al Plata, y de los resultados de ella.

El 7 de Abril de 1845, la redaccion de *El Nacional* pasó á manos del Doctor Pico, habiéndola dejado D. José Rivera Indarte, quien se dirigió al Janeiro atacado de una violenta afeccion pulmonar.

El 15 de Abril de 1845, el coronel D. César Diaz, dirigió un movimiento sobre las fuerzas sitiadoras que dió por resultado lo siguiente:

Una parte del batallon Extramuros al mando de su jefe entonces teniente coronel D. José Maria Muñoz atacó á paso de carrera por el horno de Cinfuentes, y tomó posesion de la casa de Reissig, al mismo tiempo que dos campañias del 4.° de Cazadores, del mando del mismo coronel César Diaz, á las órdenes de los capitanes D. Enrique Vedia y D. Patricio Carbonel entraron en igual actitud, por la quinta de Luna, hácia la guardia llamada del Canario. La presencia de esa fuerza y la de sesenta soldados de caballeria que se lanzaron á escape por el camino de Almiron, bajo el mando del coronel D. Francisco Tajes, hicieron desalojar la guardia de Reissig que se puso en fuga, aunque su salvacion fué imposible. El coronel Tajes con su caballeria la dió alcance, y la obligó á encerrarse en una tapera contigua á la casa del Canario, hasta que llegó una parte del batallon de Extramuros y la Compañia del 4.° de Cazadores los cuales esterminaron toda la pequeña fuerza que alli se habia refujiado — La misma suerte sufrió la reserva de esta tropa y los que guarnecian la avanzada *del Canario*, en la que penetró la 2.ª Compañia del 4°.

Cuando las fuerzas de Montevideo se retiraban ya la tropa de los sitiadores que venia de proteccion en número crecido de infanteria y caballeria, trató de posesionarse de un cerco inmediato á la avanzada sorprendida; pero el comandante D. José Maria Muñoz le ocupó primero con dos compañias, las que hicieron un fuego vivisimo; fuego que sostuvieron á cuerpo descubierto los sitiadores, á cincuenta pasos de distancia, por mas de una hora. Estos fuegos se cruzaron con los de 40 hombres de la Guardia Nacional al mando del comandante D. Lorenzo Batlle, emboscados en una zanja de la quinta de Luna. — Los sitiadores perdieron sesenta hombres muertos, entre estos el capitan Zamora y algunos otros oficiales; dejaron 14 prisioneros, cantidad de fusiles y diez caballos ensillados.

El 16 de Abril, el Gobierno de Montevideo nombró una comision, compuesta de los señores D. Cárlos M. Torres, Pablo Domenech, José Maria Mañé, Francisco Garcia, Julian Duro, Juan Madero, Manuel Barruti, Juan Mansini, Francisco Perez, y Juan José Arteaga, bajo la presidencia del Jefe Politico de la Capital — Esta comision se fundaba con el objeto de presentar al Gobierno una tarifa de los precios corrientes de plaza, de todos los articulos de subsistencia, á fin de cortar el abuso que en estos se hacia con la exorbitancia de los precios impuestos al público, por los especuladores. El Gobierno se proponia reglamentar el ramo de alimentos, y empezó por declarar exentos de todas las cargas fiscales, los articulos de subsistencia introducidos despues de aquel decreto, reservándose conceder algunas ventajas á los introductores, con arreglo á los decretos y contratos vigentes.

El Brigadier General D. Justo José de Urquiza, siempre en operaciones contra Rivera, no habia logrado detenerlo para batirle una vez mas, campado en el mes de Marzo en el Arroyo de los Perros, Rio Negro al Sud, replegaba las divisiones que tenia ocupadas en los Departamentos, con la intencion de emprender una persecucion formal y sistemada.

El General Gomez se encontraba en Rolon cerca de Tacuarembó esperando órdenes del Ceneral Urquiza para batir al General Rivera que estaba en las Tres Cruces con todas sus fuerzas reunidas, las que con las chinas que armaba de lanza, y los *guayaquises* no alcanzaban á 2,400 hombres, mientras el General Gomez tenia 2,600 de pelea.

El Coronel D. Fortunato Silva, que perseguido por Aceguá por el General D. Ignacio Oribe venia buscando la incorporacion de Rivera, al pasar por el Cerro-Largo intentó tomar posesion de él; pero fué rechazado.

El General Rivera se movió sobre las Averias y avanzó una fuerza de 400 hombres sobre Rio Negro, frente á la Barra del Arroyo Grande. El destino de esta fuerza era cubrir los pasos y avanzar partidas volantes sobre Urquiza y Gomez.

En la madrugada del dia 25 de Abril último el coronel don Bernardino Baez que hacia poco tiempo se habia apoderado del Salto, ocupado despues por fuerzas de Oribe, amaneció sobre el pueblo de Paysandú con una fuerza de mas de seiscientos hombres cercando la poblacion. En medio de las guerrillas que salieron á recibirlo desprendió un parlamento intimando al jefe de la guarnicion, que se rindiese — El General Diaz ordenó que se le contestase, *que no se podia acceder á su pretension por encontrarla en completo desacuerdo con el buen sentido.*

El coronel Baez hizo dos ó tres tentativas para introducirse en el pueblo, en dos dias que permaneció frente á él, y concluyó por abandonar la empresa, retirándose en la madrugada del tercero — No tenemos parte oficial de este suceso y nos limitamos á copiar aquí lo que dijo la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires oficialmente informada :

« En la madrugada del 25 de Abril último, el salvaje unitario Bernardino Baez, que habia hecho una incursion depredadora al Departameñto del Salto con una partida de facinerosos, resto de su horda, y otros desalmados, se arrojó á marchas rápidas

sobre Paisandú, en la equivocada persuasion que la guarnicion de este pueblo hubiese marchado al Entre Rios — Habiendo aparecido á su frente lo batieron y corrieron las fuerzas al mando del Sr. General Ministro de Guerra del Estado Oriental don Antonio Diaz, dejando algunos muertos y heridos, entre ellos un titulado Alférez y el famoso asesino salteador Xavier Amarillo — Algunos se pasaron, otros se dispersaron en los montes — Baez huyó con direccion al Queguay. »

El 4 de Mayo del mismo año el coronel D. Fortunato Silva, destinado por el General Rivera, marchó sobre los Departamentos de Maldonado y Minas, sorprendió y deshizo completamente al jefe de aquellos, teniente coronel D. Manuel Melgar; en el *Sauce Solo*, en la madrugada del citado dia, Melgar logró huir con un puñado de hombres dejando en el campo mas de 30 muertos y otros tantos heridos y prisioneros. El dia 11 del mismo mes el General D. Servando Gomez alcanzó al referido coronel Silva reunido á Cabral y los batió en el *Valle de Iguá* internándose en la sierra despues de haber sufrido alguna pérdida.

El General Rivera, que como dijimos, parecia próximo á ser atacado por los Generales Urquiza y Gomez, con su acostumbrada habilidad salió por el flanco derecho de Gomez y fué á aparecer en Santa Lucia ; pero el General Urquiza en prevision de los planes del General Rivera y esperando la salida de este para el Rio Negro, se mantuvo con parte de su ejército en Antonio Herrera, á fin de atender á la vez que fuese necesario á la fuerza del General Gomez, que no por estar fuerte en número, se permitia facilitar al caudillo. Urquiza con el resto de su fuerza vino al seguimiento de este, quién en una de las noches de persecucion contramarchó rápidamente sobre el Durazno.

El General Rivera habia pasado el Rio Negro en Navarro, fraccionando como acostumbraba sus fuerzas, dejando al General Medina en el Departamento de Mercedes para que montase sus fuerzas porque se encontraba totalmente á pié.

El General Rivera se encontraba acampado en las Flores, Departamento de Paysandú, con 500 hombres, habiendo burlado la persecucion del General Urquiza, teniendo su vanguardia al mando del General Medina en las puntas del Arroyo Negro. La intencion del General Rivera era apoderarse de Paysandú y en el último caso del Salto.

El 23 entró el General Gomez al Departamento y Rivera se movió Rio Negro arriba, llevando un gran arreo de mulas cuyo número no bajaria de 3,000 (1) á un depósito que tenia

(1) ¡ ORIBE LEYES Ó MUERTE !
¡ MUERAN LOS SALVEJES UNITARIOS !

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Hacienda y Marina General D. Antonio Diaz.

Paysandú, Mayo 31 de 1844.

Mi querido General y amigo: el pardejon Rivera está acampado en la márgen derecha del Rio Negro frente al paso de Navarro. Parece que al presente el Pardejon no tiene mas objeto que hacer grandes tropas de mulas de las cuales ya tiene un depósito de tres á cuatro mil de la estancia de Bella Vista, costa del Arroyo Averías. Las correrías de las gavillas salvajes principian en las puntas del Arroyo Negro y todos los campos comprendidos entre los rios Negro y Queguay siguiendo al Este hasta la frontera del Brasil, en cuyo punto tienen el mercado ó feria de sus latrocinios. Diseminadas como están las guerrillas del Pardejon, nos deja un vasto campo quizás para cojerlo infraganti y que V. E. lo comprenderá mejor de lo que yo puedo esplicarle; solo si diré de un modo positivo que el Pardejon está sin ningunas municiones.

He tomado todas las medidas necesarias para la seguridad de esta ciudad, la cual se halla en buen estado de defensa para rechazar al mismo Pardejon con todas sus gavillas juntas. Si no se desaloja al Pardejon cuanto antes de este Departamento no queda en él ninguna clase de hacienda.

El 26 del presente se me presentó el cabecilla salvaje incendiario Bartolomé Castaño (a) el Sastre, procedente del campamento del Pardejon. Este famoso bandolero es uno de los principales que incendiaron y saquearon esta ciudad en los dias quince y sucesivos del mes de Diciembre del año 1842, y lo tengo preso hasta que V. E. resuelva. Las comunicaciones que adjunto del comandante Escalada, las recibí por conducto del comandante del 2.° departamento de la Provincia de Entre-Rios, quien me dijo segun confesion del chasque eran urgentísimas, pues que el Pardejon debia en aquellos momentos estar muy cerca de esta ciudad, por lo que abrí las comunicaciones asegurándome el comandante Calvo que así debia hacerlo segun lo urgente que era y no fué así; por consiguiente devuelvo á V. E. las mencionadas comunicaciones del comandante Escalada, dispensándome una falta que solo cometí por el buen celo del servicio.

frente al paso del Palmar del Rio Negro, y en el que se encontraba gran cantidad de ganado, boyada y caballadas, con las cuales se movió el 30 en direccion al Brasil.

Rechazado de Paysandú el coronel D. Bernardino Baez se dirigió al Salto con intencion de ocuparlo militarmente. Allí fué mas feliz tomando por sorpresa dicho pueblo, haciendo prisionera á toda la guarnicion, y apoderándose de todo el armamento. (2)

El General Díaz que se hallaba en Mercedes recibió el 17 el parte de este suceso, y ofició en el acto al General Garzon que estaba acampado en el Arroyo Grande, en Entre-Rios, para que enviase una fuerza de caballería mientras él mandaba 200 infantes para que se recuperase el Salto.

El General Garzon mandó al comandante Moreno con 200 tiradores. Este jefe ocupó el Salto sin obstáculo alguno, pero en virtud de sus instrucciones, lo abandonó á las veinte y cuatro horas, llevando las familias que quisieron seguirle hasta la Concordia. Apenas el comandante Moreno habia desaparecido de allí, el jefe Mieres, de las fuerzas del General Rivera, volvió á tomar posesion del pueblo, tomando de las casas de negocio lo que las fuerzas del coronel Baez no habia podido llevar.

Se me han presentado dos desertores del piquete de infantería que está en el Salto y V. E. ordenará lo que debo hacer; sin embargo están sirviendo en esta ciudad.

Soy de V. E. humilde S. S. y A. Q. B. S. M.

Felipe Argentó.

(2) Un segundo y mas horroroso saqueo tuvo lugar en este desgraciada poblacion. El Sr. Baez hizo publicar el siguiente edicto, para llenar en algo las formas.

Juzgado de Paz del Salto, 12 de Junio de 1844.

De órden del Sr. coronel comandante general de las fuerzas del Norte del Rio Negro D. Bernardino Baez, se hace saber á este vecindario que á las diez horas del dia de mañana, se hallará en este Juzgado constituida una comision de cinco individuos, para entender en las pérdidas que haya sufrido este, lo que podrán hacer constatar ante la mencionada comision, por una simple lista, para por ella tomarlas en consideracion y hacer las indemnizaciones que se crean justas.

Entonces el General Diaz mandó un jefe de su confianza con fuerza suficiente y ocupó el Salto.

En cuanto á los comerciantes de aquella poblacion, que habian podido salvar algunos efectos embarcándolos, los trasportaron desde el puerto de la Concordia en Misiones donde la mayor parte de ellos fijaron su residencia. La mayor parte de las casas de comercio de aquella importante villa habian quedado reducidas al mostrador y armazones. Los efectos se habian llevado como se ha dicho á Misiones, no clandestinamente ó de contrabando, sinó con licencia y guia de la Hacienda espedidas por los negociantes de la Concordia, en debida forma, con violacion flagrante de los derechos del Estado Oriental.

A consecuencia de este suceso el General Rivera se proveyó de artillería, gran cantidad de armamento y equipo para su ejército, ademas de los prisioneros que no bajaban de 60 entre jefes, oficiales y tropa, siendo uno de ellos el Jefe del Departamento D. José Arta Echavarria. — Las piezas eran dos de calibre de á seis, con montaje de campaña y 280 tiros de cañon en sus armones y demas depósito : 28,000 tiros de fusil á bala, 18,000 de tercerola y 120 fusiles útiles, habiendo salvado de toda la guarnicion el capitan D. Teodoro Bravo con 32 hombres.

Entretanto el General Rivera se encontraba á principios de Junio con 600 hombres en las puntas de Rolon, el General Medina con 300 en las puntas del Sarandi, el coronel Luna con igual fuerza en las puntas de los Guayabos y el coronel Baez con 600 hombres en el Cerro Chato, puntas de Soto, llevando con él todos los materiales de guerra que sacó de la Villa del Salto, incorporándose en seguida al General Rivera, quien aprovechando la ausencia de los Generales Gomez y Urquiza, que por el momento no trataban de incomodarlo, se ocupó tranquilamente en la instruccion de infantes y artilleros.

El comandante Echavarria habia sido sorprendido á la una de la mañana del 13 de Junio. A esa hora subió á la azotea

de la Comandancia con el capitan Collazo, el ayudante Estol, el vecino Cornet y dos soldados y empezó á hacer fuego sobre los enemigos, defendiéndose hasta que se encontró sin municiones y pudo capitular con Baez.

En cuanto á los demas cantones fueron abandonados sin tirar un tiro.

De los prisioneros que llevaron del Salto se volvieron en su mayor parte, presentándose á sus anteriores jefes.

El 24 de Julio el General Rivera tranquilamente campado en el Paso Hondo, se ocupaba en escribir al coronel D. Fortunato Silva la siguiente carta:

«Llegó anoche Medina con tu contestacion de fecha diez datada en el Rio Negro, por lo que soy impuesto de lo adelantado que te hallabas en el pasaje del rio, con todo lo demás que contiene tu dicha comunicacion, habiendo añadído Medina que llevabas buenos caballos, lo que me basta para considerarte invencible, y que cuando menos apañarás á mi maldito ahijado Moyano y asustarás á Castro sin perjuicio de agarrarte al Félix Peñarol, tuerto pícaro, que tambien se dice compone parte de esas futricas.

«Anoche recibí comunicaciones del ejército. Nuestras avanzadas rectifican la noticia de la llegada de Urquiza al Durazno, y añaden que en Perico-Flaco, habia pasado una fuerza enemiga; pero no dicen si poca ó mucha porque no la habian descubierto.

«Nuestro coronel Blanco reforzó á Negrete con veinte hombres: los hizo reunir á los muchachos Chaparros, (de las Víboras) y los mandó marchar sobre los pueblos de San José y Santa Lucía, con el objeto de que se ocupen en desplumar avestruces y recojer los huevos guachos (1) que empiezan á poner en el próximo

(1) El General Rivera tenia su lenguaje aparte con sus caudillos, los cuales le comprendian perfectamente. En cuanto á nosotros no podemos descifrar el sentido de estas palabras por ser técnicas del General Rivera.

Nota del Autor.

Agosto. Blanco reconcentraba todas sus partidas á la linea del Rio Negro, y se ponia en guardia hasta conocer bien los movimientos de los que ocupan el Durazno y Perico-Flaco.

«Cuando yo pasé por Salsipuedes, tuve noticia que Alcoba estaba recogiendo yeguadas por el rincon de Eufracio, nada mas supe de este buen hombre, que con la mania que le ha dado de ser tan bueno, nos ocasiona males haciéndonos paralizar las operaciones. Dios quiera que se le haya incorporado y traidose algunos caballos.

«Anoche se me han incorporado dos oficiales de la Legion Francesa que han venido por el Rio Grande trayendo un viaje moroso: vienen mandados por el Jefe de la Legion Francesa coronel *Thibeaut*: su objeto es importante y tendrá lugar en la próxima primavera. Oportunamente te informaré de ello. Los dos oficiales son estremosamente entusiastas; ellos solos se creen capaces de matar á todos los blanquillos; nos han dado un buen rato: aseguran que en la capital nada hace falta: que es tan fuerte é impenetrable como una de las plazas mas fuertes de Europa; que nada hay que temer que pueda el enemigo ocuparla, pues ellos aseguran que hay una general perseverancia en todas las clases, y que hasta los mismos blanquillos, se van volviendo colorados; en fin, amigo, es tan bueno y tan satisfactorio lo que dicen estos gabachos que á ser cierto todo es peras y pan pintado.

A Juan Pedro Ramirez conseguí arrancarle unas cuantas onzas de oro, de las cuales te envio veinte para que te remedies en tus apuros.

Mientras tanto dispondrás de quien te aprecia y es tu afmo. amigo, etc., etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al siguiente dia el General Rivera se puso en marcha con la resolucion de posesionarse del pueblo de Melo, llevando al

efecto dos cañones tomados en el Salto, asi como el armamento, haciéndose acompañar con la division del General Medina, dejando á Baez en Santana y á Luna en las cercanias de Tacuarembó.

El General Rivera pasó el Rio Negro en los Tres Arboles, y en cuanto al General Gomez que desde tiempo atras andaba en su persecucion, ignoraba esta circunstancia encontrándose el 11 de Agosto en el rincon de la Calera de donde se movió recien el 13 para acampar en el Arroyo Grande.

En cuanto al General D. Ignacio Oribe. se encontraba en Minas con 1,200 hombres.

El General Urquiza seguia la direccion de Rivera distando solamente cinco leguas de su retaguardia.

El 6 de Setiembre el mismo General D. Justo J. de Urquiza dirigia al General Diaz la siguiente comunicacion :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cuartel general á la vista del Cerro-Largo,
Setiembre 6 de 1844.

Mi querido amigo :

Me es satisfactorio avisarle el recibo de sus tres apreciables que tengo á la vista, escritas la primera el 24 de Julio en la boca del Yaguari, la segunda el 6 del pasado, frente á la Barranca de Losita y la tercera el 10 del mismo desde Paysandú, de cuyos puntos quedo enteramente impuesto.

En la fecha le escribo al Exmo. señor Presidente, encareciéndole la necesidad que hay de fortificar mas al pueblo del Salto, y para el efecto le pido remita á aquel punto 100 infantes. A dar este paso me ha movido, no solo el convencimiento que tengo de lo interesante de su conservacion, que creo espuesta, si no contase con ese recurso mas para el caso que paso á esplicarle.

Del Entre-Rios se me escribe indicándome que los salvajes correntinos se preparan para invadir nuevamente aquella Provincia, y yo no estoy distante de creerlo así; por esto pues, le recomiendo mucho, haga vigilar el Uruguay del Salto abajo con la escuadrilla, á fin de que los salvajes no puedan cruzarlo de una parte á otra, si se realiza la invasion.

El comandante Vergara con una division fuerte de cerca de 1,000 hombres, pasó el 15 del anterior al Departamento de Paysandú, y muy pronto se trasladará al Norte del Rio Negro el señor General Gomez con las lucidas divisiones de su mando. En su consecuencia, si los salvajes correntinos realizasen la invasion indicada, yo confio en que usted auxilie al pueblo del Uruguay si preciso fuere.

Soy de usted atento y respetuoso amigo

Justo José de Urquiza.

Llegado el caso, el General Diaz pasó á Garzon la siguiente nota:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental del Uruguay.

(Reservado)

Salto Oriental, Octubre 6 de 1844.

Al señor General en Jefe del ejército de reserva entreriano, don Eugenio Garzon.

Por lo que puede importar al plan de operaciones del ejército del mando de V. S., en el caso de que los salvajes unitarios de Corrientes llegasen á efectuar la invasion con que amenazan á esa Provincia de Entre-Rios, tengo el honor de decir á V. S. que el pueblo del Uruguay ha de ser, en el caso antedicho, auxiliado y protejido por las fuerzas de mar y tierra que están á

mis órdenes, en proporcion de su número y diversas atenciones. En tal concepto he oficiado al Sr. Comandante General del 2.° Departamento principal de Entre-Rios, D. Domingo F. Calvo con fecha 1.° del corriente, á fin de que por su parte adopte las medidas que crea convenientes para la defensa y seguridad del pueblo del Uruguay, dándome en oportunidad los avisos necesarios para enviarle los auxilios y proteccion indicadas, sin embargo de que, y sin perjuicio de los dichos auxilios, tan luego como los salvajes correntinos llegaren á pisar el territorio de esta Provincia, ordenaré que un buque de guerra de la escuadra argentina pase ya á situarse en el puerto del Uruguay en precaucion de los acontecimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANTONIO DIAZ.

Rivera atacó la villa de Melo el 12 de Agosto de 1844, tomando la direccion del ataque el coronel Cabral. El 18 atacó Rivera en persona, siendo rechazado, y el 19, marchó sobre el pueblo con toda la fuerza reunida, llevando á su vanguardia una linea de tiradores y dos piezas de artilleria. Tuvo algunos oficiales y tropa heridos y cuatro muertos, y se retiró á diez cuadras del pueblo.

El 20 renovó el ataque empezando por un fuego sostenido de cañon, y varias amenazas de introducirse á la plaza.

El 21 avanzó nuevamente en tres columnas adelantando un parlamentario conduciendo una intimacion para que se rindiesen los defensores.

En tales momentos recibe noticia de que se aproxima el ejército de Urquiza y alza repentinamente el campo.

Estaba á la cabeza de la guarnicion de la plaza, el comandante D. Dionisio Coronel, el cual sostuvo el punto, cumpliendo con su deber.

El coronel Cabral, jefe riverista, murió en esta jornada.

A la aproximacion del General Urquiza al Cerro Largo, Rivera dejó una fuerza de observacion, y tomó el camino de las puntas de la cañada de los Burros, con direccion á Aceguá, dividiéndose del coronel Freire, que con una fuerte division siguió Tacuarí abajo. Pocos dias despues el General Rivera se hacia sentir al Sur del Rio Negro, á la cabeza de 1,700 hombres.

El 20 de Setiembre la vanguardia del General Urquiza, se apoderó del convoy que habia formado el General Rivera, en el Paso de Polanco del Rio Negro, compuesto de mas de cuatrocientas carretas, en las que iban cerca de diez mil almas. — La fuerza que lo custodiaba compuesta de quinientos hombres, fué derrotada completamente, muriendo de estos mas de cien hombres, dejando además treinta y tantos prisioneros y mil quinientos caballos. — El resto de estos hombres se arrojó al Rio Negro.

En esos momentos el General Rivera bajaba sobre este rio á pasar en *Mazangano*.

El jefe farrupilla, Bernardino Rico, con 360 hombres habia pasado á este lado del Cuareim y se encontraba acampado en Tucumbú, corriendo yeguas y robando á todos los brasileros que pertenecian al partido legal del imperio y eran hacendados del Departamento del Salto. El General Diaz despachó el 13 de Octubre al comandante D. Gregorio Bergara, para que procediese á desarmar esa fuerza é internarla al territorio del Estado, conduciéndolos á Paisandú de donde debian seguir para la Colonia del Sacramento, convoyados por un buque de guerra; pero los farrapos tuvieron conocimiento de la aproximacion de aquella fuerza y se dispersaron completamente, abandonando el territorio.

Los repetidos robos de ganado que se hacian en el Estado Oriental, así como el destrozo de las haciendas que se mataban para sacar el cuero y sebo que introducia en el Brasil, no ya el General Rivera para el equipo y remonto de su ejército, sino

los mismos vecinos de las fronteras limítrofes, pusieron al Gobierno del General Oribe en la necesidad de entablar severas reclamaciones, que fueron presentadas por el Ministro argentino, en Rio Janeiro, General D. Tomás Guido. El Gobierno Imperial no solo porque las encontró justas, sino tambien por evitar que aquel vandalaje que se iba desarrollando en sus fronteras, rozase en algo los intereses del imperio, ordenó á su delegado en la provincia del Rio Grande, el Baron de Caxias, tomase las medidas necesarias para evitar aquellas depredaciones, y lanzó el 29 de Octubre la siguiente disposicion :

« Reconociendo que por el abuso practicado en la introduccion de ganado y cueros del Estado Oriental para esta Provincia, á mas del escandaloso robo á sus legítimos propietarios, ha resultado grandes ventajas á los enemigos del Imperio, pues que á fuerza de armas exigen de los conductores de tales géneros, suministros á título de derecho, con los cuales mantienen la guerra en continua crísis para la frontera. Resolví que será religiosamente cumplido :

Art. 1.° Queda expresamente prohibido, hasta segunda órden de esta presidencia, la introduccion de ganado de corte, y de cueros del Estado Oriental, por cualquier punto de la frontera.

Art. 2.° Los contraventores á lo dispuesto en el artículo 1.° serán presos como contrabandistas, y considerados rebeldes de esta Provincia. El ganado y cueros aprehendidos serán vendidos en subasta pública, siendo su importe recogido á los cofres de la Provincia para ser entregado á los legítimos propietarios de las marcas, una vez que ellos no sean cómplices en la introduccion de tales géneros.

Cuartel General en las puntas del Piray
Grande, 29 de Octubre de 1844.

Firmado—EL BARON DE CAXIAS.

Está conforme—Santa Ana del Uruguay, 21 de Noviembre de 1844.—*Hipólito Giro Cardozo*, capitan comandante.

Esta medida, sin embargo, no cortó los males que se venian sucediendo, pero puso de manifiesto la disposicion en que se encontraba el Gobierno del Brasil en sus relaciones con el Oriental.

Los prisioneros de mas importancia tomados en el Salto, por el coronel Baez, habian sido conducidos á la frontera del Brasil, marchando en la Division de este jefe Riverista. (1) Algunos de ellos no volvieron mas á su pais.

---

(1) Véase lo que á su respecto decia un ingeniero aleman muy relacionado en el Plata.

« El 5 de éste escribí á usted con D. Francisco Cornet que además debia ir de carta viva, pero el pobre se ahogó el mismo dia que salió de aquí; la chalana en que se fué para la Concordia se dió vuelta en las inmediaciones del Paso de Santa Ana. El patron (D. Vicente el portugués) y el marinero se salvaron á nado; fué cargada con cueros de D. Agustin Silva y todo fué á pique. Cornet fué puesto en libertad por Baez, sin compromiso alguno, en el arroyo del Tapado y llegó el 30 del pasado á esta, deseoso de irse lo mas pronto posible al Salto. Como entonces el Uruguay era muy bajo, esta chalana fué el único buque que podia salir y se embarcó en ella. ¡Lo que es el destino! Mr. Morel, el padre, fué asesinado estos dias en el camino de Alegrete, á donde habia ido en cobranzas para acá, junto con él un tal José Matos que tal vez usted haya conocido.

A la tarde — Hablé con el patron Vicente, con quien se habia embarcado Cornet. La chalana se salvó perdiendo el cargamento. El pobre Cornet se ahogó, porque se asustó. Juzgamos que algun cabo ó verga le halla pegado en la cabeza.

Debo decirle ahora la suerte de los otros prisioneros que aun están con el enemigo. Echevarría está con Baez en el Tapado y como en la estancia donde están hay un horno, está amasando pan, oficio que puede desempeñar con mucha mas inteligencia, que el de Comandante Militar. Collazo está con Aguiar; Cornet recibió pocos dias antes de su salida una carta de él, donde le avisa que está bien tratado pero muy malo de la pierna. Llovet fué el dia antes de la salida de Cornet puesto preso incomunicado, y Julian Soria, el brigada de Teodoro Bravo, lanceado, todo esto en consecuencia de una tranca de Llovet. Juan Burro, con sus carretas de negocio en la Division de Baez. Llovet fué allá y se mamó y en la mamada dijo, que era una injusticia que le tenian preso y que le dejában pobre y que se iba á mandar mudar antes que las letras fuesen aceptadas, para lo cual tenia un buen compañero á Soria. Al momento Juan Burro dió parte á Baez y este los hizo arrestar. En el sumario salió sin culpa alguna Soria, porque Llovet ni le habia dicho una palabra de que queria huirse. El jefe del Detall llevó el sumario á Baez y este, despues de haberlo examinado, dijo que les tuviera algun tiempo arrestados. Echevarría estaba presente y dijo á Baez, despues de haber salido el Jefe del Detall, que Soria era un mal sujeto; que era desertor de Oribe y de Urquiza; que estaba con Juan Grande; que

CAPITULO VI

El General Rivera arrojado sobre el territorio brasilero — Organiza allí elementos — Invade nuevamente el Estado Oriental — Desórden administrativo de las autoridades subalternas del Litoral — Faenas y cuereadas de las haciendas llamadas de salvajes unitarios — El coronel Pinedo, su destitucion y expulsion del territorio oriental.

Entre tanto las operaciones sobre la campaña y pueblos del Litoral seguian activadas por los beligerantes.

El General Rivera, que á datar de su última derrota, hostilizado siempre de cerca, y sin recursos para sostener sus tropas, se encontró inhabilitado para equiparlas y sostenerse en operaciones, sin el auxilio de los pueblos de la República, ninguno de los cuales poseia á excepcion de Montevideo, que no podia pro-

habia hecho diferentes muertes; que á él en las raciones le habia robado en el Salto, al fin que lo tenia solamente seguro tapándole con dos ó tres cuartas de tierra. Al momento Baez dió órden de nombrar cuatro lanceros, sacarle fuera del campo y lancearlo. Cuando le buscaron del arresto se despidió de Llovet, dándole la mano y diciéndole: por su culpa amigo, muero inocentemente. Despues suplicó al sargento que lo llevó al suplicio la gracia le hiciese degollar para no penar tanto; nombró al soldado que le debia hacer la operacion y le regaló su poncho, (una bayeta de pellon) se acostó y cuando le pusieron el cuchillo á la garganta exclamó: ¡ ay, Dios mio ! Así murió este desgraciado jóven, que con el tiempo hubiera podido ser muy útil. Cornet vivió con el Jefe del Detall y este le contó todo. Llovet fué puesto incomunicado. Es de saber, que Baez tenia idea al muchacho. Cuando estaba acampado en la Barra de Santa Ana, ya todos libres de prision, hizo Soria una picada para huir, convidó para acompañarle á Cornet, que no quiso acompañarle, y despues á aquel muchacho Solano, que Echevarría tuvo en su panadería. Este lo dijo á Echevarría y este dió parte al momento á Baez, quien lo dejó al momento preso y lo tuvo mas de cuatro semanas en cinco estacas (la quinta en el pescuezo.) Cuando llegó delante del Salto quiso en la Cruz hacerle lancear, pero Mieres suplicó por él y fué puesto en libertad. Echevarría tenia rabia á este jóven, porque en nuestra prision lo embromaba siempre. Dice Cornet, que por este acontecimiento tienen todos en la Division de Baez tanta rabia á Echevarría, que no puede alejarse una media cuadra de Baez, sin esponerse á ser asesinado, y quién sabe si á la larga se escapará. De Cornet no se encontraron ni rastros. »

porcionarle ninguno, entró por fin al territorio brasilero á fines de Noviembre, por la frontera limítrofe de Valles, permaneciendo allí, bajo la proteccion del baron de Caxias, hasta el 6 de Diciembre de 1844. Hasta entonces nada habia impedido al referido Baron detener al General Rivera, de acuerdo con las exigencias de la neutralidad; neutralidad que habia comprometido ya el Sr. Caxias, por el trasporte y evasion del General don José María Paz, bajo la bandera Imperial, de cuyo acontecimiento pasaremos en breve á dar cuenta; pero el General Rivera no fué detenido, y lejos de serlo, volvió á repasar al Estado Oriental casi inmediatamente, bajo los auspicios del Baron de Caxias, en cuya division fué equipado y armado completamente.

« Entre tanto, en retribucion de aquella politica (decia el órgano « oficial del General Rosas), mientras el Brasil falta á la neutra- « lidad, permitiendo al Pardejon Rivera volver con su escolta « armada á la línea divisoria de ambos territorios, el Ejército « de Orientales y Argentinos, con especialidad el Cuerpo de « Ejército al mando del General Diaz, persigue con empeño á los « rebeldes del Rio Grande que entran al territorio de la Repú- « blica Oriental, los desarma é interna al centro de ella. — El « Gobierno Argentino y el Oriental presidido por el General Ori- « be, están justificados á los ojos del Mundo de cualquier even- « tualidad ; y el Gobierno de S. M. el Emperador, en tan tris- « tes circunstancias, no puede invocar la neutralidad, sin que « haga prontamente efectivas sus condiciones, restableciendo « su propio crédito, y reparando tan lastimoso estado de cosas. »

El General Rivera penetró pues en el territorio Oriental y el 12 de Diciembre campaba con una fuerza de 1,200 hombres en el Arroyo de las *Tres Cruces*, legua y media distante del pueblo de Tacuarembó. Con él estaban reunidos los coroneles Blanco y Costa, y la fuerza del General Aguiar, que habia fallecido á consecuencia de vómitos de sangre, el 24 de Noviembre en Tacuarembó.

El General Rivera que no marchaba jamás sin un convoy de carretas, se habia provisto de uno y le tenia situado en Vicentillo, cerca de Cerros Blancos, del otro lado de Tacuarembó Grande, márgen oriental, guardado por una fuerza á las órdenes de los coroneles Fortunato Silva y José Luna. Allí hizo una reunion general de fuerzas, algunos dias despues, á la llegada del coronel Baez, resultando un total de 3,000 hombres. La táctica del General Rivera no tenia terminacion por la fuerza de las operaciones militares, desde que ella se reducia á licenciar sus adictos cuando pasaba al Brasil á buscar recursos, dándoles punto de reunion para el dia señalado de su vuelta.

En aquellas circunstancias conservaba Rivera, perfecta armonia con los farrapos, pero no ya con los legales que se encontraron en el caso de no poder darle una abierta proteccion en lo sucesívo, empezando por rechazar el convoy que enviaba al Brasil, así como algunos ganados para ser vendidos en el territorio del Imperio. Los asuntos políticos en aquel pais, iban entrando en un órden regular y las mismas autoridades empezaban á perder el pretexto de no poder evitar los actos hostiles contra las autoridades del General Oribe, con el sometimiento de los Generales Netto y Bentos Gonzalvez da Silva, jefes farrapos, hecho que dejaba en perfecta tranquilidad casi la estension de la frontera.

En el Departamento de Paysandú se estaban ejerciendo hechos del mas espantoso desórden y latrocinio, siguiéndose á ellos los degüellos y asesinatos.

Un coronel D. José M. Pinedo, jefe de la escuadrilla argentina y comandante militar del punto, colocado alli por el General Urquiza, en su carácter de jefe de operaciones del Norte y litoral, tenia bajo la presion de aquel desórden criminal, no solo al Departamento de Paysandú, sino á todos los de la costa litoral de los rios Negro y Uruguay.

Cuando el General Diaz llegó al Departamento de Paysandú,

un clamor unánime se levantó contra aquel hombre, ante cuya rapacidad é instintos sanginarios, ni la vida, ni los bienes de los ciudadanos mas respetables, habian encontrado hasta entonces garantia.

El General Diaz amonestó sériamente á Pinedo, y trató de encarrilarlo en su deber; pero este se rebeló abiertamente á términos que fué necesario separarlo de aquel destino, haciéndose necesarias órdenes terminantes del General Rosas, quien acabó por hacerlo conducir en un buque mercante, quitándole todo mando y confinándolo en Buenos-Aires en un largo arresto. (1)

(1) Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Abril 15 de 1844.

Mi estimado amigo:

Recomiendo á Vd. y le ordeno que al coronel D. José María Pinedo, cumplidas mis anteriores órdenes para separarlo de la comandancia de Paisandú, y en el caso de que fuere necesario que saliese del lado de Vd., que no le dé mando en tierra por nada ni para nada, ni aun sobre un comisario de policía, porque me veria en la necesidad seguramente de arrancarlo de ahí y mandarlo á Buenos Aires — Que quede circunscrita su comision á los buques y nada mas.

Sin otro objeto me repito de Vd. affmo. servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Sr. Ministro de la Guerra del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz.

Cuartel General en Chamiso, Julio 2 de 1844.

Muy señor mio y de todo mi respeto: por las copias adjuntas á su distinguida nota del 18 del ppdo., he sido instruido con sorpresa de los arbitrarios avances cometidos por el coronel D. José María Pinedo en la ciudad de Paisandú, cruzando y entorpeciendo las medidas de la autoridad del punto, y causando por consecuencia males incalculables al servicio, á lo que se agrega el mal ejemplo que producen en la subordinacion actos semejantes como los que se advierten en la copia que me incluye de la carta pasada por este al comandante Argentó.

Para reprimir actos tan escandalosos, le he escrito al Exmo. Sr. Presidente de la República; pero mientras se toman las medidas necesarias al efecto, Vd. procederá por sí, del modo mas enérgico á hacer entrar en la órbita de sus deberes al enunciado coronel Pinedo, á quien mis muchas atenciones no me permiten dirijirme por ahora.

Quiera Vd. persuadirse de la estimacion con que lo distingue su affmo. y atento servidor Q. B. S. M.

(Firmado) — *Justo J. de Urquiza.*

Está conforme. — DIAZ

El ejemplo de este mal funcionario habia cundido de tal manera entre sus parciales, (siempre los tiene el desórden) que aun despues de la separacion de Pinedo el General Diaz se encontró altamente contrariado, no ya por las autoridades subalternas ó malos funcionarios, sino por personas altamente colocadas. La siguiente carta de carácter reservado dá una perfecta idea de la deplorable situacion en que se encontraba el pais en general, pues lo mismo sucedia y con mas gravedad aun en el resto de los Departamentos, donde los jefes principales de ellos, con muy raras excepciones, eran los primeros culpables.

Señor General D. Antonio Diaz.

Cuartel general, Julio 15 de 1844.

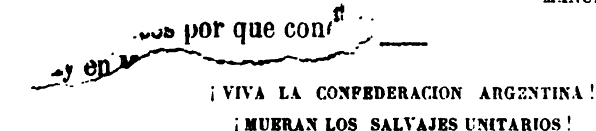
Mi estimado amigo : — Las últimas cartas que tengo de V. son las en que me anunció la toma del Salto por el salvaje Baez, y la próxima marcha suya para Paysandú.

Al fin me he visto obligado á dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, de la conducta observada por el coronel Pinedo, en su permanencia en esos pueblos del Uruguay. Ya no se podia sufrir.

Espero las comunicaciones de V. en que me detalle los acontecimientos de esa parte de la República.

Sin otro objeto me repito su affmo. amigo y S. Servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.



¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires Agosto 12 de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. comandante de la Escuadrilla de la Confederacion en el Uruguay coronel D José María Pinedo.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que entregue el mando interinamente de la escuadrilla al mayor D. José Elordy, y le prevenga que mientras S. E. no dispone otra cosa, debe con la dicha escuadrilla de su accidental mando, cumplir y obedecer todas las órdenes que le dé el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental General D. Antonio Diaz.

Que lo que V. S. entregue el mando de la escuadrilla al mayor

Hé aqui los antecedentes :

Al Sr. Presidente etc.

Reservada.

Salto, de 14 Setiembre de 1844.

Estimado amigo y señor :

Casi debo perder de la esperanza de poder impedir eficazmente las faenas y cuereadas en los parajes que están fuera de mi presencia, no obstante las mas rigorosas prohibiciones; por que los agentes y auxiliares del Gobierno á quienes incumbe la vigilancia y que debieran ser los mas celosos perseguidores de los que contraviniesen al Decreto de 7 de Agosto y reglamentos

Elordy, debe venir á esta en la goleta mercante *Maria Luisa*, que conduce los víveres, y que si esta se demora por algun accidente imprevisto, venga V. S. en cualesquiera otra oportunidad de algun buque mercante que antes venga para este puerto

Dios guarde á V. S. muchos años

Por órden y autorizacion del Exmo. Sr. Gobernador.

Es cópia. *Pedro Ximeno.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALV[illegible]ON ARGENTINA .

[illegible]S UNITARIOS !

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1844 — Año [illegible] la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. señor Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para remitir á V. S. la adjunta cópia de la órden que en la fecha ha dispuesto se dirija al señor coronel D. José María Pinedo, para que entregue el mando interino de la escuadrilla al mayor D. José Elordi, con prevencion á este que mientras S. E. no disponga otra cosa debe con la dicha escuadrilla de su accidental mando cumplir y obedecer todas las órdenes que V. S. le diere ; debiendo el señor coronel Pinedo venir á esta lo que entregue el mando de la escuadrilla al enunciado mayor.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por órden y autorizacion del Exmo. señor Gobernador

Pedro Ximeno.

penales que yo hice fijar por todas partes, son los primeros que lo relajan por si mismos ó que consienten en relajarlo.

Estoy aburrido é indignado de ver menospreciada á cada paso aquella disposicion Superior y tambien burlados y eludidos mis esfuerzos para hacerla respetar. Si me aparto de Paysandú, pronto empieza á cuerearse, poco ó mucho, ya con un pretesto, ya con otro: si me retiro de Mercedes, al momento vence el abuso: las penas que yo impuse no pueden ser mas rigorosas: pero el furor de cuerear es tal, ya sea por la indigencia en que se hallan muchos, ya por espíritu de latrocinio y corrupcion de los agentes, que no veo modo eficaz de impedirlo y lo mismo poco mas ó menos sucede á los demas ramos de la administracion de los departamentos, por falta de capacidad, ó por falta de virtud de los empleados públicos: yo organizo por un lado; ellos deshacen por otro, disculpándose los de arriba con los de abajo, y estos con aquellos.

Vd. sabe por mis órdenes relativas á lo ocurrido al Sr. Salvado, cuantas y cuan terminantes recomendaciones y prevenciones hice al comandante D. Tomas Gomez para que no permitiese faenar una sola res, prevenciones dadas por mí y repetidas varias veces por que con[illegible] D. T. Gomez, y á los pájaros que hay en Mercedes; pues señor, este hombre infeliz é incapaz acaba de proponer el pago de cien vestuarios que dice necesita para la division del comandante Acosta, con una cuereada. Lea Vd. la adjunta cópia de carta que me envia el mismo á quien se propone ese negocio. ¿Cómo no he de estar aburrido? El coronel Pinedo que todo lo desmoralizó por donde andaba, dejó allí el gérmen de la relajacion que brota á cada paso, y posteriormente (debo decirlo) se han dado allí, durante la permanencia de las tropas ejemplos fatales que no ha estado en mi mano impedir ni menos castigar. A este respecto no puedo hablar á Vd. detalladamente sin que le cause á Vd. disgusto y sin sufrirlo yo mismo: pero esto no puede seguir así.

Salí de Mercedes aburrido, y ahora que mi salud no es buena se ágrava todos los dias con las incomodidades mismas que desde Mercedes fatigan mi espíritu sin poderlo remediar.

Otra y no menos considerable es el abuso que se hace en materia de gastos y cuentas, no por corrupcion sino por desbarajuste del comandante.

En Diciembre del año pasado ordené que se cerrasen todas las cuentas: que la Comandancia se sujetase á su presupuesto, lo mismo que ordené en Paysandú posteriormente, y que no volviese á haber proveedurias ni anticipaciones sobre rentas de cualquier clase, sino en caso de calificada urgencia para gastos extraordinarios y exedentes al presupuesto. Salí para la Colonia y á mi regreso ya encontré traspasados esos límites con varios pretestos, ó bien sean motivos reales que en ausencia no pude yo apreciar. El proveedor en Mercedes goza el concepto de honrado, y no dudo que lo sea; tambien lo parece ser el Receptor; pero las cuentas debian ser muy escrupulosamente examinadas bajo la dependencia de un jefe tan flexible y tan ignorante en la materia como lo es el comandante Gomez.

Volviendo sobre la cuereada propuesta por el comandante Gomez para pago de los tales vestuarios, no puedo persuadirme que esa idea haya nacido de él, sino de algun pícaro que se lo ha aconsejado, como le aconsejan otras cosas en mi ausencia, abusando de su incapacidad y su candor, y esto es tanto mas probable cuanto que nada me ha escrito á ese respecto no obstante que el mismo proveedor le dijo que no hiciera tal cosa sin consultarlo.

Ahora le escribo previniéndole diga quién lo ha inducido á cometer semejante desatino, y mando espresamente un Ayudante mio para que en el acto prenda al consejero y lo envie á ese Cuartel General.

Con el pretesto de la falta de recursos (que no es cierto que haya esa falta) se quiere colorir el abuso por todas partes; pero

lo peor es que á los infelices que cuerean una vaca, yo les arrimo una barra de grillos, como hice en Paysandú con varios, y en Mercedes no lo hice con el coronel D. N. N., por consideracion á su edad y adhesion á nuestra causa, pero ya habia mandado que los cueros y carretas se vendiesen por confisco, y que se enviasen al cuartel general, los dos negros para las armas, cuando me ofició el comandante que Vd. habia tenido á bien ordenar sobreseer en ese asunto y alzar el embargo: y mandé que asi se cumpliese; pero sepa Vd. que lo que D. N. N. hizo, fué una faena, como resulta del sumario; y tanto mas culpable, cuanto que, habiéndosele prohibido cuerear poco ni mucho, no hizo caso y dijo que él de algun modo habia de mantenerse y que habia de hacerlo de las estancias que eran propiedad de salvajes.

Con el pretesto, como digo, de las necesidades y de la falta de recursos, se cometen esos abusos, asi por los particulares como por las autoridades. Usted debe saber por mi correspondencia de Abril de Paysandú, lo que alli se hizo á ese respecto, no solo por Pinedo, sino por los comandantes de las divisiones que alli se acercaban: no ya sobre el ganado de enemigos solamente, sino sobre el de los patriotas, cuyas relaciones están existentes.

Cuando llegué á Mercedes el 23 de Mayo último, habia tres dias que se hallaba allí el cuerpo de ejército del General Gomez, y antes de una hora de mi arribo, ya tenia reclamaciones de que rodeos enteros se levantaban; que las cañadas estaban cubiertas de animales muertos, sin otro objeto que el de sacarles el sebo: las yeguadas y hasta las mansas, se encerraban y se volteaban para sacar botas y vender la crin: dije al señor General Gomez, que pusiese remedio á tal desórden; que yo estaba abrumado de quejas y disgustos; me contestó que habia dado las órdenes, y efectivamente las daria, pero el mal continuaba: prohibí por edictos, la compra de sebo y crin en los pueblos á

soldados del ejército, y le repetí mas de diez veces mis amonestaciones al General Gomez: le dije que no permitiese cuerear poco ni mucho, me dijo que sus órdenes eran reiteradas; pero que la miseria y desnudez de la tropa y oficiales, era estrema y que no tenia un medio con que socorrerlas: la necesidad y desnudez era en efecto estrema, cual nunca he visto yo en otro ejército: le observé que con los 200 cueros que producia diariamente la carneada del ejército, tendria para socorrer todas las necesidades con mucho desahogo; pero me dijo que los cueros habian sido contratados con Belàustegui, por los jefes de las divisiones á cambio de calzoncillos y camisas. Volvi sin embargo á prohibirle permitiese continuar las cuereadas ilícitas, los destrozos sobre todo, que la tropa hacia en el ganado, por el solo interés del sebo, pues estaba visto que los edictos eran insuficientes é ineficaces, por que lo introducian de noche; que impusiese las penas mas rigorosas y las hiciese ejecutar: que para socorrer las necesidades que él creyese mas urgentes y las exigencias diarias, le proporcionaria *dos mil* patacones, en virtud de la demora que habia por parte del tratante Belàustegui en dar las camisas, etc., que yo algo socorreria tambien: que asi mismo le proporcionaría tabaco, yerba, etc. para las raciones, pero que impidiese las matanzas y cuereadas; que yo no podia tolerarlas y que Vd. con toda seguridad habia de reprobar un abuso semejante en desprecio de sus disposiciones. Recibió en efecto *dos mil* patacones, fué racionado el ejèrcito, y por mi parte mandé dar 25 ó 30 ponchos á los oficiales que estaban en mangas de camisa y descalzos todos, incluso un comandante Otondo, 400 ó 500 camisas, calzoncillos y sabanillas para la tropa. Di tambien en metálico, cosa de 2,000 pesos á varios jefes, para evitar la necesidad ó el pretesto de echar mano de aquel recurso ilicito, así en esto como en lo demás: de ese modo se verificó todo como dejo dicho á Vd., en el concepto de que se restableciera el órden y cesasen las cuereadas y la sacada

de sebo, dejando los animales enteros en el campo, pero no fué así, el mal continuó, y yo salí de Mercedes, aburrido de la ineficacia de mis amonestaciones, sofocado con las exigencias è incesantes peticiones de oficiales y soldados, ya por ropa, ya por dinero; despues de haberles dado hasta el último medio que tenia: los soldados se esparcian por las calles, medio desnudos, pidiendo como era natural: muchos vecinos los socorrian en algo.

No tengo particular interés en malquistar á Vd. con nadie, ni me gusta, pero hablo como hombre público é informo á Vd. lo que debe saber. Esto es una deuda de mi posicion, de mi lealtad y de mi franqueza.

Sírvase Vd., pues, tomar las medidas conducentes para que este abuso se corte y disponer como guste del aprecio de su mejor amigo.

Antonio Diaz.

Mientras el General Rivera se ocupaba en sus evoluciones el General Urquiza contramarchaba encontrándose el 12 en el Cordobés.

Ahi le dejaremos para dar cuenta de sucesos que se desarrollaban en la República Argentina, y su frontera limitrofe del Brasil.



CAPITULO VII

Situacion de la Provincia de Corrientes y de las principales Provincias Argentinas — El General Paz — Su peregrinacion hasta llegar á Corrientes — Complicacion con el Paraguay — Decretos y actos de piratería del Gobierno correntino — Resoluciones á ese respecto de los Gobiernos de Buenos Aires y Paraguay — Desinteligencia entre el General Rosas y el Presidente Lopez, cuyo Gobierno es declarado salvaje unitario — Entre-Rios — Muerte del Gobernador D. Cipriano Urquiza.

Despues de haberse posesionado los Madariaga del Gobierno de Corrientes trataron sin demora de la formacion de un ejército, consiguiendo poner en pié de guerra de tres á cuatro mil hombres regularmente equipados, haciendo cuarteles de invierno en Villanueva. El desórden en que habia estado aquella Provincia limitrofe del Imperio, dió por resultado que los revolucionarios correntinos cometieran algunos escesos en el territorio del Brasil, lo que motivó una fuerte reclamacion de parte del Baron de Caxias. Los Madariaga enviaron á su agente Camelino á fin de satisfacer completamente al Jefe de la frontera brasilera, cuyas exigencias quedaron completamente satisfechas.

Camelino se reunió con el General D. Juan Pablo Lopez que habia llegado al pueblo de Santa Ana con ocho ó diez hombres y regresaron ambos á Corrientes.

En el interior de las provincias volvia el General Lamadrid en union con el Chacho á intentar ponerlas en conflagracion, pretendiendo pasar la Cordillera de los Andes á la cabeza de trescientos hombres, pero el Gobernador del Huasco, territorio correspondiente á la República de Chile, aprehendió á todos los invasores y los internó de acuerdo con los tratados existentes entre ambas Repúblicas.

El Gobernador del Paraguay D. Cárlos Antonio Lopez habia declarado libre el puerto de aquella República para la Confederacion Argentina, y en consecuencia bajaban buques para todos sus puertos subiendo de Nembucú, los que habia argentinos, para la Asuncion. En vista de esto el Gobierno de Buenos Aires promulgó un decreto (1) por el cual se concedia la libre navegacion del cabotaje hasta el Paraguay no procediendo de los puertos orientales ocupados por la fuerza del General Rivera ni tocando en la Provincia de Corrientes ocupada por los revolucionarios.

A principios de Julio de 1844 se habia embarcado en Montevideo el General D. José M. Paz acompañado de varios jefes y oficiales en el bergantin de guerra *Capiviribe* con el objeto declarado de pasar á Corrientes á proseguir la guerra tomando su direccion. Con tal motivo llegó á Rio Janeiro y entabló conferencias con los Ministros de Estado del Emperador del Brasil. Esto llamó la atencion del Plenipotenciario argentino en aquella corte, y mientras este diplomático gestionaba con el gabinete

(1) ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al señor Colector General.

El Gobierno ha dispuesto que el Colector General permita el reembarco de las barricas y bolsas de harina estranjera, bolsas y fanegas de trigo que existen en depósito, segun su relacion fecha de ayer 31 de Julio último, que se devuelve en cópia autorizada, para los puertos de Santa Fé, Entre Rios, y el Paraguay como tambien para los del Estado Oriental que no estén ocupados por los salvajes unitarios, en los buques argentinos de la carrera del cabotaje, bajo fianza á satisfaccion del mismo Colector de no tocar en los puertos de Corrientes durante estén ocupados por los salvajes unitarios, ni en los del Estado Oriental que lo estén por los mismos, pagando dichas harinas y trigos el doce por ciento de derechos en moneda corriente sobre sus aforos en dicha moneda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Insiarte.

Es cópia. — *Jimenez.*

del Imperio los medios de asegurar al revolucionario argentino, ó coartarle por lo menos los trabajos anárquicos que llevaba entre manos en aquella corte, el General Paz desapareció.

A las reclamaciones del Ministro Argentino contestó el Emperador que el General Paz habia fugado y que se espedirian órdenes para prenderle. En efecto, el General Paz fué detenido en Santa Catalina hasta recibirse órdenes de la córte; pero en cuanto estas llegaron fué puesto en libertad y embarcándose en el vapor de guerra *Thetis* se trasladó al Rio Grande donde dejó de ser inquietado por las autoridades, quedando en plena libertad para proceder segun su antojo (1) á pesar de las seguridades del Ministro de la Guerra del Imperio.

En cuanto al Gobierno del Brasil, no se tomó el trabajo de apercibir á sus delegados.

El General D. Juan Pablo Lopez habia pasado al Chaco con 400 hombres, llevando como 4,000 yeguas para comer. Su objeto era operar sobre Santa Fé, en combinacion con el General D. José Maria Paz, esperando en Corrientes, donde Madariaga habia hecho como 700 infantes, de los desertores que tuvo en su campaña á Entre-Rios.

No estaba ocioso entre tanto el General Paz en la Provincia de Rio Grande — Véase el carácter de los trabajos que alimentaba en aquel punto.

El 7 de Octubre el Comandante General de la Frontera del Cuareim, recibió en Uruguayana, un parte oficial del coronel Bento Manuel Riveiro, fechado en San Diego, (entre las puntas

(1) El Ministro de Guerra del Imperio del Brasil decia en una nota lo siguiente:

« A consecuencia de reclamacion oficial del Sr. Guido, Agente de Ne-
« gocios del Sr. Presidente Rosas, manifestando que el General Paz con
« varios jefes unitarios que salieron de Montevideo, y hoy se hallan en
« esta córte, iban á salir en el vapor, para la Provincia del Rio Grande
« donde lo esperaban porcion de unitarios para seguir á Corrientes, y
« desde alli revolucionar las provincias del Plata, S. M. I. hizo desem-
« barcar al coronel Cáceres y otros, y ha determinado sean vigilados
« Paz y demas. »

de Cuareim y Alegrete) en 5 del mismo mes, en el cual le decia « que por oficio que habia recibido del Baron de Caxias estaba « esperando este por momentos al Sr. General D. José Maria « Paz, para la union de la Banda Oriental y Corrientes, con el « Imperio, y agregaba Bentos Manuel que parecia que los farra- « pos *andaban mangando*, habiendo entre ellos quienes que- « rian reunirse á los blancos » Con los oficios referidos llega- « ron tambien comunicaciones del mismo Baron de Caxias, pa- « ra Madariaga, los que fueron enviados en el acto para la costa « Argentina, provincia de Corrientes, donde como se ha dicho « tenia ya reunidos Madariaga como 3,000 hombres en Villa- « nueva. »

El nombramiento del General Lopez (Mascarilla) para jefe de vanguardia de aquel ejército suscitó celos y desavenencias entre los jefes correntinos, produciéndose algunos actos de insubordinacion, de cuyas resultas el coronel Cáceres, que antes mandaba la vanguardia fué reducido á prision.

Dificultó además momentáneamente la situacion del Gobierno correntino una desinteligencia con el Gobierno del Paraguay producida con el motivo siguiente : — El General Rosas habia abierto los canales del Uruguay y Paraná como se sabe, con la espresa condicion que los buques no tocasen en los puertos y costas de Corrientes. Se agolparon los especuladores para el Paraguay, y los Madariaga detuvieron treinta buques que subian ó bajaban y el 1.º de Octubre pusieron en prision á todos los pasajeros, patrones y marineros, y registrando, cámaras y bodegas, cometieron toda clase de atropello con los viajeros é intereses de toda clase y nacionalidad.

Esto dió por resultado que el Gobierno del Paraguay justamente indignado con el Gobierno de Corrientes, le cerrase sus puertos, y avanzase un cuerpo de ejército sobre su frontera, en demanda de una reparacion, que no le fué difícil obtener, tan cumplida como quiso.

El Gobierno de Corrientes tuvo que devolver *ochenta y seis mil pesos* que sus delegados habian robado el dia 6 de Noviembre, y derogar el decreto que expidió el 7 declarando en comiso las propiedades argentinas; bloqueando en cierto modo los puertos, lo que habia obligado al Gobierno de Entre Rios á cerrar de nuevo los suyos por lo alto del Paraná y Uruguay.

El Gobierno Paraguayo á vista de esto, y mientras organizaba alguna fuerza, empezó por mandar un buque de guerra, convoyando dos mercantes, hasta que saliesen del litoral de Corrientes; pero al pasar por la capital, salió un jefe Villegas, con lanchones armados é intimó á los mercantes para que atracasen, á lo que se opuso el de guerra paraguayo. Villegas que llevaba 100 infantes, se fué al abordaje del buque de guerra, y en el momento de romperse el fuego, declaró que cumplia las órdenes de su Gobierno, sosteniendo las propiedades comerciales, hasta el momento de oponérsele una fuerza superior, que habia roto las hostilidades, pero que dejaba los buques y volvia á su pais á dar cuenta.

Al dia siguiente llegaron las reclamaciones del Presidente Lopez, quien acumuló gran número de fuerza en las fronteras, cerró sus puertos por medio de un decreto (1) y reforzó sus

(1) El Presidente de la República del Paraguay.

Considerando que el Exmo. Gobierno de Corrientes tomó repentina é inesperadamente la medida de impedir el tránsito de los buques mercantes que bajan y arriban por frente de aquella ciudad á comerciar con la República: que no obstante la relacion de amistad y los deberes prescriptos por el Tratado de Comercio que ligan á aquella Provincia con esta República, no se ha prestado el Gobierno de Corrientes á comunicar al de la República antes, ni despues de haber tomado una medida que tanto afecta los intereses de los súbditos de la República.

Considerando tales procedimientos, é ignorando el Supremo Gobierno si semejante embargo ó captura comprendia ó no los buques ó cargamentos de los vecinos de la República y pidiendo á este respecto al Gobierno de Corrientes la debida esplicacion para deliberar en la materia, solo prometió darla, cuando cesen las razones especiales que, decia, no permitírselo de presente, faltando de este modo á la obligacion y respeto que se deben mútuamente los Gobiernos: que instado nueva-

buques de guerra en los puertos Correntinos, convocando el Congreso que no debia reunirse hasta el año 49. Entre tanto los Correntinos habian armado cuatro buques guarneciéndolos con infantes, y reunido á prisa algunas fuerzas; pero tuvieron que desistir de toda resistencia, y dar cumplida satisfaccion del acto de pirateria que habia autorizado el Gobierno de aquella Provincia.

Entre tanto algunos choques tuvieron lugar entre Paraguayos y Correntinos resultando algunas victimas. — En Itapuá solamente habia colocado el Gobierno Paraguayo 3000 hombres con dos baterias de campaña.

La cuestion terminó con el tratado siguiente.

mente para satisfacer á tan justa exigencia, con la consideracion de que era altamente ofensivo á la dignidad de la República el retardo de las esplicaciones pedidas, en lugar de darlas ha resultado con el Decreto datado el 7 de este mes adjuntándolo en cópia á la nota que con la misma fecha ha dirigido en calidad de esplicacion de los hechos que motivaron la exigencia del Supremo Gobierno en sus notas de 16 y 26 de Setiembre anterior: que en la espresada nota fecha 7 del corriente se ha permitido el desahogo de sindicar al Supremo Gobierno ya de hostilidad, ya de parcialidad y adhesion á los actos de los enemigos de Corrientes, empleando tambien la arrogancia, de que un pueblo veterano en la guerra, jamás cuenta el número [de sus enemigos para lidiar con ellos.

Considerando finalmente que es un deber de todo Gobierno mantener el respeto que es debido á la Nacion que representa, y no consentir jamas en ningun procedimiento que ofenda su dignidad y su gloria, acuerda y decreta:

Art. 1.° Quedan cerrados los Puertos de la República para la Provincia de Corrientes, por ahora y hasta otra resolucion.

Art. 2.° Cualesquier buques mercantes de Corrientes, que se hallen en los Puertos de la República, podrán retirarse con sus intereses dentro de 12 dias siguientes á la publicacion del presente decreto.

Art. 3.° Los comerciantes de las Provincias de abajo, bien como los de otras Naciones, podrán verificar su regreso cuando y como vieren convenirles, con concepto al citado Decreto del Gobierno de Corrientes.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en la forma de estilo y dése al Repertorio Nacional. — Asuncion, Octubre 14 de 1844.

CÁRLOS ANTONIO LOPEZ.

Andrés Gill, Secretario de Gobierno,
encargado provisoriamente de Relaciones Exteriores.

Tratado de convencion especial entre el Gobierno de la República, y el de la Provincia de Corrientes, sobre modificacion del derecho de visita en las embarcaciones, en los casos que haya lugar segun el derecho de gentes.

Asuncion Imprenta de la República del Paraguay.

El Presidente de la República del Paraguay: hago saber á todos que entre este Gobierno, y el de la Provincia de Corrientes se ha celebrado el dia 22 de este mes la convencion contenida en los articulos siguientes:

Art. 1.° El derecho de visita en los casos en que tenga lugar segun el derecho de gentes, se verificará reciprocamente en las embarcaciones correntinas y paraguayas con las modificaciones siguientes:

1.° El nunca se estenderá á embarcaciones de guerra de cualquiera de los dos Gobiernos.

2.° No se estenderá tampoco á las embarcaciones mercantes que fueren convoyadas por barcos de guerra desde que los comandantes de ellos aseguren que ellas no trasportan contrabando de guerra. Los comandantes serán responsables y castigados por sus Gobiernos en caso de falsedad.

3.° Cuando las embarcaciones mercantes no fueren en convoy, las visitas ó serán hechas por embarcaciones de guerra, ó por parte de las fortalezas ó baterias, se limitarán al exámen de los despachos y demás papeles de bordo que tuvieren fé pública, y cuando mas á una informacion sumaria de equipajes y pasajeros sin que sea permitido detener las embarcaciones por mas tiempo que el necesario para tales exámenes, y mucho menos forzar las escotillas y volúmenes.

Art. 2.° Cuando uno de los dos Gobiernos pusiere en práctica el derecho de detencion ó embargo, avisará inmediatamente al otro.

Art. 3.° El derecho de apresamiento de las embarcaciones ó propiedades enemigas, será ejercido relativamente á los dos Gobiernos con las siguientes restricciones.

1.° La bandera enemiga cuando fuere aprehendida por uno de los dos Gobiernos no perjudicará las propiedades de los súbditos del otro que navegaren debajo de ella.

2.° La bandera de uno de los dos Gobiernos en caso de visita ó pasaje por las aguas, puertos ó fortificaciones del otro, cubre y salva la propiedad del beligerante, una vez que no sea contrabando de guerra.

El presente convenio se observará sin limitacion de tiempo, pero si uno de los dos Gobiernos quisiere hacerlo cesar para celebrar otras estipulaciones, ó seguir otros principios, intimará su pretension al otro, y solo despues de tres meses contados desde el dia de la intimacion dejarán de tener fuerza las presentes convenciones.

Por tanto declaro revocado el decreto de 14 de Noviembre de este año, y restablecidas y libres todas las comunicaciones y relaciones de comercio entre los dos paises, como estaban antes del decreto citado.

Y para que el presente llegue á noticia de todos, y se cumpla y guarde dicha convencion fiel y enteramente como en ella se contiene, publíquese en la forma de estilo, y dése al Repertorio Nacional — Dado en la Asuncion á 7 de Diciembre de 1844.

CÁRLOS ANTONIO LOPEZ.

Andrés Gill.

Secretario del S. Gobierno.

En cuanto al Gobierno de Corrientes, despues de un largo *considerando* habia expedido los dos decretos que siguen, y que como se ha dicho tuvo que declarar sin efecto.

El Gobernador y Capitan General de esta Provincia creeria no corresponder dignamente á la confianza con que lo han honrado sus compatriotas, poniéndolo al frente de los negocios, si sus actos públicos gubernativos no participasen de la energia y valor moral, tan necesarios en el gabinete como el marcial que ellos manifiestan en el campo del honor: en consecuencia,

usando de las facultades incuestionables, que le dá el derecho de la guerra, y el de su propia conservacion, ha acordado y decreta :

Art. 1.° Todos los buques de pabellon de Buenos Aires ó de las Provincias litorales, que están bajo la influencia del Gobernador de aquella Provincia, y con quienes la de Corrientes está en una guerra abierta y declarada, detenidos en sus puertos, ó que surquen las aguas del Paraná y Uruguay, son buena presa, y caen en comiso desde el momento que sean capturados.

2.° Las propiedades de súbditos del Gobierno de Buenos Aires, ó de las Provincias, que están bajo de su influencia, son igualmente buena presa, y caen en comiso.

3.° Las propiedades de súbditos de las naciones neutrales, bajo el pabellon enemigo, legalmente acreditadas ante el tribunal competente, creado al efecto, serán libres y protejidas.

4.° El derecho de visita á los buques mercantes, que trafiquen en el Uruguay, solo tendrá lugar en los canales de navegacion, costas ó islas adyacentes al territorio de la Provincia, y no en los puertos, costas é islas adyacentes al territorio del Brasil.

5.° A los que trafiquen en el rio Paraná la visita se extiende desde la confluencia del Rio Paraguay en todo su curso para abajo.

6.° Todos los buques mercantes despachados de puertos neutrales para los del exterior, serán libres.

7.° Todo articulo de guerra, ó propiedad enemiga, en buques neutrales, con destino á puertos enemigos, serán decomisados.

8.° Comuníquese el presente Decreto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Guerra á los Gobiernos de las Potencias limitrofes, igualmente que á los Enviados y Cónsules de las diferentes naciones existentes en Buenos Aires : publiquese en la forma de costumbre, y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Octubre 7 de 1844

JOAQUIN MADARIAGA — *Gregorio Valdes* —
José Inocencio Marquez.

¡ PATRIA ! ¡ LIBERTAD ! ¡ CONSTITUCION !

Para el lleno de lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto expedido ayer, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Se establece un tribunal especial, que entenderá exclusivamente en lo prevenido en el citado decreto.

2.º Se nombran miembros de dicho Tribunal á los ciudadanos, Presidente D. Fermin F. Pampin, y vocales D. Juan Francisco Diaz Colodrero y D. Pablo Cornet.

3.º El escribano público D. José de los Santos Bargas, es el que actuará en todo lo que concierna al tribunal especial.

4.º Hágase saber á quienes corresponda: publíquese, y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Octubre 8 de 1844.

JOAQUIN MADARIAGA.
José Inocencio Marquez.

A fines del mes de Diciembre el Gobierno del Paraguay varió de política, y manifestó colocarse en el terreno del Gobierno de Corrientes dictando medidas sobre el cabotaje argentino de pernicioso carácter.

El Gobierno de Buenos Aires contestó con la siguiente disposicion :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Buenos Aires, Enero 8 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Constituido en el indispensable deber de salvar la dignidad y seguridad de la República de las feroces agresiones de los salvajes unitarios, de inutilizar los alevosos y atentatorios medios que ponen en ejecucion para proporcionarse recursos

con que prolongar la guerra desoladora que desesperadamente sostiene depredando los intereses y fortunas de los habitantes de los pueblos confederados, de proveer de un modo eficaz á las imperiosas exigencias que demandan, así la mejor direccion de la guerra y aproximacion de la paz pública, como de los primordiales derechos y conveniencias vitales de la Confederacion sacrificados por ellos, espúreos degradados argentinos con objeto y manía, y de alejar todo motivo que pudiera turbar amistosas relaciones con el Exmo. Gobierno del Paraguay, á lo que tienden los insensatos malévolos esfuerzos de los salvajes unitarios interin la Provincia de Corrientes permanece humillada, bajo su ominoso poder ; ha acordado y decreta :

Artículo 1.° Desde la fecha del presente decreto no se dará salida en este puerto ni en ningun otro de la República á cualquiera buque que bien pretenda ir á Corrientes ó al Paraguay.

Art. 2.° Tampoco se le dará entrada á los buques que proceden del puerto de aquellas provincias, sin permitirles cosa alguna de carga haciéndoles regresar inmediatamente al puerto de donde haya salido.

Art. 3.° A los patrones de dichos buques que se regresaren se les hará firmar inmediatamente una obligacion en que se constituyen especialmente obligados sus buques y aparejos por los perjuicios que causen á los propietarios de los cargamentos que abandonasen ó dejasen sobre las costas de territorio de la República.

Art. 4.° En ningun tiempo serán reconocidas por válidas las enajenaciones existentes de los buques y propiedades argentinas verificadas en Corrientes ó en el Paraguay despues del feroz decreto de 7 de Octubre último expedido por el salvaje unitario contra la propiedad argentina.

Art. 5.° Queda reconocido el derecho de los propietarios argentinos para repetir contra quienes corresponde la indem-

nizacion de vidas y que se les acuerda por el anterior artículo.

Art. 6.° Por esta Colecturía General y por la de los pueblos de la Confederacion no se expedirá despacho alguno para la carrera de Corrientes y del Paraguay, y á los que los solicitaren para la Provincia de Santa Fé y Entre-Rios se hará con una fianza llana y abonada de igual valor al de las facturas que exporten, de presentar en el término de dos meses una tornaguía ó certificado de haber cumplido la descarga en el puerto á que fuere destinado.

Art. 7.° Los patrones y tripulaciones de los buques que quebrantaren el presente decreto y siguieren viaje para los puertos de Corrientes ó el Paraguay se harán castigar como traidores á la causa nacional que dignamente sostienen los pueblos de la Confederacion.

Art. 8.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro oficial.

ROSAS.

Es cópia— *Pedro Ximeno.*

A esta disposicion se acompañaba una carta del General Rosas dirigida al General Diaz, la que á continuacion transcribimos:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Al Señor Ministo de Hacienda y Guerra del Estado Oriental del Uruguay, General D. Antonio Diaz.

Buenos Aires, Enero 11 de 1845.

Mi estimado amigo:

He remitido á Vd. cópia del decreto que el Supremo Gobierno de esta Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha dado con fecha 8 del corriente mes, por el que se prohibe la salida de buques de cabotage nacional

con destino á la Provincia de Corrientes y el Paraguay, asi como no se admiten de estas mismas Provincias buques ningunos, mientras la primera exista humillada en poder de los salvajes unitarios. Yo me persuado que Vd. debe segundar los efectos que ha tenido en vista el Gobierno para dar dicho decreto, porque es preciso no dar recursos ningunos á los salvajes unitarios, y por consiguiente no admitir artículos ningunos del Paraguay, que nos ha dado el resultado inicuo de haberse adherido á los rebeldes de Corrientes. Debe Vd. estar convencido del mal proceder que ha tenido el Gobierno de la Provincia del Paraguay, pagando tan mal la fina benevolencia que ha tenido el Gobierno de esta Provincia, dándole franquicias al comercio y otras demostraciones que han estado á la vista de todos. Justo es, pues, marchar de frente y hacerles entender que hay justicia para obrar con energia y humillar á los revoltosos salvajes unitarios de Corrientes, por lo que seria muy conveniente que Vd. hiciese segundar las miras que se han tenido al dictar aquella resolucion, y que en los puntos del Estado Oriental como Paysandú, Salto y Misiones queden cerrados á salir para dichas provincias, como tambien para que de ellas vengan buques ningunos. De este modo conseguiremos la mejor direccion de la guerra y arribaremos al completo triunfo de concluir con el protervo bando salvaje unitario.

Hoy ha llegado á este puerto el paquete inglés de Europa, pero aun no se trasluce las novedades que traiga: en otra oportunidad comunicaré á Vd. lo que hubiese.

Dígnese Vd. trasmitir mis obsecuentes respetos á su señora esposa y demás apreciable familia, no teniendo ociosa la fina voluntad que le profesa quien es su mas affmo. amigo y servidor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

P. D. Estoy impuesto de que muchos comerciantes han dirigido sus instrucciones á los puntos de la Concordia y arroyo de

la China y otros, previendo que las espediciones del Paraguay y Corrientes sean dirigidas al Salto : lo que se lo prevengo á Vd. para su conocimiento, advirtiéndole que el Gobierno del Paraguay está ya muy declarado por salvaje unitario.

El 1.° del corriente fué tomado uno de los lanchones de los salvajes unitarios, de los tres que habian salido de Montevideo, que se titulaba *General Medina*, habiendo sido tomado por los buques armados en la rada del Paraná á las órdenes del Sr. coronel D. Hilario Lagos, consiguiéndose rescatar parte de la tripulacion de la balandra de guerra *Cármen* y su comandante que tenian en su poder, pues la balandra ya estaba reapresada en el Rosario por las fuerzas al mando del Sr. coronel D. Vicente Gonzalez; y me persuado que los otros dos lanchones ya estarán á la fecha tambien tomados, porque perseguidos por los buques á las órdenes del coronel Lagos, y estando tambien la escuadrilla á las órdenes del comandante del *Vigilante* muy cerca de aquellos lanchones, creo muy probable que todos estarán tomados.

Incluyo á Vd. seis ejemplares del Mensage en idioma francés para que los reparta entre sus amigos.

Soy etc. etc.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

En la Provincia de Entre-Rios se habian agitado otros sucesos.

En Mayo de 1844, el coronel Hornos batió en *Las Raices*, al General D. Eugenio Garzon. Su derrota fué completa, escapando solo los que tenian buenos caballos — Despues de este hecho, Hornos se dirigió sobre el Paraná con 1,500 hombres, mientras el General D. Juan Pablo Lopez (a) Mascarilla, marchaba sobre Santa-Fé, con 1,000 cristianos y 2,000 indios.

En aquellas circunstancias se consumaba en la Provincia de Entre-Rios, un asesinato premeditado y alevoso en la persona del Gobernador de aquella Provincia, D. Cipriano Urquiza.

Los asesinos eran hombres que al parecer huian en los bosques del servicio de las armas, pero agredieron al Sr. Urquiza, capitaneados por jefes de órden, regimentados y ostentando la divisa que llevaba el ejército del General Echagüe.

Esta muerte revistió por el momento, todos los caractéres de un asesinato oficial, quedando despues todo en el mas profundo misterio á causa de la completa ausencia de procedimientos juridicos para esclarecerla.

Véanse los detalles sobre el asesinato del referido señor don Cipriano Urquiza.

Este habia llegado con un convoy de efectos para el ejército de Rosas al mando del General Urquiza, al pueblo de Nogoyá, que está situado en el primer departamento de Entre-Rios á 25 ó 30 leguas de la Bajada. A Nogoyá no habian llegado fuerzas correntinas ni aun á 10 leguas de distancia de ese punto; por eso el Gobernador Urquiza marchaba con una escolta de 25 hombres. Hizo alto en la casa principal del pueblo; pero no habian pasado dos horas, cuando una columna de 200 hombres salió del bosque inmediato (Montiel) y penetró á galope en el pueblo.

D. Cipriano advirtiendo este movimiento, subió con su escolta á la azotea de la casa en que se hallaba, é hizo fuego sobre los 200 invasores. Estos no le contestaron, sinó con voces de amistad y de paz, declarando que no trataban de hacer ningun daño al pueblo, ni al Gobernador y su escolta, sinó conferenciar con él — D. Cipriano no vaciló en ceder á su peticion, desde que vió que la gente que habia entrado al pueblo, era toda compuesta de vecinos entrerianos, de los que andaban *á monte*, huyendo del servicio militar, pero siempre con divisa de Rosas — Mas no bien el desgraciado hubo puesto el pié en el último tramo de la escalera, cuando los que cercaban la casa, le hicieron una descarga, dejándole muerto en el acto — Cuando los matadores se convencieron de que no existia, se despidieron tranquila-

mente de la escolta que permanecia en la azotea, y se retiraron sin tocar una hilacha del valioso convoy que conducia D. Cipriano y en el que habia una suma de dinero, dando *vivas* á la Federacion y á D. Pascual Echagüe.

Muerto D. Cipriano, los Echagüistas hicieron eleccion de Gobernador en el señor Crespo, casado en la familia de Candioti y muy adicto á D. Pascual Echagüe — Crespo se apoderó de varios fondos pertenecientes á Urquiza, y su primer acto, fué invitar á los alzados de Montiel que habian muerto á su antecesor, á regresar á sus hogares y vivir en paz, ofreciendo vestirlos y socorrerlos con dinero. Los alzados se presentaron; fueron vestidos y socorridos, pero inmediatamente volvieron á Montiel y siguieron en su vida montaráz — Estos graves sucesos, causaron la pasada del General D. Justo José de Urquiza, de la Banda Oriental á la Provincia de Entre-Rios.

Finalmente el General D. José Maria Paz, apareció en el pueblo de los Libres el 22 de Diciembre, y se trasladó al campamento de Villanueva, donde habia ya un cuerpo de ejército de 5,000 hombres, aunque desarmados y en un estado deplorable de desnudéz — El Gobierno del Brasil no podia ya encontrar disculpa alguna, respecto del proceder observado con el General Paz, que hizo tranquilamente su tránsito por la Provincia de Rio Grande, con 27 carretas cargadas de equipo, entre las cuales llevaba hasta armamento.

El General Paz y la comitiva tardaron en llegar á Corrientes, dos meses desde su partida de Rio Grande, tocando dificultades de toda clase por falta absoluta de transportes, circunstancia que les detuvo en varios puntos y en uno de ellos veinte y seis dias.

En el camino de Itaqui, cerca de Itú les encontró un oficial con caballos y mulas que mandaba el Gobierno de Corrientes, con cuyas cabalgaduras alcanzaron hasta el Uruguay, punto de arribo hasta el paso de los Libres.

Aquí le dejaremos preparando los elementos del ejército correntino con el cual debia abrir campaña contra el ejército del General Rosas en la Provincia limítrofe de Entre-Rios.

CAPITULO VIII

Sucesos desarrollados en el Estado Oriental — Estado de sus fronteras — « Derrota de Cerros Blancos » — Litoral del Uruguay y el Plata — Operaciones del coronel Flores — Ataque de Paisandú por el caudillo Manuel Baez, y muerte de este — Sorpresa y dispersion del coronel D. Venancio Flores — Operaciones del General Rivera — Carta del General Urquiza sobre dicho General — Invasion del territorio por fuerzas del Brasil — Reclamacion, y rechazo de estas — Batalla de India Muerta — Sorpresa y emigracion del General Rivera al territorio Brasilero — Decretos sobre lema político, y propiedades embargadas — Sorpresa del comandante Marate por el coronel Flores — Contrabandos ruinosos en los puertos del litoral argentino — Decretos sobre confiscacion y donaciones.

El estado de las fronteras de la República en nada habia mejorado —La guerra entre farrapos y legales estaba terminada (1)

(1) Condiciones obtenidas del Gobierno Imperial y que apresuraron la conclusion de la paz.

Artículo 1.° El individuo que fuese por los republicanos indicado para la Presidencia de la Provincia es aprobado por el Gobierno Imperial; y pasará luego á presidir la Provincia.

Art. 2.° La deuda nacional es pagada por el Gobierno Imperial, debiendo presentarse al Baron la relacion de los acreedores, para entregar á la persona ó personas para eso nombradas, lo que importa dicha deuda.

Art. 3.° Los oficiales de la República, que por nuestro Comandante en Jefe, fuesen indicados, pasarán á pertenecer al ejército del Brasil, en los mismos grados: los que quisieran sus bajas y no quisieran pertenecer al mismo ejército, no serán jamás obligados á servir, tanto en la guardia nacional como en lo veterano.

Art. 4.° Son libres y como tales reconocidos, todos los cautivos que sirvieron á lo revolucion.

Art. 5.° Las causas civiles, no teniendo nulidad son válidas; así como todas las licencias y dispensas eclesiásticas

Art. 6.° Es garantida la seguridad individual y la propiedad en toda su plenitud.

y á causa de eso mismo, numerosas partidas de descontentos empezaron á infestar el territorio por los departamentos de Salto, Tacuarembó y Maldonado.

En vano el Baron de Caxias dió un decreto porhibiendo la introduccion al Brasil, por la frontera, de cueros y ganados de la Banda Oriental: esa medida en nada contenia el contrabando porque estaba calculada en el interés de los comerciantes y ha-

Art. 7.° Teniendo el Baron de organizar un cuerpo de tropa de línea recibirá toda la oficialidad para él, de los republicanos, siempre que voluntariamente lo quiera.

Art. 8.° Nuestros prisioneros de guerra serán luego sueltos; aquellos que estén fuera de la Provincia serán reconducidos á ella.

Art. 9.° No serán reconocidos en sus despachos nuestros Generales, pero gozarán las inmunidades de los demas ciudadanos designados.

Art. 10. El Gobierno Imperial va á tratar definitivamente de la línea.

Art. 11. Los soldados de la República por el respectivo comandante escepcionados, quedan exentos de los cuerpos veteranos.

Art. 12. Los oficiales y soldados que pertenecieron al ejército Imperial, y se presentaron á nuestro servicio, son plenamente garantidos como los demas republicanos. — Campamento en Poncho Verde, Febrero 25 de 1845 — *Antonio Vicente da Fontoura* — Está conforme — *Manuel Fernandez.*

(Copia).

¡ Riograndenses ! — He sem duvida para mim de inesplicavel prazer de anunciaros: que a guerra civil que por mais de nove annos desvastou esta bella Provincia esta terminada. Os irmãos contra quem combatiamos estaõ hoje congratulados com nos co ya obedecem ao legitimo Governo do Imperio Brazileiro.

Sua Magestade o Imperador ordenou por Decreto de 18 de Dezembro de 1844 o esquecimento do passado e muy positivamente recomenda no mesmo Decreto que taes brasileiros naõ sejaõ judicialmente nem por qualquer outra maneira perceguidos inquietados pero los actos que tenhaõ sido practicados, durante o tempo da revolução.

Esta magnanima deliberaçaõ do Monarca Brazileiro ha de ser religiozamente cumprida.

Eu opremeto sobre minha palabra de honra huma so vontade nos una Riograndenses! maldiçaõ eterna a quem ouzar recordace das nossa passada dicençôins, union e tranquilidade seja de hoje em diante nossa diviza. Viva a Religiaõ! Viva o Imperador Constitucional, e defençor perpetuo do Brazil! Viva a Integridade do Imperio.

Quartel General da Presidencia do comando enchefe do exercito da Costa de Santa Maria, no campo de Alexandre Simôens 1.° de Março de 1845.

Barao de Caxias.

Está conforme, Brigadier Comandante.

Bento Manoel Ribeiro.

cendados Brasileros, establecidos en la campaña Oriental, y cuyas estancias habia despoblado el General Rivera. No era para hostilizar á este que se dictaba aquella medida, sino para favorecer en algo á sus compatriotas.

A principios de Enero de 1845 la vanguardia del General Rivera es derrotada en *Cerros Blancos* — Este General tomaba la direccion del Brasil.

El 23 de Enero, el coronel Flores salió de Montevideo encabezando una pequeña expedicion de vanguardia sobre el litoral, á la que debia seguirse otra de mayor consideracion — El 27 fué sentido por las fuerzas del General Oribe: llevaba una pequeña flotilla de seis buquecillos mercantes y un pailebot de guerra -- Intentó desembarcar en varios puntos de la costa, pero fué rechazado por fuerzas que estaban al cuidado de esta.

Sin embargo, en la noche de 26 logró poner en tierra, en la playa del Rosario, diez hombres con caballos que llevaba en el pailebot. La partida fué sentida y tuvo que refujiarse á bordo, sin lograr internarse—El 27 al amanecer la expedicion al mando de Flores, se dirijió á Cufré, punto al cual bajaba el General Rivera con sus fuerzas.

El 28 de Enero de 1845 fué completamente derrotada y dispersa al frente de Paysandú por fuerzas á las órdenes del General Diaz, una horda de salteadores á las órdenes del jefe Manuel Baez. Esta gavilla organizada con los desertores que se refugiaban en los montes apareció en la madrugada del citado dia 28, en número de doscientos hombres, intentando penetrar en las calles de Paysandú completamente abiertas. Las pocas fuerzas que habia entónces en el pueblo salieron á recibir á los asaltantes, trabándose un combate, en el cual quedó muerto el jefe de las hordas, apresada su caballada, dejando en el campo 37 muertos, 12 heridos y seis prisioneros.

Estas gavillas se habian reunido en el Rincon de Haedo, para sitiar Paysandú, mientras el coronel Flores con su fuerza

se internaba y llegaba al mismo Paysandú, con intencion de ocupar militarmente la plaza; pero se retardó en sus operaciones, ó mas bien Manuel Baez esperanzado en el pillaje, y en la poca fuerza que habia entónces en Paysandú, anticipó su movimiento dando por resultado un mal suceso, y el que subsiguientemente ocurrió al coronel Flores, que en seguida fué sorprendido y disperso en el Departamento de Paysandú.

El diario oficial del General Rosas daba cuenta de estos hechos del modo siguiente:

«Con gusto insertamos en nuestras columnas, el Boletin número 103 del Ejército, en que aparecen los sucesos de armas que han tenido lugar, por órden del Exmo. señor Ministro de Guerra y Hacienda General D. Antonio Diaz, sobre los pocos foragidos que habia reunido el salvaje unitario Venancio Flores, por cuyos sucesos felicitamos al señor General Diaz, y á los valientes bajo sus órdenes.

Ellos han destruido las esperanzas del vándalo salvaje Flores y demás salvajes unitarios y limpiado el Departamento de Paysandú de esas pequeñas gavillas de salteadores que procuraba encabezar y aumentar el infame Venancio, halagándolas para ello con la idea del pillaje. En este sentido la derrota y aniquilamiento de este malvado es un hecho importante.

La carta del mismo señor General Diaz, con que se nos ha favorecido, de fecha como se vé, reciente, no solo manifiesta esto, sino el poder y extension de las fuerzas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales que ocupan todos los puntos de la República y no han dejado al célebre expedicionario salvaje Venancio Flores, á pesar de la rápida y encubierta marcha de este, ni un instante de reposo ni la menor esperanza de llevar adelante sus inícuos planes.

Pero es digna de fijar la atencion la autorizacion dada por el tal salvaje, al titulado teniente Agustin Larrosa. No es una órden que le imparte para que cite hombres y los enrole al servi-

cio, sujetos á algun órden, á alguna disciplina: no; eso ya no se usa, ya no es del caso, entre los secuaces del incendiario Pardejon; es una invitacion á los bandidos, á los salteadores, á las pequeñas hordas que vagaban encubiertas por los bosques; una invitacion para « hacer una pasada á este lado del Rio Negro y en seguida regresar cada cual á su Departamento. »

Segun el parte oficial, el coronel Flores tomó la direccion del Arroyo *Sanchez* abajo, con 14 hombres, á los cuales se reunió el teniente Larrosa con doce mas.

El General Rivera concentraba entretanto sus fuerzas y se preparaba á una batalla.

La carta que sigue del General Urquiza, dá una idea de ello.

Señor General D. Manuel Oribe.

Campo en marcha, Marzo 22 de 1845.

Mi estimado amigo:

Creo que estará Vd. deseoso de saber lo relativo al salvaje pardejon Rivera, despues que rechazado en el Cerro-Largo, fué obligado á abandonar su frente, por mi aproximacion. Le diré, pues, que dirigiendo su marcha sobre Cebollatí, vino á situarse sobre el Valle del Iguá, desde donde su movimiento no se ha pronunciado todavía á pesar de haberse avanzado algo en direccion á Minas, desde donde destacó alguna fuerza sobre Maldonado, la que ya se tiroteó con las fuerzas de aquella plaza, aunque sin resultado. Yo ocupo entretanto una situacion á propósito, para salir al encuentro ú operar convenientemente. Los señores generales Oribe y Gomez, ocupan tambien con sus respectivas Divisiones, los puntos correspondientes.

Por pasados del Pardejon, se sabe que todo el cuerambre que aquel pícaro robó, mientras estuvo en el Departamento de Tacuarembó, fué enviado á Valles en 82 carretas, y que en retorno recibió en los Corrales, armamento, municiones y ropa. No puede haber una picardia mas manifiesta, por parte de los Bra-

sileros; y estos no parecen que sean farrapos, pues en Valles hay un cuerpo de ejército de los legales.

Nada sé de los salvajes de Corrientes despues de lo que participé á vd. en mi última.

Sin otro objeto soy su affmo. amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El ejército del General Rivera habia sido efectivamente armado y equipado y bajaba en direccion al Departamento de Maldonado en combinacion con el Gobierno de la plaza á suministrarle recursos — Urquiza se le aproximaba, y el General Rivera no trataba de huir una solucion — Véase lo que decia Urquiza con fecha 23 de Marzo.

Boletin del ejército

Número 104.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Cuartel general, Arroyo del Iguá, Paso de Cortéz, Marzo 23 de 1845.

Mi querido amigo:

Con intensa satisfaccion, le remito los adjuntos partes, por los cuales verá Vd. las pequeñas ventajas obtenidas por nuestros valientes y que se hacen mas notables, comparada la pequeña fuerza de estos con la de los cobardes salvajes con quienes chocaron. Por todo ello le felicito á Vd. cordialmente.

Por las declaraciones de los prisioneros, la fuerza de los salvajes Freire y Brigido Silveira, constaban de poco mas de 300 hombres; el primero tenia 200 y el segundo como 100. Estos salvajes al moverse del Departamento de Maldonado, han tenido extraordinaria desercion, tanta que el Pardejon se vió en la necesidad de mandar por San Cárlos, al titulado capitan

Francisco de Leon, con el objeto de ver si podria reunir algunos grupos de los muchos que se les desbandaron á los citados salvajes.

Por mi parte continúo la persecucion del infame cobarde pardejon Rivera : él se hallaba campado en este mismo lugar, y anteanoche se puso en marcha (sin reparar que llovia) á consecuencia de que le llegó aviso de mi aproximacion y de la corrida del 21, y se dirije en fuga al Rio Cebollatí.

Ahí tiene vd., mi querido amigo, à lo que se reducen las decantadas operaciones de este malvado.

Como siempre soy de vd. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Una batalla se hacia inminente.

Véase entre tanto lo que sucedia en la frontera brasilense.

El coronel brasilero perteneciente à las fuerzas del Baron de Caxias, Demetrio Rivero, con el especioso pretesto de perseguir colorados, segun lo declaró á las autoridades de Oribe, pero no con otro que el de cooperar á la accion armada del General Rivera, invadió el territorio à la cabeza de una columna de caballería, llegando hasta el pueblo de Belen, de donde finalmente y á causa de reclamaciones interpuestas por el General Diaz cuyos documentos se registran en seguida, regresó, arreando en su retirada, todo cuanto encontró á su paso : toda clase de ganado vacuno, lanar y caballar, y hasta carretas cargadas con cueros, cerda y grasa de las estancias del tránsito.

El General Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental, accidentalmente encargado del mando Superior de los Departamentos del Uruguay.

Paysandú 24 de Marzo de 1845.

Al Ill.mo Sr. General Bentos Manuel Ribeiro, comandante en jefe del 4.° cuerpo del ejército Imperial

El General que suscribe acaba de ser informado, que el coro-

nel Demetrio Ribeiro con una division perteneciente al cuerpo de ejército del mando de V. S. Illma. se ha internado en esta República con el especioso pretexto *de perseguir colorados*, avanzando con trescientos hombres hasta el Pueblo de Belen, desde donde regresó arrebatando en su retirada y llevando hasta el territorio de ese Imperio, toda clase de ganado vacuno, caballos, yeguas y carretas.

El infrascrito debe persuadirse que tan enormes atentados, se han perpetrado por aquel jefe, sin el conocimiento de V. S. Ill.ma así como le es lisonjero creer que inmediatamente que V. S. Ill.ma sea informado de ellos se apresurará á dar una satisfaccion al Gobierno del Exmo. Sr. Presidente legal de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tan ámplia cuanto ha sido grave la injuria inferida á la Soberanía de este Estado en la violacion de su territorio; grave el compromiso en que esa violacion misma pone las relaciones pacíficas que el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, ha conservado hasta ahora inalterables, con el de S. E. el Supremo Jefe Legal de este Estado; grave finalmente el hecho escandaloso de arrebatar y conducir á ese territorio los ganados y otros bienes del vecindario de esta República, que V. S. Ill.ma se ha de servir ordenar sean devueltos sin demora alguna á sus legítimos dueños.

Espera el infrascrito que V. S. Ill.ma penetrado de la necesidad y conveniencia de dar la mas pronta solucion á un asunto que por su orígen deja sobre V. S. Ill.ma la responsabilidad de los hechos y de sus consecuencias procederá del modo que corresponde; sirviéndose V. S. Ill.ma informar en contestacion al General que suscribe de las medidas que adoptase al efecto para dar cuenta con el resultado al Gobierno de S. E. el señor Presidente Legal de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Resta aun al infrascrito tener el honor de decir á V. S. Ill.ma,

que en esta República no es conocida la denominacion de *colorados*, cuya supuesta persecucion ha tomado por pretexto el coronel Demetrio Ribeiro para violar el territorio de ella. Aquí solamente hay ciudadanos y ejércitos defensores de la causa del Gobierno Legal, y de la dignidad é independencia de la República Oriental del Uruguay ; y algunos restos fugitivos y errantes de un bando rebelde y traidor á esa causa misma, y á la del honor y de la libertad americana ; demasiado conocido en todos los Estados del Continente, y aun fuera de él, por la atrocidad de sus crímenes : ese bando agonizante nunca tuvo, ni ha podido tener color político alguno, ni es señalado con mas nombre que el de *Salvajes Unitarios*, que le dió la opinion pública. Si á estos es á quienes se refiere la persecucion con que el coronel Demetrio Ribeiro ha pretendido simular la infraccion del territorio de la República, conviene que V. S. Ill.ma, adopte medidas eficaces para que fuerza alguna del cuerpo de ejército del mando de V. S. Ill.ma, ni con ese pretexto, ni con otro motivo cualquiera, no vuelva á traspasar los límites del Imperio para este lado, sin precedente convenio ó espreso conocimiento de la Suprema Autoridad Legal del Estado ; pues ella tiene los medios y recursos necesarios para proceder por sí misma, y para hacerse la justicia que le corresponda.

Dios guarde á V. S. Illma muchos años.

ANTONIO DIAZ.

El jefe invasor fué compelido por las autoridades de su pais á retirarse, cometiendo sin embargo los actos de vandalaje que quedan anotados.

En cuanto á satisfaccion, esta se limitó á una nota tan evasiva como llena de disculpas que en nada destruian el carácter vandálico de la invasion.

Cuatro dias despues de la fecha de la última carta del General Urquiza, tenia lugar una sangrienta batalla entre los ejércitos de este y Rivera.

Pocas veces se registrará en los factos luctuosos de las guerras de los pueblos, un hecho revestido de mas bàrbaros procedimientos — El General Urquiza ensangrentó su victoria de una manera tan repugnante, que su mismo triunfo llenó de luto el corazon de los Orientales de todos los partidos — Por el momento revisense los antecedentes oficiales que dan cuenta de este sangriento episodio.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Campo de la Victoria en la India Muerta,
Marzo 27 de 1845.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Mi querido amigo :

Reciba Vd. un millon de abrazos, porque son las nueve de la mañana, y el mas espléndido triunfo ha coronado los esfuerzos de las armas federales á mis órdenes — 800 cadáveres y como 250 prisioneros, son los viles despojos que el pardejon incendiario Rivera, ha dejado por testimonio de su cobardía. Entre los prisioneros hay un gran número de titulados jefes y oficiales, contándose entre estos Eufemio Izaurral y Flores (el chileno) quien comandaba la infanteria, la cual toda está en nuestro poder, así como tambien una culebrina de bronce de á 4, que era la única pieza que tenian.

La pérdida por nuestra parte es tan corta que aún no se nota.

Poco antes de la siete comenzó la batalla, y no se precisó de dos horas, para el completo anonadamiento de los salvajes unitarios.

Se sigue la persecucion y no puedo ser mas largo : oportunamente daré á Vd. el parte detallado : pero no quiero dejar de

decirle que con 3,000 valientes he buscado al pardejon, quien me presentó como 4,500 bultos.

Adios mi querido amigo.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

P. D. El Pardejon salió de la derrota con 200 salvajes: pero siendo tan obstinada la persecucion, ya no le quedaban mas que ocho, con los que tiraba hácia la Mariscala, direccion al paso de las piedras del Cebollati. El número de muertos y prisioneros es mayor que el que queda dicho, pues me traen de los últimos á cada instante, y me avisan de otra mortandad que yo ignoraba; por lo que gradúo esta en mas de 1,000, y los prisioneros en 500.

Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General en el Cerrito, Marzo 29 de 1845.

Mi distinguido y buen amigo:

Con toda la efusion de mi alma abrazo á vd. una y mil veces, por el importante decisivo triunfo obtenido por el ejército en campaña, al mando del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Justo José de Urquiza, contra el incendiario pardejon, Fructuoso Rivera, de que instruye el parte adjunto, que en copia incluyo á vd.

Reciba vd. otra vez mis cordiales felicitaciones, por un suceso que aproxima tanto el término de la lucha gloriosa, para cuyo éxito ha hecho vd. tan inmensos sacrificios.

Abrazo tambien, en la persona de vd., con el mismo ardor y satisfaccion á sus apreciables hijos la señora doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, y el Sr. D. Juan, por este importante acontecimiento.

Sin otro objeto, me repito de vd. afectisimo, fino, leal y constante amigo.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Campo de la Victoria en la India Muerta,
Marzo 27 de 1845.

(A las nueve de la mañana.)

Mi predilecto amigo :

Con solo 3,000 valientes del ejército de operaciones á mis órdenes, me propuse seguir al salvaje unitario pardejon incendiario Rivera, para con este número obligarlo á la batalla que mil veces ha rehusado. Alucinado sin duda por la superioridad numérica de sus hordas (que todas las habia reunido,) se dispuso á esperarme como con 4,500 bultos ; y aun no eran las siete de la mañana cuando se dió principio á la batalla que acaba de terminar con el mas espléndido triunfo para las armas Argentinas y Orientales que tan dignamente combaten por las leyes é instituciones de ambas Repúblicas, contra los salvajes unitarios nuestros mas encarnizados enemigos.

Como 1,000 cadáveres salvajes unitarios y 500 prisioneros, son los timbres de esta jornada de honor, que inmortalizará el renombre de los valientes que me honro en mandar, y de cuya bravura me ha cabido la gloria de ser testigo. Nuestra pérdida es tan corta, que solo por ahora se notan algunos heridos y pocos muertos.

Empeñado en la persecucion, solo tengo tiempo para dirigirle mis mas ardientes felicitaciones, las que se servirá aceptar á nombre de todos los valientes que han participado de esta gloria.

Se me olvidaba decirle, que entre los prisioneros está toda la infantería de los salvajes unitarios y un único cañon de á cuatro que estos tenian, todas sus caballadas y porcion de armamentos.

Tengo el placer de repetirme su fino é invariable amigo.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El comandante D. Dionisio Coronel reclamó al capitan jefe de frontera, del modo que dan cuenta los siguientes documentos :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El comandante general del Departamento de Cerro-Largo.

Paso de las Piedras en Yaguaron, Abril 6 de 1845.

Señor Mayor D. Maximiliano Suarez.

En virtud de haber llegado á este punto hoy al rayar el dia y haber derrotado completamente al titulado General Fructuoso Rivera y otros titulados jefes y oficiales y tropa que pasaron á esa provincia al salir el sol en el mismo paso de las Piedras.

Espero que el señor Mayor, tomará las medidas oportunas al caso, desarmándolos y haciéndolos reconcentrar, segun las leyes de los Estados amigos y vecinos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Mayor, con el mas distinguido aprecio.

Dionisio Coronel.

Illmo. Senhor :

Tenho prezente o officio dactado de hoje, em que me manifesta aver sorprendido iderrotado, ao General D. Fructoso Rivera, e que o restante da força do ditto General aver passado a este lado ; o Sr. Coronel me reclama as medidas de seren desarmados : tenho dado as providencias a tal respecto, em vertude das ordens que tenho do Sr. Coronel Comandante desta Fronteira.

Deos guarde ao Sr. Coronel muitos annos.

Yaguaráo, 6 de Avril de 1845.

Illmo. Sr. Dionisio Coronel, Coronel Comandante do Departamento de Cerro Largo.

Maximiano Soares Lima.
Major Comandante das Plazas.

¡ ORIBE, LEYES Ó MUERTE !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

Mi querido Presidente :

Al amanecer de este dia he sorprendido en este paso al incendiario salvaje haciéndolo salir de su patria como merece este criminal : desnudo, mojado y asustado, ha ido á presentarse á las guardias brasileras.

Ha dejado en nuestro poder todos sus caballos ensillados, una carreta de pulpería que habia robado en Olimar ; en fin, señor, todo cuanto habian salvado y robado en su derrota, ha quedado en nuestro poder.

No soy mas estenso, porque el parte que luego mandaré, informará á V. E. de lo sucedido.

Solo me resta, Exmo. Señor, felicitar á V. E. por la victoria de la India Muerta y desaparicion del hombre fatal de nuestra patria.

Las guardias brasileras han correspondido á nuestras esperanzas.

Desea lo pase V. E. bien, su invariable comandante y amigo Q. B. S. M.

Dionisio Coronel.

Al dia siguiente de la batalla de India Muerta, Urquiza hizo formar en cuadro á los prisioneros que quedaban y mandó que los degollasen. El quiso darse el gusto de presenciar la ejecucion, que se hizo al toque de música. Una de las víctimas, cuyo nombre ha reservado la historia, y muy conocido de Urquiza por ser entreriano, el teniente Velazquez (Rafael), levantando la cabeza del suelo en donde estaba tendido, le dijo : « *Mi Gene-*

ral, no nos deje degollar: aún podemos ser útiles á la Patria!» Estas palabras lastimeras, fueron oidas con escarnio, y el infeliz fué degollado ! ! !

Despues de esto el coronel Camacho fué desarmado por los Brasileros legales del otro lado del paso de la Laguna en el Cuareim con 80 hombres que le seguian, los cuales se dispersaron conchavándose en las estancias de aquel territorio.

Los hermanos Caraballo Francisco, y Manuel, oficiales de caballeria del Departamento de Canelones, pasaron á Corrientes, con cuarenta y dos hombres, por el paso de los Libres frente á la Uruguayana.

El General Rivera fué internado en San Francisco de Paula con los otros jefes que lo acompañaban.

En la frontera del Cuareim se situó una fuerza brasilera como de quinientos hombres colocando guardias sobre los pasos del rio, y como mil en Santana del Livramento. Aquellas guardias desarmaban á todos los emigrados que caian á los pasos del Cuareim, y los largaban luego para que fuesen á trabajar donde quisiesen.

Véanse los movimientos que habian precedido á la accion de India Muerta.

El 22 de Marzo el General Rivera habia hecho avanzar una columna de 1,000 hombres, con el objeto de hostilizar parcialmente la columna de Urquiza, que ya ocupaba los cerros de Arequipa á inmediaciones de las Minas, operacion que no pudo verificarse, porque la columna de Urquiza fué reforzada oportunamente, reconcentrando todas sus fuerzas y poniéndose en busca de Rivera.

El 23 habia campado en el Valle de Fuentes, donde tuvo lugar un encuentro con los tiradores Riveristas — La vanguardia de Urquiza, fué arrollada por las fuerzas de los comandantes Mendez, Vega y Brijido Silveira, sobre el camino de Malbajar, por donde venia el resto del ejército federal, perdiendo en este encuentro algunos hombres.

Pocos dias antes el General Rivera habia mandado avanzar una fuerza que habia en el convoy de Santa Teresa. Constaba esta de 480 hombres incluso un piquete de infantería que llevaba una pieza de artilleria de calibre de á seis, pero no llegó á tiempo y retrocedió de la encrucijada de Castillo y Santa Teresa, sufriendo igual suerte que una parte del ejército Riverista.

El 27, el General Rivera formó la línea para esperar al enemigo, cuya fuerza hacian ascender á solo 2,000 hombres, á la vista. La línea de Rivera quedó formada, tomanda la colocacion en forma de martillo sobre el arroyo de India Muerta. Componia gran parte del centro y derecha la division Freire; el segundo cuerpo y la vanguardia apoyaban su espalda en Cebollatí y Cerro-Largo; la izquierda se componía de la division Silva, del tercer cuerpo de un escuadron de tiradores al mando del coronel Luna y la division Baez de reserva, una pieza de bronce de á cuatro, y como ochenta infantes de Freire, que fueron los que empezaron las guerrillas muy temprano y con buen suceso. Empeñada la batalla y llegado el momento de cargar, la derecha y el centro de Rivera lo hicieron con rapidez arrollando lo que encontraron á su frente; pero la izquierda Riverista, por un movimiento mal ejecutado, se envolvió completamente sin poder formar para pelear. El General Urquiza aprovechó esta circunstancia y la hizo cargar haciéndola pedazos y arrojándola sobre sus reservas que tambien corrieron igual suerte sin tirar un solo tiro.

Declarada la derrota de la izquierda y reservas Riveristas, las fuerzas de Urquiza se corrieron sobre la derecha y centro de sus enemigos, quo no pudieron resistir el ataque y se pronunciaron en completa derrota con el General Rivera á la cabeza, siendo perseguidos y lanceados hasta el paso de las Piedras del rio Yaguaron, en cuya frontera se detuvieron el General Rivera, los Coroneles Blanco, Mendoza, Centurion y Vidal; y los Comandantes Fausto Aguilar, Paunero, Caraballo y otros muchos jefes, oficiales y tropa que fueron despues sorprendidos.

Los restos de la izquierda, perseguidos activamente tomaron la frontera de Santa Teresa.

El General Medina iba al frente de aquellos restos, y con él los Coroneles Olavarria, Céspedes, Luna, Viñas, Santander, Ramos, Costa, Miéres, Baez, Silva, Tavares y ciento cuarenta Tenientes Coroneles, Mayores y Oficiales subalternos. Cerraba la marcha de estos restos un inmenso convoy de familias á caballo, en carreta y á pié.

En cuanto al General Rosas escribia en igual sentido, y refiriéndose á la accion de *India Muerta* decia: « Despues de esto, « entraremos á ajustar las cuentas al Imperio del Brasil por su « perfidia, é indemnizaciones debidas que tiene en descubierto « con la Confederacion Argentina. »

Mas detalles sobre la sorpresa del General Rivera

Señor General D. Antonio Diaz.

Campamento en Yaguaron, Abril 25 de 1844.

Mi estimado amigo:

Me apresuro á comunicarle á V. E. las noticias interesantisimas del momento, sobre los salvajes emigrados en el Brasil, y la linea de conducta que súbitamente han adoptado las autoridades superiores y subalternas del Imperio. Me dirijo á V. E. por recomendacion especial del Comandante General del Departamento D. Dionisio Coronel — Al recibo de esta le supongo perfectamente instruido de la increible sorpresa que se le hizo por D. Dionisio Coronel al derrotado de la India Muerta salvaje pardejon Rivera, en la madrugada del seis del corriente en el Paso de las Piedras del Yaguaron y su pequeña horda de doscientos salvajes, fué tan completa y terrible la sorpresa que á distancia de quinientos pasos en que recien sintieron el ruido de la carga empezaron á despedir gritos de horror y espanto y teniendo los caballos ensillados y en línea nadie tomó una arma ni montó á caballo y el primero en huir fué Rivera en camisa y

calzoncillos y sin sombrero. Como despues de hacerlos emigrar nos tiraron de adentro del monte algunos tiros de las armas con que huyó la guardia, el capitan de la guardia imperial mandó formar á los emigrados y lo hacia á fuerza de palo; se hallaba el pardejon á un lado desnudo, y temblando, y el capitan imperial Juan Pereira Cambota, viendo á aquel desnudo, lo atropelló sable en mano y le dijo: *Chegue vocé á formar* y el Pardejon le respondió *soy el jefe de esta fuerza, y si no se me respeta pasaré al otro lado á hacerme matar con mis enemigos* — La adjunta copia del parte que hoy sale para S. E el Sr. Presidente de la República lo pondrá al cabo del estado de los salvajes en el Brasil.

Es el mas miserable que puede darse; les han quitado hasta el caballo de andar, que es el mayor suplicio para un hombre de campaña.

Nada mas se me ofrece por ahora sino repetirme como siempre he sido de V. E. su atento amigo querido Q. B. S. M.

Manuel Diago.

Decia un corresponsal del Brasil lo siguiente:

«El emigrado Rivera se halla campado con 80 hombres en la márjen izquierda del arroyo Grande en casa de Ferreira.

Les han quitado los caballos, y se hallan custodiados por un Teniente y nueve soldados Imperiales que al mismo tiempo les sirven para voltear las reses que carnea.

Los emigrados por Santa Teresa se hallan á 4 leguas del Rio Grande en un lugar muy pantanoso y enfermizo llamado *la Punta de la Torotama*, cuyos alrededores en 3 leguas son todos campos dedicados á la agricultura con sus chacras y calles que la dividen, así como lo son las del Miguelete y consiguientemente no se encuentran allí, ni una vaca, ni un caballo en tres leguas alrededor.

El Exmo. Sr. Baron de Caxias hizo pasar el San Gonzalo á

dos batallones, con los cuales desarmó á los emigrados de *la Punta de la Torotama* y les quitó los caballos de su propiedad y andar, llevándolos á invernada. Estos mismos como los del Arroyo Grande tienen un piquete muy corto de caballería que los custodia, y les carnea las reses. El Exmo. Baron de Caxias ha ordenado que se permita: 1.° Dar pasaporte á los que lo soliciten para volver al Estado Oriental. 2.° A los qne quieran salir á trabajar conchavados viniendo el patron á buscarlos y respondiendo de la conducta de ellos. 3.° A los que quieran engancharse en el servicio Imperial. Corre muy válida la voz que el Coronel Fortunato y los demás titulados jefes, que estaban en ese Estado han aceptado indulto del General Oribe presentándose al General Urquiza.

A mediados de Mayo el General Rivera que se hallaba cerca de San Francisco de Paula, fué llamado por el Baron de Caxias á una conferencia. El General Medina, habia quedado á cargo de los restos del ejército muy diminuto en número, y en el cual la miseria hacia estragos.

Esta gente estaba campada en la costa de una laguna del Rio San Gonzalo.

El General Medina y coronel Olavarria, no se encontraron en la accion de India Muerta por hallarse en el puerto de la Paloma, próximos á embarcarse para Montevideo en comision cerca del Gobierno, y cuando supieron la derrota, se encaminaron á Santa Teresa, en cuya travesia tomó Medina el mando de los derrotados. Las fuerzas de Urquiza penetraron al territorio brasilero en persecucion de los restos del ejército, hasta cinco leguas mas allá del Chuy, apoderándose de todos los arreos y convoy que trataban de salvar los derrotados.

A consecuencia de la batalla de India Muerta y de la gran emigracion que ella produjo en las masas Riveristas, el General Oribe dispuso que se gestionase su internacion.

El Ministro Dr. Villademoros, salió del cuartel general el 15,

con una escolta para la frontera del Brasil, con el fin indicado.

El doctor Villademoros regresó al cuartel general el 3 de Abril, habiéndose vuelto de la frontera por haberle advertido el General Urquiza, que ya estaba arreglado con las autoridades del Brasil, sobre los prófugos.

Un decreto expedido en 22 de Abril en el Cerrito de la Victoria, agregaba al lema de los defensores de las leyes, votado por la Asamblea de 1836, el de *Mueran los salvajes unitarios*, quedando por el hecho clasificados tales, los enemigos políticos del General Oribe, que no habian pertenecido jamás al partido unitario, que como se ha visto en el curso de esta historia, tenia su origen en la forma política disputada en la República Argentina y que en nada se relacionaba con la forma constitucional del Estado Oriental del Uruguay, con instituciones independientes.

En consecuencia, los Riveristas ó *colorados*, dejaron de llamarse tales, para ser clasificados de *salvajes unitarios*.

Cópia

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Abril 22 de 1845.

Sancionado por la voluntad Nacional el uso en los escritos de un lema que denota el carácter de la lucha en que se halla empeñada la República contra el bando anárquico y traidor de rebeldes salvajes unitarios y el justo anatema á que ella condena su existencia oprobiosa: para uniformar el voto público hácia un objeto digno de él y teniendo presente que bajo la divisa acordada por el Gobierno en 1836, el Pueblo Oriental ha combatido gloriosamente en defensa de sus Leyes, vertiendo su sangre bajo ese lema sacrosanto que por lo mismo se ha hecho digno de su veneracion y de sus nobles imperecederos recuerdos; siendo por otra parte necesario y justo dar á nuestros feroces

enemigos la denominacion con que los caracteriza su inaudita bárbarie, hechos execrables y su traicion á la Independencia y dignidad de la patria, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todos los escritos y comunicaciones así oficiales como particulares y las publicaciones por la prensa empezarán con el lema:

¡ Vivan los Defensores de las Leyes ! !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios ! !

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Por órden de S. E.

José A. Iturriaga, oficial mayor del Ministerio de Gobierno.

Está conforme — *Iturriaga*.

Otro decreto no menos inconveniente y restrictivo sobre las propiedades, aun las pertenecientes á los ciudadanos que volvian á su hogar sometiéndose á la autoridad del General Oribe, se espidió en 30 de Mayo de 1845.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES ! !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !!

Ministerio de Gobierno y Guerra.

Cuartel general, Mayo 30 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha y por el Ministerio respectivo se ha dirigido á los comandantes de los Departamentos la siguiente circular:

« El Gobierno necesita tener conocimiento de los individuos « que habiendo pertenecido á las hordas rebeldes de salvajes « unitarios, acojidos presentemente á los indultos que les han « sido acordados, existen en sus casas ó en las filas del ejército

« y de qué bienes les fueron embargados por aquella causa;
« pudiendo V. S. desde luego permitirles carnear de las ha-
« ciendas que lo están lo necesario para el sustento de sus
« familias, quedando depositados los cueros, con conocimien-
« to de las Autoridades locales y hasta la resolucion que corres-
« ponda. En consecuencia de todo V. S. pasará á esta Superio-
« ridad la noticia que se indica sobre los individuos y sus bie-
« nes, haciendo mencion del monto de estos; con la esactitud
« posible y mayor brevedad.

« Dios guarde á V. S. muchos años — *Cárlos G. Villademo-*
« *ros.* »

Y lo transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años,

Cárlos G. Villademoros.

No se comprende cómo podria procederse politicamente adoptando semejante medida, por lo cual quedaba reducido el propietario, que se habia acojido al indulto con la esperanza de entrar al goce de su propiedad, al simple derecho de la carne para alimentarse, mirando consumarse el abandono y el destrozo de sus bienes, que á título de embargo, permanecian bajo la presion de tan raro tutelage.

En el Departamento de Paysandú apareció repentinamente el Coronel Flores quien á pesar de haber sido diperso logró rehacerse reuniendo una fuerza de ciento y tantos hombres con la cual sorprendió en la estancia de la Cordobesa el 1°. de Junio al Comandante D. José Marote. (1)

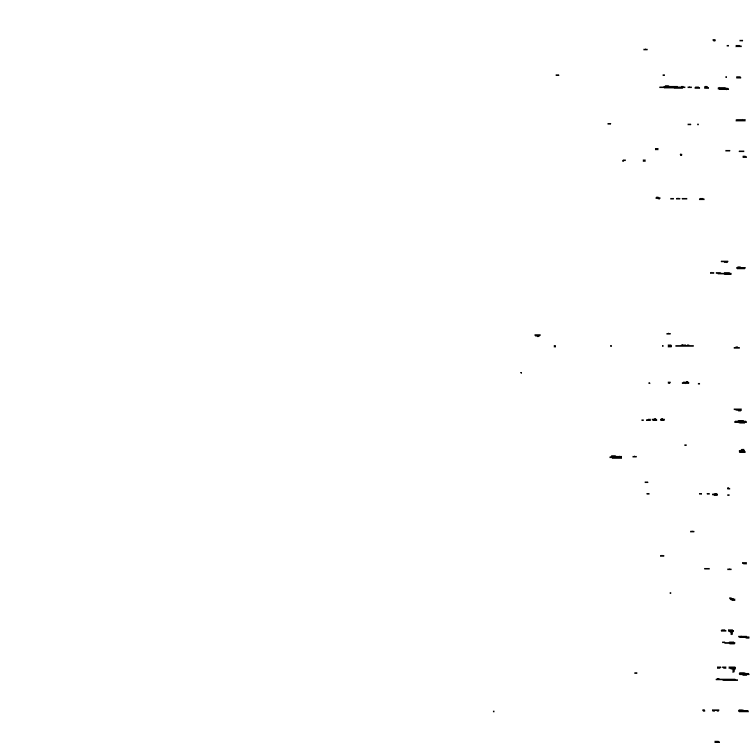
(1) ¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUÈRAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Señor Coronel D. Manuel Lavalleja.

Moyes Chicos, Junio 6 de 1845.

Mi apreciado Coronel y amigo.

He sido informado por el Capitan Bamado que hizo á Vd. aviso que me habia sorprendido el salvaje Flores y como hasta ahora no habrá Vd.



« del Sr. Comandante Vergara que se halla en el Cuaró; estoy
« tan satisfecho de la marcha de esta tropa como lo estaba por
« el triunfo de la India Muerta; es preciso, Sr. General, dejarlos
« que cometan los desórdenes que ellos quieran ó partir de un
« modo muy formal para contenerlos, pero como esto último no
« nos es posible, todo lo he sufrido; nos han dejado para memo-
« ria de sus procedimientos, 50 bueyes muertos, mayor número
« de lecheras y mas de 200 yeguas, y otras raterías cometidas en
« el pueblo.

« Diez y seis dias ha estado acá esta tropa, Sr. General, y
« juzgo estos los mas desagradables que he pasado en el periodo
« de mi vida. Deseo que á V. S. no le vayan semejantes huéspe-
« des y disponga de la amistad de su atento servidor y amigo

Q. B. S. M.

Manuel Lavalleja.

La clausura de los puertos del Uruguay á consecuencia de los decretos expedidos por los Generales Rosas y Oribe, estaba dando resultados tan contraproducentes como ruinosos para el Estado Oriental.

Desde la clausura de aquellos puertos en 2 de Febrero pasaron por la Concordia para el Alto Uruguay, y de allí para la Concordia, valor de cerca de un millon de pesos fuertes, no obstante las órdenes terminantes para que se cerrasen los puertos del Entre-Rios. Igual simulacion se observó durante la clausura de los puertos en 1843 : los puertos orientales se sacrificaron y los entrerianos hicieron su negocio, en particular la Concordia. Tenemos á la vista las guias originales de la Receptoria entreriana despachadas para Misiones. De todos estos hechos se juzgaba ignorante al señor Gobernador Urquiza; sin embargo los hechos eran tan escandalosos que no habia persona en el Litoral del Uruguay y el Plata, que los ignorase, señalándose al mismo señor Urquiza en sociedad con varios jefes, como

los primeros especuladores de un negocio vedado, con fundamentos tan delicados en aquellas circunstancias. Una carta dirigida al General Oribe decia lo siguiente :

« Sobre este asunto, señor Presidente, no puede hablarse sin
« la mas viva indignacion, y mucho menos por cartas ; pero
« creo que la voz pública harto significada, habrá llevado á oidos
« de V., lo que ha estado sucediendo en la Concordia, antes y
« despues de los decretos promulgados asi por el Gobierno
« de Entre-Rios el año 43, y los posteriores de Vd. y el Gene-
« ral Rosas. El dia 2 del presente Julio, llegaron al Uruguay
« veinte y tres buques cargados, procedentes de la Concordia,
« y en esta misma semana, han pasado para la Concordia, trece
« goletas cargadas de efectos, de Buenos Aires. Vd. podrá ha-
« cerse cargo del consumo que hará la poblacion de la Con-
« cordia, y para donde irán esos facturas sobre muchas otras
« muy considerables que han pasado por aquel destino todos
« los meses ; porque á virtud de ese fraude indigno la Concor
« dia se ha absorbido el comercio todo del Uruguay, y el Salto
« está reducido á una tapera, pues todo el comercio se ha tras-
« ladado á la Concordia para aprovecharse como es natural de
« la franquicia que allí encuentra, »

A consecuencia de esta y otras observaciones que llegaron á conocimiento del General Urquiza, este dió órdenes terminantes sobre la clausura del puerto de la Concordia y aprobando absolutamente la conducta del General Diaz, que apresó un cargamento valioso de contrabando perteneciente al mismo Gobernador de Entre-Rios ; pero que fué devuelto á quienes representaban su propiedad, por órden del General Oribe, cuya carta á ese respecto lo dice todo tratándose de transijir.

Dos decretos del 28 de Julio de 1846, expedidos en el cuartel general del Cerrito de la Victoria y firmados por el General Oribe y su Ministro el doctor Villademoros, pusieron el sello al desacierto de la marcha politica y administrativa del General

Oribe — El que se referia á la confiscacion de bienes, declarándolos propiedad de la Nacion, nó podia ser mas bárbaro. Ningun despojo podia presentarse ménos autorizado, no ya por el derecho que surge de la necesidad ó exigencias del estado estraordinario de una guerra por mas cruel é intransigente que ella sea, sino por ningun pretesto en que apoyar tal medida, desde que los habitantes de la República que se sentian perseguidos, habian abandonado sus propiedades en virtud de la misma violacion de las garantías ofrecidas por el General Oribe, al invadir el territorio oriental.

No era ménos ruinoso el segundo, que por otra parte no se llevó jamás á efecto — Por él, debia la Nacion contraer una gran deuda, para satisfacer la entrega en numerario de ingentes sumas adscriptas al pago de las cantidades votadas á ejércitos numerosos, como el argentino y el oriental, que terminada la guerra, no bajarian de 16 á 20 mil hombres.

Tales decretos no tenian otra consecuencia, que la ruina de la República consumada al fin, y cuyos efectos debian sentirse por muchos años despues en la postracion y empobrecimiento nacional.

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Julio 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República—

Considerando: Que los enormes males causados á la República y á sus intereses, por los rebeldes salvajes unitarios, exigen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la mas inicua traicion, una reparacion é indemnizacion, de la que deben formar parte los bienes de esos mismos salvajes unitarios, y teniendo presente otras obvias consideraciones en esta materia, ha acordado y decreta:

[illegible] [illegible] Los bienes de los salvajes unitarios, embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

Art. [illegible] Reconócense los de aquellos individuos que habiéndose presentado y sido indultados, existen hoy en las filas del ejército libertador de argentinos y orientales, á los cuales indultados se devolverá por las autoridades respectivas, tan luego como este decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan en el estado en que se hallen.

Art. [illegible] Los de aquellos que, habiéndose presentado y sido indultados, permanezcan por alguna razon en sus casas, sin pertenecer á las filas del espresado ejército libertador, quedan sujetos á las resoluciones especiales que dictare el Gobierno, con arreglo á las circunstancias del caso á solicitud de parte.

Art. [illegible] A las mismas resoluciones especiales, quedan sujetos tambien, segun las circunstancias del caso, los que se presentaren en lo sucesivo.

Art. [illegible] Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE

CARLOS G. VILLADEMOROS

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Julio 28 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando —Primero: que el recompensar, del modo que lo permitan los recursos del Estado, á los héroicos Defensores de la Libertad, Independencia de estas Repúblicas, es acto de justicia, de moral y de política.

Segundo: que los eminentes servicios prestados por el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvajes unitarios y extranjeros enemigos del decoro y prosperidad de estos paises, lo hace digno de esa demostracion, que si no puede elevarse hasta su importancia reconoce, al menos, y recomienda tales servicios.

Tercero: que es una consecuencia necesaria, inevitable, de las estraordinarias y de todo punto escepcionales circunstancias en que se ha hallado, durante una tan larga lucha, el Presidente de la República, la adopcion de medidas, tambien escepcionales, para acudir á grandes intereses públicos, á grandes aunque voluntarios compromisos de justicia y honor preexistentes.

Reservándose, por otra parte proveer oportunamente, con la pompa que merece, como un holocausto solemne no solo de gratitud inmensa sino tambien de satisfaccion y decoro para la República misma lo correspondiente á los inapreciables servicios prestados en favor de ella, por el eminente Americano, generoso hospedador, é ilustre aliado de aquella, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores, General en Jefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Reservándose, igualmente, proveer lo conveniente á respecto del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, que con firme denuedo, amor de la Independencia y fina amistad, se precipitó á este suelo generosamente y combatió en él, hasta que la Providencia coronó sus esfuerzos en la memorable y decisiva batalla de la India Muerta.

Reservándose, del mismo modo, ulteriores providencias, en reconocimiento de los importantes servicios de las dos fuertes columnas de la Libertad é Independencia de estos Paises, el Brigadier General, Comandante General en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, D. Guillermo Brown, y el ínclito

General, Comandante General del Departamento del Norte de la Provincia de Buenos Aires, y en Jefe de las Divisiones de Vanguardia D. Angel Pacheco.

Teniendo presente acordar el premio merecido á los valientes Generales de este Estado, que en tantos combates por la Libertad é Independencia del País han inmortalizado sus nombres, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Se entregará por cuenta del Estado, en oportunidad, á todos los individuos del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, en operaciones en la República, contra los salvajes unitarios, los valores que segun las siguientes disposiciones de este Decreto, correspondan á cada uno de ellos.

2.º Se asigna á los Coroneles del espresado Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvajes unitarios, el valor de ocho mil pesos fuertes.

3.º Se asigna igualmente á los Tenientes Coroneles, el valor de cuatro mil pesos fuertes.

4.º Del mismo modo se asigna á los Sargentos Mayores, el valor de dos mil pesos fuertes.

5.º A los Capitanes se asigna el valor de mil quinientos pesos fuertes.

6.º Asígnase á los Tenientes y Ayudantes, el de mil pesos fuertes.

7.º Asígnase á los Alféreces el valor de ochocientos pesos fuertes.

8.º Se asigna á los Sargentos, el valor de doscientos pesos fuertes.

9.º Asígnase á los Cabos, el valor de ciento cincuenta pesos fuertes.

10. Se asigna á los Soldados, el valor de cien pesos fuertes.

11. Las viudas, madres viudas, y huérfanos, de los comprendidos en este decreto, recibirán el valor que les pertenezca, segun la clase del fallecido.

12. Del mismo modo lo recibirán las viudas, madres viudas, y huérfanos de los individuos pertenecientes á las fuerzas Legales, de Defensores de las Leyes de la República, que hayan fallecido fuera de ella, desde el veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

13. Los Empleados del Ejército, que no tienen escala militar, serán considerados, para la percepcion de los valores que les corresponden, en la clase que le señala la ordenanza militar.

14. Los funcionarios civiles del Estado, que por causa de su decision, hácia la defensa de las Leyes, emigraron á Buenos Aires, antes ó durante la campaña del Ejército Unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina, en el territorio de esta, ó han permanecido en el suelo de la República, obedeciendo, en su clase, al Gobierno Legal que desempeña el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, durante el tiempo de las operaciones en ella, del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, tienen opcion á recibir el valor, que, segun su categoria, les corresponde, el cual será reglado oportunamente.

15. Las donaciones, gracias ó concesiones especiales, que haya hecho el Gobierno á los comprendidos en este decreto, ó hiciere en lo sucesivo, son válidas y subsistentes, sin perjuicio de las disposiciones en él contenidas.

16. Comuniquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Como consecuencia de estos decretos se siguió una circular sobre los estrangeros y sus propiedades, y todo esto en los momentos de que una triple y poderosa intervencion Anglo-Franco-Brasilense, amenazaba modificar violentamente la política de los Generales Rosas y Oribe, interviniendo en sus actos.

Tales procedimientos trajeron al fin la solemne declaracion

de guerra de las potencias aliadas, empezando por bloquear los puertos Argentinos y Orientales que estaban bajo la dominacion de los Señores Rosas y Oribe.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES ! !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS ! !

Ministerio de Gobierno y Guerra.

CIRCULAR

Cuartel general, Agosto 1.° de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha el Gobierno ha dirigido á los comandantes generales de los Departamentos la siguiente circular : — « Ordene « V. S. que por las respectivas autoridades, en el Departamento « de su mando, se forme un censo de todos los súbditos fran- « ceses é ingleses que habiten en él con espresion del distrito « de su domicilio, nombre, profesion, oficio ó establecimientos « de cualquiera clase que posean, dando V. S. cuenta del re- « sultado á esta Superioridad. Ademos desde que V. S. reciba « la presente, no conceda pasaporte á ningun súbdito francés, « ni inglés para afuera del Departamento á ningun punto sin « permiso especial de esta Superioridad y espida sus órdenes « para que las demás autoridades cumplan rigorosamente esta « disposicion — Dios guarde á V. S. muchos años — CÁRLOS « G. VILLADEMOROS. »

Y la transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

CAPITULO IX

Instruccion de 1845 — Documentos diplomáticos — Relatorio secreto del Mariscal Soult — Consideraciones sobre intervencion.

Hé aqui los documentos diplomàticos referentes á la intervencion Anglo-Francesa, presentados á la Representacion de la Provincia, por el General Rosas.

Núm. 1

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

(Núm. 140)

El Ministerio Argentino cerca de S. M. B.

Lóndres, 21 de Febrero de 1845 — Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina.

Informa de lo pasado en conferencia con S. E. el Conde de Aberdeen, á la última hora de partir Mr. Ouseley.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Acabo de venir de una conferencia con S. E. el Conde de Aberdeen en el ministerio, á que inesperadamente fuí llamado por S. E. este dia á las 4 de la tarde con urgencia.

Anoche habia estado Mr. Ouseley à despedirse, pensando partir de Lóndres esta mañana, á embarcarse en la fragata de vapor *Firebrand*; y cuando recibí la nota del Conde de Aberdeen para la entrevista, suponia que ya habia partido horas antes.

S. E. el Conde de Aberdeen dijo haberme llamado para avisarme la variacion que habia en el asunto de mediacion, y que pudiese transmitirlo inmediatamente á conocimiento del Go-

bierno. A efecto de que lo hiciese en la ocasion, habia mandado detener á Mr. Ouseley hasta la noche.

S. E. me expresó entónces, que á consecuencia de ciertas consideraciones que habian ocurrido al Gobierno de S. M., se habia determinado á hacer la negociacion de la paz en el Rio de la Plata, por lo pronto por sí, sin esperar al Gobierno Francés y al del Brasil; no porque estos no estuvieran dispuestos á concurrir en el negocio, ó hubiese diversidad de sentir en la materia, sino porque, atribuyéndose miras secretas de ambicion al Gobierno Francés y al de Brasil, habia pensado el de S. M. B. que él que no las tenia de ningun género, seria mejor escuchado obrando por si solo; y que así se habian dado instrucciones á Mr. Ouseley de presentarse al Gobierno de Buenos Aires, y proceder á tratar, sin esperar la llegada del Ministro Francés y del Brasilero, que habian de arribar despues. Volvió á repetir lo que habia dicho en otra ocasion, que el Gobierno de S. M. B. estaba sumamente ansioso de ver restablecida la paz en el Rio de la Plata, bajo cualquier sacrificio, y por cualquier medio, agotando primero todas las vias de amistad y razon, mas sin excluir las de coercion, si fuesen al fin necesarias. Que defenderia la independencia de la República Oriental contra la Francia y el Brasil, lo mismo que contra Buenos Aires. Que para remover la apariencia de amenaza, y evitar irritacion, no iria el Comodoro Purvis, sino que seria removido, é iria otro oficial en una fragata á mandar la estacion, para poder obrar en el caso extremo, que esperaba no llegaria, de medidas coercitivas, como bloqueo, etc., bajo la direccion del Ministro Mr. Ouseley, que llevaria todas las facultades. Que tenia una gran confianza en S. E. el General Rosas, y lo creia el único hombre capaz de dirigir esos paises con firmeza y acierto.

Yo le dije, que creia estar seguro de que el Brasil, por la conducta insidiosa que habia usado, y por las miras interesadas y ambiciosas que se le atribuian con sobrado motivo en la

cuestion de Montevideo, seria excluido desde luego de la mediacion por el Gobierno Argentino; y aun estaba persuadido que este cortaria, ó habia cortado yá toda correspondencia diplomática con aquella Corte. De todos modos, la mediacion seria como antes, de Inglaterra y Francia. En su opinion, tendria mas probabilidad de suceso obrando Inglaterra sola, sin asociado alguno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Moreno.

Núm. 2.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

La Legacion Argentina en el Janeiro.

Rio de Janeiro, Abril 5 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de una conversacion con el Exmo. Señor Ministro de Inglaterra, Mr. Ouseley.

Al Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

Acaba de estar en esta Legacion el señor Ouseley, y aunque ha tratado ligeramente conmigo del objeto de su mision, por falta de tiempo, paso á comunicar á V. S. lo que he podido deducir de su conversacion, á pesar de su reserva individual y de la circunspeccion propia de su destino.

El señor Ouseley me ha dado á entender con bastante claridad, que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, desean positivamente ver terminada la guerra en el Rio de la Plata, y que S. M. el Rey Luis Felipe, tanto como el señor Guizot, se le han explicado en este sentido, en el cual coincide el Gobierno Británico.

Que existe de parte del señor Ouseley un deseo pronunciado, de acuerdo con las instrucciones que ha recibido, de encontrar simpatía y concurrencia en S. E. el señor General Rosas, de cuyo carácter y principios se ha formado una justa idea: y que, una vez prestándose S. E. á ideas pacíficas, sin mengua del honor ni de los derechos de la Confederacion, se cree que la solucion de la cuestion podrá ser fácil y ventajosa para el país: pero que si se presentasen obstáculos de voluntad, podria complicarse el asunto.

Si no me he equivocado sobre las palabras cuidadosamente proferidas por el señor Ouseley, me parece haber descubierto que ni existe en el Gobierno de Inglaterra plena confianza en las miras ulteriores del de Francia con respecto al Rio de la Plata, ni se confia mucho en la duracion de la buena inteligencia que hoy existe entre ambas potencias.

He deducido así mismo, que el Gobierno Británico desea entenderse preferentemente con el Gobierno Argentino, y estrechar sus relaciones con la República, por la doble confianza que le inspira el poder fuerte que la preside, y el prestigio personal del que lo administra, para obtener la estabilidad de cualquiera estipulacion de su parte: estabilidad con que no se cuenta en otros Estados de América.

Pido al Exmo. Señor Gobernador, que no admita este informe rápido, sino como la idea primera que he podido formar de una corta conversacion. Mas como el señor Ouseley, me ha prometido volver á ocuparse conmigo de los asuntos del Rio de la Plata, tendré la honra de transmitir á S. E. lo que pudiese adelantar antes de la salida del Ministro Inglés, para ese puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomás Guido.

Núm. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Abril 15 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de una conferencia con el Exmo. Señor Ministro de Inglaterra, Mr. Ouseley.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista doctor don Felipe Arana.

Comuniqué á V. S. mi juicio acerca de la mision del Ministro Británico Mr. Ouseley, segun la primera conversacion rápida que tuve con él. Ahora daré cuenta á V. S. de mi entrevista reservada ayer con él mismo, para lo cual fuí expresamente invitado.

Mr. Ouseley me manifestó que cuando fué nombrado para Buenos Aires, el Ministerio Inglés estaba decidido á una intervencion armada al Rio de la Plata. Que él tuvo muchas razones para creer que el Gobierno Francés, habia trabajado decididamente por atraerlo á este punto ; y que para conocer la verdad, pasó á Paris, conferenció con Mr. Guizot y habló con el Rey.

Refirióme Mr. Ouseley, lo que habia pasado en ambas conferencias : que á uno y otro representó las consecuencias desgraciadas que podria acarrear el presentarse negociando en el Rio de la Plata, rodeado de la fuerza de dos naciones poderosas, y que le parecia preferible tentar todo medio pacífico, antes que ocurrir al empleo de medidas violentas.

Mr. Ouseley dedujo de esas entrevistas, que habia empeño formal en el Gobierno Francés, de que el de Inglaterra apareciese á su lado interviniendo, para compartir la odiosidad de

una medida que se decia tomarse en el interés de la humanidad y del comercio del mundo; pero que no era en realidad de parte del Ministerio Francés, sino un juego calculado para acallar á la oposicion en las Cámaras, y fuera de ellas, con un aparato ruidoso, y alargar por esta maniobra, la existencia del Gabinete.

Mr. Ouseley pensaba que la intervencion colectiva ó aislada, seria siempre un precedente funesto para la Inglaterra misma, pues que, conocida la tendencia de la política Francesa en la actualidad, como se ha visto en la Polinesia y en el Oyapoc, y no descubriéndose todavia el pensamiento Francés respecto á Montevideo, la Inglaterra no debia, con una intervencion innecesaria, despojarse del derecho de contener las intervenciones de otros poderes en daño de los intereses comunes.

Reprobaba M. Ouseley la capciosa máxima de Talleyrand, de que la *no intervencion* en los negocios de otras naciones era la regla general, y la *intervencion*, la excepcion de esas reglas, que, como en cualquiera otra, debia tener lugar cuando así fuese útil ó necesario.

Consideraba tambien inconveniente que la Inglaterra se ligase á la Francia de manera que no pudiese obrar por sí sola en los asuntos del Rio de la Plata, si sus intereses la llamaban á separarse: y para probar las dificultades de esa liga, usó de la comparacion con un cazador, que seguido de dos lebreles, los encadenase por el cuello para asegurar la caza; y que así como estos no alcanzarían nunca las aves, y podia el mas diestro de ellos ser arrastrado á un precipicio por su compañero mas torpe, asi no debia la Inglaterra, en un negocio tan sério, renunciar al derecho de obrar sola cuando conviniese á sus miras.

Al regreso de M. Ouseley á Lóndres encontró á Lord Aberdeen con diversa disposicion de la en que le dejó. Le vió decidido á procurar, por medio de una negociacion directa con S. E., la solucion de la cuestion de la República del Uruguay, contando con hallar en mi gobierno toda facilidad, luego que

se convenciese de que ni los derechos, ni las inmunidades de la República Argentina, como Estado soberano é independiente, fuesen menoscabados.

Mis instrucciones, dijo M. Ouseley, están vaciadas en ese principio amistoso, que emplearé de preferencia, no solo por deber, sino por conviccion. No hay violencia, agregó el señor Ouseley, ejercida del fuerte sobre el débil, que tarde ó temprano no sea un mal grave contra el que la emplea. Cuento, para llenar mis fines, con el génio penetrante del Sr. General Rosas, y con la circunspeccion de sus principios: solamente que fallaren mis esperanzas, vendria la cuestion á complicarse muy seriamente.

Interrumpi aqui al Sr. Ouseley para preguntarle, ¿de qué cuestion se trataba? pues, habiendo reconocido la Inglaterra, por justa la guerra de la República contra el bando salvaje y devastador de Rivera y sus sostenedores, desde que se ha respetado el derecho de la Confederacion de emplear los medios de un beligerante legitimo, no comprendia el objeto positivo de la negociacion en proyecto.

El objeto, contestó M. Ouseley, es *acelerar la pacificacion de la Banda Oriental, de acuerdo con el Sr. General Rosas*: no solamente por los males que la duracion de la guerra causa al comercio en general, sino porque ella misma puede dar pretexto á otras ambiciones.

El efecto que ademas ha causado en Europa la narracion de algunos sucesos (y prosiguió M. Ouseley con referencias minuciosas, que él juzgaba exageradas, y que no pesaban en su ánimo), ha inducido al Gobierno de Inglaterra á procurar la cesacion de los males, con demostraciones razonables, persuadido de las ventajas que la República Argentina tambien encontrará en la paz.

Pero esta paz era imposible, repliqué al Sr. Ouseley, sin la completa destruccion de los bandidos acaudillados por Rivera;

y estos salvajes unitarios han quedado impotentes despues de la batalla del 27 de Marzo. La cuestion viene, pues, á quedar circunscripta á la fuerza de Montevideo. ¿Quién podrá negar el derecho al Presidente Oribe á la ocupacion de esta plaza? Y si apoderado de ella, y ahogada enteramente la simiente de la anarquía, el Ejército Argentino evacuase la Banda Oriental ¿qué razon se invocaria por cualquiera potencia exterior para poner la mano en manera alguna en los asuntos del Rio de la Plata?

¿Cree Vd. sinceramente, interrogóme M. Ouseley, en el acto (como sorprendido de una novedad) que las fuerzas de Buenos Aires dejarian en libertad la Banda Oriental? No estoy en los arcanos de mi Gobierno, contesté, pero siempre tuve y tendré plena fé en los compromisos contraidos por el Sr. General Rosas, individual y oficialmente. Existen los tratados que garantizan la independencia de la República del Uruguay. No seré yo quien insulte el carácter del Sr. Rosas con la suposicion de que pudiera quebrantarlos.

El caso viene á ser muy diverso, desde que los tratados queden en pié, dijo M. Ouseley, y se expresó de manera que no me quedó duda de que el caballo de guerra de la legacion Inglesa, era el fantasma de la independencia Oriental, y que esta seria el tema sobre que versarian los *consejos y las demostraciones* de que habló Sir Roberto Peel.

Elevando la cuestion á su terreno práctico, me fué fácil demostrar al Sr. Ouseley, que aun cuando la Inglaterra no hubiese pensado sino en repetir la mediacion de 1842, esta presuponia la existencia de dos partes contendientes ; y que no habiendo quedado sobre el campo sino una sola, desde la destruccion del salvaje unitario Rivera, ya no aparecian partes contradictorias, en medio de las cuales pudiese caber una entidad estraña; á menos de reconocer en la cuadrilla opresora de Montevideo, representacion y categoría suficientes para atraer los respetos

de los mediadores, y equipararla en derechos con los del Gobierno legal de la Confederacion, y con la universalidad de la República del Uruguay.

El Sr. Ouseley, á pesar de su genial reserva, se expresó de forma que pudiese percibir el triste concepto en que tenia al foragido Rivera, y al titulado Gobierno de Montevideo, pero pretendió informarse de si el Sr. General Rosas negaria una amnistía á aquellos de los comprometidos argentinos y orientales existentes en Montevideo, que quisiesen pasar á Buenos Aires; añadiendo, que comprendia perfectamente la voluntad del Sr. Rosas, de ver bien lejos á algunos influyentes entre sus adversarios politicos, y para lo cual estaba en completo derecho.

A esta pregunta de M. Ouseley contesté, que habia visto regresar á mi pais numerosos y empecinados enemigos de S. E., y gozar en él de la misma seguridad y proteccion que los mas ardientes Federales, sin haberse ligado á aquellos individuos á otra condicion que á la obediencia á la ley y al respeto del órden. Que podia asegurarle, que las puertas de la República Argentina estaban abiertas para los que volviesen á su seno, resueltos á no turbar los principios sociales. Que el Sr. General Rosas no habia repelido ni aun á sus mortales enemigos, y que aunque, segun mi conciencia, juzgaba que algunos de los que todavia viven en Montevideo, debieran formar por mucho tiempo excepciones de esa regla, no me juzgaba capaz de anunciar la politica ulterior de mi Gobierno despues de tomada la plaza, y solamente ofrecia ese ejemplo de su magnanimidad.

Muy satisfecho pareció M. Ouseley de esta esplicacion, y volviendo á protestarme no ser la intencion de la Inglaterra defraudar los derechos de la Confederacion, me dijo terminantemente: « se ha hecho valer que el Gobierno Británico pretenderá por fuerza la navegacion de los rios interiores : no piensa en esto por ahora. »

No seré yo quien vaya con pistola en mano á imponer condi-

ciones al Gobierno Argentino. Si el señor General Rosas, como lo creo, comprende todo lo que se puede hacer en Buenos Aires para dar impulso á los productos de su pais, podrá llegar á ver pasar á su mercado la exportacion de los valiosos artículos que la Inglaterra consume de la Rusia, acrecer rápidamente la *riqueza territorial*.

Cayó de nuevo el Sr. Ouseley sobre los proyectos que tal vez desplegase el Gobierno francés hácia Montevideo, si se le presentase un pretexto. Discurrió hábilmente sobre la verdadera posicion de Luis Felipe y de su Ministro, obligados á divertir la inquietud de la nacion con empresas de gloria real ó ficticia. Citó á Argel, á Méjico, el bloqueo de Buenos Aires, sus operaciones en Tahity y Marruecos ; el gasto inconducente en la embajada á la China ; el inmenso desembolso en todas estas empresas sin provecho : todo calculado para distraer y comprimir el espíritu de reaccion permanente, y para conservar en las Cámaras una mayoria ministerial.

Aludió M. Ouseley al *protectorado* solicitado por Montevideo, y á la importancia que se daba en Francia á esta medida ; y no me ocultó que acaso pudiera querer explotarse por alguien, si sé presentase un pretexto para salvar las apariencias, ofreciendo el hecho de una proteccion eficaz y permanente en favor de los franceses residentes en aquella plaza, como una muestra de la prepotencia de la Francia y del alcance político de su actual Gabinete.

Honrando M. Ouseley el carácter personal de Luis Felipe y de M. Guizot los presentaba, sin embargo, colocados en una pendiente, en la que á veces les era imposible contener el impulso del sentimiento público, y recordó, que ya M. Thiers en la Cámara habia llamado á Montevideo *nuestra colonia* en el Rio de la Plata, y cualquier idea semejante cuadraba bien con el orgullo nacional de la Francia.

Entre las numerosas reflexiones de M. Ouseley, hizo resaltar

una verdad, que desgraciadamente han experimentado muchos pueblos de América, y entre ellos la Confederacion. Hay una diferencia notable, observó, entre la posicion del Gobierno de Inglaterra y la de la Francia. En la primera no importa el cambio de persona, subsistentes los principios fudamentales de politica externa. En Francia tras de las personas van los principios. Así cada dia está expuesta la Europa á la influencia de esos cambios ; y los Agentes franceses, que reconocen esta veleidad, cuidan siempre de seguir una línea, en cuya extremidad no los encuentre una mudanza ministerial, y marchan adelantando concesiones á las probabilidades, sin perder de vista las tendencias de los que pueden revelar el misterio á quien sirven.

En toda esta entrevista, que duró mucho mas de dos horas, y de la cual apénas transmito á V. E. lo mas esencial, *no trató Mr. Ouseley del Brasil,* sino la vez que le requeri si habia tenido ya alguna conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Ouseley contestó *que no : y que no habia hablado con el señor Ernesto, sobre el asunto del Rio de la Plata, sino accidentalmente el dia que este señor le visitó. Que Lord Aberdeen le habia prevenido tratase á este Gobierno con cordialidad, si á su llegada hubiesen cesado las dificultades de la Legacion Británica en esta Córte ; pero que instruido de la situacion de las cosas, se habia mantenido distante.*

Deduzco pues de mi conversacion con el señor Ouseley : que el Gobierno de Inglaterra desea obrar solo en la cuestion del Rio de la Plata : que prefiere entenderse con S. E., estrechando sus relaciones con la Confederacion : que existen desconfianzas y celos profundos en el Ministerio Inglés, sobre las miras ulteriores de la Francia en el Rio de la Plata : que no se cuenta ni con la solidéz, ni con la duracion de la buena inteligencia entre ambas naciones : que Montevideo es la verdadera manzana de la discordia : que si el Gobierno Argentino adelantase de motu

propio, antes de recibir indicacion de nadie, una declaracion positiva de retirar su ejército de la Banda Oriental en un tiempo dado, despues de triunfar de sus enemigos, sin dejar pretexto á las sospechas de futuro dominio sobre aquel Estado, frustraba radicalmente toda interposicion estraña y burlaba cualesquier ambicion anti-americana: que la Inglaterra no solicitará por lo pronto la navegacion de los rios interiores, y que solamente en el caso de no hallar un término de acomodamiento en pro de las exigencias que pueda presentar el señor Ouseley, podrá recurrir la Inglaterra á medidas tal vez coercitivas; en cuyo caso, las dos naciones rivales es probable que marchasen acordes y exagerasen sus pretensiones.

Tal es, señor, lo que lógicamente resulta de cuanto he oido al señor Ouseley, usando conmigo de la confianza á que le ha dado lugar mi antigua relacion con él: *confianza secreta* que traslado á V. S. integramente, no solo por deber, sino porque supongo que Mr. Ouseley, presumirá que á V. S. no podria yo ocultarle el fondo de tan grave asunto. A V. S. sobra capacidad y fino tacto, para valorar los precedentes de la mision Británica y aplicarlos con sabiduría.

Dios guarde á V. S. muchos años. *Tomás Guido*.

Núm. 4.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Abril 16 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de una conferencia con el Exmo. Señor Ministro de Inglaterra, Mr. Ouseley.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista doctor don Felipe Arana.

No habia acabado ayer la estensa comunicacion que escribia

para V. S. y que despaché por el paquete, dándole minuciosamente razon de mi entrevista en el dia anterior con Mr. Ouseley, cuando entró á mi casa este señor, pidiéndome volviésemos á ocuparnos del mismo asunto.

Mr. Ouseley me hizo presente, con la recomendacion de la mayor reserva, que habia nuevos motivos para sospechar que la Francia encubre algun proyecto sobre Montevideo, que puede poner las cosas en situacion crítica. Mr. Ouseley me recomendaba encarecidamente que se evitase con el mayor cuidado, por parte del Gobierno Argentino y del señor Oribe, todo pretexto de que pudiese servirse el Contra-Almirante Lainé, para apoderarse de la plaza.

Mr. Ouseley cree que han partido instrucciones directas de Francia para el Rio de la Plata, y recela que haya sido nombrado ya un nuevo Ministro, sea en reemplazo de Mr. Mareuil ó expresamente *ad hoc*, con instrucciones análogas á las nuevas miras de la Francia. Opina Mr. Ouseley que si tal cosa ha sucedido, el nombramiento pudiera recaer en un hermano de Odillon-Barrot, muy favorecido por el Príncipe de Joinville.

Sabe Mr. Ouseley que continuaban preparándose fuerzas francesas en algunos puertos con destino al Rio de la Plata, y parece muy alarmado con esta novedad. El Comodoro Purvis, que sabe tambien de la venida de esas fuerzas, consultó á Mr. Ouseley sobre su deseo de partir inmediatamente para Montevideo, y este lo reprobó.

Mr. Ouseley protestóme nuevamente fervorosos deseos de entenderse pacificamente con V. S., que él no vá al Rio de la Plata como el representante de una intervencion armada. Que no pedirá sino lo que el Gobierno de Inglaterra en iguales circunstancias concederia á cualquiera otra nacion grande ó pequeña, y que nada le seria mas grato que el que de S. E. partiese cualquiera proposicion espontánea, sin aparecer en ella sombra de coaccion estraña.

Preguntéle entónces, qué proposicion llenaria su fin; y aunque Mr. Ouseley no me formuló expresamente lo que deseaba, comprendí bien que se referia á un acto explícito, por el que quedase asegurada la independencia de la Banda Oriental.

Propúsele entónces dos hipótesis: la primera, que el Señor Presidente Oribe hubiese tomado la plaza; la segunda, que fuerza francesa se hubiese adelantado á ocuparla, sea á título de protectorado, sea por cualquier otro pretexto.

Contestóme, que en el primer caso, desde que se viese al Gobierno Argentino dispuesto á retirar su ejército en un tiempo dado, dejando á la Banda Oriental dueña de su propio destino, él no tendria nada que hacer, aun cuando la autoridad Oriental tuviese que combatir sus enemigos interiores hasta restablecer el órden: pues que, si la Inglaterra y la Francia se interponian para el restablecimiento de la paz, era únicamente en uso del derecho con que ambas naciones se consideraban, en virtud de la convencion del 28, y de la de 40, para conservar la existencia política de aquella República, sin pretender por esto la Inglaterra ninguna intervencion en los negocios domésticos de aquel Estado.

No dejó, sin embargo, Mr. Ouseley de darme á entender la conveniencia que él hallaba en que la eleccion del Jefe Supremo de la República Oriental recayese en otra persona que en el General Oribe, pero sin designarla, ni inculcar sobre esto.

En cuanto á la ocupacion de Montevideo por los franceses, me declaró Mr. Ouseley muy formalmente, que si no recibia otras prevenciones de su Córte, él no se conformaria con aquella, y esperaba que ni su Gobierno tampoco.

Llevó Mr. Ouseley su confianza conmigo hasta mostrarme *algunos artículos* de sus instrucciones *originales*; y puedo afirmar que en ellos Lord Aberdeen le manda expresamente asegurar á S. E. «Que la Inglaterra no es impelida por miras ambiciosas á proponer medios pacíficos.» Le previene, que consulte

y respete siempre en el Gobierno Argentino los derechos de un gobierno legítimo, y reconocido independiente por la Gran Bretaña. Que se guarde de mostrar parcialidad por ninguno de los partidos contendientes. Que solicite una amnistía en favor de los comprometidos políticos. Que cuide no herir la susceptibilidad de la nacion, con ideas que no estén de acuerdo con los estrictos principios de la justicia internacional. Que haga conocer que la Inglaterra obra en consecuencia de su derecho, procurando preservar la independencia de la República del Uruguay, y en apoyo de los intereses de las naciones, á quienes incumbe velar por esa independencia; y que se interese en que se atenúen los males de la guerra, por medio de la aplicacion de las reglas observadas entre naciones cultas.

Tal es en sustancia el texto de los artículos *que he visto*; asegurándome Mr. Ouseley que los demás de sus instrucciones estaban formulados sobre la misma base.

Mr. Ouseley ha insistido en recordarme que aun quedan algunas semanas, para que el Exmo. Sr. Gobernador, por sí solo, desvanezca todas las razones en que pudiera fundarse aun la mediacion misma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

Núm. 5.

(Privada.)

Memorandum de una nota verbal y confidencial, que contiene proposiciones hechas á D. Felipe de Arana por Mr. Ouseley—Mayo 10, 1845.

Estoy instruido para hacer, en el espíritu mas amistoso, una representacion amigable al Gobierno cerca del que tengo el honor de ser acreditado, en términos verdaderamente francos y conciliatorios, de la posicion crítica en que lo ha constituido con efecto la rehusacion de prestar oidos á representaciones

semejantes. Es innecesario referir las medidas que se han resuelto, si infortunadamente se repulsasen oberturas amistosas. Este Gobierno se halla suficientemente impuesto de ellas. El tiempo ha ya llegado para proponer urgentemente á la cabeza de aquel Gobierno desista de ulteriores operaciones activas contra Montevideo.

El espíritu en que hoy me dirijo al Gobierno de Buenos Aires no debe mal interpretarse como espíritu de hostilidad, ya hácia este Gobierno, ó hácia la autoridad influyente á su cabeza. Al contrario, el consejo ó recomendaciones que estoy instruido para ofrecer, se hallan concebidos en amistad, y en verdadera consideracion por los intereses de este Estado.

Escasamente puede ser necesario que yo asegure al Gobierno de Buenos Aires, que el de S. M. no tiene en vista objetos ya egoistas ó exclusivos. El ilustre personaje á la cabeza de este Gobierno apreciará y reconocerá por sí plenamente el verdadero carácter de nuestros procedimientos.

Al exhortar á aquel personaje á desistir de una lucha, en que (aunque de hecho él es la parte principal, ó única, que hace que ella pueda continuarse efectivamente) no se halla directamente interesado, el Gobierno de Su Magestad desconoce toda intencion de intervenir con la Independencia de Buenos Aires: el derecho de este Estado á hacer la guerra, lo mismo que cualquiera otra potencia, no se disputa bajo la calidad de que la guerra se conduzca en conformidad á la ley internacional, y á las costumbres de las demás naciones civilizadas. Pero la guerra que las fuerzas Argentinas (y solo estas efectivamente) hoy hacen, es un ataque directo sobre la independencia del Estado del Uruguay; y esa independencia, la Gran Bretaña, por tratado, está obligada á sostener. (La Francia y el Brasil se hallan asi mismo comprometidos á sostener aquella independencia). No puede negarse que las prósperas operaciones militares de las fuerzas Argentinas tienen por su objeto poner el Gobierno

doméstico de Montevideo en otras manos que las que aquel Estado ha elegido. Esto solo justificaría la interposicion de una potencia, bajo cuya mediacion la independencia de Montevideo fué establecida Además, esta guerra es sin carácter ú objeto alguno particular en cuanto concierne á Buenos Aires. El Gobierno Argentino se halla comprometido en ella manifiestamente solo como auxiliar, no como principal; y así, el Jefe de aquel Gobierno, particularmente en la presente posicion próspera de sus fuerzas, puede desde luego, no solo sin sacrificio alguno del honor ó independencia, sino en un verdadero sentido de su propia dignidad y magnanimidad, desear por sí y aceptar, ó hacer aquellas proposiciones que pudiesen terminar, por medio de la mediacion de una potencia amiga, en una cesacion pacífica y generalmente ventajosa de la guerra desoladora é inútil que hoy se mantiene.

Por lo tanto, ruego encarecidamente á este Gobierno que considere de este modo la cuestion, y acepte la mediacion que se le ofrece ahora, para arreglar bajo una base sólida la presente contienda, antes que sea demasiadamente tarde para hacerlo con dignidad.

Que no se me mal interprete como adoptando un tono inamistoso, cuando considero ser mi deber representar al Gobierno de Buenos Aires, que el tiempo ha llegado en que la repulsa de las presentes ofertas y consejos lo envolverá seguramente en dificultades y peligros, que se sentirian extremadamente por el Gobierno de S. M., en cuanto que ellos no podrian sino resultar en sério perjuicio á la moral y poder político de un Gobierno al presente consolidado, y con el que la Gran Bretaña constantemente ha conservado, y sinceramente está deseosa de continuar las relaciones mas amistosas.

Ni es solamente el reclamo de Montevideo por auxilio en la conservacion de su independencia, sino además las diarias pérdidas en aumento, que están sufriendo los intereses Europeos,

que claman altamente á los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia por intervencion, mientras que las barbaridades que han manchado el carácter de esta lucha, han producido un sentimiento en Europa, al cual se ha hecho el deber de aquellos Gobiernos responder, resolviendo conjuntamente á emplear toda medida en su poder, (si necesaria) para poner término á ella.

Aunque es mi deber anunciar claramente al Gobierno de Buenos Aires, que no solamente se halla tomada esta determinacion, sino que los medios de su consecucion están á la mano, suplico no se me mal interprete como que haga esta comunicacion en un espíritu amenazante. Al contrario, esto debe considerarse como una intimacion enteramente confidencial y amistosa, intentada, y espero á propósito, para inducir á este Gobierno á anticipar, de su propia libre voluntad, proposiciones, que de otro modo serán conjunta y formalmente hechas, y en manera que haga á la pronta adquiescencia requerida por las actuales circunstancias, ménos digna y aparentemente honorable que al presente.

Me habré singularmente desviado de mis instrucciones é intenciones si hubiese dictado este benévolo consejo, de modo que induzca otra impresion alguna que la de un encarecido anhelo de manifestar los deseos del Gobierno de Su Magestad de evitar la necesidad de adoptar medidas ofensivas á la dignidad de un estado, con el que la Gran Bretaña está tan deseosa de conservar ilesas sus relaciones de amistad.

El primer paso que como Ministro de S. M. tengo que proponer es, la retirada de las tropas argentinas de la ocupacion de la Banda Oriental, cuyo territorio se halla hoy, fuera de disputa, *de hecho* en posesion de un estado estrangero (Buenos Aires), y que las fuerzas navales de este Gobierno, se retiren del frente de Montevideo, ó una suspension de todas las hostilidades, bajo condiciones que se ejecutarán subsiguientemente, y de las que

la debida ejecucion podria, bajo ciertas provisiones, garantirse por la Gran Bretaña y la Francia.

Debe tenerse presente, que el honor de la Inglaterra y Francia (lo mismo que el del Brasil), se halla comprometido á conservar la independencia de Montevideo. Que sobre este punto no puede admitirse compromiso alguno (ni recelo por lo que he observado, qué el Gobierno de Buenos Aires, vacile en reconocer aquella independencia). Mas cualquiera mediacion de la Gran Bretaña sobre este punto, no debe considerarse como que proteje la causa de Montevideo contra Buenos Aires. Al contrario, cualquiera justa causa de queja contra aquel Estado, ó medidas para evitar se haga este el foco de intrigas políticas ó un abrigo para los enemigos del Gobierno de Buenos Aires, serán debidamente tomadas en consideracion. La imparcialidad estricta en proveer mútua seguridad de las futuras agresiones, reclama que las sugestiones y deseos del Gobierno de Buenos Aires, tengan su pleno peso.

El objeto del Gobierno de Su Magestad es restaurar, sin demora ulterior y peligrosa, la paz y prosperidad de los Estados del Rio de la Plata; los términos ser tales, que ni ofendan su dignidad, ni intereses; y la Gran Bretaña ofrece su mediacion con esta mira.

Aunque el Gobierno de S. M. obra, en el todo de esta cuestion en perfecto acuerdo con el de Francia, no obstante, como el Encargado de Negocios Francés no haya hasta aqui recibido las instrucciones necesarias de su Gobierno, no se halla al presente facultado para obrar oficialmente en tratarla con este Gobierno. Mientras tanto que yo tengo plenos poderes para entrar en la negociacion inmediatamente; y para aceptar ó hacer aquellas proposiciones que estén en consonancia con las miras que he tenido el honor de someter para consideracion.

W. G. Ouseley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1845.

Núm. 6.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., habiendo tenido ya el honor de conversar, mas de una vez, con el Sr. D. Felipe Arana, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, respecto de la negociacion, que se espera pueda conducir á un arreglo satisfactorio de las diferencias que han subsistido desgraciadamente, por tan largo tiempo, en los Estados del Rio de la Plata: y estando informado por S. E. que el Gobierno de la Confederacion Argentina es igualmente deseoso que el de la Gran Bretaña, el traer una pacificacion de esos Estados sobre firmes y honorables bases, suplica que el señor Arana se dignará honrarlo mas ampliamente, informándole qué medidas inmediatas serian recomendadas ó adoptadas por el Gobierno Argentino, como adaptadas para obtener el benéfico objeto que ambos Gobiernos tienen en vista.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar al señor Arana, las seguridades de su mas alta consideracion.

W. G. Ouseley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1845.

Núm. 7.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones, respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, con que ha sido honrado por el señor Arana, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, halla con mucha satisfaccion que el Gobierno Argentino:

1°. Reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M., la independencia del Estado Oriental.

2°. Que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental.

3°. Que bajo ciertas condiciones, el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental.

4°. Que el bloqueo de Montevideo será (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero) levantado.

5°. Que la seguridad personal de los refugiados políticos de todos los partidos, será en todo lo que corresponda al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones, las que, es de esperar, terminarán con la pacificacion bajo bases sólidas de los Estados del Rio de la Plata.

Las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptadas por el Gobierno Argentino, le parecen al abajo firmado haber sido referidas por S. E. el señor Arana á la discusion con el señor General Oribe.

Que respecto al bloqueo de Montevideo, « el Gobierno Argentino insiste (como una medida que su dignidad, como nacion independiente requiere) sobre su reconocimiento, sin condicion, en la mas rigorosa forma, como el primer paso en la negociacion. »

El abajo firmado, reservándose todo exámen de las anteriores condiciones, suplica al Sr. Arana le haga el honor de informarle si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si S. E. tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion del Gobierno Argentino puedan facilitar y asegurar los objetos de los dos Gobiernos en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. la seguridad de su mas alta consideracion.

W. G. Ouseley.

A S. E Sr. D. Felipe Arana, etc., etc.

Núm. 8.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascrito ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. E. fecha 21 del corriente, en que, refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones, respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, que V. E. ha tenido con el infrascrito, manifiesta haber hallado con mucha satisfaccion que el Gobierno Argentino : 1.° Reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M, la independencia del Estado Oriental. 2.° que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interior y doméstico del Estado Oriental. 3.° Que bajo ciertas condiciones el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental. 4.° Que el bloqueo de Montevideo será levantado (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero.) 5.° Que la seguridad personal de los refugiados de todos los partidos, será, en todo lo que corresponde al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones que V. E. espera terminarán bajo bases sólidas con la pacificacion del Rio de la Plata. 6.° Que las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptadas por este Gobierno, cree V. E. haber sido referidas por el infrascrito á la discusion con el Exmo. señor Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Ma-

nuel Oribe, Y 7.° Que respecto al bloqueo de Montevideo, el Gobierno Argentino insiste, como una medida que su dignidad, como nacion independiente, requiere sobre su reconocimiento sin condicion en la mas rigorosa forma, como el primer paso en la negociacion : concluyendo V. E. con suplicar al infrascrito, le informe si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion de este Gobierno puedan facilitar y asegurar los objetos de los dos Gobiernos, en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El infrascrito al tener el honor de contestar la precitada nota, cumple con el grato deber de agradecer á V. E. á nombre de S. E. el señor Gobernador, la espresion amistosa con que acredita la justa impresion que han formado en su espíritu recto é ilustrado, las esplicaciones habidas en varias conferencias oficiales y confidenciales sobre los asuntos del Plata, y de significarle, que si honroso fué á este Gobierno en otra oportunidad demostrar al de S. M. B. que habia hecho, y hacia la guerra, á que fué injustamente provocado por Rivera, por honor, por deber y por necesidad, no le es ménos al presente, de que sus actos caracterizados, de justicia y dignidad, y tendentes siempre á la sólida pacificacion de estos Estados y á establecer en la Confederacion Argentina garantías satisfactorias sobre que pueda afianzarse la paz y órden interior, nunca pueden ser obstáculos para la asecucion de tan anhelados bienes, y que al contrario, que aquellos actos encaminan á aquel fin. Para hacerlo sentir á V. E., esplanará el infrascripto por su órden, las proposiciones ó puntos que V. E. ha formulado ; así para alejar cualquiera equivocacion desfavorable, como para presentar el verdadero espíritu del Gobierno Argentino.

En cuanto al primero, el Gobierno Argentino, perseverante é inviolablemente ha reconocido la independencia del Estado

Oriental del Uruguay. No es *de ahora* ó de una nueva concesion que data ese reconocimiento. El está consignado explícitamente en la convencion preliminar de paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil; y enunciado y recordado últimamente en la celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses en 29 de Octubre de 1840. Desconocer ó dudar de la notoria y acreditada lealtad del Gobierno Argentino, es hacerle un profundo é inmerecido agravio, que no puede consentir sin mengua de su decoro y dignidad.

Menos puede acceder ni prestarse conforme con la enunciacion de V. S. de que *reconoce* dicha independencia, por el sentido equívoco que ella envuelve, pues que dá lugar á juzgarse que esta, ó es una nueva concesion, ó que han existido precedentes que induzcan á exigir del Gobierno Argentino, un nuevo explícito reconocimiento de la Independencia de la República Oriental del Uruguay. El infrascripto reitera á V. E. que desde que ella fué establecida en el año de 1828, ha sido religiosamente considerada, y que pesan ante los consejos del Exmo. Sr. Gobernador, las imperiosas obligaciones á que inducen los tratados celebrados con la Confederacion Argentina.

Sobre el 2.°, el infrascripto ha hecho tambien sentir á V. E. en esas francas y amistosas explicaciones, que en consecuencia de estos mismos principios, este Gobierno jamás ha intervenido ni directa, ni indirectamente en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental, ni de ningun otro Estado: que jamás se ha atribuido un abuso que ataca esa independencia, reconocida plenamente por él en todas épocas y en todas circunstancias; y que la hacia descender del rango de República Soberana al de provincia ó tributaria de la República Argentina. Que por el mismo principio que resiste vigorosamente intervencion alguna extraña en sus actos administrativos, internos y externos, tampoco haria gravitar la suya en los de otro gobierno amigo y vecino. Que jamás ha abrigado tal pretension: que la considera

como un atentado injustificable, repudiado por la ley de las naciones, reprobado por la moral, vejatorio de las primeras prerogativas de un Estado Soberano y libre, y destructor de la base en que reposa la paz, tranquilidad y órden de todos los gobiernos del mundo civilizado. Por consiguiente, la enunciacion de V. E. por el verbo «repudia», se halla en el mismo caso que el «reconoce» del primer punto, y sobre él igualmente llama la atencion del Sr. Ministro, para que jamás pueda juzgarse que este Gobierno ha hecho una nueva concesion á la dignidad de la República Oriental, al haberle expresado á V. E. sus invariables principios, relativamente á la no intervencion en los asuntos domésticos, ó administracion interna de dicho Estado.

Relativamente al 3.°, el infrascripto, en sus explicaciones, explícitamente manifestó á V. E., y lo reproduce al presente, que S. E. el Sr. Gobernador dispondrá de las divisiones auxiliares Argentinas á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, cuando este avise á este Gobierno serle innecesarias dichas divisiones. Sobre este punto no ha habido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion.

En cuanto al 4.°, el infrascripto, en sus conferencias oficiales y confidenciales, expresó á V. E. que la escuadra de la Confederacion Argentina se retiraria del bloqueo del puerto de Montevideo cuando el Exmo. Sr. Presidente legal de aquella República le avisase estar concluida la obra de la pacificacion. No ha ocurrido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion.

Respecto al 5.°, el infrascripto ha manifestado á V. E. que los refugiados políticos de todos los partidos han gozado desde antes de ahora en la República, y continuarán gozando de seguridad personal, en virtud del generoso perdon que S. E. el señor Gobernador les acordó, siendo su conducta y el respeto á las leyes y al Gobierno el mejor garante que puedan tener en todas circunstancias. Así pues, no puede considerarse este

como una nueva concesion. Es un hecho establecido, y necesario es al infrascripto llamar la atencion de V. E. sobre este punto, que en el modo con que se enuncia no es menos equívoco que el 1° y 2° V. E. ha sido instruido en las conferencias que á esta noble disposicion de S. E. el señor Gobernador es debido se hallen en la ciudad multitud de esos refugiados, de los muchos, asi nacionales como extranjeros, que han estado con las armas en la mano contra el Gobierno, y atentado á la independencia de esta República, sin que hasta ahora haya ocurrido caso en que peligrase su seguridad personal.

Como consecuencia de esta disposicion vigente, y sin darle el carácter de una reciente concesion, el infrascripto expresó á V. E., que respecto á los Argentinos emigrados que estén en Montevideo, ya se hallen con las armas en la mano ó no, hallarian en los paternales sentimientos del Gobierno esta misma clemencia, si el Exmo. Gobierno legal del Estado Oriental los espulsase, como inconvenientes al bien y tranquilidad de esa República, ó ellos expontáneamente quisiesen hacer uso del generoso perdon que antes de ahora les ha acordado el Gobierno.

Sobre el 6.°, el infrascripto manifestó á V. E. que todo arreglo sobre la pacificacion de la República Oriental del Uruguay, es de la exclusiva competencia del Exmo. Sr. Presidente legal de ella, Brigadier D. Manuel Oribe; que asi lo exige la posicion política de aquel Estado soberano é independiente, en cuya administracion interna el Gobierno Argentino ni ha pretendido, ni pretende jamás intervenir, porque son inseparables de su política externa los principios invariables sobre que ha llamado la atencion V. E., al tener el honor de contestarle sobre el 2.° punto.

En cuanto al 7.°, sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, efectivamente el Gobierno insiste en su reconocimiento por el Comandante de la estacion naval de las fuerzas

Británicas sobre dicho puerto, como una medida que su dignidad, como nacion independiente requiere, sin condicion alguna, y en la mas rigorosa forma; no solo como primer paso prévio en cualquiera negociacion que llegase á tener lugar, sino aun fuera de ella: porque, segun ya tiene el infrascripto manifestado á V. E., este es un asunto, que por la parte de la Francia concierne al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, que no admite demora, y cuyo resultado revelará sin equivocacion la posicion verdadera que V. E. se proponga tomar en los asuntos del Plata. Sobre este mismo punto, el infrascripto muy repetidas veces ha llamado la atencion de V. E., y al presente muy encarecidamente lo hace, por órden del Exmo. Señor Gobernador, porque así lo exige la dignidad y soberanía de la Confederacion Argentina, reconocida por el Gobierno de S. M. B.; en la grata confianza de que la rectitud é ilustracion de V. E. no rehusará hacer lugar á los principios de la justicia universal, y reparará de un modo digno y satisfactorio la inmerecida ofensa que le infirió á esta República el inesperado desconocimiento que hizo últimamente del bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, el Capitan Sir Tomás Sabino Pasley, Oficial mas antiguo, y Comandante de los buques de S. M. B. en el Rio de la Plata.

Despues de las precedentes explicaciones sobre los siete puntos de que V. E. se ocupa en su apreciable nota, y á las que el infrascripto por ahora nada tiene que agregar, recuerda á V. E. lo que en las conferencias expresadas igualmente le manifestó relativamente á la interposicion que, desde el mes de Abril último, tiene presentada oficialmente el Sr. Encargado de Negocios del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos. El infrascripto tuvo la satisfaccion de presentar á V. E. original la nota de dicho Sr. Encargado de Negocios, su fecha 11 de Abril, y al presente la incluye en cópia á V, E. Fué informado V. E. de que ante los consejos y consideraciones de este Gobierno pesa

muy fuertemente tan respetable interposicion, del íntimo aprecio que le merece, y de que pendiente ella, y sin que entre V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos no haya un arreglo sobre esta circunstáncia, encuentra el Gobierno dificultades para expedirse. A la vez que el infrascripto llamó la atencion de V. E. sobre ellas, lo hizo tambien cerca del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos. El Gobierno no tiene conocimiento que hasta el presente haya desaparecido este obstáculo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTO ANEXO

Partido de la Ensenada, Establecimiento
de D. Enrique Gilbert, Abril 11 de 1845.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Requiriendo mi salud una corta excursion á la campaña, he considerado prudente dejar la ciudad de Buenos Aires por unos pocos dias.

En mi respuesta á la comunicacion del Gobierno de Buenos Aires estableciendo el bloqueo estricto de Montevideo y Maldonado, expresé entónces la esperanza de que su solucion seria grata á la humanidad y productiva de una paz sólida y duradera.

En conformidad á la esperanza entonces expresada me es grato manifestar, que si mi mediacion ó servicios pueden emplearse para efectuar tan apetecibles objetos, ello será orígen de gran gratificacion para mí.

Sugeriria respetuosamente, que si se comunicase, en confianza, el ultimatum de las potencias sitiadoras y bloqueadoras, tal vez estuviese en mi poder poner en planta una secuela de

operaciones que realizarian objetos en todos respectos los mas apetecibles.

Tengo el honor de ser con sentimiento de distinguida consideracion,

Vuestro obediente servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 8.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., al tener el honor de avisar el recibo al Sr. D. Felipe Arana, Ministro y Secretario de Estado para las Relaciones Extrangeras, de la nota dada el 24 del corriente, incluyendo una copia de una de M. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América, siente gran satisfaccion por las lisongeras expresiones de parte de S. E. el Sr. Gobernador con respecto al tono de sus comunicaciones con el Gobierno Argentino. Tiene que asegurar al Sr. Arana, que en mostrar la mas amigable disposicion y deseo en consultar los intereses y dignidad del Gobierno al que tiene el honor de ser acreditado, no obra en el modo dictado por sus propios sentimientos personales, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del Gobierno de S. M.

La próxima llegada de un Ministro especial de Francia, induce al abajo firmado á diferir en ofrecer consideraciones algunas sobre los principios sentados por el Gobierno Argentino, como los que deben guiar al efectuar la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El abajo firmado se limita por lo tanto al presente á establecer, que por los términos positivos de la nota que el Sr. Arana le ha hecho el honor de dirigirle, aparece que el Gobierno Argentino, considerando al General Oribe como Jefe legal de un estado extrangero, no estando bajo las órdenes del Gobernador

de Buenos Aires, habiendo S. E. colocado cierto número de tropas bajo las órdenes de aquel General, solamente como una fuerza auxiliar, y que el General Oribe, siendo enteramente independiente del Gobierno Argentino en el empleo y retiro de esas tropas, será en su decision que dependan sus movimientos en el Estado Oriental del Uruguay.

Con referencia á la mediacion ofrecida por M. Brent, etc., el abajo firmado está privado de saber cómo las bien intencionadas ofertas de este caballero, aunque sin especial autorizacion de su propio Gobierno, pueden llegar á ser un obstáculo al satisfactorio arreglo de las diferencias ahora existentes, ni en ningun modo oponerse á las ofertas oficiales de iguales buenos oficios, como los que el abajo firmado ha sido instruido por su Gobierno de hacer al de Buenos Aires. Por el contrario, el abajo firmado tiene la satisfaccion de asegurarle al Sr. Arana, que por las opiniones expresadas confidencialmente por M. Brent al abajo firmado, halla á este caballero ansioso por los mismos objetos que el Gobierno de S. M. tiene en vista, y deseoso de llevarlos adelante por experiencia y juicio personal, y por los buenos oficios que su posicion en este país lo habilitan confidencialmente para emplear.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Arana las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

A su Excelencia D. F. de Arana, etc., etc., etc.

Núm. 10.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascrito ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la

apreciable nota de V. E., fecha 28 del próximo pasado Mayo, en que avisa el recibo de la de este Gobierno, fecha 24 del mismo, y de la copia relativa de otra del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, fecha 11 de Abril último. En dicha nota V. E. manifiesta la gran satisfaccion que siente por las lisonjeras espresiones de parte de S. E. el Sr. Gobernador, con respecto al lenguage de sus comunicaciones con este Gobierno, asegurando que al mostrar la mas amigable disposicion y deseo en consultar los intereses y la dignidad del Gobierno acerca del cual es acreditado, no obra solamente por el dictado de sus sentimientos personales, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del de S. M.; ocupándose en ligeras consideraciones sobre algunos puntos de la referida nota del infrascrito, del 24 del pasado Mayo, sobre los que no entra en observaciones, por la próxima llegada de un Ministro especial de Francia.

Satisfactorio ha sido á S. E. el Gobernador, por cuya órden el infrascripto tiene el honor de contestar la precitada nota, haber visto reproducidos en ella los sentimientos de fina benevolencia, de que se presenta animado V. E. en el asunto que motiva esta correspondencia, y haberse instruido que ellos no solo sean propios personales del Sr. Ministro Británico, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del Gobierno de S. M—S. E. el Gobernador siempre confió en la elevada rectitud del Gobierno Británico, y en la ilustrada capacidad de su Representante en esta República.

Como V. E., por el próximo arribo de un Ministro especial de Francia, que ya se ha efectuado, es inducido á diferir ofrecer consideraciones algunas sobre los principios sentados por este Gobierno, tendentes á efectuar la pacificacion de la República Oriental del Uruguay, el infrascrito esperará la oportunidad que V. E. quiera elegir, para satisfacer cualesquiera observaciones que quiera ocuparse.

En cuanto á la mediacion ofrecida por el Sr. Encargado de

Negocios de los Estados Unidos, á que V. E. llama la atencion del infrascrito en su precitada nota, se halla en el deber de hacer á V. E. algunas explicaciones.

El infrascrito, al recordar en su nota del 24 la interposicion presentada por este honorable representante del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos al de esta República, para entablar una série de negociaciones tendentes á la asecucion de una paz sólida, honrosa y duradera, no pretendió inducir el concepto de que este hecho fuese un obstáculo para cualquier satisfactorio arreglo. Lejos de eso, el Gobierno Argentino ha prestado el debido lugar á tan respetable interposicion, y tenido la satisfaccion de observar la completa coincidencia de los opiniones de V. E. con las de dicho Encargado de Negocios sobre los puntos fundamentales que deben tenerse en vista, y dejan á salvo la dignidad, soberanía y honor de estas Repúblicas.

Se propuso manifestar á V. E. que este Gobierno, ante quien pesa tan íntimamente esa generosa y leal oferta, habiéndola aceptado, no podia excluir al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de cualquiera arreglo que se acordase, considerando su concurrencia para cualquier acto, como necesaria despues de las explicaciones habidas con dicho Sr. Encargado de Negocios, en varias oportunidades, á menos que se apartase espontáneamente de la interposicion que ya habia sido admitida, ó que V. E. sobre el particular entrase con el expresado Sr. Encargado de Negocios en algun acomodamiento que dejase á este Gobierno fuera de todo compromiso. El infrascripto, en las primeras conferencias, dió á V. E. conocimiento de la nota de 11 de Abril de dicho Sr. Encargado de Negocios, y á esto fué debido que V. E. se pusiese en comunicacion con él, bien sea confidencial, bien sea oficial, sobre tales particulares.

El infrascripto, además, ha manifestado á V. E., que el señor Brent le habia representado repetidamente, al hacer la oferta de sus servicios, que él se creia completamente autorizado por

sus instrucciones para hacerla, como la habia hecho por su citada nota. En este mismo concepto la ha aceptado el Gobierno.

S. E. el Sr. Gobernador, para remover toda duda á este respecto, ha ordenado al infrascripto incluya ahora á V. E. cópia de la última comunicacion del Sr. Encargado de Negocios á este Gobierno, fecha 6 del corriente, y de la contestacion que se le ha dado.

El infrascrito no duda que V. E. apreciará los fuertes motivos que inducen á este Gobierno á considerar, y dar el debido valor á tan respetable interposicion, y que justificará la estricta consecuencia que presta á los loables esfuerzos del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, con cuyo Gobierno el de la Confederacion Argentina conserva las mas amigables relaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTOS ANEXOS

Núm. 1.

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana.

Señor:

Estoy preparando un despacho para el Gobierno de los Estados Unidos. No habiendo recibido reconocimiento oficial alguno á mi carta al Gobierno Argentino, del 11 de Abril, ofreciendo «mi mediacion ó servicios», hácia la consecucion de una paz sólida y duradera; dignaos, pues, hacerme recibir semejante documento para comunicarlo al Gobierno de los Estados Unidos—Me es grato sentir y saber la confianza que se deposita

en mí por la aceptacion de esta misma oferta, y estoy persuadido que será asimismo grata á los Estados Unidos.

Recibid, os ruego, la seguridad de mi mas alta consideracion.

G. Brent Jr.

Núm. 2.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 10 de 1845.

Al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de la América del Norte.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo Sr. Gobernador de la apreciable nota de S. S., fecha seis del corriente, en que manifiesta estar preparando un despacho para su Gobierno, y que no habiendo recibido reconocimiento oficial á su carta de 11 de Abril, ofreciendo sus servicios hácia la consecucion de una paz sólida y duradera, desea se le haga recibir un documento semejante, para comunicarlo al de los Estados Unidos.

Sin embargo que el infrascripto hasta la fecha no ha dado á S. S. una respuesta escrita respecto del intimo aprecio que desde luego hizo S. E. el Sr. Gobernador de la estimable interposicion de S. S. para aproximar una solucion grata á la humanidad sobre las cuestiones del Plata, y una paz sólida y duradera, ha tenido con S. S., por órden de S. E., repetidas conferencias oficiales y confidencias, que no pueden hacer equívoca la aceptacion por parte de este Gobierno — El infrascripto, pues, por órden de S. E., reproduce al Sr. Encargado de Negocios, en contestacion á su precitada nota, lo que en dichas conferencias tuvo el honor de manifestarle, y de que S. E. con muy grato placer se impuso de la apreciable de S. S., fecha 11 de Abril último, habiendo acogido con íntimo benévolo interés, así la

respetable interposicion del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como agradecido sus vivos deseos de ver establecida una paz sólida en la República, dando á nuestras cuestiones una solucion satisfactoria á la humanidad.

S. E. asi mismo ha ordenado al infrascripto, instruya á S. S que en este sentido se ha expedido en las conferencias y correspondencia habida con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B, sobre este mismo asunto, y que adjunte al Sr. Encargado de Negocios, para su satisfaccion y conocimiento, las correspondientes copias de la correspondencia que hasta ahora ha tenido lugar.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana

Núm. 11

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

A S. E. el Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

Es mi deseo ansioso que mis ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los paises del Plata vayan en progreso.

A la consecucion de un objeto tan importante en todo respecto, solicito se tenga una entrevista en la oficina de V. E. tan luego que sea posible, en la que se hallen presentes el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de los Franceses, el Honorable Guillermo Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B, V. E. como Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y yo.

Esta conferencia sin duda tendrá, es de esperarse, una gran tendencia á traer á un término rápido los principios desarrolla-

dos en las conferencias que he tenido con este Gobierno; con ~~M. Ouseley~~, y tambien con M. Ouseley, V. E. y yo, en relacion al asunto de mi carta al Gobierno Argentino del 11 de Abril de 1845.

Una contestacion á esta comunicacion, tan pronto como lo permita la conveniencia de V. E. me obligará mucho. Tengo el honor de ser respetuosamente vuestro amigo y servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 12.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de la América del Norte.

En vista de la nota de S. S. fecha 12 del corriente, en que manifiesta que estando ansioso de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente, en los paises del Plata, vayan en progreso, solicita se tenga á este objeto una entrevista en casa del infrascripto, en que se hallen presentes el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. caballero D. Guillermo Gore Ouseley, el Exmo. señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, S. S. y el infrascripto; el Exmo. señor Gobernador ha ordenado al infrascrito adjunte á S. S., en contestacion á la citada nota, copias de las dirigidas en esta fecha á los espresados Exmos. señores Ministros, en el sentido de los deseos manifestados por S. S.

El infrascrito espera, que si por parte del señor Encargado de Negocios hubiese algun inconveniente para concurrir el dia 14 del corriente á la una de la tarde en la casa de su despacho,

lo ponga en su noticia, para transmitirlo á la de dichos señores y escusarles la molestia de asistir, no pudiendo tener efecto dicha conferencia por algun incidente.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 13.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. en copia una nota del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, en que reitera sus deseos de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los paises del Plata, vayan en progreso; y solicita se tenga á este objeto una entrevista en la casa del infrascripto, en que se hallen presentes V. E. y el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Deffaudis, y la contestacion que se le ha dado.

El infrascrito espera, que si por parte de V. E. no hay algun inconveniente, tendrá á bien concurrir el dia 14 del corriente á la una de la tarde á la casa de su despacho, ó de manifestarlo, en caso de que lo hubiere, para así transmitirlo al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciaro de S. M. el Rey de los franceses y al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, y escusarles la molestia de asistir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 14.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Deffaudis.

El infrascrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. en copia una nota del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, en la que reitera sus deseos de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los paises del Plata, vayan en progreso : y solicita se tenga á este objeto una entrevista en la casa del infrascrito, en que se hallen presentes V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley, y la contestacion que se le ha dado.

El infrascrito espera, que si por parte de V. E. no hay algun inconveniente, tendrá á bien concurrir el dia 14 del corriente, á la una de la tarde, á la casa de su despacho, ó de manifestarlo, en caso de que lo hubiere, para asi transmitirlo al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y escusarles la molestia de asistir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 15.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1845.

El abajo firmado ha recibido la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle con fecha de ayer.

La proposicion que ella contiene de una entrevista en casa de

S. E. con el señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos sobre el objeto de las negociaciones que las misiones de Francia y de Inglaterra están encargadas de proseguir aqui de concierto, era completamente inesperada por el abajo firmado. No puede comprender ni el objeto, ni la conveniencia. Sin embargo, no tendrá el honor de responder definitivamente, sinó despues de haberse entendido con su cólega el señor Ministro de Inglaterra; y se limitará hoy á espresar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores el sentimiento de no poder asistir á su invitacion para mañana.

Aprovecha además con eficacia esta ocasion de renovar á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

Núm. 16.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1845.

Señor:

Tuve el honor de recibir hoy la nota de V. E. fecha de ayer, proponiéndome una reunion en la residencia de V. E. con Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América, mañana á la una, y manifestando que una proposicion igual seria hecha á S. E. el Sr. Baron Deffaudis.

Como será de mi deber asegurarme del Sr. Baron Deffaudis, cuales son las intenciones de S. E. respecto de la reunion propuesta, antes de contestar á la nota de V. E., y como he convenido hablar al Baron Deffaudis mañana, siento que me sea imposible tener el honor de ir ante V. E. el dia y hora que menciona; y por lo tanto no pierdo tiempo en avisar á V. E. de mi incapacidad de asistir.

Suplico á V. E. acepte las seguridades de mi alta consideracion y estima.

G. G. Ouseley.

A S. E. el Sr. Arana, etc., etc., etc.

Núm. 17.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 14 de 1845.

Al Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á S. S. adjuntándole copias de las notas que en este momento acaba de recibir del Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, y del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., manifestando el motivo por que no pueden concurrir á la conferencia de hoy, á que habian sido invitados.

El infrascrito se apresura á trasmitirlas al conocimiento de S. S. para prevenirle toda molestia.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 18.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1845.

Con referencia á la nota del 12 del corriente, que el abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tuvo el honor de recibir del Sr. Arana, Ministro y Secretario de Estado en las Relaciones Exteriores, en la que S. E. incluye una de Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América, y propone al abajo firmado reunirse con dicho Caballero á una conferencia oficial en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene ahora de acuerdo con la intencion mencionada en su nota del 13 del corriente, el honor, despues de haber conferenciado con el Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Ple-

nipotenciario del Rey de los Franceses, el honor de manifestar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que el abajo firmado no ha sido autorizado para conferenciar oficialmente, con respecto á los objetos de su mision, con ningun Agente diplomático extranjero acreditado cerca del Gobierno Argentino, á excepcion de S. E. el Sr. Ministro Francés, y consecuentemente no puede tener el honor de reunirse al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como ha sido propuesto por el Sr. Arana.

El abajo firmado pide se le permita recordar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, refiriéndose á diferentes conversaciones con S. E., y en una ocasion en presencia de Mr. Brent que él tuvo el honor de espresar esplícitamente al Sr. Arana, que él no podia tener otras comunicaciones con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, respecto de la propuesta mediacion de aquel funcionario, sino aquellas de un carácter enteramente privado y confidencial — Tambien suplica se le permita repetir lo que en la nota de 28 de Mayo tuvo el honor de manifestar á S. E., á saber; que no podia comprender cómo la mediacion ofrecida por Mr. Brent, sin autorizacion de su Gobierno, puede en algun modo oponerse á los objetos de la mision con que tiene el honor, en union con S. E. el señor Baron Deffaudis, de ser encargado. El Sr. Arana sabe bien, que aunque la mediacion en cuestion hubiese sido especialmente autorizada por el Gobierno de los Estados-Unidos, el abajo firmado no podria comunicarse oficialmente, respecto de ella, con Mr. Brent, á menos que estuviese espresamente instruido de hacerlo así por su propio Gobierno.

El abajo firmado, habiendo, previamente á la llegada del Baron Deffaudis, estado en la necesidad de declinar toda comunicacion de un carácter oficial con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, respecto de los objetos de la negociacion que era su deber conducir en aquel tiempo como Ministro de S. M. individualmente, tiene ahora ademas el honor de decla-

rar, que aun solo, ó en union con S. E. el señor Ministro Francés, debe continuar en declinar toda conferencia oficial ó comunicacion, de los objetos de su mision, con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para renovar al Sr. Arana las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

Núm. 19.

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo G. Ouseley.

En vista de la nota de V. E. fecha 20 del corriente, y recibida por el infrascrito del dia 24 del mismo á las ocho y media de la noche, contestacion á la del 12, que el infrascrito tuvo el honor de dirigirle, incluyéndole copia de otra de la misma fecha del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, solicitando una entrevista en este Ministerio entre V. E., el Exmo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, S. S. y el infrascrito, y en la que manifiesta que no puede entrar ni solo, ni en union con el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario Francés, en comunicacion ó conferencia oficial con dicho señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos; el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascrito diga á V. E. haber pasado copia de dicha nota al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos para su debido conocimiento. Lo que el infrascrito tiene el honor de avisar á V. E. en contestacion á la precitada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 20.

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

Al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

El infrascrito, por órden del Exmo. señor Gobernador, adjunta, para el debido conocimiento de S. S., cópia de la nota que le ha dirigido el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B en conformidad á su nota del 13, contestacion á la de este Gobierno, adjuntándole la de S. S. de 12 del mismo, en que pidió una entrevista en este Ministerio, con dicho Exmo. Señor, y el de igual clase, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, sobre la asecucion de una paz sólida y permanente en los paises del Plata.

Al dejar cumplida la órden de S. E., el infrascripto manifiesta á S. S. que la precitada nota del Exmo. señor Ministro Británico, que ahora se adjunta en cópia, datada en 20 del corriente, no la ha recibido hasta el 24 á las ocho y media de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 21.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1845.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha tenido ya el honor de dirigirse con el señor Ministro de Inglaterra á casa de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para pedirle verbalmente una suspension de hostilidades de parte de las tropas que asedian en este momento la ciudad de Montevideo. Tiene ahora el honor de dirigir á S. E. la misma solicitud por escrito.

Esta suspension de hostilidades, que las instrucciones del abajo firmado le ordenan reclamar expresamente, desde el prin-

cipio de las negociaciones que está encargado de seguir aquí para el restablecimiento de la paz, es una medida conforme á todos los usos internacionales en semejantes circunstancias. Es por otra parte ordenada por los principios generales de humanidad, que no podrian permitir, que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios están reunidos para la conclusion de una paz deseada de todos, la destruccion de los hombres, y la devastacion de las propiedades, continúe, por decirlo así, á sus ojos, y sin ninguna utilidad.

El abajo firmado se lisonjea con la esperanza de que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se dignará darle una respuesta favorable, como así mismo, visto el objeto, que S. E. tendrá la bondad de dirigírsela lo mas pronto posible. Desde que la haya recibido, el abajo firmado se apresurará de concierto con el señor Ministro de Inglaterra, á dar los pasos necesarios para asegurar igualmente la suspension de hostilidades, de parte de la ciudad de Montevideo.

Aprovecha con ahinco la ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

A S. E. el señor D. F. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores etc. etc.

Núm. 22.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1845.

Al Exmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses.

El infrascrito por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de contestar la nota de V. E. fecha 17 del corriente, en que manifiesta, que despues de haberse dirigido á casa del

infrascrito con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., para pedirle verbalmente una suspension de hostilidades de parte de las tropas que asedian en este momento la ciudad de Montevideo, dirije ahora la misma solicitud por escrito, siéndole ordenado por sus instrucciones, reclamar espresamente dicha suspension, desde el principio de las negociaciones, que está encargado seguir aquí, para el restablecimiento de la paz, por ser una medida conforme á todos los usos internacionales en semejantes circunstancias, y además ordenada por los principios generales de humanidad, que no podrán permitir, que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios están para la conclusion de una paz, deseada de todos, la destruccion de los hombres, y la devastacion de las propiedades, continúe, por decirlo así, á sus ojos, y sin ninguna utilidad : lisonjeándose con la esperanza de que el infrascripto le dará una respuesta favorable, y visto el objeto, se la dirigirá lo mas pronto posible, para que desde que la haya recibido, V. E. se apresure, de concierto con el Exmo. señor Ministro de S. M. B., á dar los pasos necesarios para asegurar igualmente la suspension de las hostilidades de parte de la ciudad de Montevideo.

Muy grato es á este Gobierno observar en la precitada nota, que desde el primer paso que dá V. E. en las negociaciones de paz, de que se halla encargado por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, en union con el Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., invoque los usos internacionales, y principios de humanidad. S. E. el Sr. Gobernador, siempre ha estado adherido á ellos, siempre los ha respetado, y adhiere de todo corazon á esta noble expresion de V. E. Se complaceria altamente ver aparecer, en las cuestiones que largo tiempo se han agitado en estas Repúblicas, los principios civilizadores, y los únicos modos reconocidos de examinar cuestiones graves, cuya falta depresiva y vejatoria de la dignidad de esta República ha sido tan fundadamente lamentada por el Gobierno Argentino.

En este sentido, y en el de que los oficios de paz de que V. E. está encargado, en compañía del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., sean establecidos con sincera amistad, y caracterizados por la justicia, y á fin de aproximar, en aquellos mismos principios, la época de la paz deseada, el infrascrito, por órden de su Gobierno, tiene el honor de reproducir á V. E. lo que en la conferencia verbal á que se refiere, lo tuvo así mismo de expresarle, lo mismo que al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en contestacion á la propuesta de que posteriormente se han ocupado en la precitada nota.

El infrascripto expresó entonces á V. E., que sobre los asuntos concernientes á la pacificacion de estas Repúblicas, el Gobierno ya habia anunciado antes de ahora, que no los tomaria en consideracion, ni en sus incidentes, ni en sus circunstancias, sin que préviamente, y como una debida satisfaccion á este Gobierno, en cumplimiento de las leyes y principios internacionales, el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por él, no hubiese sido préviamente y sin condicion alguna reconocido de un modo sostenido y eficaz por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia. Hasta hoy no ha tenido lugar este paso tan reclamado por lo mas imperioso del deber, tan universalmente sancionado por el uso internacional en los casos de guerra entre los dos Estados, tan conveniente para prevenir la continuacion de la destruccion de hombres y la devastacion de la prepiedades, sin ninguna utilidad, y tan adecuada para acreditar la mision de paz y amistad con que V. E. se ha anunciado. El Gobierno lo ha reclamado así constantemente en cuantas conferencias han tenido lugar con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., desde su llegada ; muy encarecidamente llamó la atencion de S. E. sobre esto, por órden especial del Exmo. Señor Gobernador en nota de 24 de Mayo último. Esta nota, de que V. E. tiene copia, aun no ha sido contestada.

El infrascrito manifestó tambien á V. E., y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., que este Gobierno les había anunciado la interposicion digna y amigable, presentada con anterioridad por el Sr. Encargado de Negocios de Estados Unidos: que el Gobierno la habia aceptado, y que en tal estado no podia tomar en consideración ningun incidente, ni circunstancias en conexion con los asuntos de la pacificacion, sin la concurrencia y participacion de dicho Sr. Encargado de Negocios; que tampoco podia faltar á un deber á que está muy fuertemente obligado este Gobierno, por consideraciones y exigencias de gran peso; y porque en ningun caso podia desmentir la fina lealtad con que conserva las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos.

Recordará V. E. asi mismo, que en esa conferencia manifestó el infrascrito, que el Gobierno nohabia formado las referidas dificultades, y que respecto de unas no le correspondia removerlas, y en cuanto á las otras, consistian en no haber sido satisfecha aun la justa reclamacion contenida en la citada nota del 24, á pesar que, por la del 28, prometió el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. hacerlo, despues de la llegada de V. E. Así mismo V. E. está en posesion de la copia de dicha nota.

El infrascrito se complace en creer que V. E. comprenderá que tales dificultades no son imputables á este Gobierno, cuyos sentimientos inequívocos, han sido manifestados en la conferencia que tiene el honor de reproducir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 23.

Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., habiendo tenido ya el honor de ver, en compañía del Baron De-

Núm. 24

Buenos Aires, Junio 24 de 1845.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido la respuesta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha dignado darle, con fecha de antes de ayer, á la solicitud de suspension de hostilidades que habia tenido el honor de dirigirle á S. E. el 17 de este mes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores pone contra esta solicitud dos objeciones perjudiciales, cuya solucion, segun él, debe preceder á toda negociacion sobre las solicitudes que el abajo firmado está encargado de presentar por su Gobierno.

La una de estas objeciones es relativa á la oferta de mediacion, que ha sido hecha por el Señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasion de la guerra actual, y que, habiendo sido aceptada por S. E., no le permite, segun dice, *tomar en consideracion ningun incidente, ni ninguna circunstancia concerniente al negocio de la pacificacion, sin el concurso y la participacion del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos.*

El abajo firmado, refiriéndose por otra parte á las explicaciones verbales que ya ha tenido el honor de dar á S. E., se limitará aquí á declarar en tésis general:

1.° Que él ha recibido órden de su Gobierno de entenderse con el señor Ministro de Inglaterra para la mision especial de que está encargado cerca del Gobierno Argentino; que de ningun modo está autorizado á concertarse para el mismo objeto (sobre todo en presencia, ó por el intérmedio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores) con ninguno de los otros Agentes Diplomáticos que residen en Buenos-Aires; y que si alguno de estos Agentes cree tener comunicaciones que dirigirle concer-

nientes á su mision, ó sobre cualquier otro negocio, puede hacerlo directamente.

2.° Que en cuanto á la regla de conducta que S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores juzgue á propósito adoptar con respecto á comunicaciones análogas que le sean dirigidas á él mismo, el abajo firmado no podria tener la pretension de discutirla; que á S. E. solo pertenece juzgarla; que, en una palabra, el abajo firmado no tiene absolutamente ninguna reflexion que hacer á este respecto, sino que toda objecion sacada de comunicaciones de esta naturaleza, que sea decididamente opuesta á las solicitudes que tiene órdenes de presentar, debiendo, en el hecho, equivaler á una repulsa, no podria, segun sus instrucciones, considerarla sino como una repulsa.

La otra objecion perjudicial de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores estriba en que, antes de toda negociacion, es indispensable (*como satisfaccion debida al Gobierno Argentino y en ejecucion de las leyes y de los principios de derecho internacional*) *que el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado sea reconocido por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia.*

Ahora, las instrucciones del abajo firmado, bien lejos de permitirle acceder, como medida prévia, al establecimiento de un bloqueo *absoluto* delante de Montevideo y Maldonado, le ordenan por el contrario, y de la manera mas espresa, solicitar como medida prévia el levantamiento del bloqueo *parcial* existente hoy. Por otra parte, el abajo firmado no podria participar de la opinion espresada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en muchas circunstancias, y que domina aun hoy su espíritu, de que la dignidad y el honor del Gobierno Argentino están empeñados en la cuestion; que ha habido ofensa hácia él de parte de las fuerzas navales estranjeras; y que á este respecto le es necesaria una reparacion ó satisfaccion. Porque es un hecho, que ninguna fuerza naval extranjera ha negado el dere-

cho, que posée incontestablemente el Gobierno Argentino, como todo Estado independiente, de establecer bloqueo en tiempo de guerra, sin admitir estos bloqueos otros límites ó excepciones que los consagrados por los principios y los usos internacionales. Si por otra parte, el ejercicio de este derecho ha encontrado alguna oposicion de parte de los comandantes de las fuerzas navales extrangeras, es tambien un hecho que esta oposicion no se ha basado sino sobre puntos de forma y de detalles de ejecucion.

En todo caso, el abajo firmado no cree que esta cuestion del establecimiento de un bloqueo *absoluto* pueda ser elevada con conveniencia y justicia respecto de la demanda, tan simple y tan esencialmente preliminar, que ha hecho de una suspension de hostilidades. Esta objecion se podrá discutir mas tarde, y cuando el abajo firmado solicite, conforme á sus instrucciones, el levantamiento del bloque parcial hoy existente. Hasta entonces él se encuentra en la necesidad de declarar, que toda persistencia en la objecion relativa al establecimiento del *bloqueo absoluto* no podría ser considerada por él, segun sus instrucciones, sino como una positiva repulsa.

En este estado de cosas, no le queda mas al abajo firmado que renovar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la solicitud de una suspension de hostilidades que contiene su nota del 17. Hace los votos mas vivos, bajo todos respectos, por que esta solicitud sea consentida.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

A S. E. el Sr. D. F. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores etc., etc., etc.

le están prescriptos en ellas. Pero en ninguna manera puede concluirse, que en fuerza de tales instrucciones, el Gobierno esté en el deber de circunscribirse á ellas, y fuera del de anunciar su posicion y manifestar los inconvenientes que una conducta inversa á la que observa, puede traer á sus buenas relaciones y á la misma pacificacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTOS ANEXOS

Núm. 1.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1845.

Al Sr. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

Acuso recibo de la carta de V. E. con sus adjuntos, datada el 10 de Junio, y asi mismo el recibo de la cópia de la carta del Ministro de S. M. B. á V. E., datada el 28 de Mayo último.

Se hace conveniente para mí manifestar, en esta nota oficial, lo que he há tiempo informado á V. E. en conferencia, de que me considero plenamente autorizado para hacer á la Confederacion Argentina la oferta que he hecho por mi carta de 11 de Abril de 1845.

Es á la verdad satisfactorio para mí observar el modo pronto y aceptable con que esta oferta fué recibida y acogida por la Confederacion Argentina.

Fué grato saber que en las conferencias entre V. E. y yo, y el Ministro Británico, V. E. y yo, el mejor acuerdo ha existido con respecto á las bases sobre las que debiera verificarse la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata. Si mis servicios

en esta materia interesante hubiesen de tener el efecto de traer la guerra á una terminacion, consideraré este uno de los incidentes mas felices de mi vida. Hago votos por que no se frustren las esperanzas de un resultado tan apetecible para el Gobierno Argentino, tan apetecible para el comercio neutral, y es de esperarse igualmente apetecible para todos.

Tengo el honor de ser de V. E. amigo y servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 2.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 16 de 1845.

Al Sr. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

Por una comunicacion de Montevideo se me informa que há pocos dias, los Franceses han desembarcado en Montevideo como cien marinos, y dos piezas de artillería de bronce, municiones, etc.: que el Almirante Inglés tambien aumentó sus tropas en tierra; de manera que entre ambos hay como 250 hombres de guardia en la Aduana.

Dignaos informarme positivamente si las autoridades Francesa é Inglesa aquí reconocen el derecho del Gobierno de Buenos Aires de establecer un bloqueo estricto sobre Montevideo, y si ellas tienen alguna facultad para hacer que los Almirantes Inglés y Francés reconozcan este derecho del Gobierno á así ejecutarlo práctica y plenamente.

La continuacion de este estado de cosas terminará por último en la destruccion de todo comercio verdaderamente neutral. Este estraordinario estado de cosas no me permite decir menos.

Tengo el honor de ser, etc.

G. Brent Jr.

Núm. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.

Al Sr. Encargado de Negocios ad interim de S. M. el Rey de los Franceses.

El infrascrito, por órden del Exmo. Señor Gobernador, se dirige á S. S. adjuntándole cópias de la correspondencia recibida por el Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentino frente á Montevideo, del Exmo. Señor Contra-Almirante Lainé, Comandante en Jefe de las fuerzas navales Francesas en el Brasil y el Plata, en la que, con motivo de haberle notificado el 16 del próximo pasado, por órden de S. E. el Gobernador, el bloqueo completo de los puertos de Montevideo y Maldonado, les expresa no deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se habia hecho y practicado hasta entonces, relativamente al bloqueo de aquel puerto, aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas sin haber recibido préviamente órdenes del Gobierno del Rey é instrucciones positivas de S. S., que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado por la Escuadra de la Confederacion Argentina.

Solo el completo olvido de los derechos de una nacion beligerante, ó una manifiesta resolucion de tomar parte en la actual guerra, han podido inducir al Exmo. Sr. Contra-Almirante á infringir tan inconsideramente, como lo ha hecho, la neutralidad, que debe estrictamente mantener, y á desconocer uno de los primeros derechos de la Confederacion Argentina como beligerante; el derecho perfecto de que está en posesion, de bloquear el puerto de cualquier nacion con quien esté en guer-

ra. Limitarlo á la conformidad ó disconformidad que quiera prestarle el Gobierno de S. M., es pretender que no se mida la validez y extension de los derechos de un Estado independiente por las reglas de la justicia y principios de derecho internacional. S. E. el Sr. Gobernador no puede convenir en que tales procedimientos sean arreglados á las instrucciones y órdenes del ilustrado Gobierno de S. M., ni pensar que aquel recto Gabinete tenga aversion que esta República ejerza los altos derechos de su independencia: por que si asi fuera, ni hubiera sostenido y practicado los enunciados principios, ni hubiera reconocido su independencia, ni celebrado con ella, de igual á igual, la solemne y honorífica convencion de 1840.

Por esta reprobada infraccion de los principios reconocidos sobre el bloqueo, la Confederacion ha sido despojada, en una guerra justa contra la rebelion y el vandalage, del mas importante de los derechos que ejerce como beligerante, en circunstancias que de su aplicacion dependia su cumplida y definitiva victoria, la paz tan deseada, y el término del porvenir calamitoso de sangre y desastres que depara la prolongacion de la guerra, causada indudablemente por el desconocimiento que hace del bloqueo del puerto de Montevideo el Exmo. Sr. Contra Almirante; por la inaudita intervencion de sus compatriotas armados en Montevideo, reagravada con la ofensiva intervencion que asume, agrediendo de una manera tan irritante las altas prerogativas de la independencia y soberanía de esta República.

Por esta misma violenta infraccion, el Exmo. Sr. Contra-Almirante ha cruzado las operaciones de la Escuadra de la Confederacion Argentina, ha infringido los deberes de la neutralidad y de la justicia, se ha colocado en las filas de los enemigos de ella, ha tomado parte en la guerra, prestándoles un favor de grande trascendencia, y constituyéndose, lo mismo que la Escuadra de su mando, en un verdadero enemigo que ataca, por

un medio efectivo, los derechos beligerantes de esta República. Estos son avances gravísimos y muy ofensivos. Ellos demuestran la ingerencia armada del Exmo. Sr. Contra-Almirante, y su decision en la actual guerra, cuyos principios reguladores ha invadido, causando un pernicioso ejemplo, perpetrándolos á la faz misma de la Legacion de S. M. el Rey de los Franceses, y abriendo, con tan enormísima injusticia, una nueva época fecunda en sangre y desastres.

El Gobierno Argentino no puede, ni debe estar impasible á la presencia de unos procedimientos tan subversivos del derecho de la guerra, de la neutralidad, y de los principios que reconoce el mundo civilizado, ni consentir tampoco que el Exmo. Sr. Contra-Almirante se tome una prerogativa inaudita y sin ejemplo. Sorprendente es que este jefe de la marina francesa, se asocie á los enemigos de una nacion con quien su Soberano está en paz, y se considere autorizado para decir que no permitirá hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta aquí, y aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas, sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas de S. S., que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado.

Constituido se ha por esto, regulador de las medidas de guerra que el Gobierno quiera dictar, restringiendo á su arbitrio el bloqueo del puerto de Montevideo, impidiendo que el Gobierno pueda ampliarlo segun crea convenirle ; y, lo que es mas, no permitiendo hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta aquí, sin que preceda órden de su Soberano. La injusta y funesta senda en que se ha colocado el Exmo. Sr. Contra-Almirante, es ciertamente excepcional, pero altamente ofensiva y depresiva de la independencia y dignidad de la Confederacion. S. E. el Sr. Gobernador no puede convencerse que S. M. el Rey de los Franceses lo sostenga en ella, como

que para tomarla ha agredido los principios del derecho de la guerra, los que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales, puéstose en hostilidad con la Confederacion, constituido á sus nacionales en una posicion odiosa y fatal, y perjudicado inmensamente al comercio entre la Francia y la Confederacion.

No se ha limitado el Exmo. Sr. Contra-Almirante al solo desconocimiento del bloqueo estricto y absoluto del puerto de Montevideo. Abusando de su posicion, habia ensayado sus agresiones contra la Confederacion, por otro acto no menos injusto, que ofende intensamente el honor nacional, y al que tampoco ha podido arrojarse sin constituirse en una notoria ruptura con este Gobierno, en medio de la mas profunda paz entre la Francia y esta República. S. E. el Sr. Gobernador, recientemente en estos dias ha tenido noticia de él, y á esta circunstancia es debido su silencio contra un proceder que no es menos reprobado por los principios de la neutralidad y de la guerra.

Se le ha visto desconocer el derecho de la Escuadra Argentina para impedir que botes pescadores provean á la plaza sitiada, y ha sostenido que, aun para permitirse el ejercicio de este derecho beligerante, no menos incuestionable que el de bloqueo, debia esperar órdenes de su Gobierno. S. S. lo observará por la copia de la nota del mismo Exmo. Sr Contra-Almirante, su fecha 18 de Julio último, que asi mismo se acompaña, y podrá comprender la inmensa irritacion que excita en este pais un abuso tan desdoroso como ultrajante.

Nadie desconocerá que establecido el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, se aproximaria la paz en estas Repúblicas de un modo permanente, que la han retardado los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis, y de la escuadra de su mando ; y una gran parte de franceses residentes en Montevideo, asociados en armas á los salvajes unitarios, para arrebatar una cumplida victoria á la Confederacion. Que en circuns-

tancias de haberse ausentado aquel jefe ominoso de la marina Británica, la ingerencia del Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M., fomenta y hace arder la guerra con el pernicioso ejemplo y cooperacion que les presta; que esta enormísima injusticia, fecunda en sangre y desastres, trae en pos de sí complicaciones sérias, por las que no solo el Exmo. Sr. Contra-Almirante ha atacado los derechos de uno de los beligerantes, sino que se ha lanzado en la misma funesta senda en que se halla colocada parte de la fuerza armada que defiende la plaza sitiada. Que por esta injustificable conducta, y en ausencia de aquel Comodoro, se presenta sin derechos, ni títulos, prolongando la guerra con irritante infraccion de la neutralidad, é inmenso perjuicio para los neutrales.

S. E. el Sr. Gobernador dista mucho de creer que el ilustrado gabinete de S. M. el Rey de los Franceses haya confiado á un Comandante de sus fuerzas navales en estos mares, la insidiosa é indigna mision de causar esta indefinida prolongacion de la guerra, bajo principios de humanidad y de necesidad de ponerle término, é intervenir en ella abiertamente. Es verdad que se reproducen inauditos é inexplicables avances, y se presenta á su consideracion sucesos de terribles consecuencias; pero tambien lo es, que en la política elevada de S. M. dominan los principios del derecho de gentes, que reprueba la intervencion extranjera, como que le seria deshonrosa, y perpetuaria la guerra en estos paises con perjuicio de la industria, del comercio y del porvenir mismo de los intereses mercantiles extranjeros que invocase intentaba protejer, y produciria otras inmensas y terribles consecuencias que no pueden ocultarse á la rectitud y prevision del Gobierno de S. M.

En vista de las precedentes consideraciones, S. E. el señor Gobernador, animado de sinceros deseos por la conservacion de las amistosas relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina, abundando en pruebas de moderacion, y para acreditar

el vivo interés con que se esfuerza, en mantener la paz con tod as las naciones del mundo, y persuadido de que el buen juicio de Su Señoría, al apreciar la justicia de sus fundadas quejas contra los procedimientos del Exmo. Sr. Contra-Almirante, valorará debidamente el noble principio que lo ha determinado á producirlas; espera confiadamente que el Sr. Encargado de Negocios se apresurará á dar las explicaciones, satisfacciones y reparaciones pedidas, en el sentido que demanda la magnanimidad de la Francia en sus relaciones con un Estado débil y naciente, el buen derecho de la Confederacion, los principios de humanidad, y los intereses recíprocos de ambos paises, para que nada haya que rompa los vínculos de perfecta amistad con que los unió la honorífica convencion de paz de 1840.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana

Núm. 4.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.

Al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la nota de V. S. fecha 30 del próximo pasado, datada del bergantin de guerra *General San Martin*, en la que solicita órdenes de este Gobierno con motivo de haber recibido dos notas del Exmo. Sr. Contra-Almirante Lainé, Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas en estas aguas, desconociendo por una el bloqueo rigoroso declarado por este Gobierno á los puertos de Montevideo y Maldonado, fundado en que, habiendo la Francia reconocido el bloqueo parcial de estos dos puntos del litoral de la Banda Oriental, no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta entonces, ni menos introducir nuevas cláusulas, sin haber reci-

bido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno, que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de dichos puertos por la escuadra Argentina: y por la otra, expresando su sentimiento por haber demorado la predicha contestacion, debido á haberle sido preciso tomar el tiempo de consultar lo que fuere de derecho, y que las cosas permanecerán en el estado en que las ha encontrado á su arribo al Plata, á menos que V. S. reciba órdenes al contrario; respecto á lo que pide á V. S. le informe.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado diga á V. S. en contestacion, que debe dirigirse por un oficio, luego del recibo de la presente nota, al Exmo. Sr. Contra-Almirante Francés, manifestándole que por órden de este Gobierno se dirije á él para expresarle que el derecho de bloqueo que este Gobierno ha puesto en ejercicio, sobre el puerto de Montevideo, en la actual guerra que sostiene contra el intruso Gobierno de la plaza, y los salvajes unitarios que la defienden, es un derecho perfecto que le corresponde á este Gobierno como beligerante; que coartarlo en él, es inferir una enormisima ofensa á la Independencia y Soberanía de esta República; que limitarle el uso de aquel mismo derecho, poniendo trabas incompetentes á cualquiera amplitud que quiera darle, es violar abiertamente el derecho internacional, los principios de la neutralidad, de la guerra y de la justicia; que el desconocimiento del bloqueo lo constituye, y á las fuerzas de su mando, en un carácter abiertamente hostil; que este Gobierno no puede reconocerlo en otro; que por él toma una parte activa en la guerra, dejando de ser neutral, auxiliando á los enemigos de esta República, frustrando las medidas de guerra autorizadas por la ley pública que ha podido expedir: que en tales circunstancias sobre el Exmo. Sr. Contra-Almirante pesan las consecuencias de su prolongacion, la sangre

que se derrame, los desastres que se ocasionen, los perjuicios que sufra el comercio neutral, las sérias dificultades en que puedan envolverse ambos Gobiernos, y todos los inmensos males en que debe ser fecunda la era calamitosa que abre el Exmo. Sr. Contra-Almirante por la violenta, inesperada é injustificable posicion en que se coloca, entrando por sí é inautoritativamente en una guerra verdadera contra este Gobierno, en las mismas circunstancias que acreditaba al de S. M. la mas fina y leal amistad, y que los Franceses residentes en esta República, á la par con los demas extranjeros, gozan en ella una generosa hospitalidad y la proteccion muy decidida por nuestras leyes, no obstante la odiosa posicion en que los coloca la audaz ingerencia, en la actual guerra, de mucha parte de los Franceses que forman la fuerza que defiende la plaza sitiada de Montevideo.

Que es especiosa, ofensiva y desatendible la razon en que se funda dicho Exmo. señor Contra-Almirante, de necsitar órdenes que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo rigoroso, ó instrucciones positivas del Señor Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno, en el mismo sentido; por que el de la Confederacion, al declarar el bloqueo del puerto de Montevideo en el estado de guerra en que se halla, ha ejercido un acto inherente á su soberania é independencia; acto autorizado por la ley de las naciones, que la misma Francia á su vez lo pone en ejercicio cuando le conviene, y aun sin hallarse en estado de guerra, lo puso en ejecucion con esta República, que por lo tanto, no necesita del asentimiento de poder alguno, para el libre ejercicio de tal derecho: que pretender someter á la Confederacion al juicio del Gobierno de S. M. en este asunto, es constituirla en una real y positiva dependencia que el Gobierno resistirá ardorosamente, que los argentinos nunca consentirán, habiendo jurado solemnemente defender su independencia de la España y de cualquier poder estranjero á costa de su sangre, haberes y

fama: que este Gobierno no puede persuadirse que la senda en que se ha colocado el Exmo. Señor Contra-Almirante, sea el desconocer el bloqueo ó inhibir á este Gobierno, la amplitud con que lo ejerce legalmente contra el puerto de Montevideo; porque aquel ilustrado Gabinete, al reconocer en toda estension la independencia de esta República, y celebrado con ella una honorífica convencion, ha reconocido asi mismo todos los derechos que le corresponden á su Gobierno como beligerante: que por todo esto, el estado de guerra en que se presenta el Exmo. Señor Contra-Almirante y las funestas ulterioridades que aproxima á estas Repúblicas y sus habitantes, asi nacionales como estranjeros, nunca podrán ser imputables á este Gobierno, ni ménos invocarse en lo futuro, especialidades relativas que dé la superioridad de la fuerza á las órdenes del Exmo Señor Contra-Almirante. Ellas en todo caso y en todos tiempos, siempre serán consideradas como un abuso del poder respecto del débil, pero no como un precedente que pueda servir, ni de ejemplar, ni de principio en las relaciones que cultive este Gobierno, bien con la Francia, bien con cualquier otro poder.

Que á la efectividad del bloqueo estricto y absoluto no obsta el reconocimiento precitado del bloqueo parcial, porque en este no designó el Gobierno tiempo alguno para su duracion, y quedó en libertad de levantarlo, ampliarlo ó cambiarlo, segun le conviniere: que es lo mas innoble corresponder de este modo á una prueba de benevolencia hácia las naciones neutrales, dada por este Gobierno al abstenerse de establecer un rigoroso bloqueo, cuando le asistia derecho, y tenia una fuerza naval suficiente para hacerlo efectivo: que el bloqueo parcial se ha hecho irrisorio é inefectivo por los mismos jefes de las estaciones navales, que lo han reducido á una completa nulidad: que por esto se ha dado lugar á dificultades y cuestiones delicadas y gravosas, que acaso pueden perturbar las relaciones de buena inteligencia con los Gobiernos amigos, y últimamente,

que el Gobierno está en su derecho perfecto, y obra con una legalidad indisputable, cuando teniendo fuerza suficiente, como la hay, sobre Montevideo, ha ampliado el bloqueo parcial á bloqueo absoluto.

Ultimamente, que es así mismo ofensivo y opuesto á las reglas de la neutralidad la demora que se tomó para contestar la intimacion de V. S. sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo. Ella tuvo lugar el 16 del pasado Enero, y fué contestada el 29; es decir, despues de 13 dias; que por séria que sea la cuestion que intente promover, se versa sobre un derecho perfecto é indisputable, que corresponde al Gobierno Argentino como beligerante: que cualquiera hesitacion sobre el reconocimiento de dicho derecho, cede en mengua de esta República, desde que es notorio que ella es un Estado independiente, tiene sobre el puerto de Montevideo fuerza adecuada para sostener el bloqueo, y está en guerra con el Gobierno intruso de aquella plaza; que por esa misma hesitacion y demora se ha dado ocasion para que la plaza sitiada haya sido provista de los víveres que han podido introducir muchos buques franceses, cuyas entradas por aquel medio les ha sido permitida, y que consiguientemente, teniendo tal tendencia ó resultado, ella es un positivo favor y servicio á uno de los beligerantes, y un procedimiento contrario á los principios de la neutralidad que debe observar.

Al dirigirse V. S. en los términos que quedan detallados al Exmo. Sr. Contra-Almirante, debe tambien protestarle solemnemente por el desconocimiento que hace del bloqueo absoluto, declarado por este Gobierno al puerto de Montevideo, y por su demora y hesitacion para contestarle, violando los principios de la neutralidad, de la justicia y de la guerra, vulnerando los primeros derechos beligerantes de la Confederacion Argentina, su soberanía é independencia; haciéndolo V. E. responsable ante todas las naciones por los daños, perjuicios, menoscabos y

[illegible] por sus actos abusivos y hostiles sobreven-[illegible] neutral y en los sucesos de la guerra [illegible] cruel é inhumano, como en los indi-[illegible] en guerra legítima contra el Go-[illegible]tevideo y los salvajes unitarios que lo [illegible]

[illegible] S. cuenta inmediatamente con la [illegible] que reciba, para en su vista resolver lo [illegible] á V. S. las órdenes que demanden la [illegible] intereses, de cuyo sostenimiento [illegible]gado.

[illegible] muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 5.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1845.

[illegible]

[illegible] la Legacion del Rey, con fecha 13 de Fe-[illegible] á la rehusacion hecha, por el señor [illegible], Comandante de las fuerzas navales [illegible] de la Plata, de reconocer el bloqueo esta-[illegible], sobre el puerto de Montevideo, por el [illegible]

[illegible] hacer saber á V. E., en contestacion á su [illegible], que despues de haber estudiado [illegible] de esa nota, y la materia á que ella se [illegible] haber tenido sobre este asunto muchas [illegible] V. E., he reconocido que el memorandum [illegible] 1843, no contenia ninguna condicion por la [illegible] se obligase á no modificar ulterior-[illegible] establecido á esa época.

[illegible] he escrito al Sr. Contra-Almirante para

inducirlo á reconocer el bloqueo establecido por el decreto del 13.

Acabo de recibir su contestacion : él se muestra dispuesto á reconocer el bloqueo, tan pronto como su mision en ejecucion le sea significada por el comandante de las fuerzas navales Argentinas.

Yo no dudo, señor Ministro, que el Gobierno Argentino al transmitir al jefe de su escuadra las órdenes necesarias para el cumplimiento de esta medida, lo autorice al mismo tiempo para acordar un término suficiente, á fin de que los buques Franceses que se encuentren actualmente en la rada de Montevideo puedan salir, y á fin de que aquellos de nuestros nacionales que residen en esa ciudad, puedan retirarse y embarcar sus mercancías.

Aceptad, señor Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.

J. de Mareuil.

A S. E. el señor Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.

Núm. 6.

Africana, Rada de Montevideo, Enero 29 de 1845.

El Contra-Almirante, Comandante en Jefe de la estacion naval Francesa del Brasil y del Plata, ha recibido la carta, que le ha hecho el honor de dirigirle el señor Comandante en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, para notificarle, por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, el bloqueo completo de los puertos de Montevideo y Maldonado.

Habiendo la Francia reconocido el bloqueo parcial de estos dos puntos del litoral de la Banda Oriental, el infrascrito no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha

hecho y practicado hasta hoy, aun menos introducir en ello nuevas cláusulas sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de la Confederacion Argentina, que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado, por la division Argentina.

El Contra-Almirante ofrece al señor Brigadier D. Guillermo Brown la seguridad de su alta consideracion.

Lainé.

Al señor Comandante General en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown, en la rada de Montevideo.

Núm. 7.

Africana, Rada de Montevideo, Abril 17 de 1845.

Señor Almirante :

He recibido la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme, para notificarme el bloqueo absoluto de Montevideo por las fuerzas navales á vuestras órdenes ; bloqueo que reconoceré en conformidad á lo que he escrito á la Legacion del Rey en Buenos Aires ; es decir, quince dias despues de la presente notificacion. Así, Sr. Almirante, el bloqueo parcial continuará á existir para mi, hasta la expiracion del término prefijado, (30 de Abril).

Con respecto á lo concerniente á la interdiccion de la comunicacion entre los buques que componen la estacion Francesa, y la ciudad de Montevideo, las circunstancias dictarán mi conducta. Tengo instrucciones precisas á este respecto, y espero, Sr. Almirante, que las embarcaciones de mi division no encontrarán jamás la mas pequeña oposicion de vuestra parte, cada vez que me parezca conveniente el dirigirlas sobre la ciudad, ó sobre uno de los puntos del territorio de Montevideo.

Como siempre he llevado en mis relaciones la mayor franqueza y la mas entera lealtad, no quiero hoy callaros, que me abstendré de reclamar vuestra autorizacion para admitir en nuestras embarcaciones, y recibir á bordo de los buques del Rey, y sin ninguna distincion, todas las personas que reclamen la proteccion del pabellon Francés: este es un principio de que no me separaré jamás.

Aceptad, os ruego, Sr. Almirante, la seguridad de mi muy alta consideracion.

El Contra-Almirante, Comandante en Jefe de la Estacion del Brasil y del Plata.

Lainé.

Al Sr. Comandante, General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown, en Montevideo.

Núm. 26.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. ha recibido la contestacion del Sr. D. Felipe de Arana, Ministro y Secretario de Estado en las Relaciones Estrangeras, datada de antes de ayer, á la nota que tuvo el honor de dirigir á S. E. en 17 del corriente, pidiendo una suspension de hostilidades de parte de las fuerzas Argentinas que ahora obran contra Montevideo.

El Ministro de Relaciones Esteriores hace dos objeciones á la propuesta suspension de hostilidades, cuya remocion debe, en opinion de S. E., preceder á toda negociacion sobre las proposiciones que el abajo firmado está instruido hacer por su Gobierno.

Una de estas objeciones está fundada en la prévia aceptacion por el Gobierno Argentino de la mediacion ofrecida por el

Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que S. E. declara le prohibe tomar en consideracion ningun incidente ó circunstancia respecto á la pacificacion, sin la concurrencia y participacion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

Sobre este punto el abajo firmado ha tenido ya el honor de contestar á S. E. la nota de 12 del corriente, invitándolo á una conferencia oficial con el Enviado Francés y Mr. Brent: y ahora solamente tiene el honor de manifestar, que, siendo sabedor el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que el abajo firmado no está facultado por su Gobierno para obrar *oficialmente* con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en esta materia, una objecion continuada, fundada en la posicion del Gobierno Argentino respecto á la mediacion de Mr. Brent, puede solamente ser considerada como una repulsa.

La otra objecion hecha por S. E. el Sr. Arana es para el efecto de que, previamente á toda negociacion, será indispensable, (como satisfaccion debida al Gobierno Argentino, y en conformidad con los principios de la ley de las naciones) que el riguroso bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado sea reconocido por las fuerzas navales de Francia y de Inglaterra.

Las instrucciones del abajo firmado, sin embargo, tan lejos de permitirle acceder, como un preliminar á la negociacion, al establecimiento de un bloqueo estricto, le exigen que pida, como medida preliminar, que el bloqueo parcial ahora establecido, sea levantado. Ni puede el abajo firmado admitir que la dignidad y honor del Gobierno Argentino requiera satisfaccion, como el Sr. Arana mas de una vez lo ha declarado, por ninguna ofensa de parte de las fuerzas navales extrangeras. Los Comandantes navales extrangeros nunca han negado el incontestable derecho que posée el Gobierno Argentino, como todos los Estados independientes, para establecer un bloqueo en tiempo de guerra bajo las condiciones sancionadas por los principios internacionales ó usos.

Si algunas dificultades se han suscitado de parte de los comandantes navales, ellas son referentes solo á puntos disputados de forma y detalles de ejecucion que admiten rectificacion.

Bajo ninguna circunstancia el abajo firmado puede ser de opinion, que la cuestion del reconocimiento de un bloqueo estricto, pueda con propiedad y justicia, ser traida como objecion á la simple y enteramente medida preliminar de una suspension de hostilidades. La objecion puede admitir una subsiguiente discusion, cuando sea del deber del abajo firmado, hacer proposiciones respecto al bloqueo en conformidad á sus instrucciones. Entretanto, una repulsa para entretener la cuestion de una suspension de hostilidades, en el hecho, puede subir á una repulsa de todas las oberturas hechas por órdenes de los Gobiernos Francés é Inglés, para la negociacion de una paz: tanto mas, cuanto que la cesacion temporal de la destruccion de vida y propiedad requerida para dar tiempo á negociaciones pacíficas de parte de los Ministros Inglés y Francés, puede ser prevenida así.

Bajo estas circunstancias, y teniendo presentes las repetidas seguridades del Gobierno Argentino, del deseo de terminar la presente guerra destructora, el abajo firmado confia que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, verá la conveniencia de acceder á la propuesta, que ahora tiene el honor de repetir á S. E., de una suspension de hostilidades de parte de las fuerzas argentinas; y él por muchas razones, sinceramente deplora que su propuesta no halle la aceptacion que tiene razon de esperar.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad, para renovar al señor Arana, las seguridades de su alta consideracion.

G. G. Ouseley.

A S. E. el señor Arana, etc., etc., etc.

INDICE DEL TOMO VI

CAPITULO I

PÁGINAS

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

PÁGINAS

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII



	DATE DUE		

